BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE ABRIL DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.133

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

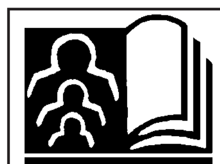
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	42
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	48
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	49
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	17
Anteriores	49
2.5 Balances	17
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	29
Anteriores	53
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	32
Anteriores	55
3.3 Sucesiones	
Nuevas	35
Anteriores	62
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	36
Anteriores	64
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	39

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AES PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 1.644.044. Comunica que por escritura pública Nº 97 del 21 de Abril de 1999, pasada al folio 273, ante el Escribano Julio César Etchart, Registro Nº 983, se protocolizaron dos actas de Asambleas Extraordinarias Unánime de socios, ambas del 21 de abril de 1999, por las cuales se resolvió transformar a AES PARANA S. A. en los términos del Art. 74 y concordantes de la Ley 19.550 en sociedad en comandita por acciones, sobre la base del balance especial al 31 de marzo 1999. No hay socios recedentes. Denominación. AES PARANA S.C.A. (continuadora de AES Paraná S.A.). Socios. Socio comanditario: AES PARANA I Limited Partnership (99% del capital social), domiciliado en Av. del Libertador 602, piso 13 de Capital Federal; Socio comanditado: Shazia S.R.L (1% del capital social), domiciliado en Av. del Libertador 602, piso 13 de Capital Federal. Objeto. Construir, arrendar, adquirir, operar y mantener plantas de generación de energía eléctrica de conformidad con la ley y con todos los contratos celebrados por la sociedad y comercializar energía eléctrica, incluyendo la exportación de la misma. Duración: noventa y nueve años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital. Doce mil Pesos. Administración. Comisión administradora. Presidente: Alberto Cibils Madero; Vicepresidente: Eduardo Mendl; Administradores Titulares: Damián Obiglio, Brian Reeves y Carlos Cellini; Administradores Suplentes: Guillermo Dufour y Juana de Arizaga. Representación. Presidente: Alberto Cibils Madero. Fiscalización. Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. del Libertador 602, piso 13, Capital Federal.

Abogado - Daniel Stutz
Nº 10.703

ALTO ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 155 del 19/4/99. Emilio Abdala, argentino, soltero, comerciante, 61 años, DNI 5.609.973, Lonardi 1065 PB "4", Beccar y Jorge Héctor Gallo Ledesma, argentino, soltero, comerciante, 58 años, DNI 7.713.738, Castelli 1955, Martínez. ALTO ESTILO S.A. 99 años. La industrialización, fabricación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y diseño de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria textil, fibras, tejidos, hilados, planchado, ojalado, estampado, teñido, botonería, marroquinería, artículos de cuero y las materias primas que lo componen. Asimismo podrá realizar todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con la industria textil. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Emilio Abdala; Director Suplente: Jorge Héctor Gallo Ledesma. Remedios de Escalada de San Martín 3909 Dto. "2", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 15.123

AMERICAN SECURITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 14/4/99 por: Gustavo Bianco, arg., casado, empresario, nac. el 1º/1/62, DNI 14.769.478, domiciliado en Juan F. Seguí 4543, 3º "B", Alfredo Emilio Bianco, arg., empresario, nac. el 25/9/35, casado, LE 4.169.402, domiciliado en Pedro Morán 3287 y Oscar Roberto Campichini, arg., casado, nac. el 11/2/44, comerciante, DNI 4.431.593, domiciliado en Tucumán 633, 5º "A". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: La fabricación, distribución, explotación y comercialización de servicios y elementos de blindaje en general, ya sea domiciliaria en fincas, departamentos, oficinas, locales, comercios, industrias y todo tipo de automotores y vehículos en general. Dedicarse a la comercialización, importación, exportación y distribución de elementos y productos destinados a ese servicio, así como equipos eléctricos, mecánicos y electrónicos, repuestos y accesorios y la representación de marcas y productos designados a seguridad privada, comercial e industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital: pesos doce mil; Sede: Tucumán 633, piso 5º. Cierre de ejercicio: 31/3; Adm. y Rep. legal: Directorio integrado por 1 o más miembros titulares, socios o no, por 1 ejercicio. Designan directores titulares a Alfredo E. Bianco (Presidente) y Oscar R. Ciampichini, suplente a Gustavo Bianco. La sociedad prescinde de sindicatura.

El Escribano
Nº 15.128

BEDMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 23/3/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.653

BOCA RATON COUNTRY LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 16-04-99, Registro 1229 se modificó el cierre del ejercicio anual, al 30-04 cada año. Además se modificaron los artículos octavo, décimo primero y décimo segundo.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 10.673

BUENOS AYRES MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21 del 14/4/99. Jorge Molina y Vedia, paraguayo, casado, arquitecto 67 años, DNI 93.418.827, Av. Scalabrini Ortiz 1507, 2º C, Capital y Oscar Luis Tome, argentino, casado, comerciante, 65 años, DNI 4.114.131, Alvarez Thomas 833 1º A, Capital. BUENOS AIRES MOTORS S.A. 99 años. La fabricación, comercialización, distribución, reparación, mantenimiento, importación y exportación de todo tipo de vehículos para el transporte de personas y/o cargas, autopropulsados o no, sus partes, accesorios y repuestos, y de todo tipo de indumentaria para uso deportivo, sus complementos y accesorios. $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presi-

dente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 30/06. Presidente: Oscar Luis Tome. Director Suplente: Jorge Molina y Vedia. Viamonte 961 1º, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 15.122

CARBI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 12-4-99, los cónyuges Carlos Salvador Bilardo, arg., nacido el 16-3-38, LE 4.275.281, médico y Gloria Elena Di Bello de Bilardo, arg., nacida el 4-4-47, LC 5.637.145, ama de casa, ambos domiciliados en Francisco Bilbao 2367, Capital y Ariel Hernán Racino, arg., nacido el 19-5-67, DNI 18.170.345, casado, contador, domiciliado en French 768, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "CARBI S.A.". 2º) Tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285, de su reglamentación y de las normas que en la materia y en su oportunidad se hallaren en vigencia. Y en especial: a) La explotación de servicios de radiodifusión principales y/o complementarios, sonoros y/o de televisión; b) La producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje, documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general, servicios culturales para radio y televisión; c) Compraventa, distribución, importación y exportación de material de programación de radio, televisión y de equipamientos para sistemas de radio y televisión; d) El establecimiento de agencias de noticias, periodísticas y publicitarias para radio y televisión; e) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades precedentemente indicadas. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura. 13º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Carlos Salvador Bilardo; Vicepresidente: Gloria Elena Di Bello de Bilardo y Director Suplente: Ariel Hernán Racino. Sede social: Francisco Bilbao 2367, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 10.618

CARIBE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 09-04-1999, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 283 del Registro 1132 de Capital, se constituyó CARIBE CORP S.A. Socios: Hugo Rodolfo Brull, nacido el 17-11-38, empresario, divorciado, D. N. I. 4.878.915, domiciliado en Reconquista 986 9º piso 45, Capital y Oscar Américo Nan, nacido el 16-2-51, soltero, Contador Público Nacional, D. N. I. 8.585.248, domiciliado en San Martín 76, 1º piso, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos en general. Comercial: Mediante la compra, venta de maquinarias, productos agrícolas, ganaderos y sus derivados. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de todo tipo de inmuebles, su explotación, construcción y administración, inclusive aquellos sometidos o que deba someterse a la ley de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante la representación de todo tipo de empresas nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas y/o de capital mixto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto. Podrá especialmente celebrar convenios con los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y Reparticiones Públicas o Privadas de la República Argentina y/o de cualquier país extranjero. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase B y de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Rodolfo Brull; Director suplente: Oscar Américo Nan. Se fijó el domicilio legal en Reconquista 986, 9º piso departamento 45 Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 10.663

CAVAS DE SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.001.329. Se hace saber que por escritura 56, Fº 213, del 20-4-99, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 1º-7-98, en la que se resolvió reformar el artículo 11º del Estatuto, estableciendo que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 10.636

CERRO DE LA CRUZ

S.A.G.C.I. y F.

R.P.C. el 21/11/57, Nº 1819, Fº 503, Libro 50, Tº A de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que por Acta A.G.E.U. del 22/5/98, elevada a Escritura Nº 472 del 04/12/98, Registro 1447, los accionistas de la sociedad resolvieron: 1) Reducir el Capital de $ 905.000, a la de $ 723.081. Monto de la Reducción: $ 181.919. Reducción operada por el retiro de la socia saliente doña Elvira Gertrudis Herrera Vega de Ayerza; 2) Modificar el artículo cuarto, quedando establecido el capital en la suma de $ 723.081. "Art. Cuarto: El Capital Social es de $ 723.081,00, representado por setecientas veintitrés mil ochenta y una acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea, en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 10.664

CERROS AZULES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Javier Arca, nació 10/8/70, empleado, DNI 21.836.184, de Mitre 1331, 5º "B" Avellaneda, Prov. de Bs. Aires y Nicolás Martínez, nació 15/3/74, comerciante, DNI 23.904.294, de Arcos 2241, 8º, Cap. Federal, ambos argentinos, solteros. 2) 15/12/98. 3) CERROS AZULES S.A. 4) Benito Quinquela Martín 1748, 2º "B", Cap. Federal. 5) Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número, por 3 ejercicios. Presidente: Mariano Javier Arca. Director Suplente: Nicolás Martínez. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 10.648

CLEANOSOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Insc. 7/3/66, Nº 377, Fº 32 Lº 62 Tº A. Por Asam. Gral. Ext. del 29/12/98 se suprime la sindicatura, se fija el Nº directores de 1 a 9: representación legal a cargo Pte. y si fuera designado a cargo vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se reforma art. 9 y 12.

Autorizado - D. Salandin
Nº 15.189

COMPAÑIA DE FORESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/4/99, Fº 269 Reg. 1501 Cap. Fed., redactó así el inc. a) punto III) del art. 3º: … (III) Consultoría: Mediante: a) la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en economía, comercio, administración y demás disciplinas del saber humano; comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional o sectorial; b) …

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 15.099

CUYO CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 26/2/99, Reg. 1532, Cap. Fed. Socios: Eduardo Alberto Alvarez, arg., soltero, comerciante, nac. 9/4/71, D.N.I. 22.112.122, domicilio Sarmiento 3717, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; y Diego Sebastián Nolivos, arg., soltero, comerciante, nac. 27/2/74, D.N.I. 23.774.393, domicilio Aráoz de Lamadrid 2830 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad comercial: Transporte en general, en el país o en el exterior, así como toda actividad anexa a los mismos, como ser compraventa de vehículos de carga, accesorios, repuestos nuevos o usados. B) Actividad Inmobiliaria: La sociedad podrá desarrollar todas las actividades relacionadas con la actividad Inmobiliaria, tales como: comprar, vender, arrendar, intermediar, construir, por cuenta propia o de terceros o en el carácter de administradora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Directorio: 1 a 3 miembros e igual o menor nº de suplentes por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Eduardo Alberto Alvarez, como Presidente; y Diego Sebastián Nolivos, como director suplente. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Pasteur 277 8º ofic. 142, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/10 de c/año.

El Escribano
Nº 15.066

DAKOBRA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Insc. IGJ 4/9/70, Nº 3649, Fº 292, Lº 72 Tº A. Por Asam. Gral. Ext. del 29/12/98 se suprime la sindicatura, se fija el Nº directores de 1 a 9; representación legal a cargo del Pte. y si fuera designado a cargo vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se reforma art. 7 y 10.

Autorizado - D. Salandin
Nº 15.177

DONGAH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1999, se resolvió reducir el número de Directores Titulares de 4 a 3 miembros y revocar en consecuencia al Sr. Chang Myen Byen de su cargo de Director Titular y modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social.

Autorizado - Tomás Gabino Gómez Alzaga
Nº 10.665

EDUCRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 99 del 14-4-1999. 1) EDUCRA S.A. 2) Abraham Luis Kuschnir, arg., 28-11-45, cas. comerc. LE 6.300.734, Martín Oliber 1261 - Rafaela, Sta. Fe y Raúl Ricardo Kuschnir, arg., 9-1-53, cas. comerc. DNI 10.561.493, Luis Fanti 1226 - Rafaela Sta. Fe.; 3) Sede: Larrea 203 - 5º I - C. Fed.; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y sublocación de inmuebles, urbanos y/o rurales y b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo y créditos en general con cualquiera de las garantías que establece la legislación vigente o sin ellas, constitución y/o transferencia de hipotecas o prendas: compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Quedan excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público. 5) Duración: 50 años; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración: 1 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Raúl Ricardo Kuschnir; Director suplente: Abraham Luis Kuschnir. Fiscalización: art. 55 y 284 ley 19.550. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31-12 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 10.614

EL CLUB DE LA BUENA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 29/1/99, protocolizada por Esc. 46 del 16/4/99, Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, fo. 157, Reg. 1635, la sociedad "EL CLUB DE LA BUENA VIDA SOCIEDAD ANONIMA", Prescinde de la Sindicatura modificando el art. 9 de los Estatutos Sociales.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 10.622

EL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfredo Roberto Simeone argentino comerciante LE 4.488.277 Cuit 23-04488277-9 casado nacido 15-2-1929 domiciliado Avda. San Martín 4202 piso 6 Dto. C Cap. Fed. Beatriz Malik de Tchara argentina comerciante DNI 17.158.844 Cuit 27-1715844-3 soltera nacida 9-4-1965 domiciliada Avda. Melián 2168 piso 11 Dto. A Cap. Fed. 2) Fecha de const. 3-2-1999. 3) Denominación: EL MORO S.A. 4) Domicilio: Avda. Melián 2168 piso 11 Dto. A Cap. Federal. 5) Objeto: Comercial: Comercialización compra venta distribución de cereales semillas agroquímicos hacienda vacuna equina y/o porcina y/u ovina de maquinaria vial y/o agrícola —Faenado de hacienda carnicerías— Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo comercialización compraventa distribución en cualquier parte del país de semen y/u otros productos Automotriz mediante la compraventa de automotores camiones tractores maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos accesorios y autopartes. Importación y Exportación de los bienes mencionados en los rubros anteriores. Inmobiliaria: Adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales la compraventa de terrenos su subdivisión fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal construcción de obras de todo tipo rurales viales etc. Financiera mediante préstamos con o sin garantía a corto o mediano plazo aporte de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse colocación de plazos fijos exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en la que se requieren el concurso público. Comercial: mediante la compraventa importación y exportación de productos encuadrados en su objeto social. 6) Duración: 99 años desde su insc. Insp Gral. de Justicia. 7) Capital: $ 12.000.- 12.000 acc. ord. nomin. no endos. $ 1.- un voto por acción. 8) Administrac.: Directorio 1 a 5 directores titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período Presidente Alfredo Roberto Simeone Director Suplente Beatriz Malik de Tchara. 9) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año.

El Notario
Nº 15.143

EL PERTIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 05/04/99, Esc. 99, Reg. 1318. Socios: Enrique Omar Suárez, nac. 13/03/50, D. N. I. 7.825.665, empleado, domic. Sarmiento y Pbro. Atamañuk, Monte Caseros, Corrientes: Mario

Aníbal Morato, nac. 04/02/53, D.N.I. 10.630.158, empleado, domic. 1º de Mayo 1140, 14º piso, dpto. "4", Rosario, Pcia. Santa Fe y Mariela Amalia Suárez Peña, nac. 20/02/75, D.N.I. 24.821.770, empresaria, domic. Magallanes 1571, PB, Cap. Fed., todos arg. y solteros. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. c) Inmobiliaria y financiera: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio; 31/03 c/año. Sindicatura (art. 284): Prescinde. Directorio: Presidente: Enrique Omar Suárez. Vicepresidente: Mario Aníbal Morato. Director Suplente: Mariela Amalia Suárez Peña. Domicilio: Avenida Callao 67, 5º, Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 10.616

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I.G.J. Nº 1.525.028. La Asamblea Unánime del 24-08-98, en primer lugar ratificó lo aprobado por la Asamblea Unánime del 11-06-97, que comprendía el Aumento del Capital Social hasta $ 100.000 y las Reformas de los Artículos Cuarto y Octavo y en segundo lugar dispuso un nuevo Aumento del Capital Social de $ 50.000 y reformó el Estatuto Social en el Artículo Cuarto fijándolo en $ 150.000 y en el Artículo Quinto modificando, en este último, las características de las Acciones emitidas y a emitir, reemplazando, las Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables en circulación y a emitir por Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 c/u, y con derecho a 1 voto por acción. Se delegó en el Directorio fijar la fecha de integración y la forma de pago, de las Acciones que comprenden el aumento del Capital Social que deberá incluir una Prima de Emisión por $ 675.000 la que será integrada conjuntamente con el Aumento del Capital de $ 50.000. El Directorio.

Abogado - Pablo Clusellas
Nº 10.635

ENSERV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 23/3/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.652

FARLOG

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.661.418. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/03/1999 se resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo 1º del Estatuto Social y cambiar la denominación social de FARLOG S.A. por GLOBAL FARM S.A.

Autorizada - María Verónica Tuccio
Nº 10.705

FJB ASESORES Y CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 5-4-99, Fernando Javier Bonsangue, arg., nacido el 6-2-64, DNI 16.553.365, casado, licenciado en ciencias políticas, domiciliado en Lavalle 928, Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. y María Angela Darino, arg., nacida el 19-7-22, LC 0.242.804, viuda, cte., domiciliada en Juana Azurduy 6108, El Palomar, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "FJB ASESORES Y CONSULTORES S.A.". 2) La sociedad tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesora e investigadora: Realizar el asesoramiento integral y asistencia técnica a todo tipo de organismos públicos y/o privados, en los aspectos políticos, comerciales, tecnológicos, de ingeniería, financieros, contables, administrativos, de producción, de comercialización, de marketing y cuantos más requiera la organización, funcionamiento y operatividad de los mismos. realizar encuestas de opinión pública, cuantitativos y/o cualitativos, investigaciones de mercado en general para todo tipo de organismos públicos y/o privados. Mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta leasing, alquiler, construcción, edificación y cualquier otro tipo de explotación sobre cualquier clase de inmuebles. Financiera; Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 Ley 19.550. 13º) Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Presidente: Fernando Javier Bonsangue y Director Suplente: María Angela Darino. Sede Social: Lavalle 643, 7º "C" Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 10.617

FRIGORIFICO LUJAN DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 29-3-99 se constituyó la sociedad; Socios: Juan Carlos Echandi, divorciado 28-2-55, DNI 11.934.552; Adriana Lorena Echandi, soltera, 25-1-75, DNI 24,391,503, ambos: argentinos, comerciantes, Estrada 1440, Victoria, S. Fernando; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: troceo y comercialización, mayorista y minorista, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, embutidos y toda otra carne comestible, así como cueros y facturas de los mismos, de aves y huevos. Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutos y carnes, pescados y huevos y alimentos en general; capital: $ 12.000; Presidente: Juan Carlos Echandi; Director Suplente: Adriana Lorena Echandi; cierre de Ej.: 30-6 c/año; Sede: Puán 249, 6º B, Capital.

Presidente - JC Echandi
Nº 15.152

GAS ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1567446. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de marzo de 1999, se resolvió reducir el capital social por la recompra de las acciones preferidas en $ 45.000.000 equivalentes a 45.000.000 de acciones sin derecho a voto. En la misma Asamblea se decidió aumentar el capital social por capitalización del ajuste del capital mediante la emisión de 25.366.808 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento propuesto, el capital social ascenderá a $ 230.378.808 representado por 230.378.808 aciones ordinarias, escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción las cuales se repartirán a los accionista aprorrata de sus respectivas tenencias. Como consecuencia de la reducción y aumento de capital el Artículo Cuarto del Estatuto Social tendrá el siguiente texto: "El Capital Social asciende a la suma de doscientos treinta millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos ocho pesos representado por acciones ordinarias escriturales de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una y un voto por acción que totalizan la suma de doscientos treinta millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos ocho pesos. Las acciones ordinarias corresponderán a las siguientes clases: Clase A: acciones representativas del 41% (cuarenta y un por ciento) del Capital Social; Clase B: acciones representativas del 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social; Clase C: acciones representativas del 20% (veinte por ciento) del Capital Social; Clase D: acciones representativas del 14% (catorce por ciento) del Capital Social".

Director - Alberto Alfredo Alvarez
Nº 3224

G. H. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma; 1) Socios: Físicas: Luis Rubén Losicer, arg., cas., ingeniero, 10-10-47, LE 7.609.614 (C.U.I.T. 20-07609614-8), Conesa 2017 de Capital Federal y Carlos Alberto Roel, arg., cas., ingeniero, 8-10-55, DNI 11.849.168 (C.U.I.T. 20-11849168-9), José Bonifacio 4092 de Capital Federal, Jurídica: "G. H. Guerra Manutención Guema S.A.", sociedad extranjera, domic. Lavalle 1569, 9º of. 902 Cap. Fed. 2) Constitución: 22-03-99. 3) Denominación: "G. H. DE ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: Lavalle 1569, 9º of. 902 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Fabricación, montaje y comercialización de puentes grúa estándar, a partir de componentes adquiridos a GH España (Principalmente polipastos, armarios eléctricos, etc.) y estructuras subcontratadas a proveedores locales. b) La comercialización de puentes grúas especiales, fabricados en GH España. c) La comercialización de polipastos GH. d) El servicio post-venta de mantenimiento, asistencia técnica y repuestos, en exclusiva, del parque de grúas GH en Argentina. e) El montaje e instalación de grúas puentes especiales. f) Servicio de remodelación y reforma del parque de grúas de otras marcas en Argentina. g) Inmobiliaria: Compra venta y/o permutas de bienes inmuebles. Adquisición de inmuebles urbanos o rurales para su uso, administración, explotación, renta o enajenación, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, colonizaciones y urbanizaciones e incluso realizar las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus modificaciones y reglamentaciones. h) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresa o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus anexos) a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. i) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de cobranza y administración relacionados con las actuaciones citadas. j) Licitaciones: Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, pedidos de cotización o ventas y mejoramiento de efectos. k) Importadora y Exportadora. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos cien mil). 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: José Antonio Guerra Altuna, Vice-Presidente: Luis Rubén Losicer, Directores; Carlos Alberto Roel, Vicente Guerra Aguirrebengoa y Diana Beatriz Goldfart, Síndico Titular: Gustavo Adrián Varela Carlomagno, Síndico Suplente: Norberto Francisco Castrogiovanni. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Se constituyó por escritura 212 folio 880.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 10.712

GILZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 5/4/99 al Fº 283 del reg. 217 de Cap. Fed. 1) Cony. 1as. nupcias Saúl Zang, nac. 30/12/45, abogado, DNI 4.533.949, y Gilda Mónica Sliapnic, nac. 15/8/47, agente de viajes, DNI 5.691.553, ambos argentinos, dom. en Av. Pueyrredón 2429, 10º piso de Cap. Fed. 2) Plazo de 99 años. 3) Objeto: A) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. y B) Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado por partes iguales entre ambos socios. 5) Directorio: entre 1 y 7 miembros por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31/1. 8) Presidente a Saúl Zang, Vicepresidente a Gilda Mónica Sliapnic y Director Suplente a Natalia Zang. 9) Sede social Florida 537, 18º piso.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 15.172

GUIRALDES ZAEFFERER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Extraord. Unánime, 26-3-99 se resolvió elevar el Cap. Soc. de $ 12.000 a $ 900.000 y reformar art. 4 de estat.: Artículo Nro. 4: El Capital Social es de Novecientos mil pesos y se representa en acciones de las siguientes características: acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N pesos $ 1 cada una y de 1 voto por acción.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 10.594

INTERNATIONAL CONSULTANTS & TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 18 del 21-04-99, Esc. Horacio L. P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 Cap. Fed., se constituyó esta S.A. 1) Socios: Ermelinda Palmira Mazzadi, L.C. Nº 2.757.380, arg., farmacéutica, 28/05/39, casada; Alejandro Daniel Barata, D.N.I. Nº 21.487.525, arg., abogado, 13/02/70, soltero; y Matías Jonás Barata, D.N.I. Nº 23.567.836, arg., lic. en Economía, 20/12/73, soltero; todos domiciliados en Lima Nº 369 - 3º "B", Cap. Fed. 2) Denominación: "INTERNATIONAL CONSULTANTS & TRADING S.A.". 3) Domicilio: Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; domicilio sede social: Lima Nº 369 - 3º "B", Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Consultoría, Asesoramiento y Gestoría: 1.a.) Consultoría Económica y financiera, gestoría de créditos y todo tipo de transacciones relacionadas con movimientos de fondos para el desarrollo de empresas locales y/o del exterior, asesoramiento jurídico y económico de inversiones de capital. 1.b.) Consultoría, asesoramiento y gestiones relacionadas con la constitución e inversiones de entidades de medicina prepaga y servicios conexos de las mismas, incluyendo consultoría en salud y el manejo de riesgo por mala praxis, con sus evaluaciones tanto en el orden jurídico, legal, económico y financiero, como en sus aspectos de origen científico y sanitario. 1.c.) Consultoría y gestión de crédito para inversiones de riesgo en desarrollos industriales, empresariales, inmobiliarios y de servicios en general, incluyendo emprendimientos de cualquier tipo, ya sea de orden privado como público. 1.d.) Participación y/o intermediación en asesoramientos, contrataciones, concursos y/o licitaciones locales y/o internacionales. Aquéllas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con su correspondiente título habilitante. 2) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios en general y médico asistenciales en particular, ejercicio de representaciones, prestación de servicios de organización, asesoramiento y consultoría empresarial, comercial, técnico, financiero y profesional en general, como así también los especialmente relacionados con el área de la salud, incluidos el riesgo profesional y empresarial. Aquéllas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con su correspondiente título habilitante. 3) Mandatos y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. 4) Importación y Exportación: Importación y exportación de servicios técnicos e informáticos relativos al objeto social; instrumental médico en general y sus accesorios, como así también libros y demás material didáctico relacionados con el objeto de la sociedad, cualquiera sea su clase, tipo, especie y/o calidad. 5) Financiera: mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos e intereses y financiaciones; créditos en general con o sin garantías; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, compra, venta, permuta, locación, sub-locación, arriendo y sub-arriendo de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 5) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. 6) Capital Social: Doce mil pesos. 7) Dirección y Administración: 1 a 5 directores designados por la asamblea por tres ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta o al vocal suplente que reemplace al Presidente en caso de directorio unipersonal. Se designa Presidente a Ermelinda Palmira Mazzadi, Vicepresidente a Alejandro Daniel Barata y Director Suplente a Matías Jonás Barata. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Disolución y liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. 10) Resoluciones Sociales: Art. 237, primera parte, L.S. Quórum y mayorías: Art. 243 y 244 de la L.S., excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Presidente - Ermelinda Palmira Mazzadi
Nº 15.184

INTERTURIS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Art. 10 Ley 19.550. Por acta de asamblea y directorio de fecha 1 y 3 de marzo y 15 de febrero de 1999 de INTERTURIS S.A. se aumentó el capital a $ 200.000 y se amplió la duración del mandato de los directores a 3 años. Se reformaron arts. 4 y 8. Se cambió la sede social a Avda. Leandro N. Alem Nº 1067, piso 12, of. 37 CF.

Autorizado - Carlos Lozada Allende
Nº 10.672

INVERSORA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31-03-1999, Nº 059 del Registro Nº 746 de Capital Federal, pasada al folio 161. Socios: Pereyra María Inés, argentina, casada, DNI Nº 11.948.361, nacida el 21-01-56, empresaria, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 3203, Piso 2º "C", Capital Federal y Cenobio Carlos Rubén, argentino, casado, DNI 4.745.058 nacido el 03-10-45, empresario, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 3203 Piso 2º "C" Capital Federal. Denominación: INVERSORA NORTE S.A. Domicilio: Av. Rivadavia Nº 3203 2º "C". Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: Tiene por objeto dedicase por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: mediante su desarrollo como empresa de construcción, hormigonera y construcciones en general, compra y venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, herrería, compra y venta de maquinarias para construcción, construcciones metálicas, y todo lo derivado o relacionado con la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia hay quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y Exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: María Inés Pereyra. Director Suplente: Carlos Rubén Cenobio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Bongiorno
Nº 10.589

ITISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 119, 19/3/99, Reg. 1532, Cap. Fed. Socios: Adrián José Rispoli, arg., casado, contador público, nac. 14/5/62, D.N.I. 14.957.783, domicilio Chivilcoy 1857 dto. 2, Cap. Fed. y Nicolás Adrián Leite, arg., soltero, comerciante, nac. 7/10/76, D.N.I. 25.556.761, domicilio Santo Tomé 3013 1º A, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cta. propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Ejecutar instalaciones sanitarias, gas, servicios, contra incendio, calefacción, refrigeración y seguridad de inmueble, edificios particulares y/o establecimientos industriales. Ejecutar trabajos de armados y montaje de instalaciones y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Confección de planos y diseños de trabajos realizados o a realizarse, efectuados por profesionales matriculados. Fabricación de artículos sanitarios y afines de todo tipo y material, y su comercialización al por mayor y menor, así como de las materias primas pertinentes. Constructora: Construcción, ampliación y/o refacción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean inmuebles propios o de terceros, obras civiles o industriales, públicas o privadas, incluyendo las hidráulicas, de gas, portuarias, mecánicas, sanitarias, contra incendio, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles en gral., ya sean urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, con fines de explotación, renta, administración, loteos, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones con inmueble que autorizan las leyes y la reglamentación de la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego, canalización o drenajes. Importación y exportación de materiales, materias primas, equipos y demás elementos que hagan a su objeto social. Licitaciones: Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas que hagan a su objeto social. Financieras: Aporte de capitales a negocios o a empresas realizadas o a realizarse, préstamos en dinero con garantías reales o personales, o sin ellas, constitución y transferencias de derechos reales y/o personales que surjan de otros contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamos a corto, mediano o largo plazo, para la compra, venta, permuta de bienes mueble e inmuebles. No realizará las operaciones para las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 9) Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Directorio: 1 a 7 miembros el igual o menor nº de suplentes por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Sergio Adrián Eiras; Director Titular: Nicolás Adrián Leite; y Director Suplente: Adrián José Ripoli. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Tinogasta 4470/72, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/4 de c/año.

El Escribano
Nº 15.065

KERALA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. 2) 29/3/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial, o marítimo, interno o externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Compra y venta de gas, lubricantes, combustibles y derivados del petróleo. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.655

M.L. MANDATARIA LIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15/4/99 pasada ante el Escribano Felipe Yofre, reg. 461 de la Cap. Fed. se decidió modificar el art. 3º de los estatutos: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguiente actividades: A) Asesoramiento en todos los rubros con excepción al legal para la organización de sociedades, empresas, entidades públicas o privadas con o sin fines de lucro, en especial a establecimientos de enseñanza de todo nivel, obras sociales y asociaciones mutuales y sindicales; fiscalizar, certificar, dictaminar, intervenir, promover y ejecutar todo tipo de cuestiones inherentes a la profesión. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o internacionales, gerenciaciones y/o concesiones de servicios asistenciales y de turismo. C) Inmobiliario: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, locación, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 10.626

MODO PIU MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. públ. del 16/4/99, se modifica Estatuto por cambio de denominación: Art. 1º: "Denominación. La sociedad se denomina 'ARTLESS S.A.', y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires". Por Asamblea Gral. Unánime, en escr. públ. del 16/4/99, se resolvió: I) Aceptar la renuncia del Directorio saliente y aprobar su gestión. II) Designar nuevo Directorio: Presidente: Lorena Mariel Vieytes; Director Suplente: María del Carmen Vergara, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 15.149

NUEVO SANATORIO LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sylvia Elena Rivas, arg., 5/8/65, casada, DNI 17.321.797, empresaria; y Liliana Beatriz Furano, arg., 25/9/62, casada, DNI 16.185.684, empresaria; ambas con domicilio en Guardia Nacional 465 Cap. Fed. 2) 16/4/99 Fº 265 Reg. 1501 Cap. Fed. 3) NUEVO SANATORIO LANUS S.A. 4) Lavalle 1763, 5º "10" Cap. Fed. 5) Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano). Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones

médico-arquitectónico. Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. Asesorar, evaluar y determinar los materiales elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires, obras sociales del sector privado. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. Empresaria: Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas, importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, provincial o Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. Queda establecido que de ser necesario, uno de los integrantes del Directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener injerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se relacionen con el artículo 4º de la Ley Nacional número 17.132. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares; igual o menor cantidad de suplentes. Duración 3 ejercicios; Presidente: Sylvia Elena Rivas, Director Suplente: Liliana Beatriz Furano; 9) Fiscalización a cargo socios: 9) Presidente o vicepresidente, en su caso; 10) 31/3 c/año.

Escribano - Patricio Pastor
Nº 15.100

PUNTO Y BANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. Aumento de Capital. Por esc. 66 del 17/3/99 pasada al folio 156 ante el Reg. Not. 765 de la Cap. Fed. Comparece Néstor Luis Masero, arg., cas., DNI 4.688.330, dlio. Av. del Libertador 4918, 8º piso, Cap. Fed., en carácter de Presidente de la citada soc. La Asamblea Unánime del 25 de febrero de 1999 resolvió aumentar el Capital Social de pesos trescientos mil a pesos un millón.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 15.139

Q PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Damián Sarda, arg., solt., comerc., 30 años, DNI 20.270.586, dom. Bielsa 253 Cap. Fed. y Marcela Fabiana Gómez, arg., solt., comerc., 32 años, DNI 18.139.236, dom. González 5951 Cap. Fed. 2) Esc. nº 15 15/4/99 Fº 37 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky; 3) "Q PHARMA S.A."; 4) Bielsa 253 Cap.; 5) A) La fabricación, comercialización, fraccionamiento y distribución, en todas sus formas, de materias primas, insumos y productos terminados farmacéuticos, alimenticios, veterinarios, químicos, instrumental y material quirúrgico y sanitario, ortopedia, óptica, fotografía, perfumería, cosmética y todo producto relacionado con las disciplinas médicas, veterinarias, artículos de tocador, estética corporal y productos de venta habitual en farmacias y perfumerías; materiales, máquinas, equipos, instalaciones y accesorios de uso en farmacias, clínicas, laboratorios y demás establecimientos vinculados con la salud, cosmética y perfumería, sistemas administrativos e informáticos, equipos y accesorios de computación y programas y software relacionados con la actividad sanitaria; B) La fabricación, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos alimenticios especiales, para alimentación infantil, dietéticos, complementos dietarios y alimentos especiales tanto para consumo humano como animal; C) La instalación, explotación, arrendamiento y dirección comercial y administrativa de establecimientos farmacéuticos, droguerías, farmacias, laboratorios, médico asistenciales, de rehabilitación, geriátricos, laboratorios de análisis, radiología y prestaciones de alta complejidad, con equipos propios o de terceros, servicio de ambulancia y toda otra actividad relacionada con la actividad fármaco-sanitaria, así como tareas de asesoramiento en el orden técnico, comercial, financiero y legal, para la compra, instalación, transferencia y funcionamiento de los mismos establecimientos; D) Actividad de representante de firmas nacionales y extranjeras, públicas o privadas, comerciales, industriales, de servicios, para todo tipo de representación y ejecución de mandatos; consignataria y gestión e intermediación de negocios relacionados con la actividad societaria; adquisición, comercialización y explotación de marcas y patentes; adquisición y transferencia de licencias y concesiones de explotación de bienes, servicios y derechos; constitución de asociaciones de colaboración empresaria y unión transitoria de empresas; E) Importación y exportación; F) Promoción de ventas de productos medicinales, alimenticios, cosméticos, de perfumería e higiene; F) Financieras: Por el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios y operaciones en curso o a realizarse; otorgamiento de créditos con o sin garantías, y en general toda operación financiera relacionada con la actividad de su objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 99 años desde insc.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares que duran 3 ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor nº de suplentes. Director titular y Presidente: Sergio Damián Sarda. Director Suplente: Marcela Fabiana Gómez. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550); 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) 31/3 de cada año.

Escribano - Pablo Mariano Galizky
Nº 15.157

RADIODIFUSORA DE LAS DUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 82, 12/4/99; 1) Víctor Jesús Pardo, arg., casado, empresario, 53 años, DNI 4.533.915, dom. Av. Libertador 747, Partido de Pinamar, Pcia. Bs. As.; y Héctor Ricardo Larrea, arg., casado, locutor nacional, 60 años, LE 5.045.036, dom. Virrey Loreto 1721, 2º p, Cap. Fed.; 2) Duración: 99 años desde inscrip. IGJ; 3) Objeto: Instalación, funcionamiento, explotación y prestación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional de Radiodifusión 22.285 y su Decreto Reglamentario 286/81, y/o todas las leyes, decretos y reglamentaciones que lo amplíen, modifiquen o sustituyan; también puede presentarse e intervenir en concursos y licitaciones públicas y privadas referidas al objeto; 4) Capital social: $ 200.000; 5) Se prescinde de la sindicatura; 6) Dom. social: Florida 878, PB, 3, Cap.; 7) Cierre ejercicio: 31/12; 8) Directorio: Presidente: Víctor J. Pardo; y Dir. Suplente: Héctor R. Larrea, quienes aceptan los cargos.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 10.688

SAN ISIDRO GOLF CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 202, fº 879, Reg. 1296, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 14/12/98 que resolvió modificar el Art. 3 de los Estatutos Sociales, prorrogando el plazo de duración de la sociedad hasta el 31/12/2107.

Presidente - Miguel Angel Prado
Nº 10.702

SERVICIO INTEGRAL DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 15/4/99 se constituyó la sociedad; Socios: Francisco Sirera, abogado, 1/5/53, DNI. 10.480.230, Esmeralda 961, 8º F; Pablo Gabriel Freyre, técnico en computación, 20/6/67, DNI. 18.615.373, Rivadavia 1645, 1 "12", ambos: argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto;La realización de todos los actos conducentes a la instalación, explotación, funcionamiento para el tratamiento de la prevención, curación y rehabilitación de la salud humana, bajo cualquiera de sus formas institucionales, consultorios, sanatorios, clínicas, establecimientos clínicos asistenciales, centro de salud y sistemas de medicina prepaga, cuya estructura abarcativa incluya otros chequeos para menores y adultos, exámenes preocupacionales, laborales y empresariales, atenciones domiciliarias, urgencias y ambulancias, servicios clínicos, bioquímicos y radiológicos, psiquiátricos, así como establecimientos farmacéuticos en todas sus etapas y toda especialidad presente o futura embarcada en el rubro salud. Prestación de alta complejidad. Podrá importar y/o exportar, fabricar, comercializar toda clase de elementos afines a su objeto: En los casos que en virtud de la materia se requiera, la actividad será llevada a cabo por profesionales con titulo habilitante; Capital: $ 12.000; Presidente: Francisco Sirera; Director Suplente: Pablo Gabriel Freyre; Cierre de ej.: 30/4 c/año; Sede: Esmeralda 961, 8º "F", Capital.

Presidente - F. Sirera
Nº 15.154

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA.

Expediente I.G.J. 1.599.655. Se hace saber que por escritura 55, Fº 209, del 19/4/99, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/11/97, en la que se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto Social, a saber: a) Artículo 2º, prorrogándose el plazo de duración a 100 años contados desde el 1/7/49; b) Artículos 5º y 6º estableciendo que las acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; c) Artículo 10º estableciendo que la administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 5 a 11 miembros, siempre en número impar, con mandato por un ejercicio y la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares; d) Artículo 12º estableciendo que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma conjunta y cualquier Director será considerado representante legal a efectos de absolver posiciones en juicio.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 10.637

TANKCOATING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Leonardo Mangialavori, argentino, casado, comerciante, 24 de noviembre de 1969, DNI. 21.125.092, dom. en Avda. Juan Bautista Alberdi 2316, 5º, Cap. Fed.; Ana Valeria Daguerre Merelles, uruguaya, casada artista, 19 de junio de 1972, DNI. 92.580.272, dom. en Avda. Juan Bautista Alberdi 2316 5º, Cap. Fed. y Teresa Martínez, argentina, casada, comerciante, 5 de diciembre de 1927, LC. 5.824.913, dom. en Avda. Sarmiento de Carreras, Prov. de Santa Fe. 2) Escritura Nº 138 del 24/3/99. 3) TANKCOATING S.A. 4) Avenida Juan Bautista Alberdi 2316, 5º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación en los ramos de construcciones civiles e industriales, montajes mecánicos, electromecánicos, electrónicos, mantenimiento naval, civil e industrial; consultoría en esos rubros; tratamiento de superficies y pinturas especiales, arenados y metalizados; comercialización, importación y/o exportación de materiales, repuestos y accesorios relacionados directamente con el objeto social, contratando para el caso que así lo requiera a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos dentro de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Enrique Leonardo Mangialavori; Vicepresidente: Ana Valeria Daguerre Merelles; Director Suplente: Teresa Martínez. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Escribana - Gabriela R. Stigliani de Ferre
Nº 15.192

TECNOVENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 51 del 19/4/99. Socios: Marcelo Bach, arg., nac. 29/4/72, casado, comerciante, DNI 22.708.277, dom. Agüero 1497, p. 7 "A" Cap. Fed.; y Miguel Leonardo Esersky, arg., nac. 16/1/72, soltero, comerciante, DNI 22.503.152, dom. Acevedo 381, p. 1, Cap. Fed. Denominación: "TECNOVENDING S.A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comercialización, exportación, importación, explotación, locación, comodato e instalación de equipos, materiales, productos, insumos y artículos vinculados con máquinas expendedoras de todo tipo, así como su reparación, conservación, actualización y mantenimiento. Mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas convocados por cualquier organismo público o privado. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de cualquier bien incluido en el nomenclador Arancelario Aduanero. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 año. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Marcelo Bach. Vicepresidente: Miguel Leonardo Esersky. Director Suplente: Oscar Enrique Waisman. Sede social: Acevedo 381, piso 1, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 15.137

TELEBER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Carlos Alberto Bernasconi, argentino, nacido 24/3/45, casado, empresario, con DNI 4.609.130, CUIT 24-04609130-9, domiciliado en Drumond 719 de Beccar, Pcia. Bs. As., y Hilda Nélida Leveratto de Bernasconi, argentina, nacida 12/9/45, casada, empresaria, LC 5.125.463, CUIT 27-05125463-0, domiciliada en Drumond 719 de Beccar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones comerciales: Instalación, funcionamiento y explotación de servicios, complementarios de radiodifusión, comprendiendo Sistemas de circuitos cerrados comunicatarios de televisión por vínculo físico, sistemas de antena comunitaria de televisión por vínculo físico, sistemas de televisión radioeléctrica por codificación y sistemas de circuito cerrado comunicatario de audiofrecuencia. Podrá asimismo exportar e importar todos los equipos electrónicos de video, audio y componentes y accesorios, como así también su comercialización local. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bernasconi; Vice Presidente: Hilda Nélida Leveratto de Bernasconi. Director Suplente: Sebastián Javier Bernasconi. Sede Social; Medrano 1592, piso 6º "A", Capital Federal, Esc. 104, Reg. 1487, del 5/4/99.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 10.651

THOMART GNC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. escr. 34 19/4/99. 2) Gerardo Ruzo, 7/7/52, divorc., martillero, DNI 10.416.837; Adrián Horacio Valinoti, 5/5/61, solt., com., DNI 14.468.088; ambos arg. y domic. en Av. El Callao 69, Grand Bourg, Pcia. Bs. As. 3) THOMART GNC S.A. 4) 99. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de estaciones de servicio para automotores, compraventa de combustibles, gas natural concentrado, aceites, lubricantes, neumáticos, instalación y venta de equipos de gas natural concentrado para automotores y todo tipo de accesorios o repuestos para vehículos; explotación de servicios complementarios tales como lavadero, engrase, gomería, "drugstore", "fast food", minimercados y otros. 6) $ 40.000. 7) Directorio, 1 min. y 5 máx. 8) 31/3. 9) Presc. Sind. 10) Pte.: Gerardo Ruzo; Vice.: Adrián H. Valinoti; D. Suplente: Ezequiel Ruzo,

arg., solt., 22/12/76, com., Lorenzo López 753 Pilar Pcia. Bs. As., DNI 25.778.034. 11) Sede: Sarmiento 470 4to. "409" Capital.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 10.671

TILEYE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que conforme Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/98 se resolvió designar a Camilo César Gentile como Director Titular y Presidente de la sociedad y a Angel Ramos como Director Suplente, con mandato por dos ejercicios hasta la Asamblea que trate el que cerrará el 31/12/2000 y modificar el Estatuto Social, creado por Resolución Nº 3 de la IGJ en su artículo noveno el que queda así redactado: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprometida en el artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá designar Síndicos titular y suplente. Buenos Aires, abril de 1999.

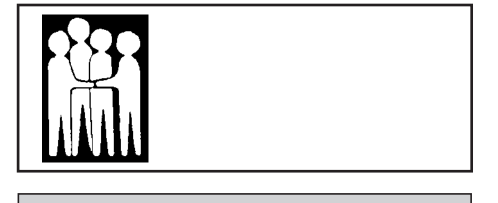
Presidente - Camilo César Gentile
Nº 10.588

UNISERV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 23/3/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial; La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derechos establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.649



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA LOS DIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Fecha del documento privado: 9-4-99; 2- Sebastián Jorge Solana, argentino, soltero, odontólogo, nacido el 9-4-73, D.N.I. 23.326.420; Graciela Elvira Samos, argentina, casada, docente, nacida el 8-2-48, D.N.I. 5.810.345 y Jorge Osvaldo Solana, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-5-41, L.E. 4.367.685, todos domiciliados en Tucumán 3773, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. 3- 50 años; 4- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agencia de control periodístico, monitoreo de prensa, radio y televisión, servicios periodísticos, recortes de prensa, transmisión de información noticias por internet y correo electrónico y publicación de la Guía Los Diarios; 5- $ 12.000.-; 6- La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios; 7- 31 de diciembre; 8- Sarmiento Nº 1236, 1er. piso, Capital; 9- Gerentes: Jorge Osvaldo Solana y Sebastián Jorge Solana.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 15.158

AVENIDA CORDOBA 972

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta del 5/2/1999, se dispuso aumentar el capital y reforma de las cláusulas cuarta y quinta. El capital se aumenta de $ 10.- a la suma de $ 300.000.- siendo el aumento de $ 299.990.- Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil $ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Manuel Camiño Darriba, Alberto Joaquín Méndez, Ariel Fernando Camiño, Claudio Manuel y Leonardo Camiño. 3/3/1986 Nº 661 L 86 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.130

BESCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Cesión p/escritura pública del 5/4/99 Fº 311, Esc. J. A. Glikin, Dardo Miguel Gasparré, argentino, soltero, L.E. 7.080.066, Libertador 2221, Capital. Elena Margarita Cámpora, argentina, soltera, LC 4.847.496, F. Alcorta 3032, Capital. Unicos socios de BESCHI S.R.L. inscripta el 24/11/97 Nº 9298 Lº 107 Tº de S.R.L., cesión inscripta el 17/7/98 Nº 5530, Lº 109, Tº de S.R.L. ceden y venden dos mil cuotas de un pesos valor nominal cada una a favor de Norberto Alberto Huerta, argentino, soltero, L.E. 4.705.535, Libertad 1694, Capital. Quien recibe 1960 cuotas y Dorindo Carlos Graña, argentino, soltero, DNI 4.073.976, Miller 2563, Capital. Quien recibe 40 cuotas. El Sr. Gasparré renuncia a la gerencia y es aceptada por unanimidad y se designa al Sr. Huerta como nuevo gerente y este acepta el cargo. Sede Social se mantiene.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 10.630

CADINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 8-3-99 Rafael Luis Murillo vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: a José Zolotarchuk, 4800 cuotas V.N. $ 1.- c/u y a Basilio Zolotarchuk, arg., 1-1-48, soltero, comerciante, LE 7.931.210, dom. Tres Arroyos 237, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, 200 cuotas sociales V.N. $ 1.- c/u. Se modifica el art. 4º. Se designan gerentes a José Zolotarchuk y Basilio Zolotarchuk. Se acepta la renuncia a la gerencia de Rafael Luis Murillo. IGJ 18-6-97 Nº 4255 Lº 107 Tº SRL.

Abogado - Armando M. Rossano
Nº 15.111

CASABLANCA EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Carmelo Fiore, Jorge Rubén Nesci, Jesús Nogueiras, Teresa Deolinda Raimondo, Liliana Fiore y Leandro Diego Nesci, todos ellos en su carácter de únicos socios de CASABLANCA EVENTOS SRL, reunidos el 19 del cte., han decidido: 1) Modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia".

Apoderado - Guillermo E. Arufe
Nº 15.106

CASA SALA DE ISIDRO SALA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 19.6.78, Nº 1398, Lº 73 de S.R.L. Comunica que el 13.11.98 las Sras. María Viterma Medina de Sala y Teresita Sala cedieron a favor de Stewart Argentina S.R.L. la totalidad del capital social, es decir 20.350 cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: María Viterma Medina de Sala: 13.400 cuotas y Teresita Sala 6950 cuotas y el 12.2.99 Stewart Argentina S.R.L. cedió 203 cuotas sociales a favor de Cemetery Management, Inc.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 10.633

CASTGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: 25-11-1997, No. 9369, L. 107 de SRL. Por Esc. 50 6/4/99, "CASTGAR SRL". Cesión de cuotas: Juan Carlos Gatti, casado, nacido 8/3/36, empleado, L.E. 4.169.491, dom. Güemes 3505, 6 p. Capital Federal, arg. Vende, cede y transfiere a Miguel Angel De Lorenzo, nac. 15/10/51, div. Contador, dom. L. Lagos. 1651, A. Bonzi. Bs. As. arg. 100 cuotas. Se realiza por $ 250.-

Escribano Público - Jorge Poccard
Nº 10.644

CHEMTREAT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 100, Reg. 1158, Fº 555, 16-4-99. 2) "CHEMTREAT ARGENTINA S.R.L." Socios: Federico Heriberto Oberbeil, soltero, argentino, 22/7/38, D.N.I. 5.623.849, tenedor de libros, domiciliado legalmente en la Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Capital Federal y Carlos Schenzle, casado en primeras nupcias con Ilse Herminia Wilkens, argentino, 13/9/44, L.E. 4.609.887, contador público, domiciliado legalmente en la Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de Capital Federal; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: A) Industrial: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, montaje, mantenimiento, transporte, almacenaje y distribución de productos químicos, electromecánicos y tratamiento de aguas y efluentes. Prestar asistencia técnica relacionada con los productos antes indicados. B) Importación y exportación: de toda clase de materias primas, productos químicos para el tratamiento de aguas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. C) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. D) Financiera: Por aporte de inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público y constituir y participar en fideicomisos de cualquier tipo como fideicomitente o fiduciario. E) Patentes: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística y de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 5º, de Capital Federal. 6) Capital: $ 12.000.- 1200 cuotas $ 10.- v/n. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 3 ejercicios. 8) Fiscalización: socios. 9) Gerente: Federico Heriberto Oberbeil y Gerente Suplente: Carlos Schenzle. 10) 30 de noviembre.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 10.676

CHOUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 14.08.78 Nº 1848 Lº 76 de SRL. Modificación de cláusulas por escr. Nº 251 del 30.09.97 Rtro. 838 Fº 1525. Cláusula segunda: El objeto social es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Mediante trabajos técnicos, extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas y productos relacionados con la industria en general, con excepción y exclusión de hidrocarburos fluidos. Comerciales compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, depósito de mercaderías de terceros en tránsito, desarrollo de la logística para aplicar a la distribución de materiales de terceros, ya sean materias primas, productos y mercaderías cuyo destino final sea la industria en general. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras. Diseños y modelos industriales. Financieras: Mediante aporte de capitales en sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones con valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluidas las comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de sus frutos, realizando todas las actividades y operaciones relacionadas con esta clase de negocio. Mandatos: La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de bienes y patrimonio con la amplitud y condiciones que las leyes autoricen. Cláusula quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término que se los designa, siendo reelegibles.

Autorizado - Miguel Angel Conte
Nº 15.084

CLAROSCURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 57 Reg. 951 Capital Federal del 12-4-99 Socios: Laura Susana Rivkind de Gleizer, argentina, nacida 1-3-54, DNI 10.964.888, arquitecta, casada, dom. Segurola 2675, 3º "5", Capital Federal (C.U.I.T. 23-10964888-4); Federico Ariel Kalnicki, argentino, nacido 26-10-74, soltero, DNI 24.235.882, Licenciado en Administración, dom. Virrey Arredondo 2260, 1º "A", Capital Federal (C.U.I.L. 20-24235882-2), y Diego Pablo Shifman, argentino, nacido 22-7-75, estudiante, soltero, DNI 24.628.888, dom. Acevedo 485, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires (C.U.I.T. 20-24628888-8). Sede: Virrey Arredondo 2260, 1º "A", Capital Federal. Plazo: 99 años desde de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse; en el país o en el exterior, las siguientes actividades; a) compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, administración, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles para cualquier destino, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, tiempo compartido, countries, condominios y toda otra forma jurídica creada o a crearse; y b) préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mo-

biliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 250.000.- rep. por 250.000 cuotas $ 1.- valor nominal cada una. Se integra 25%. Administración y representación: Gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a los señores Federico Ariel Kalnicki y Diego Pablo Shifman. Aceptan cargos. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 30 de abril.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 15.091

COLOR NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 16/4/99. 2. Eduardo M. Trifiletti, argentino, soltero, nacido el 2/10/57, empresario, domiciliado en Gral. Campos 1516, Banfield y D.N.I. Nº 13.088.863 y Alberto C. Trifiletti, argentino, nacido el 23/11/54 y D.N.I. Nº 11.428.262, casado, ingeniero, domiciliado en Gral. Campos 1516, Banfield. 3. Sede: Beruti 3127, Capital Federal. 4. 99 años. 5. a) Gráfica: Mediante el diseño, la impresión, distribución, compra, venta, importación y/o exportación de todo tipo de etiquetas, envases, sobres, realizados sobre cualquier tipo de material. Impresión, distribución, importación y exportación de diarios, revistas y folletos y cualquier tipo de material gráfico. b) Comercial, importadora y exportadora: Mediante la compra, venta, importación y exportación de tintas, papel, máquinas gráficas, sus partes y/o repuestos y de mercaderías en general. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y constituir U.T.E.s. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. 6. $ 6.000.- en 6000 cuotas de $ 1.- c/u. Administración y representación legal: Gerentes: Eduardo M. Trifiletti y Alberto C. Trifiletti, tres ejercicios. 8. Cierre de ejercicio: 31/3.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 15.080

COMMUNICATION AND BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de 11/2/99 al Fº 126 del Reg. 1404 de Cap. Silvio Gabriel Hochbaum cedió la totalidad de sus cuotas sociales (150) a su consocio Fernando Castro. 2) Se reformaron los artículos 4º, 5º y 6º. 3) El capital social es de 3.000.- pesos dividido en 300 cuotas de $ 10.- c/u suscritas e integradas: 225 cuotas Fernando Castro y 75 cuotas Sr. Miras.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 15.171

DANRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 5849, 28/7/98). Por instrumento del 7/4/99 Silvio Moretti e Isabel Soto ceden 10 cuotas cada uno a Diego Pelizzatti.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 15.155

EL NOVILLO PAMPEANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 19/4/99. 2) Marcelo Alejandro Vázquez, arg., cas., 9/3/67, com., V. Gómez 6856, Del Viso, Pcia. Bs. As., DNI 18.171.788; Nelsina Coita Silva Villena peruana, sol., 8/2/54, com., Belgrano 946 Depto. "C" S. Miguel, Pcia. Bs. As., DNI 93.722.452. 3) EL NOVILLO PAMPEANO S.R.L. 4) 99. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros a la compraventa de productos cárneos. Comprende operaciones con ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, incluyendo actividad avícola y productos de granja. La actividad será con animales en pie y/o faenados, o con subproductos de todo tipo como ser menudencias, cueros, etc. La actividad se realizará como compraventa directa, o por subasta pública, o a través de consignaciones. 6) $ 2000. 7) 1 o más gerentes. 8) 30/6. 9) Sarmiento 470 4to. piso Of. "409" Cap. 10) Gerentes: ambos socios.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 10.670

EMPRENDIMIENTOS EVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 15/1/99: Nº 409, Lº 110. Reforma estatutaria, traslado sede social, cambio de cierre de ejercicio y rectificación nombre de un socio. Por reunión unánime de socios del 14/4/99, elevada a escritura pública ante Escr. Simón Drucaroff, Reg. 1267, folio 373, decidió: a) reforma arts. 5º y 8º; b) trasladar la sede social a José Antonio Cabrera 3561, Cap. Fed., c) cerrar el ejercicio social el 30 de noviembre de cada año y d) aclarar que el nombre del socio gerente Mario Jorge Ofman es en realidad Mario Jorge Ofmann, siendo correctos los demás datos filiatorios.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 10.645

ENERTEK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/2/99 "ABC Battery Company L.L.C." cedió a "BCD Battery L.L.C." una sociedad constituida y vigente conforme las leyes del Estado de Delaware - Estados Unidos de América una cuota. Por acta de reunión de socios Nº 2 del 26/2/99 se modificó, por cesión de cuota, la cláusula 3º del Contrato. Las demás cláusulas no se modifican. Ambos documentos se transcribieron en escrit. 286 del 20/4/99 Reg 698 C. Fed.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 10.597

FREE DRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 12/4/99 Recibo Nº 13673. Por Acto Privado del 15/4/99 quedó redactado el art. 3º en su parte industrial así: 3º) Objeto: Industrial: toda industrialización y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.075

GRADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/4/99. Luis Mario Dirago, nacido 5/8/64, soltero, DNI 17.036.531, y Graciela Norma Dirago, nacida 11/1/52, casada, DNI 10.497.328, ambos, argentinos, comerciantes, domicilio Balbastro 5433, Isidro Casanova, P. B. Aires, GRADIS S.R.L. Duración: 99 años de inscripción. Objeto: La explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, de discotecas bailables y/o salones de bailes, confiterías, restaurantes, bares. Elaboración y venta de toda clase de alimentos y bebidas que se expendan en los mismos, ya sea en mesa y/o mostrador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 12.000 en cuotas de $ 1 c/u, total 12.000 cuotas. Domicilio: Juan B. Justo 7780, Capital. Administración y Representación: Luis Mario Dirago. Cierre Balance: 31/12 c/año.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 10.683

INDEKASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priscila Edith Moreno, arg., soltera, hija de Elisabeth Carmen Melluso y Andrés Enrique Moreno, diseñadora Gráfica, nac. 29/12/57, DNI 13.858.606, dom. Camacuá 659 Cap. Fed.; y Elisabeth Carmen Melluso, arg., viuda de 1º nupcias con Andrés Enrique Moreno, nac. 18/1/31, comerciante DNI 3.014.042, dom. Camacuá 659 Cap. Fed.; 2) Esc. 60, Esc. Eduardo Altamirano, Reg. 2 Cap. Fed.; 3) INDEKASA S.R.L. 4) Adolfo Alsina 1535 piso 5º ofic. 501/502, Cap. Fed.; 5) Realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, fabricación, comercialización, y distribución de repuestos, maquinarias, herramientas, accesorios y elementos de ferretería industrial y repuestos para industrias; 6) 99 años desde inscrip. en RPC; 7) $ 5.000; 8) Gerente: Priscila Edith Moreno con mandato por el plazo de duración de la sociedad; 9) 31/12 de cada año.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 15.132

INMOBILIARIA OBRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. del 24/3/99 José Luis Albanese, arg., casado, mayor de edad, abogado, L.E. 8.432.005, dom. San Nicolás 3066, Cap. Fed., vende cede y transfiere 360 cuotas sociales V.N. $ 1 c/u a Elvira Luz Embeita, arg., 1/1/16, solt., comerc., LC 160.846, dom. Migueletes 671 4º C. Cap. Fed. Se modifica el art. 4º. IGJ 5/12/90 Nº 6982 Lº 93 Tº SRL.

Abogado - Armando M. Rossano
Nº 15.109

LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Roberto Rafael Juan, domiciliado Av. Córdoba 1215 3º Cap. Fed. avisa que según Convenio Privado con firmas certificadas del 20/7/1998, Reg. 1252 en "LABORATORIO BIOQUIMICO ARGENTINO SRL" Luis Pirez y María Esther Larrigaudiere cedieron sus cuotas sociales a Carlos Horacio Santoro, argentino, comerciante, casado, DNI 14.875.810, domiciliado Lavalle 586 Monte Grande Pcia. Bs. As., a Jorge Roberto Garrido, argentino, comerciante, casado, DNI 16.937.263, domiciliado Córdoba 2609 2º "B" Cap. Fed., a Enrique Sansoni, argentino, comerciante, casado, DNI 7.739.691, domiciliado Las Heras 2604 5º "A", Cap. Fed. y Alberto La Morte, argentino, comerciante, soltero, DNI 16.732.859, domiciliado Av. del Libertador Gral. San Martín 596, Tigre, Pcia. de Bs. As. No se modif. sede. Renuncia Gerencia Luis Pirez y María Esther Larrigaudiere. Se designan gerentes Carlos Horacio Santoro y Jorge Roberto Garrido.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 10.687

LARRAZABAL 3455

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 8/3/99 Rafael Luis Murillo vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: a José Zolotarchuk, 1.800 cuotas V.N. $ 1 c/u y a Basilio Zolotarchuk, arg. 1/1/48, solt., comerc. LE 7.931.210, dom. Tres Arroyos, 237 Villa de Mayo Pcia. de Bs. As., 200 cuotas sociales V.N. $ 1 c/u. Se modifica el art. 4º. Se designan gerentes a José Zolotarchuk y Basilio Zolotarchuk. Se acepta la renuncia a la gerencia de Rafael Luis Murillo. IGJ 295-95 Nº 3666 Tº SRL.

Abogado - Armando M. Rossano
Nº 15.110

LEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 3 de diciembre de 1998 se produjo la cesión de seis mil cuatrocientas cuotas de propiedad de los señores Héctor Agustín Muñoz y Néstor Juan Rava a la señora Marta Mühlmann, argentina, casada, odontóloga, nacida el 27 de octubre de 1946, Titular del Documento Nacional de Identidad nro. 5.411.058 y domiciliada en Juncal 1177 5º Piso Departamento "A" de Capital Federal y se modificaron: a) La Administración y Representación que estará a cargo de los señores Héctor Agustín Muñoz, Néstor Juan Rava y Marta Mühlmann en forma indistinta.

Socio Gerente - Néstor Juan Rava
Nº 10.656

MC AMBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Raúl Américo Gramajo, arg., nac. 16/3/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.294.534, domicilio Quito Nº 4711 Pdo. de José C. Paz, y Justina Guillerma López, arg., nac. 1/12/46, casada, comerciante, D.N.I. 5.476.100, domicilio Maestro Ferreira Nº 4851 Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As.; 2) Esc. Púb. del 19/4/1999. 3) "MC AMBRO S.R.L." 4) Franco Nº 2939 de Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, transformación, distribución, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos elaborados relacionados con artículos de tocador, perfumería, cosméticos, de belleza, de higiene y afines. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 2.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, en forma individual e indistinta, para los actos que tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Mandato: durarán hasta que sus mandatos sean revocados por una reunión de socios. Gerente: Raúl Américo Gramajo. Fiscalización: prescindencia. 9) 31/12 de cada año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 15.147

MODA BRANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/4/99. Socios: Simón Gold, 74 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, CI. 2.931.490, Aráoz 380 6º "12" Capital; Ana Patricia Gold, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 14.033.937, Santa María 4002 Tigre. Denominación: "MODA BRANDY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, al por mayor y menor, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 5.000. Administración: Marcelo Daniel Adjiman. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Aráoz 380 6º "12" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.076

NED SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 20/4/99, se constituyó la Sociedad "NED SISTEMAS S.R.L.". Socios: Menéndez, Norberto Angel, arg., casado, A. de Sist., domic. Centenario Uruguayo 939, V. Dominico, Pcia. de Bs. As., nac. 26/8/1953, DNI Nº 10.807.502, CUIT Nº 20-10807502-4; Amicone, Edgardo Félix, arg., casado, A. de Sist., domic. Pacheco 3177, Cap. Fed., nac. 8/5/1962, DNI Nº 14.619.384, CUIT Nº 20-14619384-7; y Engel, Daniel Eduardo, arg., casado, A. de Sist., domic. Andrade 2839, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., nac. 12/9/1960, DNI Nº 14.277.372, CUIT Nº 20-14277372-5; Domicilio: En la jurisd. de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Desarrollo, distribución y comercialización de Sistemas Informáticos. b) Importación exportación, distribución y comercialización de Productos informáticos (Software y Hardware). c) Consultoría de sistemas en general, mediante el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y documentos de uso comercial. Dictar y organizar cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Servicio de personal especializado a empresas. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título

habilitante según la legislación vigente para la consecución del objeto social. Capital: tres mil pesos (3.000,00) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Carlos Pellegrini 979 Piso 11 Of. 43 Cap. Fed. 2) Designar Gerentes a Norberto Angel Menéndez, Edgardo Félix Amicone, Daniel Eduardo Engel.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 10.606

NET-UNIVERSITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Liliana Iturry, argentina, 17/7/1957, Mariano Moreno 3178, Olivos, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 13.185.899, casada, Dra. en Psicología; Andrea Beatriz Pujol, argentina, 14/12/1967, Echeverría 3105, 6to. "C", Capital Federal, DNI Nº 18.199.851, casada, Bioquímica y María del Carmen Bollini, argentina, 16/10/1963, Carlos Pellegrini 1387, Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 16.844.215, casada, Diseñadora Gráfica; 2) 7/4/1999; 3) NET-UNIVERSITY S.R.L.; 4) Echeberría 3105, 6to. "C" de Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la educación integral, el desarrollo de recursos humanos, la promoción de la cultura y de la tecnología: a) Fundar, adquirir, administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas, laboratorios de investigación a nivel primario, secundario, terciario o de post-grado; consultorías en las distintas áreas del conocimiento; b) Brindar educación en el ámbito de la informática, desarrollando programas contenidos en planes de enseñanza oficial o privados; c) Organizar cursos, seminarios, capacitación a distancia y todo otro tipo de actividad docente en el área de la formación de recursos humanos, de la sistematización de datos y tratamiento de la información de la tecnología informática y de las comunicaciones, para empresas, para el estado y/o particulares; d) Desarrollar, producir, comercializar, importar, exportar y distribuir bienes relacionados con el área informática (hardware y software en cualquiera de sus componentes), vinculados al objeto. e) Producción, impresión y edición de revistas, libros, catálogos, explotación de derechos de autor y comercialización de las publicaciones. 6) 99 años; 7) $ 1.000; 8) 31/12 de cada año.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 10.659

NUEVO GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto bajo el Nº 3458 del Libro 104 Tº de SRL. Por Instrumento Privado de fecha 11/9/1998, se ceden el 100% de las cuotas sociales a favor de Enrique Desiderio Ibáñez y Julio César Ibáñez. Renuncia el Gerente Silvia Delia Vázquez. Se designa como nuevo Gerente a Enrique Desiderio Ibáñez.

Gerente - Enrique Desiderio Ibáñez
Nº 10.681

NUEVO PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 90 del 14/4/99, Fº 280 del Reg. 1004. 1) NUEVO PILAR S.R.L. 2) Socios: Adriana Cecilia Falaschi, argentina 3/9/59, divorciada, empresaria, DNI. 13.450.380, Cuit 27-13450380-2, domicilio Juan B. Justo 257, Pilar, Pcia. Bs. As. y Guillermo Ariel Barral, argentino, 4/2/61, casado, empresario, DNI. 14.525.636, Cuit 20-14525636-5, domicilio Aviador Gablenz 622, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As. 3) Duración 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de indumentaria, alimentos, muebles, artículos eléctricos y electrónicos y todo otro componente para el equipamiento de oficinas y el hogar; b) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; c) Fletes: la sociedad podrá efectuar también este tipo de servicios a requerimiento de terceros, mediante el empleo de la flota propia de vehículos o de vehículos contratados a este efecto. Las actividades detalladas precedentemente serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados, conforme a sus respectivas reglamentaciones y cuando su naturaleza lo requiera así. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos autorizados por las leyes y realizar toda actividad civil y comercial vinculada su objeto, teniendo a tal fin plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este Estatuto. 5) Capital social pesos diez mil. 6) Administración y representación legal por los socios que revestirán como Gerentes y tendrán el uso de la firma social de manera indistinta. 7) 31 de diciembre. 8) Dom. Av. San Martín 6380, piso 1º, Dep. "4" de esta ciudad.

Autorizado - Alcides Jesús Rossi
Nº 15.090

PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1262

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/4/99. 2) Silvia Fabiana Vázquez, arg. casada, abogada, nacida el 26/8/65, DNI 17.546.420, domiciliada en Olleros 1847, 1º "D" y Violeta del Valle Arias, arg. casada, comerciante, nacida el 22/9/43, DNI. 4.752.777, domiciliada en Muñiz 563, ambas de la Cap. Federal. 3) PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1262 S.R.L. 4) Parte. José E. Uriburu 1262, Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceras personas, a las siguientes actividades: A la explotación de espacios, dedicados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. 7) Pesos quince mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término del contrato. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Gerentes: Silvia Fabiana Vázquez y Violeta del Valle Arias.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.131

PRODUCT FORCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/11/1997, Nº 8805 Lº 107 de S.R.L. Por escr. del 16/4/99 del Reg. 1317 de Cap. Fed. se formalizó la cesión de 990 cuotas de Paulo Omar Gargaglione a favor de Adrián Javier Villalba, arg. soltero, 4/6/1974, DNI. 23.804.608, comerc., Alberto 2073, La Tablada, Pcia. Bs. As. Se modifica art. 5º del contrato. Renuncia Sr. Gargaglione a su cargo de Gerente nombrándose en su reemplazo al cesionario. Se cambia el domicilio social a Inclán 4230 piso 6º Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 10.595

PUERTO AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julia Pereira Díaz, argentina, divorciada, nacida el 6 de marzo de 1958, abogada, DNI 12.088.689 domiciliada en Bartolomé Mitre 1371, piso 6º S, Capital Federal; Atilio Pereira, uruguayo, casado, nacido el 15 de noviembre de 1926, comerciante, D.N.I. 93.452.921, domiciliado en Coronel D'Elia 1352, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Andrés Sebastián Tello Pereira, argentino, soltero, nacido el 12 de setiembre de 1977, estudiante, DNI. 26.252.002, domiciliado en Coronel D'Elia 1764 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Público del 7/4/99. 3) PUERTO AUSTRAL S.R.L. 4) calle Uruguay 115, 1ro. C, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, electroquímicos, textiles, plásticos, alimenticios y los subproductos de dichas explotaciones; b) Comerciales: a la compra-venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de automotores nuevos o usados y mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrante en el art. 5º Ley 19.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. d) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotación, construcciones y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; construcciones públicas, civiles, industriales, viales, hidráulicas y obras en general, loteos, explotación directa o indirecta de establecimientos rurales. Para mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos para el ejercicio de las acciones que hubiera lugar, sin más limitaciones que la que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. Se deja constancia que la Sociedad no hará operaciones de las previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiere el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. 20) Se designa gerente a Julia Pereira Díaz.

Autorizada - María Elvira Ariztimuño
Nº 15.134

RANCHO APARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19/4/99. Los socios Carola M. Blanco y Aldo F. Lo Castro resolvieron: la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Mariana Zaccardi, argent. casada, ama de casa, 22/9/68, DNI 20.405.930, Vallejos 4338, 8º Capital; por $ 375, y renuncia a la Gerencia. Los actuales socios modifican la Cláusula 5º así: Administ.: Los gerentes indistintamente.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 15.188

REMISES VELEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 9/1/98, Nº 246, Lº 108, Tº de SRL. Por esc. 137, del 6/4/99, fº 436, pasada ante el Esc. Horacio R. P. Coronado, titular reg. 1532 de Cap. Fed., Roberto Octavio Signorini y Francisca Ofilia Benítez Fernández, únicos socios y titulares en iguales partes de 1.200 cuotas de $ 10 v/n c/u, cedieron la totalidad de dichas cuotas a favor de los cónyuges en 1ª nupcias Claudio Alejandro Moras, arg., nac. 5/7/61, comerciante, DNI 14.384.596, y Ana María Barbero, arg., nac. 29/12/61, comerciante, DNI 14.738.198, ambos dom. Laguna 730 5º "E" Cap., quienes las adquirieron en partes iguales. Designación Gerente: Claudio Alejandro Moras, quien acepta el cargo.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 15.067

SEARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Alfredo Scervino, arg. nac. 25-10-50, arq. div. DNI 8.479.827, dom. Rivadavia 5474, 9º, 8, Capital; María Estela Martínez, arg. nac. 20-1-56, emp. div. DNI 12.093.273, dom. Puán 232, 3, 7, Cap. 2. SEARQ S.R.L. 3. 1-3-99. 4. Rivadavia 5474, 9º, 3, Cap. 5. Proyectar, dirigir, ejecutar, reparar, y mantener, instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción, ascensores, y todo tipo de equipos, en inmuebles, edificios, particulares y/o establecimientos industriales. Proyectar, dirigir y/o construir toda clase de obras civiles. Prestar servicios de limpieza en todo tipo de inmuebles; Prestar servicios de restaurantes a empresas y/o público en general; Efectuar compras, ventas, administración de inmuebles y toda otra actividad relacionada con la actividad inmobiliaria; Importación-exportación: Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. Llevar a cabo las actividades y servicios vinculados con la importación y la exportación. 6. 30 años. 7 $ 2.000. 8. Gerente: A. Scervino, por tiempo que dure la soc. 9. Gerente. 10. 31-12 c/año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 10.678

SERVICIOS INTEGRALES EN SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26 de marzo de 1999 se produjo la cesión de quince cuotas de propiedad del señor Martín Guillermo Cava a los señores Fernando Oscar Rueda y Silvina Inés Cajaraville, argentina, casada, nacida el 19 de octubre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 11.371.416 y domiciliada en Alte. Daniel De Solier 937 de Capital Federal y se modificaron: a) La administración y representación que estará a cargo del señor Fernando Oscar Rueda.

Socio gerente - Fernando Oscar Rueda
Nº 10.657

SERVICIOS SOCIALES DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS DE SANIDAD SOCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración aviso publicado día 20/04/99 Nº Recibo 10.019. Por Esc. 125 del 13.4.99 Reg. 150 de C. Fed. se transcribió reunión de socios del 12.4.99 modificando denominación de "SERVICIOS SOCIALES DE SALUD S.R.L." a "SERVICIOS DE SANIDAD SOCIAL S.R.L.".

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 10.631

TECNOLOGIA EN CAUCHO S.R.L. (T.E.C.)

Por esc. fecha 19/4/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "TECNOLOGIA EN CAUCHO S.R.L." (T.E.C.) domicilio legal: Ramón Lista Nº 5034, Cap. Duración: 99 años. Socios: Sergio Darío Alonso, arg., empresario, casado, nac. 23/3/48, L.E. 5.071.397, CUIT 20-05071397-1, domic. Batallán 3691, Sáenz Peña, 3 de Febrero, Prov. Bs. As.; y Bartolomé Carrió, arg., ingeniero, casado, nac. 23/7/59, D.N.I. 13.210.558, CUIT 20-13210558-9, domic. 619 y 544, casa 11, "B", Berazategui, Prov. Bs. As. Objeto: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, comodato, locación o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comerciales o industriales, sean propios o de terceros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionan con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Comercial: Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización del caucho natural o sintético, del plástico y similares con o sin componentes metálicos y toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos para ser aplicados a las industrias de la construcción, automotriz, metalúrgica, química, eléctrica, textil, plástica y del cuero. Capital: $ 1.500 Representado por 1500 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación legal: Gerente Bartolomé Carrió. Cierre ej: 31/3 c/año. Gerencia: 1 gerente por 3 ej.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Nº 15.117

TEXTIL DANIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de 15/3/99 al Fº 232 del Reg. 1404 de Cap. José Daniel Ortega cedió la totalidad de sus cuotas sociales (4.300) a sus consocios Daniel Aníbal y Mario José Ortega, en partes iguales. Y renunció al cargo de gerente. 2) Se reformó el artículo 4º. 3) El capital social es de 1,29 pesos dividido en 12.900 cuotas de $ 0,000129 c/u suscritas e integradas por Daniel Aníbal y Mario José Ortega en partes iguales.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 15.169

TEXTIL NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de 15/3/99 al Fº 234 del Reg. 1404 de Cap. Daniel Aníbal y Mario José Ortega, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (116) a su consocio José Daniel Ortega. 2) Se reformaron los artículos 4º y 6º. 3) El capital social es de $ 0,0464 pesos dividido en 464 cuotas de $ 0,0464 c/u suscritas e integradas por José Daniel Ortega y Elvira Viter o Viter de Ortega en partes iguales.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 15.170

TRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 230 del 15-4-1999, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social con sede en la Av. Pueyrredón 761, piso 11, Dto A. de Capital. Socios: Aldo Omar Frías, C.U.I.L. 20-17403115-1, argentino, casado, nacido el 10-7-1964, empleado, con D.N.I. 17.403.115, domiciliado en Mitre 4764, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Julián Scilingua, C.U.I.L. 20-26258279-6, argentino, casado, nacido el 26-9-1977, empleado, D.N.I. 26.258.279, domiciliado en Av. Pueyrredón 761, piso 11, Dto. A de Capital. Denominación: TRAY S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa por mayor y por menor, consignaciones, representaciones, comisiones, importación y exportación de toda clase de mercaderías. Industriales: Fabricación de envases y productos y subproductos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, formalizar contratos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados, directa o indirectamente con el objeto social. Capital social: Pesos dos mil. Dirección y administración: Se designa gerente a Daniel Julián Scilingua. Cierre de ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 10.642

TRIAGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30-3-99. Juan Carlos Andreychuk, soltero, comerc. 22-10-66, DNI 17.793.895, Cnel. Díaz 2571, PB "2" Guillermo Eloy Alfaro Fernández, solt. comercian. 9-6-58, DNI 12.045.383, C. Barros 29, PB "B" Jorge Germán Moralejo, divorciado, contador, 10-7-42, DNI 4.394.453, La Pampa 5526; todos argent. de Capital. TRIAGRAPH S.R.L. 10 años. a) La impresión de diarios, revistas, folletos boletines, libros, volantes y demás publicaciones e impresiones, de carácter masivo o no; b) la explotación de talleres de litografía, encuadernación, fotocomposición, grabado a mano y fotograbado, electrotipia y estereotipia; servicios de imprenta en general; impresión de calcomanías y estampados en serigrafía; c) servicios de diseño gráfico en general; d) la prestación de servicios de publicidad, sea por vía gráfica y/o internet, incluyendo publicidad en la vía pública; e) la realización de todo tipo de promociones, por todos los medios existentes; f) asesoramiento gráfico integral; g) la fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, comisión, consignación y representación de todo tipo de ediciones, papelería en general, materias primas, tintas, cartones, cartulinas, maquinarias, artículos, productos y accesorios relacionados con las industrias gráfica e imprenta. Capital: $ 3.000. Administ: Juan C. Andreychuk. C. ejerc: 28-2. Sede: La Pampa 5526, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 15.187

TURISMO RACHED HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(19-8-88 IGJ Nº 4943 Libro 90 de SRL). Se reforma el contrato social Cuarto El capital social se fija en la suma de australes tres mil (₳ 3000) equivalentes a 0,30 pesos divididos en tres mil cuotas de un Austral (hoy 0,0001 peso) valor nominal cada una de ellas totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle Graciela Alicia Piselli suscribe la cantidad de mil cuotas y Roberto Daniel Rached suscribe la cantidad de dos mil cuotas.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 10.704

UHLIG REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/8/95 Nº 6156 Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas, Aumento de capital y modificación: Acto privado del 19/4/99 entre Federico Augusto Uhlig y José María Zabalza, únicos socios de "UHLIG REPRESENTACIONES S.R.L." resuelven: a) José María Zabalza, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5000 a Ricardo Wedeking, 60 años, argentino, casado, técnico, DNI: 5.623.416, Enrique Marenco 4015 Villa Ballester, renunciando a su calidad de socio gerente. b) Ricardo Wedeking, cede, vende y transfiere 250 de sus cuotas por el precio de $ 2.500 a Mónica Amelia Pestarino, 37 años, argentina, casada, docente, DNI: 14.618.327, Joaquín V. González 5023 Capital. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 10.000 a $ 100.000, designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 100.000. Quedan designados gerentes Federico Augusto Uhlig, Ricardo Wedeking y Mónica Amelia Pestarino.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.077

UN OJO AVIZOR EN LOS MEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniela Blanco, argentina, nacida 10/5/69, soltera, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, DNI 20.665.565, domic. Sarmiento 3591, piso 13º, "D", Cap. Fed.; y Federico Mayer, argentino, nacido 10/4/72, soltero, periodista, DNI 22.665.049, domic. Sarmiento 3591, P 13º "D", Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Esc. 12 del 20/4/99, Folio 31, Reg. 86, Cap. Fed. 3) Denominación social: "UN OJO AVIZOR EN LOS MEDIOS S.R.L.". 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La realización, producción, distribución, edición, compraventa, explotación como locadora o locataria, y comercialización en todas sus formas de toda clase de videos, películas cinematográficas, de cualquier género y extensión, obras teatrales, filmes para televisión y toda otra expresión; b) La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, discos fonográficos, cassettes y discos compactos sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen; c) La comercialización de las materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta; d) Representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías; y e) La explotación de campañas de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, y por los métodos usuales para tal fin, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. 5) Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en la I.G.J. 6) Capital: $ 6.000 dividido en 6 mil cuotas, de un peso valor nominal cada una. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 8) Representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa, gerente a Daniela Blanco. Sede legal: Tucumán 927, P 8 "27", de Cap. Fed.

Socio Gerente - Daniel Blanco
Nº 10.641

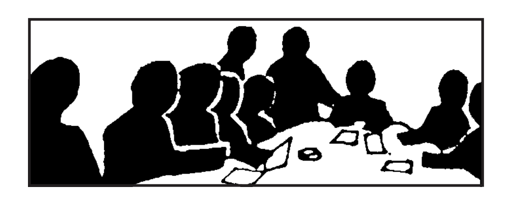
VONKOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/4/99. Socios: Norma Susana Von Horsten, 42 años, argentina, casada, médica, DNI: 12.475.328, Congreso 4376 Capital; Norma Edith Koll, 45 años, argentina, casada, médica, DNI: 11.121.385, Estado de Israel 4681 5º "A" Capital. Denominación: "VONKOL S.R.L.". Duración 50 años. Objeto: Medicina integral: Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios y similares, ejerciendo su dirección técnica y abarcando todas las especialidades, ofreciendo y prestando tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Congreso 2366 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.078

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADISI Sociedad Anonima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6.071. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 1999, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266, Piso 11, Oficina 45, Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 47, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. Buenos Aires, 19 de abril de 1999. El Directorio.
Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia - Lilia Perfecta Folgado de Ferro

NOTAS: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 26/4 Nº 10.593 v. 30/4/99

ALUEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALUEX S.A. el día 18,5 de mayo de 1999 a las 18,30 horas en Pueyrredón 48,50, sexto piso, oficina 41, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Análisis de las medidas a tomar debido a la crisis financiera que afecta esta coyuntura.
4º) Modificaciones en el Directorio.
El Directorio
Presidente - Pablo Oeyen
e. 26/4 Nº 10.694 v. 30/4/99

AZUL S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 19,00 horas, en Roque Pérez 318,57, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, inciso 1ro., Ley 19.550, por el 42do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de resultados no asignados.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes, conforme Art. 8vo. de los Estatutos, y el Art. 234, inciso 2do. y 255 Ley 19.550.
6º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, conforme Art. 234, inciso 2do., Ley 19.550. Auditoría.
El Directorio
Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 26/4 Nº 10.710 v. 30/4/99

"C"

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 19/05/99 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria en Alsina 1441, 4º, 404, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término respecto ejercicio 31/12/97.
3º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio Nº 44 finalizado del 31/12/97.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio 1997.
5º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio Nº 45 finalizado el 31/12/98.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio 1998.
7º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
8º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos años.
10º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
11º) Consideración del aumento del capital social y prima de emisión de acciones.
12º) Reforma del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.
Presidente - Dionisio A. Angel
e. 26/4 Nº 15.114 v. 30/4/99

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA PROMOCION 96, TENIENTE PRIMERO D MARIO CESAR ASUA (PRONOSE)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación civil. IGJ Nº 918. Buenos Aires, 20 de abril de 1999. Señor Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1999, a las 18:30 horas en la Dirección de Remonta y Veterinaria, Arévalo 3065, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido la mayoría prevista por estatuto, se llamará a Asamblea por segunda vez, considerándose reunida con el Total de Socios Presentes.
Secretario - César Amadeo Fragni
Presidente - Dante Blasutti
e. 26/4 Nº 10.658 v. 26/4/99

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Señor Asociado: Conforme a disposiciones estatutarias, se convoca al Señor Asociado, a la Asamblea Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo en nuestra Sede de la Calle Avellaneda 3549, Capital Federal, el día 18 de mayo de 1999, a las 20.30 hs., en primera convocatoria, y después de haber transcurrido una hora de la señalada para aquélla, con el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.
2º) Análisis de la situación económica y financiera de la Institución.
3º) Facultar al Consejo Directivo para que proceda al alquiler de la Sede Social y/o a realizar alianzas o fusiones con instituciones hermanas.
Secretario - Víctor Bucai
Presidente - Marcos Cohen
e. 26/4 Nº 10.682 v. 26/4/99

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca al Señor Asociado, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede de la calle Avellaneda 3549, Capital Federal, el día 18 de mayo de 1999, a las 18.30 hs. en primera convocatoria, y después de haber transcurrido una hora de la señalada para aquélla, con el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios 26º, 27º y 28º, cerrados el 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995, y 30 de junio de 1996, respectivamente, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Actualización de cuotas de ingreso y sociales.
3º) Constitución de mesas receptoras de votos.
4º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
5º) Elección de 8 (ocho) socios para integrar por un año el Tribunal de Honor.
6º) Elección de 9 (nueve) miembros para integrar el Jurado.
7º) Acto eleccionario para los cargos y períodos:
Por 2 (dos) años: 1 (un) Vicepresidente II, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Secretario de Actas, 4 (cuatro) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente.
Por 1 (un) año: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente I, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares, y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplentes.
Secretario - Víctor Bucai
Presidente - Marcos Cohen
e. 26/4 Nº 10.684 v. 26/4/99

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1999 a las 10 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración de la remuneración al directorio.
4º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs. As. los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 17.05.99.
El Directorio
Presidente - Víctor Tekiel
e. 26/4 Nº 10.632 v. 30/4/99

"D"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.P.J.: 49.425. Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de mayo de 1999, a las 17:30 horas, en su domicilio legal en Av. Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
3º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, los primeros por el término de dos años y los restantes por el término de un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y dos suplentes, todos por el término de un año.
5º) Aumento de capital social en conformidad al artículo 188 de la Ley 19.550.
El Directorio
Presidente - Alberto M. Crespo
e. 26/4 Nº 10.711 v. 30/4/99

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de registro en I.G.J. a 23.108. Convócase a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 1999 a las 18:30 horas en la calle Tucumán 875, 1º "A", Capital Federal, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31/12/1998.
3º) Consideración de los retiros efectuados por los Directores.
4º) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores.
Norma Inés Battagliese
e. 26/4 Nº 10.716 v. 30/4/99

"F"

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 24 de mayo de 1999 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la sede social, Miralla 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio mil novecientos noventa y nueve.
Presidente - Enrique Rafael Gatell
e. 26/4 Nº 10.624 v. 30/4/99

"I"

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 14 horas, y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta;
Punto Segundo: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98;
Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio;
Punto Cuarto: Determinación de la renumeración del Directorio;
Punto Quinto: Aumento del Capital Social a $ 3.000.000 y Reforma del Estatuto Social;
Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Presidente - Fernando Medina Senent

e. 26/4 Nº 10.837 v. 30/4/99

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos para el día 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Adquisición por compra al Sr. Omar Karnoubi, del inmueble sito en calle Suipacha Nº 478/482, Cap. Fed. en las condiciones de precio y financiación que se especificarán a la Asamblea, con garantía real de hipoteca sobre el mismo inmueble por saldo de precio a favor del vendedor. 4º) Adquisición por compra a la firma Suburbano S.A. del inmueble sito en Av. Pte. Perón Nº 1742, Ciudad de San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, en las condiciones de precio y financiación que se especificarán a la Asamblea, con garantía real de hipoteca sobre el inmueble comprado a favor de la vendedora.
La Asamblea se regirá según lo establecido por los arts. 25 y 27 del estatuto social.

Presidenta - María Ysabel Coronel

e. 26/4 Nº 10.639 v. 30/4/99

"M"

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

MONTHLERY S.A. Nº Reg. I.G.J. 243.581: Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 1999, a las 18 hs. en Primera Convocatoria y 18.30 en Segunda Convocatoria en la sede legal sita en Marcelo T. de Alvear 1175, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente;
b) Determinar el número de Directores titulares y suplentes, y, en su caso, cubrir las vacantes que pudieran existir;
c) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo y la continuación del trámite del mismo.

Presidente - Juan Carlos Roel

e. 26/4 Nº 10.737 v. 30/4/99

"N"

NEURAXIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en su local social calle Viamonte 1331, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración honorarios directores en exceso art. 261 Ley 19.550.

Presidente - Raúl Moreno

e. 26/4 Nº 3239 v. 30/4/99

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 9:00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454, piso 2º, Of. 7 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la Ley 19.550/72.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Presidente - Julio A. Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 26/4 Nº 10.587 v. 30/4/99

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº 9889. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 1999 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Rigolleau 2530, Berazategui, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del estatuto social en su art. 2.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rubén Gonzav

e. 26/4 Nº 10.706 v. 30/4/99

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 11, 15 y 16 del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Oscar Aníbal Vicente

e. 26/4 Nº 10.585 v. 30/4/99

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7º, Of. 130, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1999.

Director - Oscar Jorge Fiorito

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia de la sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Of. 104, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 18 de mayo de 1999.

e. 26/4 Nº 10.598 v. 30/4/99

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS SANSOSSIO BARONIA SAN MIGUEL ARCANGEL

CONVOCATORIA

Invita a nuestros socios a concurrir a nuestra Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1999 a las 15 hs. en nuestra institución, sita en Evita 890 de Ciudad Madero.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al año 1998.
2º) Elección de la nueva Comisión Directiva.
3º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Presidente - Mario Lungariello
Secretario - Francisco Pennacchio

e. 26/4 Nº 10.685 v. 26/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Viviana Clara Orlei, domiciliada Montañeses 2983, 5 "A" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AMENABAR 1700, Cap. Fed. a Alfredo Pierre, domiciliado Sucre 2020 2 "D", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/4 Nº 10.691 v. 30/4/99

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 avisa que Manuel Enrique Costa Barbé, Dom. Uruguay 1143 P. 5º "E" 2º Cpo. Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. CALLAO 259 Cap. dedicado a: Oficinas de prestaciones de Com. Urbanas, suburbanas, intern. telefax, fax, correo priv. quiosco, Exte.: 033291/96, al Sr. Jorge Enrique Galbiati y María Teresa Suárez, Dom. Callao 433 P. 8º R. Cap. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 26/4 Nº 10.621 v. 30/4/99

Aviso: Que el Señor Rodolfo Severino Ferro, con domicilio en Conesa nº 2143 4º "14" - Capital Federal; vende a los Señores Marcelo Javier Smith, con domicilio en Nazarre Nº 6255 - Capital Federal y a Mauro Patricio Rojas, con domicilio en Avenida Crámer Nº 2701 1º "A" - Capital Federal el fondo de comercio, libre de deuda, habilitado por el expediente 052031/92 del 08/07/1992 y su ampliación, en las actividades de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería, con venta directa al público; elaboración de churros y facturas fritas, con venta al público; comercio minorista de productos alimenticios envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de despacho de pan y productos afines; comercio minorista de masas, bombones y sándwiches (sin elaboración); del negocio ubicado en la AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 3327 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en el estudio del apoderado Antonio U. Ferreyra, calle Montañeses Nº 2011 1º Capital Federal Tel. 4781-4798.

e. 26/4 Nº 10.634 v. 30/4/99

"B"

Clausi Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Roberto Fidler y Mario Alberto Montiel, domiciliados en la calle Bonpland Nº 2457, Cap. Fed., venden a la Sra. Alcira Wagner domiciliada en la calle Polonia Nº 483, Vlla. Insuperable, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, (108003) comercio minorista: Despacho de pan, galletitas, bombones (202004/005/006)", sito en la calle BONPLAND Nº 2457, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/4 Nº 10.686 v. 30/4/99

"G"

Navarro Humberto Mart. Público con oficina en Sucre 4001 de La Reja (Moreno) Pcia. Bs. As. avisa: Andrés Luis Coutoune domiciliado en Uriarte 1111, Cap. Federal vende su negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público" (500202) de la calle GODOY CRUZ 1745 Cap. Federal con personal y sin deudas a José Pedro Tabeira Larrosa domiciliado en Bdo. de Irigoyen 566 9 B Cap. Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 26/4 Nº 10.679 v. 30/4/99

"J"

Fortunato Suppa representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Mario del Campo y María del Campo domiciliados en Aráoz 2438 Capital; venden a Marcelo Colloca domiciliado en Padre Silberman 1445 Santos Lugares su Fondo de Comercio de Quiosco, sito en JUNCAL 2471 Capital. Reclamos de ley, Cabildo 546 Capital.

e. 26/4 Nº 10.586 v. 30/4/99

"M"

El Sr.: Guillermo Francisco Rodríguez, D.N.I. 20.771.463 dom., Vidal 2828 8º "B", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra.: Silvia Alejandra Martínez Doc.: D.N.I., 26.329.449, dom. Av. Gaona 1415, dpto. 1º Cap., el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle MANUEL UGARTE 2622 Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 26/4 Nº 10.662 v. 30/4/99

Por cinco (5) días se avisa que Daniel Guillermo Pescatore D.N.I. 14.211.271, domiciliado en Prudan 1435 de la ciudad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere a doña Andrea Lorena Lepera, D.N.I. 22.518.229, domiciliada en Homero 171, departamento "2" de esta Capital Federal, el fondo de comercio rubro Agencia de Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en la Unidad Funcional Nro. 2 planta baja de la calle MARIO BRAVO 205 Esquina DIAZ VELEZ de esta Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Homero 171, departamento "2" Capital Federal.

e. 26/4 Nº 10.629 v. 30/4/99

"P"

El Dr. Daniel Compagnuci con domicilio en Suipacha 760 6to. piso Capital, comunica que la firma Menic S.A. con domicilio en Suipacha 760 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1 de mayo de 1999 transferirá el fondo de comercio de Silver Solarium sito en PAGANO 2750/54 de la Ciudad de Buenos Aires al comprador Sr. Darío Carlos Volpato con domicilio en 12 de Octubre 820 de Quilmes. Oposiciones dirigirlas a Tucumán 1630 8vo. piso Oficina A de Buenos Aires (estudio Gioffre-Cortizas).

e. 26/4 Nº 10.627 v. 30/4/99

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que "Acedur S.R.L." Domicilio Reconquista 286 Capital, vende a Néstor Adalberto Regalmuto Coffa,

domicilio Sáenz Peña 1186, Longchamps, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle RECONQUISTA 286 PB. Pl. y 1 P., libre de deudas, gravámenes y personal con excepción de los Sres. Segundo Jesús Morales, Ramón Escalante y René Alfredo Tapia. Reclamos ley sus oficinas.

e. 26/4 Nº 10.668 v. 30/4/99

"V"

Luis A. Maggiolo, Martillero, con oficinas en Perón 1578 4to. "E" Tel.: 4382-8474, avisa al comercio que 25 de Mayo 238 S.R.L. vende y cede y transfiere libre de toda deuda y/o gravamen a San Villanueva S.R.L., ambos domiciliados en 25 de Mayo 238 Cap. Fed., el negocio de Restaurant, despacho de bebidas, café y venta de helados (sin elaboración), s/Expte. 19125/85, sito en 25 DE MAYO 238 Cap. Fed. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 26/4 Nº 15.178 v. 30/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRASIVOS MUNDI S.R.L.

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 3433. Los Liquidadores de ABRASIVOS MUNDI S.R.L., con sede legal en la calle Virasoro 706, planta baja, Departamento "A" de la Capital Federal, con un Capital Social histórico de $ 0,05 y un ajustado de $ 13.117,23 e inscripta el 22 de octubre de 1986 por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4849 del Libro Nº 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacen saber: A) Que por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 1998, han resuelto: 1) Disolver anticipadamente la sociedad y liquidarla (inc. 1º, art. 94 L.S.); 2) Designó liquidadores al señor Enrique Venancio Gamundi y a la señora Tomasa Giménez, quienes podrán actuar en forma indistinta; 3) Aprobó el Inventario y Balance de Disolución al 12-11-1998. Oposiciones de acreedores en el domicilio legal, o en José Hernández 1006 de la localidad de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. B) Que por instrumento privado de fecha 19 de abril de 1999, han resuelto: 1) Aprobar el Inventario, Balance final y proyecto de distribución (Art. 109 Ley 19.550); 2) Cancelar la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550); 3) Se designó al Sr. Enrique Venancio Gamundi para que se haga cargo de la tenencia de los libros y demás documentación por el término de 10 años.

Liquidador - Enrique Venancio Gamundi

e. 26/4 Nº 10.619 v. 26/4/99

AMAVA Sociedad Anónima

Designación de autoridades. Protocolización de acta realizado por escritura pública número setenta folio 344, el día 13 de abril de 1999. Según acta de Asamblea Nº 8 de fecha 21 de octubre de 1997, en la cual se designan las nuevas autoridades del Directorio, siendo María Elisa Palacios, C.I. 1.826.955, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Bmé. Mitre 1192 piso 1 "G", la Presidenta y el Sr. Ricardo Alberto Fracassi, DNI 4.576.630, domiciliado en La Crujía 1623 de Villa Bonich, argentino, mayor de edad, viudo; Vicepresidente. Ambos cargos por el tiempo de dos años.

Autorizado - Hernán Vigolo

e. 26/4 Nº 15.115 v. 26/4/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
NO CONVERTIBLES POR HASTA
U$S 2.000.000.000.
AVISO ART. 10, LEY 23.576.
EMISION DE LA SERIE 7.

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), el Directorio de Banco Hipotecario S.A. (el "Banco") hace saber por un día lo siguiente: El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional, declarado sujeto a privatización por Ley Nº 24.855, y cuyos estatutos sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924/97, e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 1997, bajo el número 12296, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de octubre de 2097, con sede social en Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto la emisión de la Séptima Serie de Obligaciones Negociables, bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000 (dos mil millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas (el «Programa»), creado mediante resolución de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 1997 y de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 1998, y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de noviembre de 1997, 14 de diciembre de 1998 y 9 de Febrero de 1999, por expresa delegación de las referidas Asambleas. El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario; y actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441. La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 1998, el capital social del Banco era de $1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos), compuesto por 150.000.000 de acciones ordinarias, todas ellas de $ 10 (pesos diez) valor nominal y de un voto por acción. Todas las acciones son escriturales. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 1998 era de $2.420.284.000, fecha de su último balance anual auditado por PricewaterhouseCoopers/Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes.

De conformidad con lo establecido en las Asambleas de accionistas del Banco de fechas 24 de Octubre de 1997 y 11 de Diciembre de 1998 y la resolución del Directorio de fecha 15 de abril de 1999, el Banco, a través de sus directores subdelegados, ha resuelto la emisión de la Serie 7 de Obligaciones Negociables bajo el Programa, (los "Títulos Serie 7") por hasta la suma de U$S 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones). Los Títulos Serie 7, serán emitidos con garantía común sobre el patrimonio del Banco y en base a un descuento de emisión, sin intereses (cupón cero) y con un plazo de amortización de 360 días contados desde la fecha de emisión.

El Banco ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que están en circulación:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000:

Series en Circulación:
Serie I: por U$S 75.000.000
Serie III: por U$S 100.000.000
Serie IV: por U$S 125.000.000

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 2.000.000.000:

Series en Circulación:
Serie I: por U$S 300.000.000
Serie II: por Euros 200.000.000
Serie III: por $ 30.000.000
Serie IV: por U$S 150.000.000
Serie V (Tramo 1): por U$S 100.000.000
Serie V (Tramo 2): por U$S 25.000.000
Serie VI (Tramo 1) : por U$S 100.000.000

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

El Directorio

Gerente Legal / Apoderado - Daniel O. Martínez

e. 26/4 Nº 3242 v. 26/4/99

"C"

CLACE S.A.

Por Acta de Directorio del 5-4-99 CLACE S.A. cambió su domicilio social a la calle Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal.

Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo

e. 26/4 Nº 10.692 v. 26/4/99

CONSULTORA TEFINOS Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-10-98 se ha resuelto por unanimidad inscribir el Estatuto Social en el Reg. Público de Comercio conforme el art. 123 de la Ley 19.550 para constituir y/o participar como accionista en Sociedades Argentinas. Se fija domicilio social en Pte. Perón 1457 - 6º - Of. 49, Capital Federal. La Sociedad otorga Poder Especial a favor de Horacio Alberto Antúnez y con DNI 7.767.277 y Mónica Inés Zezza, con LC 5.461.791 ambos domiciliados en Pte. Perón 1457 - 6º - of. 49, Cap. Fed.

Autorizado - Hugo Antonio Mir

e. 26/4 Nº 10.640 v. 26/4/99

CYBER MEAL S.R.L.

Hace saber por un día que el 16-3-99 Gustavo Rodolfo Fernández Panicaricca, D.N.I. 14.885.686, renunció a su cargo de socio gerente.

Abogada - Marcela E. Muzzio

e. 26/4 Nº 15.057 v. 26/4/99

"D"

DRESSY STERN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 9-4-99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Claudia V. Trenyan. Sede: Pueyrredón 443 14º "A" de Cap. Fed. Cierre de eje.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/4 Nº 15.081 v. 26/4/99

"E"

EDIFICADORA AUSTRAL S.A.

(Nº 2984 6-4-94). Por instrumento del 14-4-99 renunció el Presidente Salvador Miracola y se designó Presidente a Darío Mario Jaraj, Director Titular a Gonzalo Diego Campos y Director Suplente a Sebastián Guillermo Campos.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 26/4 Nº 15.156 v. 26/4/99

EMPROSAL S.A.

Insc. 29-4-97 Nº 4323 Lº 121 Tº A de S.A. Por renuncia del Presidente: Alejandro Augusto Baldassarre. Vicepresidente: Sergio Andrés Nella Castro y Director Suplente: Ignacio Alberto Bilon, por Asamblea del 23-3-99, el Directorio quedó constituido Presidente: Juan Carlos Spagnoli, Vicepresidente: Gustavo Bonnet y Director Suplente: Eduardo Cincotta (h).

Escribano - Hilel Rubinson

e. 26/4 Nº 15.046 v. 26/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/4/99, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie 1 del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: la cartera está compuesta por 32 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 40.312. El 24.9% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 75% de la cartera está atomizada en 29 créditos de un valor promedio de US$ 33.414. 2. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 42.6%. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 68.9%. No existen garantías u obligaciones especiales. los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 26/4 Nº 15.041 v. 26/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/4/99, calificó las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 1.500.000 emitidas por Morgan S.A. Calificación otorgada: BB: Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.60, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1996/97 y marzo de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2000 toma un valor de 4.71. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Categoría B. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría B. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primero se mantiene en Categoría B, mientras que en el segundo desciende a Categoría C. La calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía flotante, sobre todos los bienes presentes y futuros de Morgan S.A.; ello en los términos del artículo 3 de la Ley 23.576 (modificada por Ley 23.962) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren aplicables. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 26/4 Nº 15.042 v. 26/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/4/99, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Angel Estrada y Cía. S.A. La CNV, mediante la Res. Nº 11.464 de fecha 30-9-96, autorizó el ingreso a la oferta pública de este programa. Títulos calificados: Euro-Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000. Calificación otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazo de amortización hasta un año: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazos de amortización superiores a un año: "A". Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó

de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.49, considerando los datos de los balances anuales cerrados en abril de 1994/95/96/97 y 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 5.2. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A y en el segundo escenario se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 15.043 v. 26/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/4/99, Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie II del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 33.367. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizada en 161 créditos de un valor promedio de US$ 28.813. 2. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 87.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 15.044 v. 26/4/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/4/99, Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie III del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios con un valor promedio de US$ 110.431,71. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos de un valor promedio de US$ 71.734. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. El servicio asignado a los Certificados Clase A, equivalente al 80% de las cuotas vencidas en el mes anterior implica una alta predecibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de tales Certificados. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Los Certificados Clase A se amortizan en un plazo 55 meses. El Capital de los certificados Clase B se paga en 41 meses, en tanto que del mes 42 al 118 reciben el pago de los intereses. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 piso 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 15.045 v. 26/4/99

"G"

G.H. GUERRA MANUTENCION GUEMA, Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la firma extranjera "G.H. GUERRA MANUTENCION GUEMA SOCIEDAD ANONIMA", domic. Plaza Bacaicoa, Navarra, Polígono Industrial Nº 1 de España: Se inscribe en la República Argentina como sociedad extranjera; constituye domicilio social en Lavalle 1569, noveno piso, oficina 902 de Cap. Fed., y designa como representante debidamente autorizado para actuar a José Antonio Guerra Altuna. Protocolizado por esc. Nº 211, Fº 857 del 22-3-99 ante el Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 26/4 Nº 10.713 v. 26/4/99

"H"

HOLDING MARITIMO Y PORTUARIO S.A.

Comunica a sus accionistas que a partir del día de la fecha podrán canjear sus acciones por las nuevas, representativas del capital social actual, en Avda. Belgrano 485 - 1er. Piso - oficina 4 - Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Presidente - Jorge L. Stoppani
e. 26/4 Nº 10.697 v. 28/4/99

"I"

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Pago de Dividendo. Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 1998, se abonará a partir del 26 de abril de 1999 el dividendo aprobado por dicha Asamblea.

El mismo consiste en el 40% en efectivo según tenencias y se abonará contra presentación del cupón Nº 53.

La recepción de los cupones y el pago se efectuarán en Av. H. Yrigoyen 16.299, Burzaco, prov. de Bs. As. de 13 a 16 horas. El Directorio.

Apoderada - J. R. Guidi de Castro
e. 26/4 Nº 3226 v. 28/4/99

"J"

JAUNTY PREMIER S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 8-4-99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo A. Pellegrini. Sede: Sarmiento 2810 P.B. de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 28/2.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/4 Nº 15.079 v. 26/4/99

"L"

LAKESIDE CONSULTING S.A.

LAKESIDE CONSULTING S.A. en formación, comunica que por esc. Nº 74, del 17-3-99, Escr. C. G. Alvariñas Canton, Reg. Not. 1776 a su cargo; se incorporó al Dr. Guillermo Ogan como director suplente, quedando en consec. el directorio compuesto de la sgte. manera: Pte.: Héctor Francisco Sluga, Vice: Pablo César Sluga, Directores suplentes: Víctor Carlos Mazan, y Guillermo Ogan.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
e. 26/4 Nº 10.643 v. 26/4/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. de U$S 4.300.000 del Banco del Chubut S.A., asignándole la calificación de categoría B, subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31-12-98. El índice de Endeudamiento Económico es del 4,50 que se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -9.07% siendo el mismo mejor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 34.12%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (25.02) % en pesos y de 99.82% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 3.07% en relación con el patrimonio y de 0.56% sobre activos totales. La Garantía del Gobierno de la Provincia del Chubut significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.602 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen V - Renta Pesos, aprobado por Resolución 11.864 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuotaparte entre el 31-12-97 y el 31-3-99 fue del orden de 6.79%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 38,727492 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.06%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.603 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la calificación del siguiente instrumento: Obligaciones Negociables Serie I por U$S 4.500.000.- y Serie II por U$S 62.451, del Banco Comercial Israelita S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico es del 8.59 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 2.69%. El índice de Cobertura Total es de 17.89%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. el nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 7.98%. La rentabilidad es del 8.58% con respecto al patrimonio y de 0.92% sobre activos totales. Recientemente el emisor firmó un compromiso de venta con el Banco Bisel S.A., quien adquiere la misma, sujeta al cumplimiento de algunas condiciones y procederá a la fusión por absorción de la entidad. Los comentarios precedentes constituyen una sínte-

sis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.604 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "Furia 1" por hasta V/N U$S 75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) del Programa de Fideicomisos Financieros denominados "Furia", otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Río de la Plata S.A., a partir de setiembre de 1998, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Bonex 1999 y opciones sobre American Depositary Shares de Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Telefónica de Argentina S.A., Telecom Argentina S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. e YPF S.A. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital- Muy bueno, Complementario - Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.605 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —Argen IV— Dólares Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 7.94% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 43,8521189 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.96%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.607 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —Argen III— Pesos Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 8.45% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 47,683436 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.25%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.608 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —Argen VI— Renta Dólares, aprobado por Resolución 11.865 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 31.3.98 y el 31.3.99 fue del 6.61%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 36,6927844 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.58%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.609 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión —Argen II— Dollar Fixed Income Fund, aprobado por Resolución 11.345 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El crecimiento del valor de la cuota parte entre el 31.12.97 y el 31.3.99 fue del 4.44%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,239 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.56%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.610 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I, por hasta V/N U$S 24.000.000 (veinticuatro millones de dólares estadounidenses) Certificados de participación en Secuprend Fideicomisos Financieros, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor de U$S 16.400.000: Categoría "AAA".

El significado de la categoría "AAA" es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Certificados de Participación Clase B, por un valor de U$S 3.500.000: Categoría "AA".

El significado de la categoría "AA" es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Certificado de Participación Clase C, parcialmente subordinados, por un valor de U$S 2.050.000: Categoría BB.

El significado de la Categoría "BB" es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento.

Certificados de Participación Clase D: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por el Banco Liniers Sudamericano S.A. El Fiduciario es el H.S.B.C. Banco Roberts S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de las Clases A y B. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.612 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Eurobonos por hasta un V/N de U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) del Banco Tornquist S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad actúa en Banca Personal, Banca de Empresas, Banca Corporativa, Finanzas y Mercado de Capitales y Comercio Exterior. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31.12.98. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.15, lo 6.60 nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 4.41% siendo el mismo bueno. El índice de Cobertura Total es de 22.96%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de –3.71% en pesos y de 59.10% en moneda extranjera. La rentabilidad es 2.22% en relación con el patrimonio y de 0.29% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.613 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la 3ª Serie de Obligaciones Negociables por V/N U$S 10.000.000, emitida por Banco Macro/Misiones S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1– Endeudamiento 2– Compromiso patrimonial 3– Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 31.12.98 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 5.14, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: El ratio es de –14.05% el que se considera bueno. Cobertura Total: El índice de 30.51%, muestra una buena cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 3.19% medida sobre los activos y 19.56% medida sobre el patrimonio y un índice de 9.72% en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.599 v. 26/4/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión del siguiente instrumento del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A. asignándole la siguiente calificación:

a) Obligaciones Negociables, simples - por V/N U$S 300.000.

Categoría "C".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "C", "a aquellos instrumentos que no presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, ya que producto de los riesgos asumidos por el emisor o eventuales cambios en las condiciones de mercado podrían provocar el incumplimiento de obligaciones, o bien, el emisor presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/ pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31.12.98. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.81 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de 77.40%, el indicador puede considerarse como muy débil. El índice de Cobertura Total es de 57.91%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 17.83% en pesos y de 51.39% en moneda extranjera. La rentabilidad es (149.29)% con respecto al patrimonio y de (35.39)% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/4 Nº 10.611 v. 26/4/99

"N"

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Antes

CIBA GEIGY ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº Inscripción 2788/177.714 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29.3.99, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente, Schaffer Walter Fred; Vicepresidente, Villalba Pimentel Luis Clemente; Director Titular Secretario,. Schöb Juan Ernesto; Directores Titulares, Strakos Antonio Andreas, Steiblin Richard Jean-Paul, Blardone Aldo Tomás y Brändli Reto Ernst.; Director Suplente, Casal Pallares César; Síndico Titular, Naveira Julio Pedro y Síndico Suplente, Niebuhr Diego Mario. Todos constituyen domicilio en Ramallo 1851, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 26/4 Nº 10.707 v. 26/4/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

I.G.J. Nº 9256. Se hace saber por un día que la sociedad ODOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de abril de 1999, resolvió su disolución anticipada y liquidación, designando como liquidadores a los señores Carlos E. O. Grimm y José Fernando Serrano, como Síndico Titular al Dr. Ricardo E. Terrio y como Síndico Suplente a la Dra. Sonia S. Nemec.

Liquidador - Carlos E. Grimm
e. 26/4 Nº 10.620 v. 26/4/99

OPERES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 4 del día 20.4.99, los Dres. Miguel Angel Florencio Carranza y Aníbal Leónidas Colapinto, presentaron su renuncia a los cargos de Director Unico titular y Suplente, respectivamente, habiendo sido aceptadas en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el mismo día, la cual designó al Sr. Norberto Orlando Vermi como Director Unico Titular y al Dr. Alfredo Carlos Domínguez como Director Suplente. Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Director Titular - Norberto Orlando Vermi
e. 26/4 Nº 10.600 v. 26/4/99

"P"

PHARMA EXPRESS S.A.

Inscripción: fecha: 19/7/96, Nº 6779, Lº 119, Tº A. 1) Documento privado del 30.4.98, Asamblea Ordinaria del 30.4.98 y Directorio del 2.5.98. 8) Designación de directores: Presidente, Carolina Inés Amigó y Vicepresidente, Anabella Ruth Amigó por dos ejercicios.

Presidente - Carolina Inés Amigó
e. 26/4 Nº 15.093 v. 26/4/99

PRIMESOURCE HOLDINGS LTD., SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 99, 16.4.99, Reg. 1158, Cap. "PRIMESOURCE HOLDINGS LTD., SUCURSAL ARGENTINA". 2) Por resolución del Directorio 2.3.99 la sociedad del exterior "PRIMESOURCE HOLDINGS LTD." decidió: a) Liquidar la sucursal argentina de "PRIMESOURCE HOLDINGS LTD." a partir del 31 de marzo de 1999, b) Designar a Hugo Putallaz como su liquidador y facultarlo para realizar todos los actos requeridos a tal fin. c) Cambiar el domicilio legal actual de la sucursal de la Av. Corrientes 818, oficina 1901, de esta ciudad a la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 5º, de esta ciudad.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 26/4 Nº 10.675 v. 26/4/99

PRIXENS S.A.

Hace saber que por acta del 8.2.99 designó Presidente, Norberto Verre, marino mercante, 49 años, LE 7.823.338, Pedernera 2048, Villa Adelina; Suplente, Ricardo Oscar Bruno, empresario, 37 años, DNI 14.715.285, Adelina Hué 3265, San Andrés, ambos argentinos, casados, de la Provincia de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.661.616.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/4 Nº 10.650 v. 26/4/99

"R"

RACOLTO S.A.

Por escritura complementaria de constitución Nº 189 se designa Presidente a Marco Andrés Suen Blanc y Dir. Suplente a María del Carmen Suen Blanc. Según recibo 4675. 23/2/99.

Autorizada - María José Quarleri
e. 26/4 Nº 10.689 v. 26/4/99

RADIO MOVIL DIGITAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1998 se resolvió que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora; la integración del Directorio estará compuesto por un mínimo de tres directores y un máximo de siete, con mandato por dos años y que para el supuesto de la disolución de la sociedad, la liquidación se efectuará por medio del directorio o por el o los liquidadores, bajo la vigilancia del síndico. Asimismo, se resolvió modificar los artículos décimo, decimoquinto, decimosexto y vigésimotercero de los estatutos sociales.

Presidente - Luis Antonio Malvido
e. 26/4 Nº 10.701 v. 26/4/99

RADIO SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1998 se resolvió que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora; la integración del Directorio estará compuesto por un mínimo de tres directores y un máximo de siete, con mandato por dos años y que, para el supuesto de disolución y liquidación, la misma será efectuada por el Directorio o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Asimismo, se resolvió modificar los artículos noveno, decimoquinto y decimosexto del estatuto social.

Presidente - Luis Antonio Malvido
e. 26/4 Nº 10.699 v. 26/4/99

"S"

SIREN S.A.

Por Asamb. Ordinaria Unánime del 9.4.99 aceptaron las renuncias del Presidente Raúl Ricardo Rodríguez y del Director Suplente Angel Faustino Tevez, quedando el directorio: Presidente, Aníbal Alberto Saucedo y Director Suplente, Angel Rubén Gómez; ambos con mandato hasta el 30.6.1999.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 26/4 Nº 10.590 v. 26/4/99

STANDART & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 19 de abril de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables a tasa fija, Segunda Emisión, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

* Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 1997, 19 de diciembre de 1997 y 18 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de abril de 1998 y 14 de enero de 1999, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2.- Posición Competitiva: Regular. 3.- Performance Operativa: Mala. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala. 5.- Fortaleza del Balance: Mala. 6.- Gestión y Management: Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Mala.

* Obligaciones Negociables, no Convertibles y Subordinadas de Juan Minetti S.A., aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995, y Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 1996 y la reestructuración de la emisión se detalla en el Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998, por un monto de U$S 12.000.000, como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables Simples sin garantía, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), por un monto de U$S 350.000.000, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998 con términos y condiciones generales establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fechas 22

de diciembre de 1998 y 29 de diciembre de 1998, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash-Flow: Adecuado. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa Global de Obligaciones Negociables, de Banco Francés S.A., por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1994 y ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 6 de octubre de 1997, aprobado por certificado Nº 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raAA–", Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de septiembre de 1993 y autorizada su ampliación por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 1997 y Acta de Directorio de fecha 11 de febrero de 1997. Este programa correspondía al Banco de Crédito Argentino S.A. y las series emitidas bajo el mismo fueron transferidos al Banco Francés del Río de la Plata S.A. en el acuerdo de fusión, de Banco Francés S.A., como "raAA–".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio-Alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 100.000.000, de Banco General de Negocios S.A., Emisiones de deuda Senior bajo el programa como "raA+". Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno. 3.- Performance Operativa: Muy Bueno. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6.- Gestión y Management: Muy Bueno. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993, 7 de marzo de 1994 y 25 de abril de 1997, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994 y autorizaciones de la CNV Nº 10.350 y Nº 10.806, por un monto de U$S 600.000.000 de Banco Bansud S.A., como "raA–".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, primera ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 1996 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 1997, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 1997, por un monto de U$S 700.000.000, de Banco Bansud S.A., como "raA–".

* Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nº 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de U$S 60.000.000, de Banco Bansud S.A., como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio-Alto. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por leyes provinciales Nº 12.081 promulgada el 2 de febrero de 1998 y la Nº 11.905 promulgada el 13 de enero de 1997 y modificada por la Ley Nº 11.981 promulgada el 8 de agosto de 1997, por un monto de U$S 650.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

* Bonos de Consolidación de Deuda - Ley 11.192, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.192, sancionada el 26 de diciembre de 1991, modificada y complementada por las leyes provinciales 11.212 y 11.762, del 19 de marzo de 1992 y 3 de enero de 1996 respectivamente. Condiciones de emisión establecidas por los decretos 960/92 y 351/92, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

* Eurobonos emitidos por la Provincia de Buenos Aires, autorizados por la Ley Provincial Nº 11.905 promulgada el 6 de enero de 1997 y la Ley 11.981 promulgada por la Provincia el 28 de julio de 1997, por un monto de Euros 150.000.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas. 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Muy Buenos. 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas. 4.- Posición y Políticas Financieras: Muy Buenas. 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

* Acciones ordinarias en circulación de Telefónica de Argentina S.A. Clase A y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Alta.

* Acciones Ordinarias en circulación de Juan Minetti S.A., V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Media.

* Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Media.

* Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos Muy Bueno.

* Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector Riesgo Medio-Alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 2, del Banco Hipotecario S.A., con un monto de $ 91.858.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos Muy Bueno.

* Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 2, del Banco Hipotecario S.A., con un monto de $ 16.210.482,23, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector Riesgo Medio-Alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero de 1997, como "A–".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena. 2.- Calidad de los activos: Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada "raAA" difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros, de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación "raBBB" implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raD":

Las obligaciones argentinas calificadas como "raD" son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación "raD" se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "raA-1":

Una obligación calificada "raA-1" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 26/4 Nº 10.715 v. 26/4/99

"T"

TENER S.A.

I.G.J. 104.770. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 1999, resolvió: Fijar el número de Directores Titulares en uno y en uno el de Suplentes. Siendo electos Director Titular el Dr. Juan Carlos Patterlini y Suplente la Sra. Susana Rosa Gallo de Alonio. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Patterlini

e. 26/4 Nº 10.695 v. 26/4/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIALBLES

TRANSPORTADORA DE GAS DE SUR S.A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672 (1206) Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que finaliza el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series BA, BB, BC, BD y BE por un total de US$ 100.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por las reuniones de directorio de fecha 19 de febrero de 1997, 7 de julio de 1997, 15 de octubre de 1997, 19 de enero de 1998, 20 de abril de 1998, 20 de julio de 1998, 20 de Octubre de 1998, 28 de diciembre de 1998 y 6 de abril de 1999. Las características específicas de las Series BA, BB, BC, BD y BE han sido fijadas por la Acta de Emisión de fecha 14 de abril de 1999, respectivamente. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. Conforme a los estados contables correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997, el capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y 389.302.689 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de diciembre de 1998 era de Miles de Pesos 1.070.639. Las Series BA, BB, BC, BD y BE se emiten por un total de US$ 100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie BA: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 19 de abril de 1999, y con vencimiento el 19 de julio de 1999; Serie BB: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 20 de abril de 1999 y con vencimiento el 20 de julio de 1999; Serie BC: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 21 de abril de 1999 y con vencimiento el 21 de julio de 1999;

Serie BD: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 22 de abril de 1999 con vencimiento el 22 de julio de 1999; BE: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 23 de abril de 1999 y con vencimiento el 23 de julio de 1999. La amortización de los Títulos de cada una de las Series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Suscripción: tasa de descuento equivalente a la Federal Composite Rate (tasa base promedio de United States Commercial Papers). Con anterioridad a las presentes emisiones, la Sociedad emitió: US$ 100.000.000 y US$ 70.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 y US$ 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. Respecto a la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión con fechas 19, 20, 21, 22 y 25 de enero de 1999 las series AT, AU, AV, AW y AX, respectivamente, por US$ 20.000.000 cada una, con fechas de vencimiento 19, 20, 21, 22 y 23 de abril de 1999, respectivamente, y con fechas 22 y 23 de marzo de 1999 las Series AY y AZ, por US$ 30.000.000 y US$ 20.000.000, respectivamente, cuyos vencimientos son el 22 y 23 de junio de 1999, respectivamente. Desde la creación de este Programa la Sociedad ha efectuado reemisiones sucesivas de Series de similares características a las descriptas. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizada - Victoria Quade

e. 26/4 Nº 10.625 v. 26/4/99

TRENCOR S.A.

Hace saber que por acta del 20.4.99 designó Presidente, Héctor Hugo Rodríguez, 41 años, DNI 12.535.241, Boulevard de los Italianos 632; Suplente, Néstor Emilio Aguilar, 47 años, DNI 10.082.473, Paso 438, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.663.481.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 26/4 Nº 10.654 v. 26/4/99

"V"

VESSEL S.A.

Nº 8722, Libro 119, Tº A S. A. Por Asamblea General Ordinaria del 12.2.99 unánime se designa nuevo Directorio: Presidente, Miguel Angel Doñate; Vicepresidente, Juan Miguel Biset y Director Suplente, Antonio Juan Labal. Directorio saliente por renuncia: Aníbal Horacio Guterman y Sergio Fabián Borrelli a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se realiza además el cambio de domicilio a la calle Florida 537/71, Galería Jardín, 9º, Cap. Fed.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano

e. 26/4 Nº 10.680 v. 26/4/99

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de mayo de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

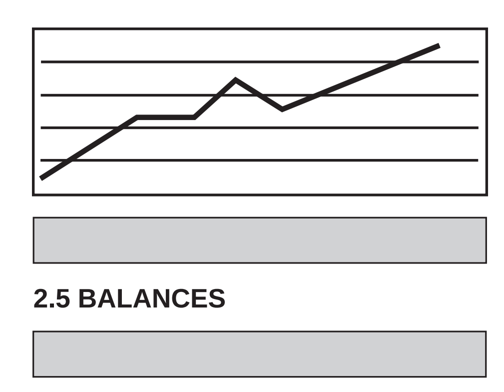
Por ejecución contra:	El automotor	Dominio	Base	Por cuenta y orden del:
Córdoba Ariel Gustavo	FIAT DUNA SL 1.4 / 1992	RJM 501	1674	HSBC BANCO ROBERTS
Ferrer Eric Hernán	FIAT DUCATO 2.5 D PM 14 GV/97	BMU 976	9834	HSBC BANCO ROBERTS
Galera Marcela Alejandra	RENAULT 21 TXE / 1992	TFN 255	1395	HSBC BANCO ROBERTS
Núñez Lucas Matías	FIAT PALIO 1.6 SPI / 1997	BNK 183	2519	HSBC BANCO ROBERTS
Ascuy Héctor Luis	RENAULT 21 RN 2200 INY. / 1995	ADD 453	5457	MBA BANCO DE INVERSIONES
Giménez Raúl Héctor	CHEVROLET SILVERADO D. ASP. STD / 97	BNX 087	7061	MBA BANCO DE INVERSIONES
Newton Jorge Javier	PEUGEOT 405 EMBASSY / 1994	RBT 292	5487	MBA BANCO DE INVERSIONES
Victory Daniel Alejandro	FIAT DUNA CL 1.6 / 1995	AFL 041	2844	MBA BANCO DE INVERSIONES
Cajal Omar	VW POLO CLASSIC 1.6 / 1997	BGH 018	5239	MBA BANCO DE INVERSIONES
Orieta Carlos Dante	RENAULT 19 RT / 1993	TAL 461	3422	MBA BANCO DE INVERSIONES
Basualdo Alcides	RENAULT TRAFIC / 1995	AMX 808	4162	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Benitez Francisca C.	PEUGEOT BOXER 270 CD / 1998	BYJ 327	9873	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Bonelli Víctor Angel	VW SENDA DIESEL / 1996	AOW 159	5080	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Cáceres Ybarrola Lelia P.	FIAT TIPO SX 1.6 / 1995	ACN 720	2904	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Castrillo Daniel Rubén	FIAT DUNA SL 1.4 / 1992	UCJ 632	1860	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Condello Eduardo	TATA 608 / 37 / 1995	ASX 629	8996	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Crotsis Alicia Cristina	PEUGEOT 405 D SILLAGE / 1998	CJE 865	11130	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Díaz Sonia Virginia	PEUGEOT 504 XS TF / 1994	SDC 594	1488	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Escamilla Miguel Alberto	RENAULT 12 TL / 1992	RQP 910	1437	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Giles Sergio Oscar	RENAULT 12 TL M 1.6 / 1993	VTW 968	984	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Guzmán Hortensia M.	FORD ESCORT CLX 1.8 5P / 1998	BVG 207	1952	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
López Aguirre A. Cirilo	PEUGEOT 205 GL / 1998	CGA 747	6570	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Lucero María de Lourdes	VW GOL GLD / 1997	BQS 422	6648	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Manno Gabriel Alberto	CHEVROLET S10 STD 2.5 TD CAB.DOB / 98	CBM 194	9045	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Martín Norberto Gabriel	PEUGEOT 415 SRI.ABS / 1994	SQK 126	6048	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Núñez Mariana Claudia	VW GACEL GLS / 1992	VTC 852	2041	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Palmer Lucas	FORD FIESTA LX 3P / 1997	BWY 113	4105	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Pastrana Claudia E.	FORD ESCORT GHIA 1.8 TD / 1997	BOM 007	6980	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Paz Alicia Beatriz	FIAT DUNA SL 1.4 / 1992	VCE 898	1464	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Pérez Daniela Alejandra	RENAULT 21 TXE / 1993	UGG 333	3125	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Rodríguez Beatriz R.	PEUGEOT 205 GLD / 1998	CEJ 122	6318	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Severino Rubén Ricardo	PEUGEOT 405 GRDT / 1994	RTL 357	3087	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Sosa Fernández Dionisio	PEUGEOT 504 SR TCA / 1991	SBN 155	1661	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Sosa Omar Marcelo	FIAT UNO CL 3P / 1996	BCO 974	2548	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Torres Molina Remberto	FORD ESCORT LX 1.8 5P N / 1998	CCI 062	7153	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Vilanova Rubén Oscar	FIAT DUNA SCL 1.4 / 1992	VPC 031	1701	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Virgallito Margarita	PEUGEOT 504 SRX / 1992	VTN 546	2268	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Adan Ferreyra Walter	CHEVROLET CORSA / 1997	BNQ 784	5771	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Figueroa Angel Facundo	KIA FURGON SPORTAGE / 1997	BVA 792	11520	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Serra María Cristina	FIAT SIENA NAFTA FULL / 1997	BMB 038	11267	BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 30 de abril a partir de las 15 hs. Seña 30% Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacese cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de inciciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 26/4 Nº 15.185 v. 26/4/99



2.5 BALANCES

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

Complementando la publicación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, efectuada en la edición del 5 de abril de 1999, se transcriben seguidamente el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Proyecto de Distribución de Utilidades y los Anexos.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el: 31.12.98

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Cap.	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades: Legal	Res. de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL al 31.12.98	TOTAL al 31.12.97
1. Saldos al comienzo del ejercicio	100	0	4,901	46,535	10,018	0	0	42,008	103,562	95,013
2. Ajustes de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Subtotal	100	0	4,901	46,535	10,018	0	0	42,008	103,562	95,013
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28.04.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	729	0	0	(729)	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Suscripción de ac. aprobada por As. de Accion. del 28.04.98 o incremento del capital asignado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As. de Acc. del 28.04.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As. de Acc. del 28.04.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Aportes irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejerc.	0	0	10,000	0	0	0	0	0	10,000	4,900
9. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As. de Accionistas del 28.04.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12.Resultado Neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	359	359	3,649
13.Saldos al cierre del ejercicio	100	0	14,901	46,535	10,747	0	0	41,638	113,921	103,562

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio terminado el: 31.12.98

	Al 31.12.98	Al 31.12.97
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	100,628	105,587
Aumento (Disminución) de los fondos	(22,395)	(4,959)
Disponibilidades al cierre del trimestre / ejercicio	78,233	100,628
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	93,536	86,751
Ingresos por servicios cobrados	55,267	46,367
Menos:		
Egresos financieros pagados	(46,903)	(43,233)
Egresos por servicios pagados	(7,695)	(5,490)
Gastos de administración pagados	(72,333)	(64,326)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	21,872	20,069
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	0	80,145
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
- Aumento neto de otros pasivos	0	0
- Disminución neta de títulos públicos y privados	22,089	0
- Disminución neta de préstamos	0	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	6,432	0
- Disminución neta de otros activos	0	42,086
- Aportes de capital	10,000	4,900
- Otros orígenes de fondos	0	0
Total de origenes de fondos	38,521	127,131
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	0	16,678
- Aumento neto de préstamos	56,326	108,079
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	11,013
- Aumento neto de otros activos	6,803	0
- Disminución neta de depósitos	6,025	0
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	9,569	10,475
- Disminución neta de otros pasivos	3,016	5,271
- Dividendos pagados en efectivo	0	0
- Otras aplicaciones de fondos	1,049	643
Total de aplicaciones de fondos	82,788	152,159
Aumento (Disminución) de los fondos	(22,395)	(4,959)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio terminado el: 31.12.98

RESULTADOS NO ASIGNADOS	41,638
Ajuste del capital (saldos negativos)	
SALDOS DISTRIBUIBLES	41,638
A Reserva de Utilidades	72
- Legal (20% s/ 359 pesos)	72
- Especiales de sociedades cooperativas	
- Normativas	
- Estatutarias	
- Facultativas	
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	0
A Dividendos en efectivo	0
- Acciones preferidas (% s/ pesos)	
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	
- Casa Matriz en el Exterior	
A Capital asignado	0
A Otros destinos (*)	0

(*) Detallar el destino

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.12.98 y al 31.12.97

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros Al 31.12.98	Saldo s/libros Al 31.12.97
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuenta de inversión			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
Subtotal en cuentas de inversión	0	0	0
- Tenencias disponibles para la venta			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
Subtotal en disponibles para la venta	0	0	0
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país	674	674	13,797
- **En pesos**	49	49	150
- **En moneda extranjera**	625	625	13,647
- Del exterior	67,492	67,492	62,808
Subtotal en compra-venta o intermediación	68,166	68,166	76,605
- Sin cotización			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal sin cotización	0	0	0
Total de Títulos Públicos	**68,166**	**68,166**	**76,605**

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31.12.98 y al 31.12.97

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros Al 31.12.98	Saldo s/libros Al 31.12.97
Títulos Privados con cotización			
- Acciones			
- Del país	1,112	1,112	14,762
- **En pesos**	1,112	1,112	14,242
- **En moneda extranjera**	0	0	520
- Del exterior	0	0	0
Subtotal acciones	1,112	1,112	14,762
- Obligaciones negociables			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal de Obligaciones Negociables	0	0	0
- Fondos Comunes de Inversión			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	0	0	0
- Fondos Cerrados de Crédito			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal de Fondos Cerrados de Crédito	0	0	0
- Otros			
- Del país	0	0	0
- **En pesos**	0	0	0
- **En moneda extranjera**	0	0	0
- Del exterior	0	0	0
Subtotal Otros	0	0	0
Total de Títulos Privados	**1,112**	**1,112**	**14,762**
Total de Títulos Públicos y Privados	**69,278**	**69,278**	**91,367**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31.12.98 y al 31.12.97

CARTERA COMERCIAL	Al 31.12.98	Al 31.12.97
En situación normal	427,710	405,789
Con garantías preferidas autoliquidables	1,284	2,535
Con otras garantías preferidas	40,188	29,601
Sin garantías preferidas	386,238	373,653
Con riesgo potencial	9,372	14,293
Con garantías preferidas autoliquidables	322	420
Con otras garantías preferidas	4,811	3,464
Sin garantías preferidas	4,239	10,409
Con problemas	20,067	7,542
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	5,119	5,282
Sin garantías preferidas	14,948	2,260
Con alto riesgo de insolvencia	10,857	19,337
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	3,259	5,338
Sin garantías preferidas	7,598	13,999
Irrecuperable	1,257	1,587
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías preferidas	1,257	1,587
Irrecuperable por disposición técnica	0	201
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías preferidas	0	201
TOTAL	**469,263**	**448,749**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31.12.98 y al 31.12.97

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	Al 31.12.98	Al 31.12.97
Cumplimiento normal	214,002	201,624
Con garantías preferidas autoliquidables	237	224
Con otras garantías preferidas	21,385	29,621
Sin garantías preferidas	192,380	171,779
Cumplimiento inadecuado	14,246	13,461
Con garantías preferidas autoliquidables	3	4
Con otras garantías preferidas	1,153	3,034
Sin garantías preferidas	13,090	10,423
Cumplimiento deficiente	8,648	6,002
Con garantías preferidas autoliquidables	0	1
Con otras garantías preferidas	1,336	1,501
Sin garantías preferidas	7,312	4,500
De difícil recuperación	11,888	10,480
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	1,201	1,491
Sin garantías preferidas	10,687	8,989
Irrecuperable	14,473	3,372
Con garantías preferidas autoliquidables	1	0
Con otras garantías preferidas	1,867	1,077
Sin garantías preferidas	12,605	2,295
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0
Sin garantías preferidas	0	0
TOTAL	**263,257**	**234,939**
TOTAL GENERAL	**732,520**	**683,688**

Anexo C

Concentración de las financiaciones
al 31.12.98 y al 31.12.97

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31.12.98 Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Al 31.12.97 Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	142,171	19.41	139,376	20.39
50 siguientes mayores clientes	190,684	26.03	177,813	26.01
100 siguientes mayores clientes	106,509	14.54	98,189	14.36
Resto de clientes	293,156	40.02	268,310	39.24
Total	**732,520**	**100.00**	**683,688**	**100.00**

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31.12.98

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector financiero	5,649	975	0	0	0	5,321	0	11,945
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	37,597	307,461	57,823	79,254	59,340	48,876	130,224	720,575
Total	**43,246**	**308,436**	**57,823**	**79,254**	**59,340**	**54,197**	**130,224**	**732,520**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.12.98 y al 31.12.97

Denominación	Al 31.12.98 Importe	Al 31.12.97 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
- Del País	2,103	2,168
- Mercantil Valores SA	2,103	2,168
-		
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal Controladas	2,103	2,168
- No Controladas		
- Del País	0	0
-		
-		
- Del Exterior	13	13
- Banco Latinoamericano de Exportaciones SA	13	13
-		
Subtotal No Controladas	13	13
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**2,116**	**2,181**
En Otras Sociedades		
- Controladas		
- Del País	0	0
-		
-		
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal Controladas	0	0
- No Controladas		
- Del País	955	954
- Visa Argentina SA	760	760
- Otras	195	194
- Del Exterior	0	0
-		
-		
Subtotal No Controladas	955	954
Total en Otras Sociedades	**955**	**954**
Total de Participaciones en Otras Sociedades	**3,071**	**3,135**

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31.12.98 y al 31.12.97

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	47,092	1,606	9,806	6,725	0	50	890	50,889
Mobiliario e Instalaciones	7,656	578	2,467	538	0	10	1,354	8,809
Máquinas y equipos	7,863	2,608	926	1	0	5	3,133	8,263
Vehículos	129	0	0	1	0	5	43	85
Diversos	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**62,740**	**4,792**	**13,199**	**7,265**	**0**	**70**	**5,420**	**68,046**
BIENES DIVERSOS								
Obras en Curso	171	1,699	(43)	0	0	0	0	1,827
Anticipos por compra de Bienes	12,903	1,664	(13,156)	18	0	0	0	1,393
Obras de Arte	478	0	0	0	0	0	0	478
Bienes dados en alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes tomados en defensa de créditos	1,490	430	0	83	0	50	61	1,776
Alhajas y metales preciosos	0	0	0	0	0	0	0	0
Papelería y útiles	143	1,459	0	1,344	0	0	0	258
Otros bienes diversos	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**15,185**	**5,252**	**(13,199)**	**1,445**	**0**	**50**	**61**	**5,732**

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
al 31.12.98 y al 31.12.97

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor cierre del ejercicio
Llave de negocio	489	0	0	0	10	61	428
Gastos de Organización y desarrollo	4,166	12,643	0	0	5	3,228	13,581
TOTAL	**4,655**	**12,643**	**0**	**0**	**15**	**3,289**	**14,009**

Anexo H

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.12.98 y al 31.12.97

Número de clientes	Al 31.12.98: Saldo de Deuda	Al 31.12.98: % sobre cartera total	Al 31.12.97: Monto	Al 31.12.97: % sobre cartera total
10 mayores clientes	235,244	32.26%	226,279	30.19%
50 siguientes mayores clientes	129,643	17.78%	171,150	22.84%
100 siguientes mayores clientes	46,059	6.31%	91,845	12.26%
Resto de clientes	318,305	43.65%	260,147	34.71%
Total	**729,251**	**100.00%**	**749,421**	**100.00%**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.12.98

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**430,030**	**75,552**	**9,882**	**66,222**	**0**	**0**	**581,686**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	0	0	0	0	0	0	0
Bancos y Organismos Internacionales	60,572	10,959	16,805	1,170	1,181	0	90,687
Obligaciones Negociables	343	0	0	0	0	50,000	50,343
Certificados de Inversión calificada	0	0	0	0	0	0	0
Otros	6,893	0	0	0	0	0	6,893
Total	**67,808**	**10,959**	**16,805**	**1,170**	**1,181**	**50,000**	**147,923**
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	0
Total	**497,838**	**86,511**	**26,687**	**67,392**	**1,181**	**50,000**	**729,609**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31.12.98

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al final del 31.12.98	Saldo al final del 31.12.97
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	0	0	0	0	0	0
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	25,310	14,430	1,663	1,574	36,503	25,310
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	1,545	0	0	1,545	0
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	2	0	1	1	0
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	0	0	0	0	0	0
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	0	10	0	0	10	0
TOTAL	25,310	15,987	1,663	1,575	38,059	25,310
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	0	0	0	0	0	0
- Contingencias con el B.C.R.A.	0	0	0	0	0	0
- Compromisos eventuales	383	53	138	65	233	383
- Otras contingencias	0	0	0	0	0	0
TOTAL	383	53	138	65	233	383

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el: 31.12.98

Acciones: Clase (1)	Acciones: Cantidad	Acciones: Votos por acción	Capital Social: Emitido: En circulación	Capital Social: Emitido: En cartera (2)	Capital Social: Pendiente de emisión o distribución	Capital Social: Asignado	Capital Social: Integrado	Capital Social: No Integrado
A	20,000	5	20					
B	80,000	1	80					
TOTAL			**100**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

(1) Cuando se trate de acciones preferidas, deberán indicarse sus condiciones especiales de emisión respecto de los dividendos, valores de rescate, etc.
(2) Deberá aclararse la fecha y motivos de la adquisición.

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADAS AL 31.12.98 Y AL 31.12.97

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.: NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.: VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLV. DE DIFICIL RECUP.: NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLV. DE DIFICIL RECUP.: VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISPOS. TECNICA	TOTAL: Período 31.12.98	TOTAL: Período 31.12.97
1. Préstamos	55,080	0	0	0	0	0	0	0	55,080	61,721
- Adelantos	1,534	0	0	0	0	0	0	0	1,534	3,099
Con garantías autoliquidables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Hipotecarios y prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías autoliquidables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Personales	102	0	0	0	0	0	0	0	102	89
Con garantías autoliquidables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
- Otros	53,444	0	0	0	0	0	0	0	53,444	58,533
Con garantías autoliquidables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con otras garantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros créd. por Int. Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Garantías otorgadas	133	0	0	0	0	0	0	0	133	283
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	2,103	0	0	0	0	0	0	0	2,103	2,168
TOTAL	**57,316**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**57,316**	**64,172**
TOTAL DE PREVISIONES	**551**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**551**	**617**

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18-03-99. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. Dr. JORGE C. GRINPELC, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 49 - Fº 28. — CLAUDIO DULFANO, Gerente de Contabilidad y Control de Gestión. — GERARDO PRIETO, Gerente General. — IGNACIO CASAS RUA, Síndico. — HUGO LAX, Vice Presidente 2º en ejercicio de la Presidencia.

Nº 2608

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31/12/98 y 31/12/97

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	25.564	25.423
- Bancos y corresponsales	127.208	83.912
	152.772	109.335
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
-Tenencias en cuentas de inversión	10.068	30.385
-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	63.388	2.356
-Inversiones en títulos privados con cotización	440	459
- Otros (Nota 14)	19.182	17.981
	93.078	51.181
C. PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")		
-Al Sector Financiero	101.569	14.182
-Al Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	69.582	48.553
Con garantías reales	124.223	93.255
Tarjetas	7.606	6.463
Otros (Nota 14)	312.271	293.475
(Previsiones - Anexo "J")	(20.560)	(18.171)
	594.691	437.757
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B", "C" y "D")		
-Banco Central de la República Argentina	19.181	18.541
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	102.736	20.263
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	61.232	45.535
-Primas por opciones tomadas	3.896	8.412
-Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	7.183	0
-Obligaciones negociables sin cotización	25.884	21.187
-Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	3.107	3.041
(Previsiones - Anexo "J")	(611)	(464)
	222.608	116.515
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	0	3
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	66	45
G. CREDITOS DIVERSOS	5.251	5.125
-Deudores por venta de bienes	41	250
-Otros (Nota 14)	5.221	4.903
- Previsiones (Anexo "J")	(11)	(28)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	40.799	38.162
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	2.570	2.500
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	2.230	1.635
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.252	1.207
Total del Activo	1.115.317	763.465

PASIVO	1998	1997
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
- Cuentas corrientes	69.327	71.589
- Cajas de Ahorro	91.435	98.955
- Plazos Fijos	375.954	270.981
- Cuentas de Inversiones	66.186	72.068
- Otros	13.818	5.466
	616.720	519.059
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos "H" e "I")		
- Banco Central de la República Argentina	82	48
- Bancos y Organismos internacionales	176.994	40.100
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	49.507	20.248
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	135.306	63.565
- Otras	11.459	6.680
	373.348	130.641
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Dividendos a pagar	27	21
- Honorarios	30	38
- Otras (Nota 14)	11.372	7.214
	11.429	7.273
O. PREVISIONES (Anexo "J")	3.094	1.814
P. OBLIG. NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexos "H" e "I")	20.131	20.143
Q PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.150	1.608
Total del Pasivo	1.026.872	680.538
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	88.445	82.927
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.115.317	763.465

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	423.867	312.635
Otras	0	0
Cuentas contingentes deudoras por contra	91.295	114.894
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	7.734	7.139
Otras (Nota 14)	949.725	1.137.184
Cuentas de control deudora por contra	13.278	14.296
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	402.533	330.807
Valor "nocional " opciones de venta tomadas	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	421.789	346.032
	2.310.221	2.262.987
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	12.451	10.593
Otras garantías otorgadas	47.737	85.761
Otras	31.107	18.540
Cuentas contingentes acreedoras por contra	423.867	312.635
De control		
Valores por acreditar	13.278	14.296
Otras	0	0
Cuentas de control acreedoras por contra	957.459	1.144.323
De Derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	421.789	346.032
Valor "nocional" opciones de venta lanzadas	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados acreedoras por contra	402.533	330.807
	2.310.221	2.262.987

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31/12/98 Y 31/12/97

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1998 Total	1997 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	4.448	2.662
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.271	745
- Intereses por adelantos	10.112	7.476
- Intereses por préstamos con garantías reales	13.642	9.392
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.698	1.235
- Intereses por otros préstamos	33.342	26.682
- Resultado neto de títulos públicos y privados	5.582	1.290
- Por otros créditos por intermediación financiera	275	144
- Otros	7.182	5.849
	78.552	55.475
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	0	0
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.902	2.196
- Intereses por depósitos a plazo fijo	22.867	16.297
- Resultado neto de títulos públicos y privados	0	3.256
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	2.728	2.914
- Otros (Nota 14)	13.569	6.406
	41.066	31.069
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	37.486	24.406
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.630	3.682
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	6.502	6.756
- Vinculados con operaciones pasivas	9.473	8.608
- Otros (Nota 14)	22.779	16.333
	38.754	31.697
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	2.359	1.845
- Otros (Nota 14)	1.802	1.574
	4.161	3.419
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	35.366	30.927
- Honorarios a directores y síndicos	9	38
- Otros honorarios	1.136	1.001
- Propaganda y publicidad	956	700
- Impuestos	1.180	907
- Otros gastos operativos (Nota 14)	16.258	13.463
- Otros	1.479	1.176
	56.384	48.212
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	12.065	790
I. UTILIDADES DIVERSAS	1.293	2.126
J. PERDIDAS DIVERSAS	3.881	1.432
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9.477	1.484
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.959	1.216
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	5.518	268

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1998					1997
Movimientos	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILID. LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	50.460	16.443	9.213	6.811	82.927	84.398
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/98 y 29/04/97.						
- Reserva Legal			54	(54)		
- Dividendos en efectivo						(1.739)
3. Resultado neto del ejercicio				5.518	5.518	268
4. Saldos al cierre del ejercicio	50.460	16.443	9.267	12.275	88.445	82.927

Detalle de Ajustes al Patrimonio:

Fondo de Aj.Patrim.- Revalúo Técnico	16.443
	16.443

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/98 Y 31/12/97

	31/12/98	31/12/97
Variación de fondos		
Disponibilidades al incicio del ejercicio	109.335	87.080
Aumento de los fondos	43.437	22.255
Disponibilidades al cierre del ejercicio	152.772	109.335
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados:	77.599	54.428
Ingresos por servicios cobrados:	38.375	30.854
menos:		
Egresos financieros pagados:	(43.023)	(28.305)
Egresos por servicios pagados:	(4.161)	(3.419)
Gastos de administración pagados:	(47.105)	(45.663)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	21.685	7.895
Otras causas de origen de fondos:		
Aumento neto de depósitos	99.318	137.980
Aumento neto de otras oblig. p/interm. finan.	242.995	27.996
Aumento neto de otros pasivos	2.374	18.759
Disminución neta de títulos públicos y privados	0	0
Disminución neta de préstamos	0	0
Disminución neta de O.C.I.F.	0	0
Disminución neta de otros activos	0	0
Aportes de capital	0	0
Otros orígenes de fondos	1.136	1.226
	345.823	185.961
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	367.508	193.856
Otras causas de aplicación de fondos:		
Aumento neto de títulos públicos y privados	41.897	15.839
Aumento neto de préstamos	159.071	94.536
Aumento neto de O.C.I.F.	106.193	49.718
Aumento neto de otros activos	9.102	7.155
Disminución neta de depósitos	0	0
Disminución neta de O.O.I.F.	0	0
Disminución neta de otros pasivos	0	0
Dividendos pagados en efectivo	0	1.739
Otras aplicaciones de fondos	7.808	2.614
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	324.071	171.601
Aumento de fondos	43.437	22.255

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A hasta L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por la aplicación de dicha Comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Com. "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice, en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995, fue inferior al porcentaje mencionado, y se estima la misma situación para el ejercicio en curso.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos Públicos:

• Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias en cuentas de inversión: de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 las tenencias de títulos públicos clasificadas como "cuentas de inversión" ascienden a 10.068 y a 30.385, respectivamente. El valor de cotización al 31 de diciembre de 1998 y 1997 de dichos activos asciende a 10.096 y a 30.412, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos mencionados debe realizarse de acuerdo con los valores de cotización, imputando las diferencias de cotización a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron. El criterio seguido por la Entidad no tiene efectos significativos en los patrimonios netos ni en los resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

De acuerdo con la Comunicación "A" 2793 de fecha 27 de octubre de 1998, el B.C.R.A. dejó sin efecto, con vigencia a partir del 1º de marzo de 1999, el régimen de tenencias en cuentas de inversión a que se refieren las Comunicaciones "A" 2266, 2321 y complementarias. A partir de esta última fecha, dichas tenencias se registrarán contablemente por su valor de costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en función del interés que surja del cupón corriente.

• Tenencias por operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos privados:

• Obligaciones negociables compradas - con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución lineal.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2739 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

e) Participaciones en otras sociedades:

Se valuaron a su costo de adquisición.

f) Otros créditos por intermediación financiera:

— Fondos comunes de inversión: se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al 31 de diciembre de 1998. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del corriente ejercicio.

— Compras y ventas a término de moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

— Obligaciones negociables compradas - sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

g) Bienes en locación financiera:

Al 31 de diciembre de 1997 se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su valor de origen.

l) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se expresaron a sus valores nominales los cuales fueron determinados a partir del criterio de devengamiento.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el corriente ejercicio por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias, de 3959, fue superior a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias". Al 31 de diciembre de 1997, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias, de 1216, fue imputado en el Estado de Resultados, en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetas a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de utilidades contables acumuladas al 31 de diciembre de 1997, menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir del 1 de enero de 1998.

Al 31 de diciembre de 1998 las utilidades impositivas acumuladas exceden a las utilidades contables acumuladas.

3.- BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 892 al 31 de diciembre de 1997, correspondientes al depósito establecido por la Comunicación "A" 1184 del B.C.R.A. relacionado con operaciones ajustables por índices de precios combinados.

4.- CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20-3-96 y 7-8-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal sin entrar a analizar la presunta ilegalidad del decreto.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Posteriormente, el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, a través de las Resoluciones de fechas 3 y 8 de abril de 1998, dispuso hacer lugar a la acción de amparo planteada por afiliados a la Asociación Bancaria y la Obra Social Bancaria contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos) a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98. Mediante las resoluciones mencionadas se hace saber a la accionada, que deberá abstenerse de ejecutar lo dispuesto por el Decreto 336/98 en cuanto importe suprimir el pago de las contribuciones previstas en el art. 17 inc. f. de la Ley 19.322 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, extensivas a la Obra Social Bancaria Argentina "Solidaridad" en su calidad de sucesora del citado Instituto según Decretos 240/96 y 1629/96, y evitarse la adopción de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnando en la presente acción.

La Gerencia de la Entidad, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, estima que la contribución indicada no se encuentra firme y, por lo tanto entiende que se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. Asimismo, se considera improcedente el requerimiento de información relativo al cálculo de la contribución aludida, correspondiente al segundo semestre de 1997, atento a que carece de fundamentación por contradecir la legislación vigente.

Además cabe señalar que, con fecha 3 de junio de 1998, el Juzgado Federal Nº 4, mencionado precedentemente, hizo lugar a la acción de amparo deducida por la Entidad, ordenando a la Obra Social Bancaria Argentina a que se abstuviera de certificar y/o ejecutar deuda alguna respecto de la contribución establecida en el art. 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322.

Por su parte la Obra Social Bancaria Argentina ha apelado dicho fallo encontrándose la causa para resolver en la Cámara Nacional de Apelaciones.

5.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 12 de febrero de 1999 Banco Supervielle Société Générale S.A., Banco Macro Misiones S.A., Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Bisel S.A., Banca Nazionale del Lavoro S.A. y Banco del Suquía S.A., suscribieron un contrato de transferencia con Banco Israelita de Córdoba S.A., en virtud del cual las entidades se comprometen a asumir ciertos pasivos privilegiados del mencionado Banco y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha Entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación clase "A" y "'B" del Fideicomiso "SUMA". Los Certificados de Participación "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia, por su valor nominal.

Adicionalmente, en dicha fecha, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 78, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a Banco Supervielle Société Générale S.A. Asimismo, dispuso la eximición a los fines del cómputo de capitales mínimos, fraccionamiento del riesgo crediticio y de la constitución de previsiones por riego de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA, permitiendo computar este último para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez.

6.- RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1.104, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la constitución de la misma.

7.- OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas, en los términos del art. 33 de la Ley 19.550, son los siguientes:

	1998	1997
Société Générale		
Activo:		
Clientes de corresponsalía	37.093	3.263
Compras a término de moneda extranjera	10.845	13.714
Primas por opciones tomadas	3.896	8.412
Total	51.834	25.389
Pasivo:		
Financiaciones recibidas	166.794	28.974
Ventas a término de moneda extranjera	10.857	13.956
Préstamo subordinado	20.131	20.143
Total	197.782	63.073
Cuentas de orden:		
i)Deudoras		
Garantías otorgadas	2.324	61.113
Opciones de compra tomadas	402.533	330.807
Total	404.857	391.920
ii)Acreedoras		
Avales recibidos	26.751	18.500
Contragarantías recibidas	10.280	12.133
Opciones de compra lanzadas	421.789	346.032
Total	458.820	376.665
Resultados:		
Intereses y comisiones ganados	202	161
Intereses y comisiones pagados	9.381	1.430
Alquileres pagados	42	42
Total	9.625	1.633
Sofital S.A./ Valorban S.A./Sociedad Argentina de Participaciones S.A.		
Pasivo:		
Financiaciones recibidas	94	227

8.- SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos. De conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, tendrá como accionistas al B.C.R.A. con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El fideicomiso mencionado precedentemente se constituyó en agosto de 1995. Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad participa con el 0,9496 % del capital social de SEDESA.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera que sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

9.- PRESTAMO SUBORDINADO

El 18 de noviembre de 1997 el Directorio de la Entidad decidió gestionar ante Société Générale - París, la obtención de un préstamo subordinado de conformidad con las disposiciones que resultan de las Comunicaciones "A" 1907, 2223 y 2264 del B.C.R.A., a fin de proveer fondos a la integración de la responsabilidad patrimonial computable y al desarrollo de la actividad del Banco. El 24 de noviembre de 1997 se suscribió un contrato de préstamo subordinado en los siguientes términos y condiciones:

Suscriptor: Société Générale - París
Monto de Suscripción: u$s 20.000.000
Plazo de amortización: única cuota con vencimiento a los seis años de la suscripción del contrato.
Tasa de interés: Libor para tres meses más 1,20 % anual, pagaderos trimestralmente en forma vencida.
Posibilidad de rescate anticipado: a opción del deudor, en cualquier momento del transcurso del préstamo, total o parcialmente, con previa autorización del B.C.R.A., siempre y cuando se cumpla con la exigencia de capitales mínimos.

Con fecha 28 de noviembre de 1997, el B.C.R.A. admitió que la Entidad compute el mencionado préstamo como integración del patrimonio neto complementario.

Según lo establecido por la Comunicación “A” 2264, a partir del comienzo de cada uno de los últimos cinco años de vida de cada emisión, el importe computable como integración del patrimonio neto complementario, será disminuido en el 20 % del valor nominal emitido neto de las amortizaciones efectivizadas.

10. OPERACIONES CON DERIVADOS - OPCIONES DE COBERTURA

La Entidad ha suscripto contratos de instrumentos financieros derivados a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que generará la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con los certificados de depósitos a plazo fijo con interés variable captados de acuerdo a la Comunicación “A” 2482 del B.C.R.A. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea igual a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre de cada ejercicio, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en resultados y se hallan registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las opciones compradas tomadas y lanzadas, se hallaban registradas en cuentas de orden por sus valores de ejercicio.

El valor nominal de los mencionados plazos fijos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 65.750 y a 69.900, respectivamente y, el devengamiento del interés variable de estos plazos fijos está cubierto totalmente con los ingresos generados por dichos instrumentos financieros en el mismo importe.

11.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido para operar como agente de mercado abierto.

12.- FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

	1998	1997
Société Générale Renta Fija en Dólares	20.660	33.665
S. G. Acciones	629	-
S. G. Renta Corto Plazo Pesos	36.075	-
S. G. Renta Corto Plazo Dólares	67.273	-

(1) Corresponde a la cartera de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta “Otros valores en Custodia”.

13.- PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

14.- DETALLE DE PARTIDAS

La composición de las líneas “Otros/as” de los principales rubros patrimoniales, de cuentas de orden y del estado de resultados al 31 de diciembre de 1998 y 1997, es la siguiente:

Títulos Públicos y Privados	1998	1997
Títulos por operaciones de pase con B.C.R.A.	19.182	17.981

Préstamos	1998	1997
Documentos a sola firma	236.482	202.830
Otros préstamos	42.694	61.200
Documentos descontados	11.819	4.727
Personales	18.164	20.188
Intereses compensatorios devengados a cobrar por documentos	3.610	2.662
Intereses documentados	(2.282)	(510)
Otros	1.784	2.378
Total	312.271	293.475

Créditos Diversos	1998	1997
Deudores Varios	2.475	2.252
Anticipo de Impuestos	1.089	1.506
Depósitos en garantía	718	535
Pagos efectuados por adelantado	585	303
Anticipos al personal	238	298
Otros	116	9
Total	5.221	4.903

Obligaciones Diversas	1998	1997
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.444	2.897
Impuestos a pagar	5.892	2.714
Acreedores varios	1.209	741
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	565	503
Otras	262	359
Total	11.372	7.214

Cuentas de Orden- Deudoras- De Control- Otras	1998	1997
Valores al cobro	518.022	862.402
Otros valores en custodia	412.025	263.885
Otras	19.678	10.897
Total	949.725	1.137.184

Egresos Financieros	1998	1997
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.200	1.645
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.580	1.218
Intereses por obligaciones negociables subordinadas	1.371	143
Primas por compra de moneda extranjera	2.638	337
Resultado por opciones de compra tomadas	4.647	0
Otros	1.133	3.063
Total	13.569	6.406

Ingresos por servicios	1998	1997
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	11.131	7.114
Alquiler de cajas de seguridad	1.462	1.344
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	1.196	1.122
Otros	8.990	6.753
Total	22.779	16.333

Egresos por servicios	1998	1997
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.802	1.436
Aportes al I.S.S.B.	0	138
Total	1.802	1.574

Gastos de Administración	1998	1997
Servicios de seguridad	1.831	1.709
Seguros	194	226
Alquileres	1.915	1.386
Papelería y útiles	960	914
Electricidad y comunicaciones	2.849	2.511
Gastos de mantenimiento	2.940	2.520
Depreciación de bienes de uso	4.413	3.648
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.156	549
Total	16.258	13.463

15.- RETIRO VOLUNTARIO DE LA COTIZACION BURSATIL Y DEL REGIMEN DE OFERTA PUBLICA DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1998 resolvió aprobar el retiro voluntario de la cotización bursátil y del régimen de la oferta pública de las acciones de Banco de Supervielle Société Générale S.A., habida cuenta que Société Générale, accionista mayoritario y controlante de la Entidad, formuló una oferta de compra a los demás accionistas del Banco sobre la totalidad de las acciones escriturales, clase A y B, que éstos decidieran vender y cuyo plazo finalizó el 24 de abril de corriente con un resultado que determinó una participación por parte del Grupo Société Générale en el orden del 98,66% del Capital Social de la Entidad. El 30 de junio de 1998 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires resolvió hacer efectiva la cancelación de la autorización oportunamente otorgada a la Entidad para cotizar las acciones representativas de su capital social.

Con fecha 13 de agosto de 1998 la Comisión Nacional de Valores aprobó el retiro voluntario de la Entidad del régimen de la oferta pública.

Al 31 de diciembre de 1998 la participación del Grupo Société Générale en Banco Supervielle Société Générale S.A. se eleva al 98,79%.

16.- PROBLEMAS DERIVADOS DEL "AÑO 2000" EN LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS (NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR NI POR EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computarizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad está analizando el impacto que dichos problemas pueden tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos de acuerdo con las normas del B.C.R.A., que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, las cuales ya han sido iniciadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(importes expresados en miles de pesos)

DENOMINACION	1998 VALOR DE MERCADO	1998 IMPORTE	1997 IMPORTE
TITULOS PUBLICOS			
-Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En pesos			
Bonos Cons. Deuda Previsional 1º Serie	5.224	5.182	15.566
- En moneda extranjera			
Bonos Cons. Deuda Previsional Dolares 1º Serie	4.872	4.886	14.819
Subtotal en cuentas de inversión	10.096	10.068	30.385
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País			
- En pesos			
Bonos Cons. Deuda Previsional Pesos 1º Serie	6	6	83
Bonos Cons. Deuda Previsional Pesos 2º Serie	38	38	23
Bonos Consolid. Proveedores Pesos 1º Serie	1.574	1.574	123
Letras de Tesorería Serie 18			29
Cupón Bonos Cons. Proveedores Pesos 1° Serie	262	262	2
Cupón Bonos Cons. Deuda Previsional Pesos 2º Serie	1	1	
Cupón Bonos Cons. Previsional Pesos 1º Serie			509
- En moneda extranjera			
T - NOTES - VTO. 31/05/2000			17.981
T - NOTES - VTO. 30/06/2000	19.182	19.182	
Bonos Externos 1992			1
Bonos Externos 1989	8	8	40
Bono Argentina 1998			28
Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 1º Serie	7.002	7.002	105
Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 2º Serie	32.758	32.758	393
Bonos Consolid. Proveedores Dólares 1º Serie			145
Bonos Consolid. Proveedores Dólares 2º Serie	2	2	
Bonos del Tesoro Serie 2	13.859	13.859	7
Bonos del Tesoro Serie 3			3
Letras del Tesoro Serie 26			10
Letras del Tesoro Serie 28			32
Letras del Tesoro Serie 29			16
Letras del Tesoro Serie 43	9	9	
Letras del Tesoro Serie 45	61	61	
Letras del Tesoro Serie 46	13	13	
Letras del Tesoro Serie 47	158	158	
Letras del Tesoro Serie 48	47	47	
Letras del Tesoro Serie 36	23	23	
Par Bond	36	36	156
Floating Rate Bond	5.737	5.737	
Bonos de Tesorería Serie 10	16	16	40
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2003 (8,375%)	58	58	11
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2001 (9,25%)	99	99	85
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2017 (11,375%)	82	82	16
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina 2027 (9,75%)	12	12	
Cupón Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 1º Serie	527	527	480
Cupón Bonos Cons. Deuda Previsional Dólares 2º Serie	996	996	
Cupón Bonos Cons. Deuda Proveedores Dólares 1º Serie			2
Cupon Bonos Externos 1989	4	4	17
Subtotal en compra-venta o intermediación	82.570	82.570	20.337
Total Títulos Públicos	92.666	92.638	50.722
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
-Obligaciones negociables			
- Del País			
- En moneda extranjera			
Supermercados Norte Vto. 09/02/2004			51
Multicanal S.A. Vto. 01/02/2002			81
Soc. Com. del Plata Vto. 14/12/1998			54
Soc. Com. del Plata Vto. 9/05/2000	34	34	
Banco Mercantil Argentino 2da. serie Vto 30/05/2000	47	47	
Camuzzi Gas Pampeana Vto.15/12/2001	29	29	31
Dist. Gas del Centro Vto. 21/08/2001	19	19	
Société Générale Vto. 03/04/1999	135	135	
Inversora Eléctrica de Bs. As. Clase "B" Vto. 16/09/2002	71	71	
Transener Vto. 15/07/1999	105	105	107
Edenor Vto. 04/12/2001			135
Subtotal de Obligaciones Negociables	440	440	459
Total Títulos Privados	440	440	459
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	93.106	93.078	51.181

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

al 31/12/98 y al 31/12/97

(importes expresados en miles de pesos)

	1998	1997
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
-Con garantías preferidas autoliquidables	7.536	6.221
-Con otras garantías preferidas	29.186	11.981
-Sin garantías preferidas	414.702	319.733
Con riesgo potencial		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	576
-Con otras garantías preferidas	909	0
-Sin garantías preferidas	2.746	3.938
Con problemas		
-Con garantías preferidas autoliquidables	10.000	10.000
-Con otras garantías preferidas	234	250
-Sin garantías preferidas	3.725	4.732
Con alto riesgo de insolvencia		
-Con garantías preferidas autoliquidables	2.320	0
-Con otras garantías preferidas	770	2.528
-Sin garantías preferidas	6.797	5.351
Irrecuperable		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	778	574
-Sin garantías preferidas	566	538
Irrecuperable por disposición técnica		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	0	0
-Sin garantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	480.269	366.422
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
-Con garantías preferidas autoliquidables	481	275
-Con otras garantías preferidas	89.353	65.612
-Sin garantías preferidas	53.919	31.390
Cumplimiento inadecuado		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	3.159	3.430
-Sin garantías preferidas	3.323	2.064
Cumplimiento deficiente		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	983	1.080
-Sin garantías preferidas	1.378	742
De difícil recuperación		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	425	656
-Sin garantías preferidas	2.258	1.551
Irrecuperable		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	2.800	1.978
-Sin garantías preferidas	5.928	5.203
Irrecuperable por disposición técnica		
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	0	0
-Sin garantías preferidas	7	6
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	164.014	113.987
TOTAL GENERAL	644.283	480.409

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Financiaciones 1998 Saldo de Deuda	1998 % sobre cartera total	1997 Monto	1997 % sobre cartera total
10 mayores clientes	154.676	24,01%	102.690	21,38%
50 siguientes mayores clientes	234.656	36,42%	214.642	44,68%
100 siguientes mayores clientes	103.595	16,08%	102.591	21,35%
Resto de clientes	151.356	23,49%	60.486	12,59%
TOTAL	644.283	100,00%	480.409	100,00%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Financiero	0	88.569	0	0	13.000	0		101.569
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	36.653	123.250	25.829	17.539	50.029	63.795	225.619	542.714
TOTAL	36.653	211.819	25.829	17.539	63.029	63.795	225.619	644.283

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1998 Importe	1997 Importe
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- No controladas		
- Del País		
Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios S.A.	5	1 (1)
SEDESA	9	11 (1) (2)
Argencontrol S.A.	20	20 (1)
Compensadora Electrónica S.A.	31	10 (1)
Subtotal No Controladas	65	42
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	65	42
- En Otras Sociedades		
- No controladas		
- Del País		
La Holando Sudamericana - Seguro de Retiro S.A.		2 (1)
- Del Exterior		
S.W.I.F.T.	1	1 (1)
Subtotal No Controladas	1	3
Total en Otras Sociedades	1	3
Total de Participaciones en Otras Sociedades	66	45

(1) La participación no supera el 5% del Capital de la emisora.
(2) El capital inicial de la emisora asciende a $ 1.000.000.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1998 Valores residuales al inicio del ejercicio expresados seg. nota 1.2.	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	27.661		352		50	(742)	27.271
Mobiliario e instalaciones	3.508	232	688		10	(537)	3.891
Máquinas y equipos	6.862	4.578	1.200		5	(3.085)	9.555
Vehiculos	131				5	(49)	82
TOTAL	38.162	4.810	2.240			(4.413)	40.799
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	677	2.662	(2.862)	(15)			462
Anticipos por compra de bienes	233	747	(558)	(20)			402
Obras de arte	42						42
Bienes dados en alquiler	799				50	(13)	786
Bienes tomados en defensa de créditos							
Papeleria y útiles	271	518		(515)			274
Otros bienes diversos	478	131	14		50	(19)	604
TOTAL	2.500	4.058	(3.406)	(550)		(32)	2.570

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1998 Valores residuales al inicio del ejercicio expresados seg. nota 1.2.	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	1.635	585	1.166		5	(1.156)	2.230
TOTAL	1.635	585	1.166			(1.156)	2.230

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINANDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	1998		1997	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	340.097	41,21%	164.546	28,08%
50 siguientes mayores clientes	114.030	13,82%	80.547	13,75%
100 siguientes mayores clientes	40.840	4,95%	32.056	5,47%
Resto de clientes	330.337	40,02%	308.833	52,70%
TOTAL	825.304	100,00%	585.982	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	479.800	67.058	5.397	52.465	12.000	0	616.720
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
- B.C.R.A.	82	0	0	0	0	0	82
- Bancos y Organismos Internacionales	150.000	131	1.573	24.893	397	0	176.994
- Obligaciones negociables	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	11.233	4	21	186	15	0	11.459
Total	161.315	135	1.594	25.079	412	0	188.535
Obligaciones negociables subordinadas	0	131	0	0	0	20.000	20.131
TOTAL	641.115	67.324	6.991	77.544	12.412	20.000	825.386

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/98
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	1998				
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafecta-ciones	Disminuciones: Aplicacio-nes	Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos -Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	18.171	3.416	(34)	(993)	20.560
- Otros Créditos por Intermed. Financiera - Por riesgo de incobrab. y desvalorización	464	147	0	0	611
- Bienes dados en Locación Financiera - Por riesgo de incobrab. y desvalorización	0	0	0	0	0
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	28	0	(17)	0	11
Total	18.663	3.563	(51)	(993)	21.182

Detalle	1998				
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafecta-ciones	Disminuciones: Aplicacio-nes	Saldo al final del ejercicio
DEL PASIVO					
- Compromisos eventuales	208	242	(38)	(404)	8
- Otras contingencias	1.606	2.861	(68)	(1.313)	3.086
Total	1.814	3.103	(106)	(1.717)	3.094

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)				
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado
Ordinarias Escriturales Clase "A"	109.479	5	109		0	0	109
Ordinarias Escriturales Clase "B"	50.350.946	1	50.351		0	0	50.351
Total			50.460		0	0	50.460

(1) El capital esta expresado en valor nominal

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/98 Y AL 31/12/97

(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1998											1997
	Casa Matriz y filiales en el pais		Total	-Total por moneda- Dolar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras		Total
ACTIVO												
DISPONIBILIDADES	132.777		132.777	132.299	221	7	55	97	23	75		89.705
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	86.015		86.015	86.015								34.846
PRESTAMOS	403.710		403.710	403.705	5							287.502
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	164.948		164.948	159.652	2.446	5	1.448		1.307	90		102.330
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0		0	0	0		0					3
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	1		1	0	0					1		1
CREDITOS DIVERSOS	405		405	405	0							598
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	353		353	353	0	0	0	0	0	0		547
TOTAL	788.209		788.209	782.429	2.672	12	1.503	97	1.330	166		515.532
PASIVO												
DEPOSITOS	375.405		375.405	375.405								332.335
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FINANCIERA	317.785		317.785	311.016	2.566	5	1.462	5	2.614	117		115.333
OBLIGACIONES DIVERSAS	82		82	82								120
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.131		20.131	20.131								20.143
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	931		931	931								1.104
TOTAL	714.334		714.334	707.565	2.566	5	1.462	5	2.614	117		469.035
CUENTAS DE ORDEN												
CONTINGENTES	361.427		361.427	356.093	998	1.212	2.173	0	22	929		339.448
DE CONTROL	705.136		705.136	702.855	689	126	1.087	101	0	278		1.005.720
DE DERIVADOS	824.322		824.322	824.322	0	0	0	0	0	0		676.839
TOTAL	1.890.885		1.890.885	1.883.270	1.687	1.338	3.260	101	22	1.207		2.022.007

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto / Situación	1998 Normal	1998 Riesgo Potencial/ Cumplimiento Inadecuado	1998 Con Problemas/ Cumplimiento Deficiente: No Vencida	1998 Con Problemas/ Cumplimiento Deficiente: Vencida	1998 Con alto riesgo de insolvencia/ De difícil recuperación: No Vencida	1998 Con alto riesgo de insolvencia/ De difícil recuperación: Vencida	1998 Irrecuperable	1998 Irrecuperable por disposición técnica	1998 Total	1997 Total
1 - Préstamos	1 003								1.003	795
-Adelantos										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Hipotecarios y Prendarios	876								876	567
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas	876								876	567
- Personales	127								127	228
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
- Otros										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
2 - Otros créditos por Intermediación Financiera										-
3 - Bienes dados en locación financiera y otros										
4 - Garantías Otorgadas	230								230	328
5 - Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados										-
TOTAL	1.233								1.233	1.123
PREVISIONES	10								10	8

HECTOR M. PINTO, Contador General.— HUBERT LAMY, Sub-Gerente General.— MARC - EMMANUEL VIVAS, Presidente.— Por Comisión Fiscalizadora.— CARLOS A. GINDRE, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº LXXII, Fº 39.

Firmado para su identificación con nuestro informe de fecha: 16/03/99, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 8.— GUILLERMO N. PEREZ, Socio Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº LIV, Fº 150.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 15 y los anexos A hasta L y N. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que pueden afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el párrafo siguiente no cubre la nota 16 a los estados contables adjuntos.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 514.624, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO N. PEREZ, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 54 - Fº 150.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/3/99 01 O T. 83 Legalización Nº 358211.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a B. SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. PEREZ GUILLERMO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0054 Fº 150 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A.
Reconquista 330
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen de aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas 1 a 15 y los anexos A hasta L y N. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de fecha 16 de marzo de 1999 que emitió el Contador Guillermo N. Pérez (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de la cual los miembros de esta Comisión Fiscalizadora son socios), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la ley de Sociedades Comerciales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

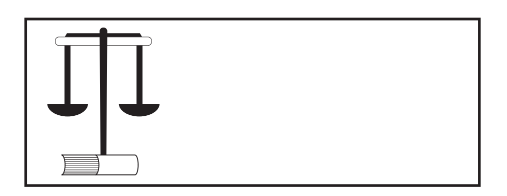
c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. GINDRE, Síndico, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 72 - Fº 39.

Nº 10.494

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en calle Av. Callao 635 P: 2 Capital Federal, cita por cinco días a BLANCA BALBINA PASTORIZA para que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulado PASTORIZA, BLANCA BALBINA s/Pedido de Quiebra (por GINI, REYNALDO SAMUEL), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fdo.: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 15.069 v. 27/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de OSVALDO ENRIQUE BERROETA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.411.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 26/4 Nº 274.829 v. 27/4/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 cita una vez por mes y por el término de seis meses a la Sra. FILOMENA PISTOIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PISTOIA FILOMENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 26/4 Nº 12.045 v. 26/4/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de JUAN CARLOS BORNICO Y NORMA ALICIA FLORES para que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.411.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.828 v. 27/4/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Número 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días, en los términos del artículo quinto de la ley 24.321, a los Sres. JORGE EUGENIO TORON y DORA INES SAYAR. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.877 v. 28/4/99

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4to. piso Capital Federal, en autos caratulados "SILBERSTEIN PATRICIA SILVIA s/Ausencia por desaparición forzada" (Expte. 7738/99) cita a PATRICIA SILVIA SILBERSTEIN a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5o. Ley 24.321).
Buenos Aires, abril 13 de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 26/4 Nº 274.807 v. 28/4/99

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil 101, secretaría única cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE VECCHIO por treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/99.
e. 26/4 Nº 14.015 v. 28/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza en autos: "GARCIA GARULO, IGNACIO s/Pedido de Quiebra por GINI, REYNALDO SAMUEL" a GARCIA GARULO, IGNACIO a que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/4 Nº 15.071 v. 27/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica en los autos "SANTANGELO JORGE LUIS s/Cancelación", que se ha decretado la cancelación del pagaré sin protesto, por la suma de dólares trescientos mil, completo en número y letras, pagadero en Capital Federal, cuyo librador es ALBERTO LONGO ELIA. Publíquese a razón de una publicación cada cinco días en el Boletín Oficial. Aclaración: Se deberá publicar en tres oportunidades una cada cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/4 Nº 15.051 v. 26/4/99

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 2, cita a MARGARITA IRMA BASCI para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/BASCI, MARGARITA IRMA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 15.167 v. 27/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, cita y emplaza a CLAUDIO ROMERO, Libreta de Enrolamiento Nº 755.245 y CLAUDIO ALBERTO ROMERO, Libreta de Enrolamiento Nº 4.846.716, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en estas actuaciones bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ROMERO HUGO FERNANDO y Otros sobre Ordinario". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 26/4 Nº 15.048 v. 27/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 21, Secretaría 41. Cita y emplaza a ARENAS, CESAR GUSTAVO, en autos: "ARENAS, CESAR GUSTAVO s/Pedido de Quiebra por GINI, REYNALDO SAMUEL", a fin de que dentro de los 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/4 Nº 15.070 v. 27/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a RODOLFO RICARDO GRUNEWALD, en los autos: "INGLESINI, RUBEN ALBERTO y Otro c/ GRUNEWALD, RODOLFO RICARDO s/Medidas precautorias", para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/4 Nº 10.615 v. 27/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Liliana Lembo, con asiento en Libertad 731, 9º Piso, Capital Federal; cita y emplaza a DE LUCA, MARIA ELENA, DI STEFANO, RAUL JORGE y DAINESI, ERNESTO GERARDO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Oficial Defensor en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/DE LUCA DE DAINESI, MARIA ELENA y Otros s/Ejecución" (Expte. Nº 806/93)". Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 26/4 Nº 15.058 v. 26/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 desempeñada por la suscripta, sito en Paraná Nº 386, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHAMARRITA S.A. s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 11.207/95), cita y emplaza a EUGENIO ALBERTO HUROVICH, LAZARO OSCAR HUROVICH y CARLOS ARMANDO BECCARIA, para que dentro del término de cinco días concurran personalmente a Secretaría a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran o no contestaran categóricamente, se los tendrá por reconocidos (conf. Art. 526 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Mariana Roger, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.624 v. 27/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Nora Petrarca, con asiento en Libertad 731, 7º Piso, Capital Federal; cita y emplaza a RUBEN GARCIA GONZALEZ, y a CARLOS LUIS DENTONE LOINAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/CURTIEMBRE ENTRE RIOS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 21.579/96)". Publíquese por un día en Boletín Oficial .
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 26/4 Nº 15.059 v. 26/4/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 16 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "COPERTARI, ALDO RICARDO s/Art. 8º Ley 346 (cuidadanía mexicana)", Expte. Nº 1513/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano COPERTARI, ALDO RICARDO, M.I. 7.977.938, clase 1944, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 26/4 Nº 270.736 v. 26/4/99

"///nos Aires, 16 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MALDONADO, ISABEL s/Art. 8º, ley 346 (ciudadanía mexicana)", Expte. Nº 1515/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MALDONADO, ISABEL, M. I. 17.823.690, clase 1965, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 26/4 Nº 270.753 v. 26/4/99

"///nos Aires, 16 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "REPETTO, MARCELA ALEJANDRA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)", Expte. Nº 1528/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana REPETTO, MARCELA ALEJANDRA, M.I. 17.153.586, clase 1963, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 26/4 Nº 270.750 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER ALLADA a estar a derecho en la causa Nº 2990, ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del C.: P.P.N. respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del C.P. (Mala Praxis) a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/4 Nº 274.772 v. 30/4/99

Nº 14

"Buenos Aires, 7 de abril de 1999… cítese a WELLINGTON LUIS DE OLIVERA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional

Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 4 de mayo del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela Secretario".
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
e. 26/4 Nº 274.739 v. 27/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a GERBASIO CRUZ CONDORI —boliviano, nacido el 20/01/82 en Chuquisaca, Bolivia— a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.322/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/4 Nº 274.782 v. 30/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 8017/97 que se le sigue a RUBEN ANTONIO LAZARTE por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 26/4 Nº 274.784 v. 27/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Edicto: "Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a OSCAR RAUL CARBONE, con último domicilio conocido en Tacuarí 242, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.324/95 caratulada "JUAN LAGO s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría 156, 20 de abril de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 26/4 Nº 275.004 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a ANDRES PREDIGER, D.N.I. Nº 12.976.961, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/4 Nº 274.786 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a MARCELA BEATRIZ SANCHEZ, D.N.I. Nº 13.368.910, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por la Ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/4 Nº 274.788 v. 30/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO STAROPOLI, (D.N.I. Nº 10.266.493), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 29 de marzo de 1999. ...déjese sin efecto el edicto librado según constancias de fs. 171, y líbrese uno nuevo haciendo saber que CARLOS ALBERTO STAROPOLI deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su detención y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 26/4 Nº 274.217 v. 30/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un (1) día a JORGE JAVIER FAGA (D.N.I. 14.245.050 con último domicilio en la calle Entre Ríos Nº 1654 P.B. Dto. "35" de esta Ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediato captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4 al 23/4/99.
e. 26/4 Nº 273.819 v. 30/4/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1115, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a MATIAS ALEJANDRO TARANTINI —titular del DNI. Nº 26.427.013— a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, con el objeto de recibírsele declaración a tenor del art. 353 bis CPPN., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 9 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/4 Nº 274.756 v. 30/4/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Dr. Leónida J. G. Moldes, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Mariano Lozano, sito en Av. San Martín Nº 425, en autos: "ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION c/RENNER, ALFREDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 6372/97, emplaza ALFREDO RENNER para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquense edictos durante dos días.
San Carlos de Bariloche, 26 de febrero de 1999.
Mariano R. Lozano, secretario federal.
e. 26/4 Nº 274.334 v. 27/4/99

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 831 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDO DANIEL MARTINEZ GARCIA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de abril de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 274.783 v. 30/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. as., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por MARTHA FLORES CHOQUE, nacida el 3/7/1928 en Bolivia, DNI 92.731.660, domic. en Necochea 926 de San Nicolás (Prov. Bs. As.) Exp. Nº 46.716, Secr. Nº 2. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Nicolás (Prov. B. A.), 5 de marzo de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 26/4 Nº 271.824 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/03/99	OSCAR HORMIGO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/03/99	RAUL ALBERTO FALCO	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/04/99	VICTOR ANTONIO FAVONNE	5	Nº 56.441/98
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	16/04/99	EDGARDO PEZZUTI	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/03/99	JUAN CARLOS GARCIA - DNI 23.273.565-	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/03/99	JOSE MARCHESINI	3	Nº 85.196/98 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/03/99	GUIDO REANO	3	Nº 85.200/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/04/99	DIEGO VIZCAY -DNI 14.236.248	3	Nº 17.241/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/04/99	JUAN JOSE FERRERO -DNI 5.224.337- Y ZHANG GENG WU -DNI 93.118.119-	3	Nº 24.647/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	8/04/99	CARLOS ALBERTO AREVALO (D.N.I. 17.265.588	2	ESTAFAS REITERADAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/04/99	CARLOS ALCIDES ACUÑA	2	DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/04/99	DIEGO ALBERTO COLIVA	3	Nº 6210/99 - ROBO CON ARMAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/04/99	PEDRO VALLEJOS	3	Nº 100.796/98 - ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/04/99	CARLOS RAUL GRECO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/04/99	MIGUEL ANGEL PERLA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/04/99	ALFONSO SAIEVA	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/04/99	CARLOS FERREYRO Y MIGUEL ANGEL ALMEDA	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	9/04/99	ALEJANDRO EZEQUIEL GALEAZZI, C.I. 10.423.266	3	ROBO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	9/04/99	RAUL CAVALLI	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/04/99	LUIS ALBERTO FERNANDEZ	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	9/04/99	MIGUEL MORETON	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
38	132	PAMELA BISSERIER	9/04/99	CLAUDIO ENRIQUE ACOSTA	3	ABUSO DE ARMA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	5/04/99	PEDRO ANDRES CONTRERAS HERNANDEZ (C.I. Nº 7.982.158-6 DE CHILE) Y GLADYS CARBALLO JOFRE (C.I. Nº7.953.722-4 DE CHILE)	3	Nº 99.246/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/04/99	SELVA MABEL SORIA (D.N.I. 17.537.536)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
46	134	JULIAN SUBIAS	15/04/99	JUAN ALBERTO ESTIU (D.N.I. Nº 4.504.985)	5	Nº 26.922/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA
47	136	JORGE A. DE SANTO	14/04/99	“MANUEL”, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	3	Nº 24.751/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION EN TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	30/03/99	JORGE BERNARDINO LUPIANO (DNI Nº 14.642.763)	3	Nº 92.473/1998 - ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	30/03/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CULTRERA	5	Nº 22.750/98/46 - TENTATIVA DE HURTO

e. 26/4 Nº 51 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/03/99	ELIZABETH BURDZIEJ Y LUIS MARTINEZ	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/04/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CAPRISTO	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/04/99	ANTONIO OSCAR CAÑETE	3	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/04/99	HIPOLITO ORTEGA Y PABLO OSMAN	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/04/99	MARIA RAMONA ITATI QUIROZ	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	9/04/99	SALVADOR ALBORNOZ	3	COACCION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/04/99	HUGO ERNESTO LECINA	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	16/04/99	CESAR ADHEMAR SALOMON	3	APROPIACION INDEBIDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	16/04/99	PEDRO ADOLFO RAMOS	3	FALSO TESTIMONIO
41	112	GABRIEL M. PRESA	26/03/99	ALBINO BEMPOSTA	5	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/04/99	JUAN CARLOS MIÑO	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/04/99	PABLO OSVALDO SOLIS	1	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/03/99	RODOLFO DANIEL PERINETTI	3	Nº 16.197/99 - ROBO CON ARMAS EN TENTATIVA
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/03/99	LEONARDO ALEJANDRO ZAMORA	3	Nº 14.779/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 26/4 Nº 52 v. 28/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/04/99	GRICELDA INES FUMAZONI, D.N.I. Nº 11.057.227	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	15/04/99	GABRIEL SERGIO SMOKOVICH (D.N.I. Nº 11.386.687)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	12/04/99	JUAN CARLOS PARCHUC (D.N.I. Nº 10.849.336)	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	12/04/99	DANIEL SANTIAGO GONZALEZ (D.N.I. Nº 12.889.631)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	24/03/99	DANIEL ALBERTO BALADO	3	Nº 3803 - “SANCHEZ DE BALADO VELARMINA S/INF. ART. 302 DEL C.P.”
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	31/03/99	DARIO JAVIER GANDOLFO	3	Nº 4479 -INF. ART. 302 CP-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/03/99	ROBERTO AGUIRRE	3	Nº 3926 - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	SEBASTIAN SAL	7/04/99	RICARDO MARCELO ANTONI	3	INF. A LA LEY 24.769
7	14	SEBASTIAN SAL	7/04/99	MARINA LAURA MORALES	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	6/04/99	HUGO DANIEL SAHAKIAN, DNI Nº 17726400, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/4 Nº 53 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	23/03/99	HAYDEE ARGIBAY	5	Nº 4982 - INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	23/03/99	JULIO CESAR ROBAINA MOHIA	5	Nº 4867 - INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 26/4 Nº 54 v. 28/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, Interinamente de la Infrascripta Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BURGOS JOSE MARIA s/Quiebra" (Expte. Nº 74.085), con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a BURGOS JOSE MARIA y ha sido designado síndico, el Cdr. Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de junio de 1999 y 17 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico de sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos ordena asimismo a los terceros que los detentaren. b) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. c) Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 274.771 v. 30/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, hace saber en autos caratulados "ANDRAIX S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 24 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma ANDRAIX S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Don Vicente Ricardo Tesoriero, sito en Av. San Martín 5830, hasta el día 29 de junio de 1999. Fíjanse los días 26 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de febrero de 2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/4 Nº 15.166 v. 30/4/99

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, Diag. R. S. Peña 1211, 1º, Cap. Federal, hace saber que el 26 de marzo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTA MARIA CAIMI, domiciliada en E. Schiaffino 2179, Cap. Federal. Se designó Síndico a la Cont. Silvia Beatriz Ferruelo, domicilio en Tucumán 1539, 7º, "71", Cap. Federal. Los Acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 9 de junio de 1999 (art. 32 L. 24.522). Los acreedores y la deudora (art. 34, párrafo 1º) podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 24 de junio de 1999. La Síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, párrafo 2º) el 28 de junio de 1999. El informe individual (art. 35) deberá ser presentado el 6 de agosto de 1999. La resolución Judicial sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 20 de agosto de 1999. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 3 de setiembre de 1999. Se establece un plazo para la presentación del informe general (art. 39) para el 17 de setiembre de 1999. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el 18 de octubre de 1999. Se fija la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 L. 24.522) el 21 de diciembre de 1999 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/4 Nº 15.119 v. 30/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de OLCESE EDGARDO OSCAR habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856, 7mo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 1999 y 15 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/4 Nº 274.806 v. 30/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: JOSE VENDITTO, en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/8/99 y el general el día 21/9/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 y 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 274.736 v. 30/4/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, Piso 5º hace saber por cinco días en autos "BOULANGER S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BOULANGER S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Cdor. Marcos Livszyc en Núñez 6387, Portero 1 de Capital Federal, hasta el 2/7/99. La fecha del informe individual y el informe general está fijada para los días 30/8/99 y 11/10/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 9 de febrero de 2000 a las 11 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 20 del mes de abril de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/4 Nº 15.168 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CERDAN SILVESTRE AGUSTIN, habiendo sido designado síndico al contador Livszyc Marcos con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/06/99. Se deja constancia que el 04/08/99 y el 16/09/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.831 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIVEROS LOCIO CARMEN, habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/06/99. Se deja constancia que el 5/08/99 y el 17/09/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.833 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 piso 5to., comunica por cinco días la quiebra de CARTONERIA BENGRI S.A.C.I., decretada con fecha 15/04/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/4 Nº 274.830 v. 30/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONVERQUES S.R.L. s/Quiebra" el 5 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CONVERQUES S.R.L., inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 1984, bajo el número 3087, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio real ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 546, Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación por vía incidental. El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2do.— el día 14 de mayo de 1999 y el día 31 de mayo de 1999 presentará un nuevo informe general. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/4 Nº 274.880 v. 30/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "AUTOMOTORES CESAR S.R.L. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 119666/98, con fecha 19 de marzo 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES CESAR S.R.L., con domicilio social en la Av. Directorio 2930, de

esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Concursal contadora Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º, dto. "A", de esta ciudad, hasta el día 18/05/99. La Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del 27/10/99, a las 12 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia en el Juzgado sita en la Av. Callao 635, piso 3º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/4 Nº 10.700 v. 30/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, hace saber a los interesados la presentación del proyecto de distribución final de fondos presentado por la sindicatura en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO DIAZ VELEZ COOP. LTDA s/Quiebra". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Carlos A. Villar, Juez Interino.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/4 Nº 15.089 v. 27/4/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTEFIORE S.A., con fecha 7 de abril de 1999. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de junio de 1999. Fíjanse los días 9 de agosto y 22 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.789 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días con fecha 17 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de "WONDER WASH S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio constituido en Cerrito 520 Piso 6º Oficina A/B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los correspondientes títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ los días 05 de agosto y 17 de setiembre respectivamente. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que: a) Cumpla con la totalidad de los recaudos dispuestos por los artículos 11 incisos 1 a 7, 86 y 88 LCQ; b) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCA); c) Dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder; d) intímase a la deudora, y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días, y para que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes so pena de Considerarlos ineficaces. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/4 Nº 274.826 v. 30/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de BONACINA LAURA ELVIRA intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de junio de 1999 presenten al síndico Carlos Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772, 10º Piso, Dpto. "109" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "BONACNA LAURA ELVIRA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.801 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ASCENSORES LEBELS SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 1999 presenten al síndico Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Corrientes 2817, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "ASCENSORES LEBELS SRL s/Quiebra s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.792 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE LEONARDO BURSZTYN intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 1999 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la calle Corrientes 2565, 13º Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "BURSZTYN JORGE LEONARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.790 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SELVA LUCIA PEREZ DE SAUCO intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de junio de 1999 presenten al síndico Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Corrientes 2817, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS. en los autos caratulados: "PEREZ DE SAUCO SELVA LUCIA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 274.795 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-12-98 se ha decretado la quiebra de POLIDIP S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 19 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8532 del Lo. 108 To. A de Sociedad Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Juan B. Justo 5096, Piso 1º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "POLIDIP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.798 v. 30/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "SAGA TEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.377, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de SAGA TEX S.A. con domicilio en la calle Monroe 5514 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de mayo de 1983, bajo el Nº 2545 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º Of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 1 de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 13 de agosto y 27 de septiembre de 1999 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder, los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/4 Nº 274.773 v. 30/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "AMAT S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 27.108) que el día 13 de mayo de 1999 a las 12:30 horas, en la sede del Juzgado, el Sr. Juez a cargo de las actuaciones procederá a la venta mediante Licitación Judicial como Empresa en funcionamiento, de la importante planta industrial "en block", ubicada con frente a la calle Boulevard Buenos Aires Nº 701 —Ruta Nacional Nº 5— y las calles Amat (Cuyo), Alvear y Belgrano, de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, edificada sobre una superficie total de terreno de 94.725 mts.^{2} y con una superficie cubierta de 30.000 mts.^{2} aproximadamente. Tiene cerco perimetral, e importantes edificios, entre los que se pueden mencionar: Directorio, Gerencia y Administración, Tintorería, Calandras, Ramas, Contínuas, Cardas, Enconadoras, Autoclaves, Telares, Urdidoras, Canilleras, Estampería, Insumos, Taller Mecánico, Tanques Subterráneos, Depósitos diversos, Expedición. Además: Báscula para camiones; playa de maniobras y estacionamiento; elaboración de vapor suministrado por calderas; planta transformadora de fuerza motriz y gas; Grupos electrógenos propios (2); cabina de compresores, tanque de agua sobre estructura con capacidad para 110.000 litros, sala de bombas, sistema de incendios, laboratorio; clínica médica, vestuarios y baños; comedor; vigilancia de acceso, etc. La planta industrial, cuenta con un importante plantel de maquinarias para desarrollar la actividad textil para la cual está destinada, destacándose entre las más importantes, Aperturas "Truzchler" - Mecheras; Contínuas; Retorcedoras; Enconadoras; Estampadora Rotativa; etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Chacra-Quinta 14, parcela 2b y Parcela 2a, Fracción: B1, B2, B3, Parcela 1; y Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Chacra-Quinta 27, Parcela 2, matrícula 87.931 Parcela 3, Matrícula 87.932, Parcela 4, Fracción I, Matrícula 74.150. Las marcas y diseños comerciales, cuyos detalles obran en autos. Base $ 6.489.942. Sellado correspondiente: 1,00%. Comisión 2%, más el 50% del IVA correspondiente a dicha comisión, más el 7,698% de IVA correspondiente a la incidencia de los Bienes Muebles sobre el valor total. Condiciones de venta de la licitación pública: 1º) La venta de los pliegos se efectuará en las oficinas de la calle Tucumán Nº 893, piso 3º, Oficina "G", Tel. 322-1277 de Capital Federal, desde el primer día hábil siguiente de iniciada la publicación de edictos en el Boletín Oficial y hasta el día del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas —13 de mayo de 1999, a las 12:00 horas— de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. La venta de cada ejemplar de pliego, se numerará y registrará, individualizando a su adquirente, quien deberá acreditar su identidad, denunciando cuando corresponda, el nombre del tercero por el que actúa, acreditando en legal forma su personería. El valor del pliego es de $ 100 (pesos cien), siendo condición necesaria su adquisición para participar en el llamado. El pliego debe ser abonado mediante depósito en la cuenta de autos, cuya boleta destinada al Juzgado, debe el interesado entregársela a cualquiera de los enajenadores, a fin de que éstos le entreguen el pliego y registren su adquisición. Los adquirentes del pliego deberán denunciar su domicilio real y constituir uno especial dentro de la Capital Federal, a todos los efectos legales de este llamado. 2º) La presentación de las ofertas serán admitidas en las condiciones que se fijan en el pliego, hasta el día 13 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. La oferta se presentará en sobre cerrado, indicando en el exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique y debe contener los siguientes elementos: A) Personería: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos; tipo y Nº de documento de identidad; estado civil; profesión domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos

en los cuales se hallare inscripto. B) Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) Contrato social o estatuto según fuere el tipo social; b) Acta de reunión de socios o acta de asamblea y su Directorio, según el tipo social que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopia certificadas por Escribano Público Nacional de esta jurisdicción, o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. C) Apoderados: Cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. D) Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá acompañar a la propuesta, garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, la que se mantendrá hasta que la resolución de adjudicación quede firme. No se aceptarán ofertas "en comisión". E) Contenido del sobre: La oferta se presentará por cuadruplicado, en hojas numeradas, firmadas y redactadas en idioma nacional, si estuviere en extranjero, deberá acompañarse la traducción efectuada por traductor público nacional debidamente legalizada. Deberá agregarse la constancia de la adquisición del pliego y acompañarse la copia de ésta, firmada por el oferente. La propuesta deberá efectuare en dólares estadounidenses, y así deberá efectuarse el pago. 3º) La apertura de los sobres se efectuará el día 13 de mayo de 1999 a las 12:30 horas, o sea, media hora después de vencido el plazo para la presentación de ofertas, en la sede del Juzgado, en presencia del Actuario, la Sindicatura, los martilleros y los interesados que hayan concurrido. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos fijados en el pliego, se procederá a labrar un acta donde se detalle el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y precio No serán aceptadas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Abiertos los sobres, se procederá a formular el orden de mérito de las ofertas presentadas. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación del inmueble y demás bienes, y la resolución que recaiga será inapelable. 4º) Desestimación de las propuestas: El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego, dará lugar a la desestimación de la/s propuesta/s, resolución que será inapelable. 5º) Efectos de la presentación de la oferta - Renuncia a reclamos: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente, el conocimiento de la documentación anexa y del contenido total de las actuaciones citadas en el encabezamiento, así como los incidentes de la Quiebra en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el pliego. 6º) Base: Se establece la misma en $ 6.489.942 de acuerdo a la tasación efectuada por los enajenadores a fs. 256 y teniendo presente la planilla adjuntada por el síndico en virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la ley citada a fs. 497. 7º) Monto de la oferta y adjudicación: La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. No se tendrán en cuenta aquellas ofertas realizadas por un precio inferior a la base. 8º) forma de pago: La venta se efectuará al contado y las ofertas y pago se efectuarán en dólares estadounidenses. El saldo de precio, deberá ser depositado en la moneda indicada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden del señor juez, y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil subsiguiente a la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, decretándose la caducidad de las adjudicaciones y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En este caso, la adjudicación se otorgará a aquel oferente que haya ocupado el segundo puesto en las ofertas efectuadas en cuanto a su monto. 9º) Igualdad de ofertas: En caso de igualdad de ofertas, se invitará a los oferentes que se encuentren en tales condiciones a mejorar las mismas en el mismo acto, no pudiendo tal mejora ser inferior al 5% de la oferta. En caso de persistir la igualdad por no efectuarse mejora, tendrá preferencia la que ofrezca hacerse cargo de la mayor cantidad de personal. 10º) Devolución de garantías de oferta: Las garantías de cada una de las ofertas, serán devueltas a pedido de la parte, una vez operado el vencimiento del plazo de mantenimiento de las propuestas. Dicha devolución se resolverá dentro de los cinco días corridos de formulada la correspondiente petición. 11º) Cómputo de los plazos: Salvo cuando un plazo se consigne expresamente en días corridos, todos los plazos establecidos en el pliego, se entienden formulados en días hábiles judiciales. Si por el acto de la licitación o su instrumentación debiera pagarse algún tributo, éste estará a cargo del comprador. Si alguno de los días fijados para cualquiera de los actos y/o vencimientos indicados precedentemente resultare no laborable o inhábil judicial, el acto o el vencimiento tendrá lugar el siguiente día laborable y/o hábil judicial, a la misma hora que la señalada para el día originario. 12º) Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas a esta licitación pública, serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes, no pudiendo alegarse su desconocimiento. 13º) Pago en moneda extranjera: Los pagos en concepto de garantía de mantenimiento de oferta y de precio, deberán efectuarse en pesos o dólares estadounidenses. 14º) Jurisdicción: Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de esta venta, cualquiera fuere su causa o naturaleza, serán planteadas y dirimidas por ante el Juez de la quiebra, a cuya jurisdicción se sometarán las partes. Informes: Enrique R. Lanusse 374-5130 - Mario Duwavran 377-2678 Luis Osuna 490-8776. Días de exhibición: 3 - 4 y 5 de mayo de 1999, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/4 Nº 274.779 v. 30/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "BARCALA AVELINO s/Quiebra" (Expte. Nº 29.619) con fecha 15 de febrero de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a BARCALA AVELINO (C.I. 3.939.737, con domicilio real en la Av. Luis Sáenz Peña 1478, y domicilio comercial en la calle Pavón 1435, ambos de la Ciudad de Buenos Aires) y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de agosto de 1999 y 3 de octubre de 1999. respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/4 Nº 274.805 v. 30/4/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GROSSO SEBASTIAN ARIEL día 9 de abril de 1999. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de junio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 06 de agosto de 1999 y 17 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/4 274.769 v. 30/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-04-99 se decretó la quiebra de "ADEMPI S.R.L.", cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-5-99, el art. 35 LC. vence en fecha 7-7-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-9-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro Mata, secretario.

e. 26/4 Nº 274.770 v. 30/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CERUSO ADRIAN AVELINO, Exp. Nº 34.371, habiendo resultado designada Síndico la contadora doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/4 274.774 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ SPIRITO, JUAN MANUEL, Exp. Nº 31.376, habiendo resultado designado Síndico el contador Adán Mario Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, piso 2º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/4 274.776 v. 30/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ASISTANT S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 6º "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 18 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/4 Nº 274.753 v. 30/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 9 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma MATERIALES DEL TEJAR S.A. s/Quiebra El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589 piso 1º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 10 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Javier M. Pennacca, secretario.

e. 26/4 Nº 274.787 v. 30/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "INDUFLOR S.A. s/Quiebra", que con fecha de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de INDUFLOR S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 1.8.94, bajo el Nº 1519 Lº 115 Tº A, con domicilio en Iberá 5912, de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 Nº 274.757 v. 26/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/4/99 - Vence: 28/4/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/04/99	ATILIO LORENZO BELLINZONA	14973
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	19/04/99	DOLORES VAZQUEZ y AGUSTIN PEREZ	14911
6	U	SILVIA CANTARINI	31/03/99	SANTIAGO ANTONIO PEDRO REYERO	14914
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/99	EUGENIO MANUEL MOUZO GONZALEZ	10466
18	U	EDUARDO PARODY	15/04/99	IRENE NORBERTA VILLANUEVA	14963
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/04/99	JUAN PEDRO GAMBINI y MARIA DEL CARMEN FERRERO DE GAMBINI	10457
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/99	ADELIA SUSANA PINGET	14921
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/04/99	ANGEL PUGLIESE	14975
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/02/99	ANA IDZI	15032
22		FERNANDO L. SPANO	9/03/99	JESUS FERNANDO SANCHEZ	14978
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/04/99	ROGELIO TOMAS GIANNATTASIO	14930
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/04/99	ALVAREZ ARTURO	14974
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/03/99	CONCEPCION VIANA	15021
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	MANUEL PEREZ, BALBINA JARDON DE PEREZ	14981
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	8/04/99	SARA MOLLETY	14997
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/04/99	RICARDO ALBERTO CERDA	14989
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/04/99	ESTEVEZ MARIO ALBERTO	14925
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/04/99	CLARA AIDA ROATTA DE ORDOÑEZ	14950
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/04/99	CARLOS RODRIGUEZ	14991
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/04/99	RAMON GARCIA BANDIN	14958
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/04/99	JULIA NELLY AROCENA	14948
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/04/99	LUIS GOMEZ	14996
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/04/99	BERNARDO BENIGNA y CASADO BELARMINO	14915
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/04/99	JOSE TAVELLA	14916
45	U	MARISA S. SORINI	9/04/99	MONICA MARTA VITALE	14987
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/04/99	ELENA PANAS	14946
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/04/99	ROSA NELLI MERCADO	15000
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/04/99	ROSA MARIA HERNANDEZ	14906
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/04/99	CONSUELO ELVIRA TORRES	14917
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/04/99	TERESA LILIANA CAPONE	14947
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/04/99	AIDA ESTHER ALIMENA	15025
52		SILVIA N. DE PINTO	15/04/99	MANUEL CESAR ENRIQUE RUIBAL	10488
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/04/99	LIDIA BEATRIZ BORDENAVE	14909
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/04/99	RICARDO JORGE ALBERTI	14999
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/04/99	RESNICOFF CATALINA	15002
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/99	ARGUEN ANTONIO SALVADOR	10415
61		EDUARDO JOSE GORRIS	25/03/99	CORINA SUARDIAZ	14977
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/99	ALBERTO BENICIO BALEGNO	14972
63	U	JORGE E. BEADE	16/04/99	RAUL CESAR AVILA	10448
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/04/99	GIOCONDA CAROLINA CASTELLI	14979
65	U	RUBEN D. ORLANDI	14/04/99	JUAN CARLOS RICO	15039
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/04/99	PAGLIUCA ROSA	10566
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/04/99	TERESA DE JESUS FONSECA	14995
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/03/99	DANIEL GALILEA DIEZ	14990
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/04/99	JOSE GASTI	15033
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/99	MARIA ANTONIA MOLINARI	14903
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/04/99	FORTUNATO MANAZZONI	14982
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/04/99	OFELIA CONCEPCION CATANIA	14929
74	U	JUAN A. CASAS	16/04/99	JULIO CESAR URSI	14957
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/04/99	ELVIRA CIAIO	14908
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/02/99	RAMAS ALFREDO ALBERTO	14980
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/04/99	VALLEJOS HUGO MANUEL	15020
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	1/03/99	ANUNCIACION LENTINI	14931
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	29/03/99	CLARA LARDIES	14988
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/04/99	NATALIO SPETT	14919
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/04/99	JOSEFINA QUINTANS	14962
94	U	EDUARDO PARODY	12/04/99	CATALINA ATILIA ROSSI	14920
94	U	EDUARDO PARODY	5/04/99	ESTHER JULIA FOURCADE	14932
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/04/99	BERNARDA RAMONA GOMEZ	14927
96		EDUARDO E. CECININI	20/04/99	XIOMARA PEDERNERA	15026
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/04/99	SILVA RAMON NATALIO	15013
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/04/99	ELSA BEATRIZ CASANELLO	15029
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/04/99	JOSE OSCAR LANDI y EVA NELIDA MONTERO	14941
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/03/99	GERARDO WALTER DIEZ	15027
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/04/99	CARLOS ALFREDO CAPPELLETTI	15024
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/03/99	DALIA PERARNAU	10469
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/04/99	MARIA POGGI	15038
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/03/99	SENTIS CONCEPCION MARIA ANTONIA	14928
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/04/99	ESTELVIO DOMINGO DANTE ARFENONI	15011
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/04/99	OBERSTEIN RICARDO RAMON	14998
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/04/99	MARIA AMALIA FAGOTTI	10489
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/04/99	IRMA JULIETA LEON	14985
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/04/99	RICARDO ANTONIO TORRES	15003

e. 26/4 Nº 70 v. 28/4/99

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica - Uruguay 714 5º piso Capital - comunica por dos días en autos "CADARIO DELMO FELIX y Otros c/HASAN O HASAN y RIVERA RICARDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Reservado - Nº 90.873/94 y que conforme lo allí establecido el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 3 de mayo de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castro Barros Nº 656/658 entre las 14 de Julio y Teniente Rangugni, Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja - Matrícula 8865/2 - Polígono: Cero - Cero - Cero Dos y que según título con una superficie cubierta de 66 mts. 97 dm2 semicubierta de 6 mts. 75 dm2 descubierta de 59 mts. 13 dm2 Total del polígono y U.F. 132 mts. 85 dm2. La constatación de fs. 135 describe el estado físico como de: 2 dormitorios; cocina; comedor diario; baño; comedor; patio y en el fondo pequeño jardín, parrilla y lavadero, todo en regular estado de conservación. Y a fs. 97 vta. surge que está ocupado por el señor Aldo Jesús Tavares D.N.I. 10.653.436, su señora esposa Haidée Hasan de Tavares C.I. 6.875.902 y sus 3 hijos menores. Base de venta: $ 26.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento por lo dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Psal. considerando la equivalencia del art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72) al 6.1.97 $ 154,24. Munic. Lanús: (fs. 81) al 14.1.97 $ 918,45. Rentas: (fs. 77) al 17.1.97 $ 298,94. Exhibición: 30 de abril de 1999 de 15 a 17 hs. Cualquier duda consultar el expediente ó 4381-3002.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 26/4 Nº 10.677 v. 27/4/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 42, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y Otro c/ GOMEZ OSCAR PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 121.356/96, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 3 de mayo de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Donato Alvarez Nº 755, esq. Calfucurá, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 78.878. Nom. Catastral: I, A, 6, 15c. Superf. del terreno 96,20 m2. Venta ad-corpus y desocupada con todo lo plantado, adherido y edificado. Se trata de una casa en 2 plantas, con living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, garage y patio en P.B. y en P. Alta un dormitorio, un baño y un cuarto de juegos o estudio. Todo en mal estado, con sanitarios faltantes. Se encuentra desocupada. Base U$S 28.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%sellado de ley. No procederá la compra en comisión. Adeuda por Municipal $ 1.071,14 al 8/9/97; por Rentas $ 299,30 al 8/9/97; por O.S.N. $ 189,86 al 21/8/97 y por Aguas Arg. $ 29,26 al 3/9/97. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos o tasas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 28 y 29 de abril de 1999 de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/4 Nº 15.181 v. 27/4/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Marta Graciela Fabris, Secretaría a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PRO PIETARIOS SOLIS 605 Esquina México 1702.10.14.18 c/TORRICO ACENSO ANTONIO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expediente reservado nro. 73617/96, que el martillero Mario Araujo rematará el día 11 de mayo de 1999 a las 11.00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el local de la calle Solís 605 esquina México 1702/10/14/18, unidad 2, planta baja con entrada exclusiva por la calle México 1710 Capital Federal, desocupado en estado de abandono, con una superficie de 20m2. Porcentual 1,49 centésimo, ad-corpus, Matrícula F.R. 13-486/2. De acuerdo a fs. 137. Buenos Aires, septiembre 7 de 1998. Déjese constancia en el edicto a expedirse oportunamente en el expediente caratulado: "ZYWICA MARIO AARON c/ANDRA DE CRISTINA DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", en trámite por ante el Juzgado Civil 100, Secretaría 34, se ha prestado conformidad para la cancelación de la hipoteca, no habiéndose inscripto la misma hasta el presente. Firmado: Dra. Mirta Graciela Fabris, Juez. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal. El martillero deberá recibir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, art. 579 del citado cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Déjese constancia en los edictos a librar que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo de los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genera el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, expensas a partir de la toma de posesión, sin perjuicio que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 11.250. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en acto del remate. Deudas: fs. 87 Aguas Argentinas $ 244.29 al 29/9/97. Fs. 33 expensas comunes $ 302 más $ 11 al 5/96. A fs. 91 Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, $ 242,19 al 30.9.97. Obras Sanitarias de la Nación a fs. 94 $ 89,54 al 8/10/97. Exhibición del local en forma libre.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 26/4 Nº 15.054 v. 27/4/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos: "LU, MING CHANG c/ZARATE, RICARDO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 48.674/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará el 30 de abril de 1999, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 7, piso 3º, Depto. "A", del inmueble con frente a la Avda. Boyacá Nros. 1019, 1023 y 1025, entre las de Franklin y Gaona, Capital Federal, con entrada por el Nº 1019, edificada en el lote de terreno que según título se designa con el Nº 10, con una superficie según título de 289,3747 m2, Parcela seis i, con una superficie según mensura de 277,02 m2; Unidad funcional con una superficie cubierta de 42,47 m2 y descubierta de 16,55 m2, lo que hace una superficie total de 59,02 m2; Porcentual: 5,86%. Nomenclatura catastral: Circ. 5; Secc; 57; Manz. 14; Parcela 6i; Matrícula F.R. 5-6631/7. Según constatación del escribano a fs. 76/77 del martillero a fs. 121/121 vta., el inmueble se encuentra desocupado, el estado de conservación es regular, consta de cocina, baño, living-comedor, un dormitorio y presenta deterioros de humedad. El escribano detalló el estado del inmueble y expresó que el living-comedor tiene una baulera en las paredes, posee terraza balcón a la calle, el baño consta de lavabo, waterclosed y videt, en el dormitorio hay un placard, una araña de bronce y un ventilador de techo (estos dos últimos no se subastan) y el martillero manifestó que se accede al tercer piso por escalera, consta de balcón corrido, dormitorio a la calle y baño sin bañera. Base: $ 16.700,00; Seña: 30%; Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: G.C.B.A. al 29-10-98, $ 290,41 (fs. 86); Aguas Arg. S.A. al 27-10-98 $ 154,73 (fs. 93); y Expensas comunes a diciembre de 1998, $ 1008,25, Intereses a calcular en juicio, se han liquidado las expensas de Diciembre de 1998 en $ 29,30 (fs. 133); partida sin deuda en O.S.N. al 29-10-98 (fs. 82). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Exhibición: 28 y 29 de abril de 1999, de 10 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 26/4 Nº 15.190 v. 27/4/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "SIROTA, VICTOR ENRIQUE y Otro c/PERERA, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Nº 61.204/98, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 03 de mayo de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal. La unidad funcional nº 3, integrada por el polígono 01-02, con entrada común por el nº 42 de la calle Juan B. de La Salle, consta de una siguiente superficie cubierta y forma de 25,16 mts.2 porcentual 0,147%. La unidad funcional forma parte del inmueble general ubicado en San Isidro, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Hoy Juan B. de La Salle, hoy nº 42/46, entre las de Roque Sáenz Peña y Martín Omar. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección A; Fracción VII; Parcela 9b; UF. 3; Polígono 01-02, Inscripto en la Matrícula nº 2306 del Partido de San Isidro. A fs. 56, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. al 31/8/98 por $ 184,59; A fs. 73/4, corre agregado informe sobre deudas a la Municipalidad de San Isidro al 17/9/98, por $ 504,80; a fs. 77/8, corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario, al 7/9/98 por $ 299,22; a fs. 114/5 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) al 3/12/98 por $ 99,17; de autos no surge que existan deudas por expensas; a fs. 126 corre agregado el mandamiento de constatación del 19/2/99, informando que la unidad consta de un ambiente, cocina y baño, falto de mantenimiento normal, que existen muebles en estado de abandono, no efectos personales y libre de ocupantes. Base $ U$S 9.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley, a cargo del comprador. Se hace saber al comprador que en el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren, en concepto de expesas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad identificada con la letra "B", del 1º piso, podrá visitarse los días 29 y 30 de abril de 1999, en el horario de 16 a 18. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de abril de 1999.
Aurelio L. Ammirato, secretario interino.

e. 26/4 Nº 15.191 v. 27/4/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 - 1º piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CRESPO, GERARDO c/FERNANDEZ FREITES, EDUARDO RAUL s/Ejec. Hipotecaria" Expdte. Nº 108.728/96, que el martillero Fernando Ernesto Ballvesarda rematará el día 30 de abril de 1999 a las 9 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en Bernardo de Irigoyen 532/ 38 (Entre Venezuela y México) 5º piso - U.F. 12, Letra "K" Capital. La misma consta de: un hall de entrada de 4x3 aprox. y 3 (tres) habitaciones más, todas a la calle con muy buena vista a la Av. 9 de Julio, baño completo refaccionado a nuevo, cocina amplia con comedor diario (también refaccionada) todo con excelente luz y sol, orientación oeste muy buenos pisos, semipiso, ascensor tipo jaula, buen edificio antiguo, francés, desocupado. Superficie: 65,43 m2. Según título a fs. 65/67. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$ 37.975. Seña: 30%. Comisión: 1 y 1/2%. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. sin deuda al 31-7-98 Fs. 108, Aguas Argentinas al 28-7-98 fs. 91, A.B.L. al 30-7-98 fs. 95/6 Expensas al 10-10-98 Fs. 118 el comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobara la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. Nota ampliatoria: Se deja constancia que el inmueble a subastar posee la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 13, Sección 12, Manz. 72, Parc. 12.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 26/4 Nº 10.709 v. 27/4/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SANCHEZ VALERIANO c/PELACH, FLORINDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.182/97), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará (ad corpus) al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 1999, a las 9 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Corrientes Nº 4760/74 y Juan Ramírez de Velazco Nº 33/51 entre Tte. Gral. Eustaquio Frías y Angel Gallardo, Unidad Nº 59, piso 8º, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, secc. 47, Manz. 192, Parcela 5, Unidad Funcional Nº 59, Matrícula FR 15-4158/59. Superficie total según título 163 ms2, 63 dm2 y tiene el uso exclusivo de una terraza de propiedad común de 40 ms2, 46 dm2. Porcentual 2,80 centésimos. Según informes obrantes en autos (a fs. 209 y 226), el inmueble consta de living comedor, un balcón, tres dormitorios, dos baños, una antecocina o comedor diario, una cocina, una habitación de servicio, un baño de servicio, un lavadero, una terraza con parrilla y una baulera. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y con estado de pintura propios del uso y ocupado por la demandada quien vive sola. Deudas: a Aguas Argentinas al 22/2/99 la suma de $ 980,75 (fs. 202), al gobierno de la ciudad de Bs. As. al 24/2/98 la suma de $ 3.536,62 (fs. 102). A O.S.N. al 1/3/99 la suma de $ 61,01 (fs. 228). Por expensas al 23/2/99 no registra deuda (fs. 208 vta.). Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: u$s 98.875. Seña 30%. Comisión 3% el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cód. Proc. 580 y 584). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 C.P. Exhibición los días 26 y 27 de abril de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/4 Nº 10.601 v. 27/4/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gené,

Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "FINOLI GRACIELA PATRICIA contra PIHUALA CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.629/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 4 de mayo de 1999 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, una casa ubicada en la calle San Carlos sin número, entre las casas que llevan los Nºs 2568 (Flia. Morales) y 2474 entre las calles Maipú y Chacabuco, también llamada Rancagua, en la localidad de Ing. Nogués - actual Pdo. de Malvinas Argentinas. Designada como Lote 36 de la Manzana 25. Cuyas medidas del terreno son: 10 m de frente por 46,91 m de fondo, lo que hace una superficie de 469,10 m2. Nomencl. Catastral: Circ: IV - secc.: J - Manzan: 49 - Parcela 36 - Matrícula: 2160. El inmueble está ubicado sobre calle de tierra, a metros del asfalto, y cuenta con pequeño jardín al frente, entrada de autos, porche, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Lavadero, jardín y patio al fondo. En general está en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor - Base: $ 21.700. Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad días miércoles 28 y jueves 29 de abril en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 62 bis a la Municipalidad $ 586,43 al 15/7/98 a Rentas fs. 55 $ 3225,14 al 19/6/98. A fs. 58 Obras Sanitarias informa al 3/7/98 que no presta servicios. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria interina.

e. 26/4 Nº 15.183 v. 27/4/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, 4to. piso Capital comunica por dos días en autos "CONS EDIFICIO CESPEDES 2477 c/ FIASCHE ALFREDO DOMINGO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 4.151/96, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 3 de mayo de 1999 a las 10:20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el bien sito en la calle Céspedes 2477 entre Cabildo y Ciudad de La Paz, Unidad 14, Piso 3º "B", Matrícula 17-1577/14, Capital Federal, ocupado por la Sra. Ercilia Sanabria Mendoza que manifestó ser la propietaria y no poseer ningún título, ocupa la vivienda con un hijo menor de edad, el departamento está compuesto por un living comedor, un dormitorio, un baño completo, cocina y lavadero en muy regular estado de conservación. Sup. total 40 m2 04dm2. Porcentual 2 con 90 centésimos. Base: $ 26.000 (fs. 155), seña: 30% y comisión 3% al contado y al mejor postor. Deudas: A. Arg. al 23/04/98 $ 394,55 (fs. 98/99); O.S.N. al 14/05/98 $ 183,10 (fs. 109); Gob. C. de Bs. As.: al 01/07/98 $ 1.232,40 (fs. 126). Expensas a marzo, 1999 total sin actualización: $ 4.601,17 valor exp. a marzo, 99 $ 78,00 (fs. 158). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias por el art. 133 del Código Procesal, haciéndose saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y no procederá la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de abril de 1999 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 26/4 Nº 15.193 v. 27/4/99

El Juzgado en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal (1013), comunica por dos días en autos "CASTELLANO, HECTOR AQUILES c/MARSAL DE DORADO, JULIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 45.796/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2do. piso de la Capital Federal, la unidad Funcional Nº 10, piso 1º, de la calle Antezana 539 e/Parral y Rojas, Capital Federal, Superficie 48,65 m2, ad-corpus, Matrícula 15-4506/10, N.C. Circ. 15, Secc. 47, Manz. 27, parc. 26, Informa el martillero que se encuentra desocupado y consta de dos dormitorios, cocina, comedor, lavadero, hall íntimo y baño, todo en buen estado. Deudas: Municipales al 14/07/98 $ 1.050,35 (fs. 65); O.S.N. al 14/07/98 $ 60,59 (fs. 64); Ag. Arg. S.A. al 14/07/98 $ 423,75 (fs. 71); Expensas al 13/09/98 $ 7.266,26 (fs. 75). En caso de no existir remanentes suficiente el adquirente deberá hacerse cargo únicamente de las deudas del inmueble devengadas en concepto de expensas con anterioridad a la toma de posesión. Base U$S 27.000. Contado y mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Proc. Y depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 28 y 29 de abril de 1999 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 26/4 Nº 15.194 v. 27/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero con sede en R. S. Peña 1211, Piso 3º, comunica por un día en el Boletín Oficial, en autos INSTITUTO PROPULSOR SA c/GOMEZ RAMON TADEO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 69.132, que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el día 29 de abril de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford F-7000, año 1979, Dominio B 1.642.063, en el estado que se encuentra según Acta de Secuestro agregado en autos. Se exhibe en Bacacay y Cortina Capital, los días 27 y 28 de abril de 1999. Deudas a cargo del comprador. Rentas Provincia de Buenos Aires $ 1.805,55 al 1-3-1999. Base: $ 15.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA y Seña 30%, en efectivo a la firma del boleto de compra venta. De no haber postores, pasada media hora, se reducirá 50% y de no haber interesado, saldrá a la venta sin base. El saldo del precio dentro de las 48 hs. en el lugar que indique el Martillero.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/4 Nº 15.108 v. 26/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ CANALE EDGARDO MARCELO y Otra s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 38.969/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de abril a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Chevrolet Pick up D20/Luxe '95, Dominio AJE 157, Motor marca Maxion Nro. SA8875B5186962, Chasis marca Chevrolet Nro. 8AG244RARRA102503. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deudas: por Dirección de Rentas de la Prov. de San Luis al 30/10/98 $ 3.679,01. Se visita los días 28 y 29 de abril de 13 a 15 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. Está prohibida la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas son a cargo del juicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/4 Nº 395 v. 27/4/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. s/Quiebra de SAN CARLOS DE BARILOCHE s/Inc. de subasta de bienes" (Expte. nº 67.453), que los martilleros Pedro Gonzales Chaves y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 12 de mayo de 1999 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el derecho real de uso y habitación de 34 unidades de 1, 2 y 3 ambientes, en block, del complejo turístico habitacional "Club Hotel Catedral", sito en Villa Catedral, zona Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, por un total de 748 semanas del sistema de tiempo compartido. Base $ 500.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y art. 104,6 del regl. de la Excma. Cámara del fuero hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/4 Nº 274.730 v. 30/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VEALFE S.A. (AHF 069) y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Horacio Alberto Bielli rematará el día 30 de abril de 1999, a las 9.30 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Clío RT año 1995, marca motor Renault, número de motor D005332, marca de chasis Renault, Número de chasis VF1B57PO512449647, Dominio AHF 069. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes $ 2.293,93 al 16/3/98 serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de abril de 1999, de 10.00 a 12.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 26/4 Nº 396 v. 27/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIADEA S.A. c/BAEZ RODRIGUEZ CARLOS s/Ejecutivo" Expe. Nro. 87.672/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 30 de abril de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1: Dos televisores color marca Philco de 21 pulgadas. Lote 2: Una videocassettera marca Philco. Lote 3: Un equipo de música Daewo con dos parlantes. Lote 4: Un televisor color marca Philips de 14 pulgadas. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari secretario.

e. 26/4 Nº 10.708 v. 26/4/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 1º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Exp. Nº 68.803; que los martilleros Federico Sorribas y César Estevarena, rematarán el día 14 de mayo de 1999 a las 11 hs.; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal inmueble sito en la calle Juan Bautista Palla nº 321/25, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los bienes muebles que da cuenta el inventario obrante a fs. 27/49 de estos autos. A fs. 1/8 corre agregada la copia del título de propiedad del inmueble. El inmueble consta con una superficie de terreno de 1.271,69 mts2,(fs. 77). Se trata de un edificio de dos plantas destinado a la explotación de una Clínica Médica con internación, consultorios externos, laboratorios, tres quirófanos para cirugía, salas de terapia intensiva e intermedia, sector de radiología, vestuarios para personal y médico, baños, farmacia, lavadero, cocina etc., con una superficie cubierta de 1.812,90 mts. 2 y 204,40 mts. 2 descubiertos (fs. 25). No integran la presente venta el equipamiento e instrumental que da cuenta el anexo obrante a fs. 40. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 468.000.- Seña 30%, Comisión 4%. IVA: sobre el 10% del precio de venta de conformidad a la estimación efectuada en autos respecto de los bienes muebles que integran la presente venta. Al contado mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. A fs. 123/24/25 se ha cumplimentado lo dispuesto por el artículo 206 de la ley concursal, estando a disposición de los interesados las respectivas planillas. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta. El bien será exhibido los días hábiles de 10 a 13 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/4 Nº 274.836 v. 30/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c/LUCHINI, ROBERTO FEDERICO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. nro. 58.049, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 30 de abril de 1999, a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), un inmueble sito en Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en la calle Coronel Lagos 289, entre Alberti y Moreno, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 11, Parc. 18a; lote 1 (s/título). Matrícula: 21.478. Superficie total del terreno: 66 m2. Se trata de una casa de dos plantas; En P.B.: living al frente, cocina, comedor, baño y patio; 1er. piso: balcón, tres dormitorios y otro baño. Ocupado por la viuda del demandado y su hija. Deudas: limp. y conserv. vía púb. al 12/5/97 $ 335,55 (fs. 177); Serv. Sanit. al 12/5/97 $ 2.184,59 (fs. 178/9); Alumb. y Limp. al 12/5/97 $ 243,28 (fs. 180). No genera expensas. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 65.982.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y si fuere compra en comisión, deberá indicar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta —art. 571 C.P.N.—. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría —cumpliendo con los recaudos previstos en el auto de subasta— con una antelación de dos días a la fecha de la subasta en el horario de atención del Tribunal, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Exhibición: 26 y 27 de abril de 1999, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/4 Nº 15.182 v. 27/4/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio número 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de realización del inmueble de Rivadavia 9101/09 (Parte indivisa)" Expte. Nº 63.430, que los martilleros José M. Bouquet, Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día viernes 7 de mayo de 1999, a las 12.20 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida ubicados en Av. Rivadavia 9101/05/09 esq. Cardoso 6/22, Capital Federal: 1) La 1/25 ava partes indivisas de la unidad 1 de 543,02 m2. Porc. 5,54%, destinada a espacio guardacoche con entrada por la calle Cardoso 22, con derecho a la guarda de un automotor. La cuota de expensas comunes de 1/25 parte correspondiente a septiembre de 1996 fue de $ 27.- Comisión 3%. 2) Los derechos de usufructo que posee la fallida para contratar por sí o por terceros espacios de publicidad y/o comunes de la planta azotea y de los techos del último piso y aledaños del inmueble mencionado. Comisión 10%. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 1999 de 10.00 a 12.00 hs. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cód. Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los Organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se libará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Los adquirentes deberán hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Cód. de Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y declararán conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerán, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudieran hacer a la venta, a ingresar los respectivos saldos de precio en término.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/4 Nº 274.840 v. 26/4/99

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO ROBERTS S.A. c/SANZ, RODOLFO PEDRO y Otra s/Ejecutivo" que los martilleros Horacio Alfredo Mason y Macario Ugalde García, rematarán el día 7 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano Nº 479 de esta Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Avenida de los Incas 3605/7/15/17 entre Heredia y 14 de Julio de esta Cap. Fed. U. F. Nº 7, Pisos 7º y 8º, Sup. cub. 493,84 mts.2; U. Compl. IX Baulera en Planta Baja; la dos novenas avas partes indivisas de la U. Compl. I de Planta sótano, espacio guardacoches, designadas con los números 14 y 15 y una sexta ava parte indivisa de la U. Compl. VII de Planta Baja, espacio guardacoches, designada con el número 5, según título obrante en autos a fs. 34/38. Nom. Cat. Circ. 15; Sec. 49, Par 20a, Manz. 142. Matrícula: FR 15-79527/7. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según constatación obrante a fs. 72/3 se trata de un dto., ubicado en zona residencial de Belgrano R. Antigüedad 10 años, palier privado, piso 7º, living y comedor a balcón terraza, toilette, cocina, comedor diario, office, Piso 8º: Hall distribución, importante suitte a balcón terraza, 3 dormitorios al frente a balcón corrido, dependencias y lavadero. Al contado y al mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA sobre la mitad de la comisión, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: Hasta dos días antes a la fecha de subasta en horario del Tribunal (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición: Los días 3 y 4 de mayo de 1999 de 11 a 13 hs. Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El mismo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Corre por cuenta del comprador el incumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles, la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Deudas Aguas Argentinas. fs. 46 sin deuda al 9/2/98, OSN fs. 45 sin deudas al 9/2/98, A.B.L. fs. 43 $ 15.782,81 al 11/2/98. Expensas: julio/98 $ 1.415, deuda enero a julio/98 con intereses $ 11.153 fs. 114. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/4 Nº 10.583 v. 27/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "BIRAGHI TAFURI, ALCIRA CECILIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble Prov. de Buenos Aires", Expte. 30.870, que el martillero Ensoli Elpi subastará el 12 de mayo de 1999, a las 10 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en calle Buenos Aires Nos. 570, 572 y 574 entre las calles Almafuerte y Luis María Drago, localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires: a saber: A) local calle Buenos Aires Nº 570, se trata de un local con vidrieras, sin cortina metálica, que mide aprox. 3m60 x 13m80, con una división en el fondo y un pequeño baño, todo en buen estado de conservación. Superficie propia 52mc82. Base: $ 16.666. B) Local calle Buenos Aires Nº 572, lindero al anterior, ex-locutorio, con vidriera y cortina metálica, mide aprox. 3m50 x 11m30, posee una división de madera, con puerta corrediza y un baño, superficie propia 37mc59. Base $ 16.666. C) Casa habitación, calle Buenos Aires 574, planta baja, se accede por un corredor a un hall, que posee una pequeña baulera, una estufa chimenea y un pequeño baño, luego una mampara de vidrios separa del jardín, en el lugar se encuentra una jaula-pajarera construida en material, a continuación porch y entrada a la vivienda, que consta de cocina comedor diario, amplio living con chimenea, un hall interno, baño completamente instalado, dos dormitorios con placards, con ventanas al jardín del fondo, y por un pasillo luego de la cocina se comunica con dicho fondo, donde se encuentra un ambiente que se utilizaba como lavadero, escalera a la terraza, en el lugar, un cuarto u office, la cocina posee alacenas colgantes, el jardín del fondo con césped y plantas, todo en buen estado de conservación. Superficie propia de la unidad vivienda 221mc14. Base $ 30.000. En todos los casos, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado provincial 1%, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal, conforme al art. 104.5 del Reglamento del fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles se encuentran desocupados. Venta "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manz. 42, Parcela 38 Subparcelas 1, 2 y 3 respectivamente. Exhibición: los días 8, 10 y 11 de mayo de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/4 Nº 15.180 v. 30/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "AMAT S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 27.108), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Mario A. Duwavran; Leonardo Chiappetti y Luis D. Osuna, rematarán el día jueves 20 de mayo de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, 1º) La planta Industrial "en block" con los bienes que la integran, ubicada en Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, en la Provincia de Buenos Aires, con frentes: a la Avenida Antártida Argentina Nº 2330 (Ruta Nº 205), y a las calles: Túpac Amaru; José Hernández y Estanislao del Campo (actualmente calle Gibson), la cual consta de: Local a la calle sobre la Avenida Antártida Argentina y vivienda en altos; 5 amplios galpones; salón de depósito; laboratorio; oficinas administrativas; dependencias sanitarias etc. El inmueble se encuentra edificado sobre las Parcelas: 15b y 3, encerrando una superficie de 7.213,44mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección D, Manzana 28, Parcelas: 15b y 3 (fs. 78). Inscripto en el Dominio Nº 1054 del año 1975. En esta venta, se incluye la maquinaria de taller, fotomecánica, fotograbados y bienes administrativos, que se encuentran dentro del inmueble e inventariadas en autos a fs. 336. Condiciones de Venta. Al contado y al mejor postor. "Ad-Corpus". Se entrega libre de ocupantes, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 240.000, la Seña: 30%, la Comisión: 4%, más el 50% del I.V.A. sobre dicha comisión; más el IVA sobre el 2,163% del precio final, correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre la venta en Block; y el Sellado de Ley: 1,00%, importes que deben abonarse en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Días de exhibición: 10 y 11 de mayo de 1999, en horario de 13,00 a 15,00 horas. Acto seguido: 2º) Se rematarán en forma individual: 10 lotes de terreno libre de ocupantes, ubicados en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires. A) Lotes, Parcelas Nº 4, 5, 6 y 7, de la Manzana 12e, con frente a la calle Salta, entre las de Boulevard Buenos Aires y Parish Robertson, con una Superficie de 402,50mts2. cada lote (10mts. de frente x 40,25mts., de fondo). Base: $ 3.000 cada lote. Lotes, Parcelas Nº 22 y 23 de la misma Manzana 12e con frente a la calle Amat, con iguales Medida y Superficies. Base: $ 1.700 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 12, Manzana 12e, Matrículas: 88.695/88.694/88.693/88.692/88.698 y 88.699 respectivamente. B) Lotes, Parcelas Nº 5, 6 y 7 de la Manzana 12f, con frentes a la calle Salta entre Parish Robertson y Mariano Moreno, con una Superficie de: 402,50mts2. (10,00mts. x 40,25mts.) Base: $ 2.500 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 12, Manzana 12f, Matrículas: 88.701/88.702/88.703 respectivamente. C) Lote, Parcela Nº 20 de la Manzana 12d con frente a la calle Salta, entre Parish Robertson y la calle Mariano Moreno, con un Superficie de: 402,50mts2. (10,00mts. x 40,25mts.). Base: $ 2.000. Nomenclatura Catastral; Circunscripción I, Sección B, Quinta 12, Manzana 12d. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, más el 50% del IVA correspondiente sobre dicha comisión, Sellado de Ley: 1,00%. Visítese libremente. Los Saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código mantenimiento de oferta y de precio, deberán efectuarse en pesos o dólares estadounidenses. 14º) Jurisdicción: Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de esta venta, cualquiera fuere su causa o naturaleza, serán planteadas y dirimidas por ante el Juez de la quiebra, a cuya jurisdicción se someterán las partes. Informes: Enrique R. Lanusse 374-5130, Mario Duwavran 377-2678, Luis Osuna 490-8776. Días de exhibición: 3, 4 y 5 de mayo de 1999, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/4 Nº 274.887 v. 30/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "EL CABILDO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes Pcia. de Buenos Aires, Bahía Blanca", Expte. Nº 31.715; que los Martilleros Públicos Mario Hugo Novillo Díaz; Rubén Alberto Martorilli y Alejandro Juan José Ibáñez; rematarán el 11 de mayo de 1999 a partir de las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal siendo la exhibición los días 7 y 8 de mayo de 11 a 15 hs. Base: $ 80.156. Si tampoco existiera postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. El inmueble sito en la calle Fitz Roy 156/160, Unidad Funcional Uno, Planta Baja, correspondiente a Local Comercial, "Edificio Corbatta" entre las calles Brown y Saavedra de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Superficie: Local, Unidad Funcional Uno: Cubierta de 171mts. 14dm2, Semicubierta 11mts., 93dm2, superpuesta entrepisos internos de 52mts 81dm2, Superficie total y propia del polígono y de la Unidad Funcional de 183mts 7dm2, Polígono 00-01, Matrícula 28.951/1. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Parc.: 28 a, Sub Parc.: 1, Comodidades del inmueble: Al local, Unidad Funciona uno, se accede por la calle Fitz Roy 160. Posee dos cortinas metálicas ciegas y una entrada individual para personal gran hall de recepción, piso de goma, un baño y ante baño (anulados) este espacio está destinado archivo de documentación, en desnivel un pasillo corredor, a la derecha un amplio despacho, con mamparas divisorias en madera. Al fondo del local, una cocina con muebles bajo mesada, anafe de dos hornallas y calefón marca Perpetua, pasillo de distribución con placard. Baño de caballeros instalado, azulejado al techo color verde con piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos mingitorios y dos compartimientos individuales —uno con bidet— baño de damas, azulejado al techo piso de granito, mesada de mármol de doble bacha, dos compartimientos individuales —uno con bidet— y una habitación donde se encuentra instalado el equipo de refrigeración central. Por una escalera de madera de la recepción se accede a un entre piso, con dos amplios despachos privados, con mamparas divisorias de vidrio y madera, todo con piso alfombrado, Iluminación: Por medio de plafones empotrados de tubos fluorescentes, en el techo y a los costados de las paredes del tipo luz difusa, y arañas colgantes tipo globos de vidrio. Muebles y útiles instalados: Caja fuerte sin marca visible, con llave de 1,60mts. de altura, estufa marca Orbis Calorama, equipo de refrigeración marca Carrier, frío calor, con sus correspondientes conductos y cañerías instaladas. Mueble de recepción en madera y fórmica, cinco muebles en madera con puertas corredizas con estantes, un mueble archivo de madera con puertas corredizas, un mueble en madera con puertas corredizas de 8mts. de largo aprox. Estado de conservación: Buen estado, con filtraciones de humedad en algunos sectores del local. Desocupada. Condiciones de venta: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado en efectivo en el acto de subasta, venta Ad-corpus. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta las 10 horas del día de la subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos y costas (arts. 580 y 584 Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bue-

nos Aires —Suc. Tribunales— a realizarse a plazo fijo por 30 días con renovación automática y a la orden del juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo de la compradora no se aceptará la compra "En Comisión", ni la Cesión del Boleto; debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario La Nación 2 días y dos días en el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 26/4 Nº 274.837 v. 30/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SPAGNOLO LINO JOSE c/LACOSTE MARIA GRACIELA s/Ejecutivo" Expte. Nº 22070/97, que el martillero Luis Antonio Viñas, rematará el día 4 de mayo de 1999, a las 11 horas en Uruguay 666, Planta Baja de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de abril de 1999 de 15 a 17 horas, el inmueble sito en Avda. Quintana 440/74, Piso 15 Unidad Funcional 164 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Matrícula: 19-4158/164, Circ. 19, Secc. 11, Manz. 83, Parc. 2b Titular: Lacoste, María Graciela, quien ocupa la unidad en carácter de propietaria, y se compone de: Hall de 3,00 por 5,80mts. aprox. a su izquierda un toilette de 1,70 por 1,40mts. aprox. a continuación se accede al living comedor de 9,00 por 3,60mts. aprox., por un pasillo a 2 dormitorios uno de 3,00 por 3,00mts. aprox. y el otro de 4,00 por 3,60mts. aprox. ambos con placares, los dormitorios y el living comedor dan a una terraza de 10,00 por 2,50mts. aprox., un baño principal de 1,60 por 3,50mts. aprox. completamente revestido (piso y paredes) en mármol, por la entrada de servicio se accede a la cocina de 3,00 por 3,10mts. aprox. y a un lavadero de 3,10 por 1,70mts. aprox. ambos azulejados y con piso de porcelanato. La calefacción es por losa radiante. La cochera no pertenece a la unidad. Tiene todos los servicios. Superficie Total: 140mt2. Estado General: bueno. Antigüedad: 30 años. Deudas: Obras Sanitarias: fs. 80, $ 73,50. Aguas Argentinas: fs. 48 al 10/3/98 $ 174,82, Municipal: fs. 53 al 13/3/98 $ 3.143,65, Rentas: fs. 88 al 31/7/98 $ 123,75, Expensas: fs. 36 al 18/3/98 $ 5.824. Base: $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes y públicos que deseen concurrir (conf. Art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero).

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/4 Nº 15.085 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PEIRO RODRIGO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11,45 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RT TRIC INY, marca motor Renault, Número de chasis 8A1453SZZSS009376, Dominio AKP 404, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 4.178,41 al 20/1/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 28 y 29 de abril de 1999, de 13,00 a 15,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/4 Nº 394 v. 27/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos caratulados "INDUSTRIAS COMBET S.A. s/Quiebra" Expte. 26176 que el día viernes 14 de mayo de 1999 a partir de las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Julio Norberto Melnitzky subastará las máquinas y bienes de la fallida existentes en la Planta Industrial de la calle Ministro Combet Nros. 6178/80 y Nro. 6157 de Villa Ballester Prov. de Bs. As. y de acuerdo al loteo y catálogo existente a fs. 2482. Se trata de Balancines, Prensas Hidráulicas y mecánicas, fresadoras, compresores, rectificadoras, limadoras, guillotinas, agujereadoras, amoladoras, máquinas de soldar, matrices, racks metálicos, estanterías cortadora sierra sinfín, archivos, escritorios, mesas de trabajo, armarios, sillas, ventiladores, heladeras, matafuegos lotes de materias primas (chapa decapada, cortada pluma y varillas de distinto grosor) y lotes diversos etc. destacándose entre otras 2 máquinas únicas en Latinoamérica (fs. 1903) 1 máquina conformadora de alambres CNC marca Latour et Fils modelo Robomac 410 con devanador tipo D1000 origen Francia con todos sus accesorios, teclado y visor, 1 máquina conformadora de alambres CNC Pave Automotion modelo Pave Variform 8 origen Inglaterra con todos sus accesorios, teclado y visor. Puente grúa marca Forvis de 5 Tn 10m de luz Comando eléctrico c/aparejo elevador y pluma. Camión Bedford c/motor gasolero modelo 66 tipo carga carrozado con caja sin cúpula. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con la base que figura en el catálogo, Seña 30%, IVA 21%, Comisión 10% en efectivo o cheque certificado s/Bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día de acuerdo a lo determinado a fs. … Los bienes y máquinas serán exhibidos los días 8, 10 y 11 de mayo de 10 a 14 hs., en la planta industrial de la fallida. Los saldos de precio se cobrarán el día 17/5/99 en Talcahuano 479 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/4 Nº 274.747 v. 30/4/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 1º Capital, comunica por 5 días en autos: "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble, Planta Industrial calle Primera Junta 3009/3181 Munro Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 10 de mayo de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635 Piso 1º Capital: El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (Ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V, Sección D, Fracc. I, Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Superficie total 8.877,56m2 y cubierta aproximada de 12.836,42m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. de Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc. en buen estado de conservación. Base: $ 750.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% (en dinero en efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza). Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberán ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 4, 5 y 6 de mayo de 1999 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 Nº 274.832 v. 30/4/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, Secretaría Unica comunica por un día en autos: "CORDOBA SERAFIN c/CORDOBA RAMON y Otro s/Despido Expte. 45965/93" que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintiocho de abril de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de coser pieles, Sussue FF 89470 con pie y motor. Una máquina de coser pieles Bonis Mod. A.21, con pie y motor. Una máquina cortadora Comet 2AB 30 A 2 en uso, una máquina de coser pieles Bonis Mod. 15342 con pie y motor, 34 cueros de visón curtidos, una pollera de retal de Wrtheins, una manta de nutria depilada, un sacón de nutria doble pelo, un sacón de cuero degradé importado, un sacón de gato de pajonal, un tapado de nutria depilado, una campera y un saco de conejo, 12 cueros de zorro gris, un cuero de zorro plateado, todos en el estado en que se encuentran y que serán exhibidos de lunes a viernes de 15 a 17 hs., en la Avda. Santa Fe Nº 1229 Piso 3º Depto. "E" Capital. Venta sin Base al contado y mejor postor, Comisión 10%. Sujeta a la aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital, acreditar posición fiscal frente al IVA y peticionar en autos la posesión una vez aprobada la subasta. Sede del Juzgado Av. Diag. R. S. Peña 760 Piso 7º a cargo del Dr. Roberto Carollo.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 26/4 Nº 10.661 v. 26/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 9º de Capital Federal, comunica por un día en los autos OVIEDO ALICIA NORA c/INSTITUTO ARGENTINO DEL RIÑON Y TRANSPLANTE s/Despido que el día 29 de abril de 1999 a las 11 hs. en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará el siguiente bien: Un equipo de radiología radioscópica con componentes identificados con etiqueta en el equipo Colineados East Coast Imaging Inc. Date September 89 AI - 5794-GS serie 20512 completo con camilla basculante de radioscopía. El desarme y traslado será por cuenta del adquirente. Sin base al contado y al mejor postor, Comisión 10%. Se exhiben el día 27 de abril de 1999 de 11 a 12,30 en la calle Billinghurst 31 de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 26/4 Nº 10.628 v. 26/4/99

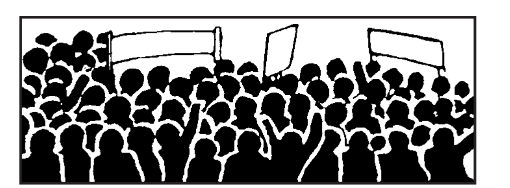
Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1268, Piso 1º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "PIO, JOSE CARLOS c/BIDART, CARLOS s/Despido", Expte. Nº 9674/96, que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 30 de abril de 1999, a las 10:00 hs., en el local de la Avda. Directorio 7350 de Capital Federal, un automotor ambulancia, dominio C 1602154, nuevo VSA 697, Renault Trafic; un televisor color marca Philips de 20'' con control remoto, una mesa computadora de madera color claro; una mesa para T.V. de madera oscura con ruedas; una video casetera marca Goldstar control remoto; una mesa de color algarrobo de 1,70 mts. de largo; 6 (seis) sillas del mismo material con respaldo cuadriculado; un sofá (dos cuerpos) y dos sillones de un cuerpo de madera con almohadones floreados; un ventilador de techo de 4 luces y 4 paletas; un minicomponente marca Fisher; un compact y doble casetera y dos parlantes; un radiograbador con compact y una casetera marca Matashi. Seña: 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo. El martillero se abstendrá de entregar los bienes hasta la aprobación del remate. Sin base. Al contado y al mejor postor. Los bienes se exhibirán desde dos horas antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 26/4 Nº 274.874 v. 26/4/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

—Orden Nacional—

RESOLUCION Nº 50:99

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - ORDEN NACIONAL s/Reconocimiento", Expte. Nº 563.815, del registro de causas de la Secretaría Electoral,

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 82/83 se presenta el Dr. Alfredo José Castañon, en su carácter de Apoderado Nacional de la entidad de autos, acompañando la documentación que se encuentra agregada a fs. 1/81, solicitando de la suscripta, que "…oportunamente se otorgue la personería jurídico política a Acción por la República como partido nacional…".

A fs. 84, se ordena producir informe por Secretaría respecto de la documentación adjuntada, el que se encuentra agregado a fs. 85/vta.

A fs. 86, en orden a lo dispuesto por el art. 14, de la Ley 23.298, se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el Distrito, a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre aquí pretendido, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

A fs. 94, se presenta el Dr. Carlos Miguel Esteva, en su doble carácter de Apoderado del partido Acción por la República Distrito Capital Federal, y Apoderado de la entidad de autos, acompañando Acta de la Junta Promotora Distrital, referida a la actuación del Vice Presidente y Apoderado del partido Distrital, en relación a la formación del partido Nacional.

A fs. 221, se presenta nuevamente el Dr. Castañon, acompañando la documentación que se encuentra glosada a fs. 169/220, de la cual se ordena producir informe por Secretaría.

A fs. 233, se presentan los Dres. Carlos César Casal y Alfredo José Castañon, en su carácter de Apoderado del partido Acción por la República Distrito Tucumán, y del Orden Nacional respectiva-

mente, acompañando la documentación que se agrega a fs. 222/232.

A fs. 235, se glosa el informe de Secretaría oportunamente ordenado.

A fs. 236, en orden a lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar al Superior, a fin de solicitarle se sirva informar si en algún otro Distrito Electoral, existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento, con la misma denominación que la aquí pretendida. Así también, se convoca a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia establecida en el art. 62 de la Ley de aplicación.

A fs. 250, se presenta el Dr. Roberto Guzmán, en su carácter de Presidente de la Junta Promotora del partido Acción por la República Distrito Salta, y el ya mencionado Dr. Castañon, en el carácter ya invocado, acompañando la documentación que se agrega a fs. 237/249, de la cual se produce informe a fs. 251.

A fs. 253, se encuentra agregado el oficio Nº 348 C.N.E., el que da cuenta de las existencias de partidos Acción por la República con personería jurídico política reconocida, en los Distritos Buenos Aires, Córdoba, Formosa, Salta, Santa Fe, y Capital Federal, encontrándose en trámite de reconocimiento, en los Distritos Tierra del Fuego, y Tucumán.

A fs. 254, se ordena librar teletipogramas a los Distritos mencionados, a efectos de que los partidos Acción por la República de cada uno de los Distritos mencionados, sean notificados de la audiencia referida ut-supra.

A fs. 347, se presenta el Dr. Castañon, acompañando acta de la Junta Promotora Nacional, en la que se aprueba la incorporación al Partido Nacional, de los partidos Acción por la República de los Distritos Tucumán y Salta.

II) A fs. 419, se presenta el Sr. Juan Antonio Martino, invocando el carácter de apoderado del partido Acción por la República Distrito Santa Fe, acompañando la documentación que se agrega a fs. 380/418, y solicitando "…que se reconozca expresamente el carácter de Distrito Fundacional a Santa Fe atento la documental acompañada … que una vez reconocido el punto anterior haga lugar a la prórroga territorial solicitada comunicando tal decisión al Juez Electoral Nacional de Santa Fe o, en su defecto, se declare incompetente y decline por vía inhibitoria el trámite de la presente causa al Sr. Juez Electoral Nacional de Santa Fe (atento al art. 8 y conc. de la Ley 23.298), suspendiendo en consecuencia la audiencia prevista para el día 23/3/99".

Asimismo, expresa que la Junta Promotora de ese Distrito, autorizó la prórroga territorial para que se tramite ante este Juzgado el reconocimiento del Partido Nacional, siempre que se deje expresa reserva "…del carácter de Distrito Fundacional a Santa Fe, con el consiguiente reconocimiento del derecho del nombre y a no ser intervenido que ello conlleva…".

III) A fs. 421, se ordena correr traslado de dicha presentación al partido de autos, para ser contestado en oportunidad de la audiencia convocada. Asimismo, se ordena oficiar al Sr. Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, a efectos de que informe quienes son los Apoderados del partido Acción por la República de ese Distrito.

Amén de ello, se resolvió no hacer lugar a la solicitud de suspensión de audiencia impetrada.

A fs. 432, se lleva a cabo la audiencia mencionada, en el curso de la cual el Sr. Apoderado de autos contesta el traslado conferido, mediante escrito que se agrega a fs. 427/431 al que me remito en honor a la brevedad.

En la citada audiencia, no se realiza oposición alguna al reconocimiento jurídico político de la actora.

A fs. 433, se ordena correr vista al Sr. Procurador Fiscal Electoral de las presentes actuaciones.

En primer término, habrá de analizarse la procedencia de las pretensiones del Sr. Martino, formuladas a fs. 419:

a) **Legitimación para actuar:** Se presenta el Sr. Juan Antonio Martino, invocando el carácter de Apoderado del partido Acción por la República del Distrito Santa Fe. Requerido que fue al citado Distrito información respecto de cuales son los apoderados con mandato vigente, a fs. 435, se encuentra glosado oficio del Sr. Secretario Electoral de aquel Distrito, en la que se informa que los Apoderados partidarios con mandato vigente, son Walter Federico Carrera, Carlos Raúl Bensimón, Juan José Rizzoto, y Oscar Scala.

En virtud de ello, es que el mencionado Martino carece de legitimación para actuar en los términos del art. 57 de la Ley 23.298.

b) **Respecto de la Competencia:** Se solicita respecto de este punto "…que se reconozca expresamente el carácter de Distrito Fundacional a Santa Fe atento la documental acompañada… que una vez reconocida el punto anterior, haga lugar a la prórroga territorial solicitada comunicando tal decisión al Juez Electoral Nacional de Santa Fe o, en su defecto, se declare incompetente y decline por vía inhibitoria el trámite de la presente causa al Sr. Juez Electoral Nacional de Santa Fe (atento al art. 8 y conc. de la Ley 23.298)…".

En relación a ello, debe tenerse en cuneta que el art. 8 de la Ley de aplicación dispone que "…Los partidos de distrito reconocidos que resolvieren actuar en cinco (5) o más distritos con el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política, carta orgánica, como partido nacional, deberán solicitar su reconocimiento en tal carácter ante el Juez Federal del Distrito de su fundación…".

Es decir, que la norma establece en forma clara y expresa como Distrito en el cual debe tramitarse el reconocimiento de la personería jurídico política de la entidad de Orden Nacional, al Distrito donde se hubieran practicado los Actos fundacionales del partido nacional.

En el caso sub-exámine, según surge de las constancias obrantes en autos a fs. 1-2 de las presentes actuaciones, allí se agrega el Acta de Fundación y Constitución de la entidad de autos.

Dicha reunión constitutiva, de fecha 6 de octubre de 1998, fue realizada en la Ciudad de Buenos Aires, fijándose asimismo en dicha oportunidad, el domicilio del Partido Nacional, en la calle Junín 224 de esta Capital Federal.

Se desprende en consecuencia claramente, que el Distrito de fundación del partido Nacional, es el de esta Ciudad de Buenos Aires, por lo que no corresponde entonces acceder a la solicitud de cambio de jurisdicción, lo que así habrá de declararse.

Sin perjuicio de ello, el artículo 5, inc. 12, del C.P.C.C., aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 71, de la Ley 23.298, establece que será juez competente, "…en los procesos voluntarios, el del domicilio de la persona en cuyo interés se promuevan…", lo que determina en forma concluyente la competencia de la suscripta para entender en la presente causa.

c) **Respecto a la solicitud de que se declare al Distrito Santa Fe como Distrito fundacional:** Como ya se expresara en los párrafos anteriores, la Ley de aplicación al hablar de Distrito de fundación, se refiere al Distrito donde se hayan practicado los actos fundacionales del partido nacional. Pero nada dice, ni hace distinción alguna, entre los partidos de Distrito que se organizan en uno, nacional, y menos aún, establece un privilegio como lo sería el derecho a no ser intervenido, el cual estaría en contra de la propia naturaleza del Partido Nacional, y de lo dispuesto en el art. 11, de la Ley 23.298.

V) Que llegado al punto de analizar la cuestión de fondo, la suscripta entiende que con la documentación acompañada, se encuentra cumplidos los extremos exigidos por el art. 8 de la Ley de Aplicación.

En efecto, se ha acompañado la documentación correspondiente, debidamente certificada de los Distritos Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Formosa, Tucumán, Salta, como así también del partido Nacional.

Por todo lo expuesto, es que corresponde y así RESUELVO:

I) No hacer lugar a la solicitud de declaración de incompetencia, prórroga territorial, y demás peticiones formuladas a fs. 419/420.

II) Reconocer la personería jurídico política a la entidad denominada "Acción por la República", como partido Nacional, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento Jurídico vigente, y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad (arts. 8, 14 y 63, Ley 23.298).

III) Tener como integrantes del Partido Acción por la República de Orden Nacional, a los Partidos Acción por la República de los Distritos Capital Federal, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Formosa, Tucumán y Salta.

IV) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución, como asimismo la Carta Orgánica Partidaria (arts. 60 y 63, Ley 23.298).

V) Notifíquese, tómese razón, y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme arts. 14 y 39, Ley 23.298, y a los efectos de lo dispuesto en la Acordada 59/95, Punto Segundo, Inciso III, y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos. — María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Prosecretario Electoral.

ACCION POR LA REPUBLICA

CARTA ORGANICA NACIONAL

TITULO I

DENOMINACION Y SIMBOLOS

Artículo 1º. Este partido político nacional se constituye bajo la denominación "ACCION POR LA REPUBLICA". La presente carta orgánica rige su organización y funcionamiento.

Artículo 2º. El partido ACCION POR LA REPUBLICA adoptará los símbolos, colores y logotipos que hayan utilizado hasta el presente los partidos de distrito que lo componen o los que los que decidan adoptar las autoridades nacionales.

TITULO II

OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 3º. ACCION POR LA REPUBLICA declara como síntesis de su objeto y finalidad que defenderá el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal.

Asimismo reafirma la necesidad de actuar conforme a las normas y principios consagrados por la Constitución Nacional, rechazando toda forma de violencia como método de acción política, reivindicando los derechos humanos, la soberanía popular y la justicia social.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

Convoca a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del federalismo, el desarrollo regional, la integración de la Nación, su inserción continental y el bienestar del pueblo.

TITULO III

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 4º. ACCION POR LA REPUBLICA está formado por los ciudadanos que adhieran a su Declaración de Principios, y se encuentren afiliados a los partidos de distrito que lo integran.

Artículo 5º. Las cartas orgánicas de distrito determinarán las condiciones de afiliación de los ciudadanos y reglamentarán la participación de los argentinos menores de 18 años y los extranjeros.

Artículo 6º. Los partidos de distrito deberán suministrar al partido nacional el padrón de afiliados para mantener un registro actualizado y oficial de afiliados. Este registro se actualizará mensualmente (1).

(1) Función de la Sec. General.

Artículo 7º. Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta carta orgánica y por las respectivas cartas orgánicas locales.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 8º. Los órganos que constituyen el gobierno del partido son: LA CONVENCION NACIONAL y la JUNTA NACIONAL. Son órganos del partido, con las atribuciones que les son específicas el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

TITULO V

DE LA CONVENCION NACIONAL

Artículo 9º. La CONVENCION NACIONAL es la autoridad superior del partido y estará compuesta por los delegados de cada uno de los partidos de distrito que integren el partido nacional en el número y con las modalidades que se indican en la presente. Estos delegados se denominarán Convencionales Nacionales.

Artículo 10º. Estará compuesta por Convencionales Nacionales de cada uno de los partidos de distrito que integren el partido nacional. Cada distrito enviará a la CONVENCION NACIONAL una delegación de acuerdo a lo siguiente:

a) Tres convencionales por distrito.

b) Setenta y dos convencionales que se distribuirán en forma proporcional a la cantidad de electores de cada distrito, de acuerdo a la distribución que obra como anexo de la presente. Cada distrito enviará como mínimo un convencional de esta categoría.

c) Un convencional por cada mil afiliados que tenga el distrito. El número de estos convencionales no podrá superar los setenta y dos por los que en caso de que el partido tuviera más de setenta y dos mil afiliados la representación se hará en forma proporcional a los afiliados de cada distrito.

d) Cuatro convencionales por la Juventud, que se elegirán de acuerdo a la reglamentación que dictará la CONVENCIONAL NACIONAL.

Artículo 11º. Los Convencionales Nacionales serán elegidos en cada distrito de acuerdo a lo dispuesto en su carta orgánica. Para el caso de que no existieran previsiones al respecto, los Convencionales Nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Se utilizará el sistema de lista completa y se garantizará la representación a la minoría que obtenga al menos un 25% de los votos. En ese caso corresponderá a la lista que obtuvo el segundo lugar un tercio de los Convencionales. En caso de fracciones se redondeará a favor de la lista ganadora. Serán elegidos un 50% de miembros suplentes. Las listas se integrarán respetando las disposiciones legales relativas al género de los candidatos.

Artículo 12º. Los distritos que no estén reconocidos pero que se encuentren en vías de organización podrán enviar un delegado titular y uno suplente, los que tendrán voz pero no voto y no serán tenidos en cuenta para la formación del quórum.

Artículo 13º. Son requisitos para ser Convencional Nacional los mismos exigidos para ser diputado nacional y tener una antigüedad de dos años como afiliado al partido.

Artículo 14º. El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para sesionar podrá hacerlo con un treinta por ciento de sus integrantes.

Artículo 15º. La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria al de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 16º. La Convención deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque su MESA DIRECTIVA, la MESA EJECUTIVA NACIONAL, a solicitud de un mínimo del 15% de los Convencionales titulares o de un mínimo del 20% de los afiliados.

Artículo 17º. Reunidos los Convencionales bajo la presidencia provisional del que tenga mayor edad, designarán dos Secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de la mitad más uno de los Convencionales, como mínimo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que durarán dos años.

Artículo 18º. Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

Artículo 19º. La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo y dos Secretarios, por mayoría absoluta de los Convencionales presentes, los que constituirán la MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION NACIONAL.

Artículo 20º. La Convención tiene las siguientes atribuciones que resolverá por simple mayoría:

a) Fijar en el nivel nacional la declaración de principios, el programa y, para cada elección, la plataforma electoral del partido.

b) Designar los candidatos del partido o de la alianza que integre a la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación Argentina.

c) Designar al Presidente y al Vicepresidente del partido y a los miembros de la JUNTA NACIONAL de acuerdo a lo previsto en el Artículo 23º.

d) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la JUNTA NACIONAL.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

f) Resolver, en última instancia, las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Conducta.

g) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.

h) Dictar las normas complementarias de la presente carta orgánica, sin modificar su espíritu.
i) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al cuerpo y extrapartidarios.
j) Designar a los integrantes del TRIBUNAL DE CUENTAS de acuerdo a lo previsto en el Artículo 34º.
k) Designar a los integrantes del TRIBUNAL DE CONDUCTA de acuerdo a lo previsto en el Artículo 37º y dictar el procedimiento al que se ajustará.
l) Solicitar informes e interpelar a los representantes del partido en cargos electivos nacionales o de afiliados que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Nacional quienes estarán obligados a concurrir personalmente.
m) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

La Convención tiene las siguientes atribuciones que resolverá por mayoría absoluta de los convencionales que la integren:
a) Reformar en todo o en parte esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa de acción política.
b) Revocar la decisión de la JUNTA NACIONAL de intervenir un partido de distrito.

TITULO VI

DE LA JUNTA NACIONAL

Artículo 21º. La JUNTA NACIONAL es la máxima autoridad ejecutiva del partido nacional. Su Presidente representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

Los miembros de la Junta no pueden integrar el Tribunal de Cuentas.

Artículo 22º. La JUNTA NACIONAL estará integrada por:
a) el Presidente, el Vicepresidente del Partido Nacional y 15 (quince) miembros titulares y 8 (ocho) suplentes, elegidos por la CONVENCION NACIONAL.
b) por los Presidentes del órgano ejecutivo de cada partido de distrito, y
c) por un representante de la JUVENTUD NACIONAL.

En el caso de que un presidente del órgano ejecutivo de un partido de distrito fuera elegido de acuerdo al inciso a) del presente artículo se incorporará a la JUNTA NACIONAL el Vicepresidente del órgano de distrito.

Artículo 23º. Los integrantes de la JUNTA NACIONAL que debe elegir la CONVENCION NACIONAL serán elegidos por lista completa que incluirá los candidatos a Presidente, a Vicepresidente y los quince miembros titulares y ocho suplentes.

En el caso de presentarse una lista única ésta quedará elegida automáticamente.

Si se presentaran más de una lista los cargos serán obtenidos por la lista más votada.

Si la lista que obtuvo el segundo lugar en la votación hubiera alcanzado, como mínimo, el 25% de los votos emitidos y el 10% de los miembros de la CONVENCION NACIONAL, se procederá de la siguiente forma: La lista que obtuvo el primer lugar integrará a la JUNTA NACIONAL al Presidente, al Vicepresidente y los diez primeros candidatos de la lista y la que obtuvo el segundo lugar integrará cinco miembros a la JUNTA NACIONAL. Ellos serán los candidatos a Presiente, a Vicepresidente y los tres primeros candidatos de la lista, todos como simples miembros. Los candidatos a miembros titulares que no resulten elegidos quedarán como suplentes en el orden de la lista.

Al solo efecto de esta elección la CONVENCION NACIONAL elegirá una JUNTA ELECTORAL integrada por tres miembros.

Artículo 24º. Para ser miembro de la JUNTA NACIONAL es necesario cumplir los mismos requisitos que para ser Convencional Nacional.

La duración en el cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido.

Artículo 25º. Constituida la JUNTA NACIONAL procederá a elegir su MESA EJECUTIVA NACIONAL, la que estará compuesta por el Presidente y el Vicepresidente de la JUNTA NACIONAL y por nueve miembros elegidos por simple mayoría. A estos últimos se les adjudicarán los cargos de Vicepresidente segundo, Secretario General, Secretario de Finanzas, las Secretarías que decida crear el Presidente y vocalías.

El Presidente de la Convención podrá participar de las reuniones de la Junta con voz y sin voto.

Artículo 26º. La MESA EJECUTIVA NACIONAL de la JUNTA NACIONAL, podrá sesionar y tomar decisiones válidas con la mayoría de sus miembros.

Artículo 27º. La Junta se reunirá una vez por mes en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente o diez de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 28º. Son atribuciones y deberes de la Junta:
a) Ejercer la administración y gobierno del Partido Nacional.
b) Hacer cumplir a las autoridades de distrito las resoluciones que emanen de los órganos partidarios.
c) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias aplicadas por los órganos partidarios competentes.
d) Convocar a la CONVENCION NACIONAL a sesiones ordinarias y extraordinarias y confeccionar su orden del día.
e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.
f) Dictar y reformar su propio reglamento.
g) Administrar los bienes del partido a través de la Secretaría de Finanzas estableciendo un sistema contable de conformidad con la legislación nacional.
h) Designar y remover al o a los Apoderados Nacionales.
i) Designar a los Apoderados Nacionales que representarán al partido en los distintos distritos electorales.
j) Designar Delegados Promotores en aquellos distritos en los que no se encuentre constituido el partido de distrito.
k) Elevar anualmente a la CONVENCION NACIONAL un informe sobre sus actividades.
l) Designar a los candidatos a cargos electivos nacionales que sostendrá el partido en los distritos en los que no hubiere partido de distrito.
m) Aceptar la renuncia de sus miembros.
n) Llevar los libros exigidos por la legislación vigente.
o) Otorgar poderes generales o especiales de cualquier tipo.
p) Decretar la intervención de un partido de distrito. La que deberá ser fundada y por un plazo limitado de tiempo y podrá ser revocada por la CONVENCION NACIONAL.
q) Crear las comisiones que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, personas que no pertenezcan al partido.

TITULO VII

DE LOS LEGISLADORES NACIONALES

Artículo 29º. Los Senadores y Diputados Nacionales del Partido constituirán un único bloque parlamentario. Podrán asistir a las reuniones de la JUNTA NACIONAL con voz pero sin voto.

Artículo 30º. Los Senadores y Diputados Nacionales por el solo hecho de aceptar su mandato están obligados a ajustar su actuación a la declaración de principios, al programa general del partido, a las directivas generales de los órganos partidarios y a la plataforma electoral aprobada.

TITULO VIII

DE LA JUVENTUD

Artículo 31º. Está integrada por todos los afiliados al partido hasta la fecha en que cumplan 31 años. Al cumplir dicha edad caducan de pleno derecho los cargos a los que se accedió.

Artículo 32º. Son incompatibles el desempeño de cargos partidarios de juventud con otros que no lo sean.

Artículo 33º. La CONVENCION NACIONAL dictará la reglamentación a la que se someterá la organización de la juventud del partido.

TITULO IX

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 34º. El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la CONVENCION NACIONAL en su primera reunión, en la que se elegirán también tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán dos años en sus funciones, debiendo designar a un Presidente. Las decisiones se adoptarán por mayoría. Los miembros del Tribunal de Cuentas no podrán integrar la Junta Nacional.

Artículo 35º. El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del partido. Es deber del Tribunal informar inmediatamente al Presidente de la CONVENCION NACIONAL y al Presidente de la JUNTA NACIONAL sobre cualquier irregularidad que advierta. La JUNTA NACIONAL podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 36º. Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la CONVENCION NACIONAL un informe del cual remitirá copia a la JUNTA NACIONAL, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la JUNTA NACIONAL.

TITULO X

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 37º. El Tribunal de Conducta estará compuesto por cinco miembros designados en la primera sesión de la CONVENCION NACIONAL por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán tres suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del Tribunal durarán dos años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 38º. El Tribunal de Conducta elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de tres de sus miembros y ese será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 39º. El Tribunal de Conducta actuará a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa. Tendrá competencia en para juzgar la conducta de los integrantes de los órganos partidarios nacionales.

Dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 40º. La sentencia deberá absolver o condenar al imputado o, en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, censura pública, suspensión de la afiliación y expulsión, según la gravedad de la falta a criterio del Tribunal.

Si de las circunstancias de la causa resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el Tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

Artículo 41º. Las sentencias del Tribunal de Conducta serán apelables ante la CONVENCION NACIONAL en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO XI

SECRETARIADO NACIONAL

Artículo 42º. A propuesta del presidente del Partido la JUNTA NACIONAL designará a los miembros del SECRETARIADO NACIONAL quienes durarán en sus funciones hasta su remoción por el Presidente del Partido. El SECRETARIADO NACIONAL tendrá la cantidad de miembros que resuelva el Presidente del Partido hasta un máximo de diez y se ocupará de llevar adelante las resoluciones tomadas por los órganos partidarios.

TITULO XII

FORMAS DE ELECCION DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO

Artículo 43º. Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación serán elegidos por la CONVENCION NACIONAL por fórmula completa y a simple pluralidad de sufragios. Se podrán designar candidatos a ciudadanos no afiliados al partido. Su inclusión en las listas deberá contar con la autorización previa de la JUNTA NACIONAL, dado por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

TITULO XIII

TESORO DEL PARTIDO

Artículo 44º. El Tesoro del partido nacional se integra:
a) Con el 20% de los ingresos totales de los partidos de distrito cualquiera se su origen.
b) Con los ingresos provenientes del fondo partidario permanente.
c) Con los ingresos provenientes de donaciones y colectas populares.
d) Con las rentas provenientes de los bienes del partido.
e) Con cualquier otro ingreso de procedencia lícita.
f) Con los demás aportes y bienes que reciba el Tesoro del partido conforme a las leyes vigentes.

Artículo 45º. Todos los gastos e inversiones que efectúe la JUNTA NACIONAL serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Trimestralmente el tesorero deberá confeccionar un balance de entradas y salidas.

TITULO XIV

CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 46º. La extinción del partido sólo puede ser decidida por la CONVENCION NACIONAL con mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.

Los bienes del partido extinguido tendrán el destino que determine la CONVENCION NACIONAL y la legislación vigente.

TITULO XV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 47º. Para la primera integración de la CONVENCION NACIONAL y hasta tanto se realicen las elecciones correspondientes, los Convencionales Nacionales serán designados por las Juntas de los respectivos distritos.

En el caso de incorporase nuevos distritos incorporarán los Convencionales Nacionales que les correspondan.

Artículo 48º. Las autoridades elegidas por el sistema previsto en el artículo anterior durarán en sus cargos hasta el 30 de junio de 2000, fecha en que caducarán todos los mandatos.

Artículo 49º. Para la primera elección no se exigirá antigüedad como afiliado. Y para la que corresponde para cubrir los cargos a partir del 30 de junio de 2000 se exigirá una antigüedad mínima de un año al momento de la elección.

Artículo 50º. Los delegados por la Juventud se integrarán a los órganos partidarios una vez que la CONVENCION NACIONAL reglamente su organización.

e. 26/4 Nº 274.764 v. 26/4/99

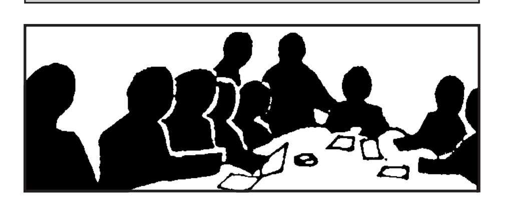
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTUAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro 16776. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1999, a las 11 horas en la sede social, de Viamonte 1167, Piso 6, Of. 22 de la Ciudad de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 balance cerrado el 31/12/98 y distribución de utilidades.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de la asignación al Directorio y sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos con mandato por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Directora - María Esquenazi
e. 22/4 Nº 10.340 v. 28/4/99

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Esmeralda 860, 2º piso Dto. "C" de Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 12 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 20/4 Nº 10.086 v. 26/4/99

AGUAS DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1999, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Lavalle 557 piso segundo de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados, el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997. Tratamiento de los resultados de los ejercicios;
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5º) Ratificación del cambio de nombre de la sociedad;
6º) Reforma de los arts. 8, 9 y 10 del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social;
7º) Determinación y Designación de los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por cada una de las clases de acciones de la sociedad.

Presidente - Alberto Eduardo Moreno
e. 21/4 Nº 10.296 v. 27/4/99

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Crámer 1180, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico sobre bienes de uso al 31 de marzo de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 23/4 Nº 10.497 v. 29/4/99

ALFOS S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de ALFOS S.A.C.I.I.A. y F. a Asamblea Ordinaria en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria ambas para el día 12 de mayo de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente en la Sede Social sita en Cerrito 1136, Piso 8º de Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del Resultado.
3º) Consideración de la retribución de los Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Inscripción Nro. 2357 Folio 351 Libro 80 Tomo "A" de Contratos Comerciales.

Presidente - Fernando Juan Albano
e. 22/4 Nº 10.352 v. 28/4/99

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores obligacionistas de la emisión de Obligaciones Negociables que lleva fecha 22 de marzo de 1995, para el próximo día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas, a Asamblea General de Obligacionistas, a celebrarse en Virrey Cevallos 231, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un obligacionista para presidir el acto.
2º) Consideración de las modificaciones a proponer a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por la sociedad con fecha 22 de marzo de 1995, en lo que se refiere a los plazos de amortización, rescate anticipado y tasa de interés.
3º) Elección de dos obligacionistas para firmar el acta respectiva.

NOTA: Se deja constancia que debido a que la Obligaciones Negociables son nominativas, los obligacionistas no deberán depositar las láminas correspondientes pero deberán acreditar personería mediante los instrumentos legales correspondientes otorgados en sus países de origen y debidamente legalizados por las autoridades competentes.

Director - Rubén Salvador Franco
e. 22/4 Nº 10.378 v. 28/4/99

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Reg. Nº 476.906. Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
2º) Tratamiento de los proyectos seleccionados por la Comisión de Gimnasia que funcionó en el seno de la Comisión Directiva del "San Jorge Village" y designada por ésta, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/11/98.
3º) Aprobación de proyectos
4º) En su caso y de darse el supuesto que prevé el art. 11 del estatuto social, establecimiento de una cuota extraordinaria.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA I: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 27/11/98 resolvió, al tratar el punto sexto del orden del día, lo siguiente: ....2) que se nombre una Comisión de Gimnasia que será designada y funcionará en el seno de la Comisión Directiva, para que haga los estudios técnicos, económicos y de ubicación y presente a una nueva Asamblea Extraordinaria los proyectos seleccionados.
NOTA II: El art. 11 del estatuto social, en su parte pertinente establece que "la realización de obras de carácter extraordinario deberán ser previamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas, entendiéndose por obras extraordinarias las que demanden un monto superior al de dos meses de gastos totales del complejo, tomando el promedio de los últimos doce meses".
NOTA III: Los proyectos a que se refiere el punto 2º del Orden del Día de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social: San Martín 910, 3º piso, Capital Federal y en la administración del San Jorge Villaje: Ruta 197, Km. 13, Los Polvorines, Partido Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires.
NOTA IV: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3 piso, Capital Federal o a la Administración del San Jorge Village.

e. 21/4 Nº 10.233 v. 27/4/99

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1999 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, piso 10º, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino de los resultados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi
e. 20/4 Nº 14.549 v. 26/4/99

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 21/4 Nº 10.265 v. 27/4/99

"B"

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A 41.993/167.592. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a reunirse en Corrientes 423, 3º piso, Of. 6, Capital, el 18 de mayo de 1999, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.98.
2º) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José M. Dagnino Pastore
e. 23/4 Nº 10.571 v. 29/4/99

BAUSA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro IGJ Nº 1.552.665. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.
3º) Consideración de las gestiones desempeñadas por los mismos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el plazo que establece el estatuto en reemplazo de los renunciantes.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Presidente - Juan Manuel Argentato
e. 20/4 Nº 10.083 v. 26/4/99

BAVIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 3/3/61 Nº 320 Libro 54 Fº 47 Tomo A. BAVIERA SOCIEDAD ANONIMA. Convocatoria Asamblea General Ordinaria para el 15/5/1999 a las 11 hs. en Charcas 2854, 2º F, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración resultados y remuneración al Directorio.
4º) Renovación del directorio. El Directorio.
Presidente - Norberto E. Brasero
e. 22/4 Nº 14.834 v. 28/4/99

BEL RAY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 27.233, Expediente 168.408. De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio cita a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 1999, a las 10,00 y 10,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Triunvirato 4135, 2do. piso of. “35” de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Presidente - Rafael Hugo del Cueto
e. 22/4 Nº 9381 v. 28/4/99

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A., comunica a sus Accionistas que el día 10 de mayo de 1999, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, piso 6º, Capital Federal, una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 10:00 horas en primera convocatoria, siendo la segunda convocatoria a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de julio de 1998 en relación a los siguientes puntos tratados: a) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término; b) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997; c) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura; d) Retribución de la Sindicatura; e) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.
3º) Tratamiento y aprobación de los estados contables, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la sindicatura, notas y anexos de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el período indicado.
4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos. Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Vito De Florio
e. 22/4 Nº 10.317 v. 28/4/99

“C”

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º “E” de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del resultado del período.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Bienvenido Martín
e. 23/4 Nº 10.534 v. 29/4/99

CALLAO 601 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en la I.G.J. 172.633. CALLAO 601 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas efectuarse el día 11 de mayo de 1999 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, la misma tendrá lugar en Tte. General Juan Domingo Perón 1642, 2º piso, Capital Federal y se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31-12-98. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio. Consideración de la distribución de honorarios a directores aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la reforma del inmueble y/o consideración de la puesta en venta del inmueble y/o Fondo de Comercio.
Presidente - Daniel Díaz
e. 23/4 Nº 10.580 v. 29/4/99

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 7 de mayo de 1999, a las 18:30 horas en su sede social, calle Viamonte 1355, piso 4º “C”, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio 1997/1998.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Hernando González Doldán
e. 23/4 Nº 10.579 v. 29/4/99

CAMBIO PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino de los resultados, honorarios de Directores y Síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 20/4 Nº 10.016 v. 26/4/99

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 12.958, Libro 114, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1999 a las 9 horas en la sede social sita en Viamonte 1328, 8º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis del informe de la Auditoría Externa y medidas a tomar.
3º) Consideración de las medidas a tomar conforme las irregularidades analizadas en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998.
4º) Otorgamiento de mandato especial al Sr. Presidente, Ing. Marcelo Zolezzi, para que promueva las denuncias e investigaciones penales pertinentes.
5º) Consideración del aumento del capital autorizado en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998.
6º) Causas que motivaron el tratamiento del Balance del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998 fuera del plazo legal.
7º) Consideración del Balance, Estados de Resultados y documentación complementaria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
8º) Análisis de la gestión del Directorio.
9º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Arq. Luciano Maggi.
10º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
11º) Análisis de los contratos vigentes y medidas a tomar.
Buenos Aires, abril de 1999.
Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 22/4 Nº 10.356 v. 28/4/99

CIGANOTTO AUTOPARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CIGANOTTO AUTOPARTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 11 de mayo de 1999 a las veintiuna horas en el domicilio social calle Virrey Olaguer y Feliú 2625 de Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución del resultado del ejercicio y de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora, aun excediendo los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificar la continuidad del mandato de directores y síndicos designados en la Asamblea del 10 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso, y el destino del saldo del revalúo.
6º) Autorizar expresamente al presidente del directorio y/o a quien él designe a fin de que efectúe la presentación ante la Inspección General de Justicia y realice todos los actos, gestiones y diligencias necesarios para obtener la aprobación del Revalúo Técnico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Publicación por cinco días.
Presidente - Aldo A. Ciganotto
e. 23/4 Nº 10.484 v. 29/4/99

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 362 2º “A”, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 22/4 Nº 10.335 v. 28/4/99

CONDESA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CONDESA DEL MAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio constituido en la Avda. Figueroa Alcorta Nº 3221, Piso 2 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se produce fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Memorias correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/11/83; 30/11/84; 30/11/85; 30/11/86; 30/11/87; 30/11/88; 30/11/89; 30/11/90; 30/11/91; 30/11/92; 30/11/93; 30/11/94; 30/11/95; 30/11/96; 30/11/97; 30/11/98; inclusive.
4º) Tratamiento de la gestión de los Directores y Síndico de los períodos mencionados en el punto anterior, considerar su aprobación.
5º) Retribución de Directores y Síndicos por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso de los Ejercicios Económicos mencionados, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Capital Federal, abril de 1999. El Directorio. Esta Sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.
Presidente - Osvaldo Domato
Contador - Ricardo Oscar Gramajo
e. 20/4 Nº 10.000 v. 26/4/99

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.558.806. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 7:30 hs. en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º piso, Departamento “A”, Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital social en $ 300.000 elevando el capital actual de $ 1.700.000 a la suma de $ 2.000.000, con una prima de emisión de acciones de $ 2.565.000, es decir de $ 855, por acción, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 188 de la ley de sociedades comerciales.
2º) Suscripción e integración del aumento de capital considerando la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables realizados a cuenta de futuras emisiones de acciones y suspendiendo el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en caso de aprobación del punto anterior.
3º) Emisión de las acciones y fijación de sus características, en caso de aprobación de los puntos anteriores y reemplazo de la totalidad de los títulos actualmente en circulación.
4º) Cambio de domicilio de la sede social.
5º) Modificación del artículo noveno del estatuto social.

6º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio hasta la fecha y de las renuncias presentadas por los señores Presidente, Vicepresidente y Director Suplente; y elección de los reemplazantes que corresponda.
7º) Modificación del artículo duodécimo del estatuto social.
8º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura hasta la fecha y de las renuncias presentadas por los señores Síndicos Titular y Suplente y designación de sus reemplazantes en caso de corresponder.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 23/4 Nº 10.473 v. 29/4/99

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.F.A.

CONVOCATORIA

Nº IGPJ 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1998 para el día 17 de mayo de 1999, a las 13 horas, en el local de Cerrito 840, PB "B", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1998, y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Remuneración de los señores Directores.
4º) Designación de un Director Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 23/4 Nº 10.486 v. 29/4/99

"D"

DALMACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 1999, a las 12 horas en Av. L. N. Alem 928, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - María N. Mihanovich de O'Farrell
e. 22/4 Nº 3176 v. 28/4/99

DICKY SACIFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12 de mayo de 1999 a las 18 y 19 hs. en 1er. y 2da. Convoc. Respectivamente en su local de Av. A. Jonte 6139 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 al 31/12/98.
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/98.
4º) Consideración remun. Directorio según art. 261 ley 19.550.
5º) Gestión del Directorio.
6º) Fijac. número y elección de Directores titulares y suplentes por un año.

Vice-Presidente - Angel Díaz

Comunicación asistencia Asamblea: según art. 238 ley 19.550 Insc. Nº 1831 Libro 73 folio 452 Tomo "A" S.A. 1/6/71.

e. 22/4 Nº 10.362 v. 28/4/99

"E"

EL 58 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 64.548. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 1999 a las 17 horas en la sede social, Lavalle 392, 4º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a las utilidades y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley Nº 19.550 en caso de corresponder.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 23/4 Nº 10.431 v. 29/4/99

EL DESEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 15 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7mo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234; inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores .
5º) Elección de un nuevo Directorio por un período de dos ejercicios.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Presidente - Jorge Ibáñez Padilla
e. 20/4 Nº 10.094 v. 26/4/99

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998,
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos,
4º) Remuneración de Directores y Síndicos,
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados,
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos,
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 4/5/99 a las 17 horas.

Director - Teófilo Hugo Veloso
e. 22/4 Nº 10.315 v. 28/4/99

EL HOGAR CROATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de mayo de 1999, a las 18 hs., en la calle Lugones 4936/38, de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Razones por las que la Asamblea se celebra el día 15 de mayo de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Presidente - Lorenzo Katic

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los Accionistas se reunirán en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de los Accionistas presentes. Los Accionistas pueden hacerse representar por mandatarios que sean Socios y cuya firma debe estar certificada por Banco, Policía o Escribano.

e. 22/4 Nº 10.328 v. 28/4/99

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 484.467/68.397). Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de mayo de 1999 a las 14,30 horas y a las 15,30 horas respectivamente en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea;
2º) Consideración documentos artículos 234 Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y destino del resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre de 1999.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación dos Accionistas para firmar Acta;
2º) Prescindencia Sindicatura;
3º) Modificación del valor nominal de las acciones;
4º) Aumento de Capital según artículo 235 de la Ley 19.550 y emisión de acciones;
5º) Reforma del Estatuto y texto ordenado del mismo.
Comunicación asistencia a Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. Inscripción en Inspección General de Justicia: 25 de abril de 1979, bajo el Nº 1303, Libro Nº 88, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales. El Directorio.

Presidente - María Juliana Piva de Mitre
e. 22/4 Nº 10.394 v. 28/4/99

EVARSA - Evaluación de Recursos S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede H. Yrigoyen 1180 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis y Definición sobre la situación laboral de los accionistas.
3º) Estado de situación patrimonial y financiera al 30/4/99. Responsabilidades y efectos.
4º) Crisis: Análisis y definición sobre la continuidad empresaria. El Directorio.

Presidente - Oscar E. Dores
e. 20/4 Nº 10.027 v. 26/4/99

EXCELSIS MED S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10-05-99 en 1º y 2º Convocatoria a las 09.00 hs. y a las 10.00 hs. respectivamente, en la Sede Social de Av. La Plata 954 - Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario General al 31/12/98.
2) Análisis del desempeño de los miembros del Directorio y la correspondiente ratificación o sustitución de todos sus integrantes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: La Memoria, los Estados Contables y el Inventario General al 31/12/98 se encuentran a disposición de los Accionistas en la Sede Social. El Directorio.

Vice-Presidente - Tobías Juan Andrés Gamberale
e. 20/4 Nº 10.105 v. 26/4/99

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A. I.C.I.F., la que se celebrará el 7 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Avda. La Plata 1577, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, con facultades para aprobarla.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el artículo 234 inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 43, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de los Resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de las remuneraciones a los Directores y Síndico, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente, ambos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 20/4 Nº 14.606 v. 26/4/99

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo del 10/

5/99 a las 10.30 hs., en Viamonte 1660 6º B, Cap. Fed., 2da Convocatoria mismo día 11:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los Sres. Directores por aplicación del Art. 261 de la Ley 19.550.
Se informa a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea Deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 5/5/99 en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Presidente - Matías E. Fleischer
e. 23/4 Nº 14.945 v. 29/4/99

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 32094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el de 10 de mayo de 1999, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/98.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/98.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Presidente - Luis L. Beatriz
e. 21/4 Nº 10.218 v. 27/4/99

GESTIDINER SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J.: 1.585.600. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a reunirse el 18 de mayo de 1999 a las 10,30 horas, en Corrientes 423, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998.
5º) Fijación de número y elección de directores por un ejercicio.
6º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, por un ejercicio.
7º) Disolución anticipada de la sociedad
8º) Designación de liquidador
9º) Nombramiento de depositario de los Libros y demás documentos sociales
10º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30/4/99 y Proyecto de Distribución
11º) Autorización para los trámites y certificaciones previstas en las Resoluciones de la I.G.J. y demás normativa vigente.
12º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Roberto Picozzi
e. 23/4 Nº 10.572 v. 29/4/99

GIGASUR S.A.

CONVOCATORIA

GIGASUR SOCIEDAD ANONIMA. Se cita a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 17 de mayo de 1999 a las 15:00 hs. y 16:00 hs. respectivamente, en Tucumán 941, piso 2, dto. "E", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término a Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Reducción de gastos;
5º) Remoción y designación de Directores;
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
A los fines del cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad sitas en Bartolomé Mitre 3792 7º piso dto. "B", Capital, dentro del horario de 15:00 a 18:00 hs.
Presidente - Samuel José Bulansky
e. 23/4 Nº 10.560 v. 29/4/99

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en Av. Belgrano 535, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y estado de resultados correspondientes al ejercicio concluido el 31/08/98.
Se encuentra a disposición de los señores socios el Balance General, estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, según lo prescripto en el Art. 67 de la Ley 19.550 y modificatorias.
Presidente - Victorio Gotti
e. 20/4 Nº 10.037 v. 26/4/99

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 21/4 Nº 10.245 v. 27/4/99

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 21/4 Nº 10.250 v. 27/4/99

"H"

HOLDER S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

HOLDER S.A. (en liquidación): Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio Liquidador y Síndicos.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio Liquidador- Antonio Raúl Sias
e. 23/4 Nº 10.537 v. 29/4/99

"I"

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum Estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y Síndicos.
7º) Designación de Directores por un nuevo período.
Presidente - Miguel Agüero
e. 22/4 Nº 3162 v. 28/4/99

IMPORTFRANCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de los accionistas de IMPORTFRANCE S.A. para el próximo día 7 de mayo de 1999 a las 10:00 hs., y en segunda convocatoria a las 11:30 hs., en su sede comercial sita en la calle Godoy Cruz 1885 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la solicitud de concurso preventivo realizada por el directorio.
Presidente - Ana María Koldobsky
e. 20/4 Nº 10.261 v. 26/4/99

INFORMATICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 60.594. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de mayo de 1999, a las 11 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 9, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta:
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Sindicatura y de los Apoderados;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente y su elección por el término de un año;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año;
6º) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos;
En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde. El Directorio.
Síndico - Norberto A. Lo Giudice
e. 20/4 Nº 10.101 v. 26/4/99

INMOBILIARIA CARVI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1999 a las 14hs. en 1ª convocatoria y a las 14:30 hs. en 2ª convocatoria si correspondiera según lo dispuesto por el art. 10 de los Estatutos Sociales, en Paraguay 483, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, incluido Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aplicación del resultado del ejercicio.
2º) Distribución de Resultados No Asignados.
3º) Anticipo de Honorarios al Directorio por el período 1999.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Martín Indij
e. 22/4 Nº 14.837 v. 28/4/99

INMOBILIARIA CARVI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de mayo de 1999 a las 16:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria si correspondiera según lo dispuesto por el art. 10 de los Estatutos Sociales, en Paraguay 483, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación art. 1º de los Estatutos Sociales.
Presidente - Carlos Martín Indij
e. 22/4 Nº 14.838 v. 28/4/99

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 10 de mayo de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Reforma del estatuto social a fin de determinar diversas clases de acciones y sus respectivos derechos.
3º) En caso de aprobarse el punto anterior, emisión de las respectivas acciones y canje de los títulos en circulación.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. "C", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 21/4 Nº 3145 v. 27/4/99

LEONARDO WOLF S.A.

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 1999, a las 10 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Fijación remuneración directores ejecutivos y síndicos. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550 y distribución utilidades.
5º) Elección de Síndicos.

Contador - Antonio M. Adler
e. 23/4 Nº 10.496 v. 29/4/99

LITORAL CITRUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J.: 64.919. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 10 de mayo de 1999, a las 15 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999; aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 20/4 Nº 3117 v. 26/4/99

LYA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8/5/99 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6º Dpto. "A" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Elección de Directores.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 21/4 Nº 14.720 v. 27/4/99

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de mayo de 1999 a la 10 horas en Callao 420, 7º "A", Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º de los estatutos. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 20/4 Nº 3092 v. 26/4/99

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de mayo de 1999 a las 9 horas en Callao 420, 7º "A", Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 20/4 Nº 3091 v. 26/4/99

MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 17 de mayo de 1999 a las 15,00 horas en Primera Convocatoria y a las 16,30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en los salones de la cámara de Sociedades Anónimas, en la calle Florida Nº 1 Piso 3º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directores previa fijación de su número por un período de tres años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede social de la Sociedad, calle Uruguay 864 pº 4º Of. 405 Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 11 de mayo de 1999.

Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago
e. 23/4 Nº 10.521 v. 29/4/99

MEDICAL IMPLANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICAL IMPLANTS S.A. a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo día 14 de mayo de 1999 a las 16:30 hs. en Paraguay 1345, piso 3º "D" de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de Utilidades y Retribución a los Directores sobre lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Presidente - Rubén C. Busti
e. 20/4 Nº 10.074 v. 26/4/99

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1999, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/98;
3º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Carmelo Arno
e. 23/4 Nº 10.436 v. 29/4/99

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 18,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/98;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 23/4 Nº 10.439 v. 29/4/99

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 20,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social y emisión y canje de acciones;
3º) Reforma del Estatuto. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 23/4 Nº 10.441 v. 29/4/99

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 14.070. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1999 a las 9:00 hs. en la calle Mendoza 4846, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/98.
2º) Reestructuración Directorio, fijación de su número y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio, aún en exceso del 25% establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio; autorización para efectuar retiros durante el ejercicio.
5º) Consideración modificación del artículo 1º) de los estatutos sociales que quedará como sigue: "Artículo 1º) Con la denominación de MOLINARI SOCIEDAD ANONIMA funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de abril de 1998.

Presidente - Alberto Francisco Molinari
e. 20/4 Nº 10.058 v. 26/4/99

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6599. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 10 de mayo de 1999 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 45 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos por un año.
5º) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Autorizada: Ana Hernández Bacigalupo.

Director - Ernesto J. Peña
e. 21/4 Nº 14.728 v. 27/4/99

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 19 de mayo de 1999 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de tres miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. El Directorio.

Vice - Presidente - Jacobo Ricardo Monis
e. 23/4 Nº 10.478 v. 29/4/99

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 1999 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 21/4 Nº 10.249 v. 27/4/99

N. DAVONIS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de N. DAVONIS E HIJOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 8,00 hs. y en segunda convocatoria a las 8,30 hs. en la Sede Social Rivarola 162 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1998 y la gestión del Directorio.
3º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período
Director Apoderado - Pablo N. Davonis.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Vicepresidente - Pablo N. Davonis
e. 22/4 Nº 14.859 v. 28/4/99

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 23.660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista el día 17 del mes de mayo de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Membrillar 350 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre 1998.
3º) Determinación del destino de los Resultados y Fijación de los Honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los sres. Accionistas.
Presidente - Alberto Luis Acilu
e. 22/4 Nº 3174 v. 28/4/99

NUEVAS FRONTERAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de octubre de 1988 bajo el número 7182 del Libro 105 Tº A de Sociedades Anónimas. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 12:30 horas en Moreno 809 (Administración) Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 1998.
7º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 artículo 238, 2º párrafo, hasta el día 3 de mayo del corriente año en el horario de 10 a 17 horas en Bolívar 108, 1º piso, Capital Federal. El Directorio.
Apoderado - Vicepresidente - Saúl Zang
e. 20/4 Nº 10.082 v. 26/4/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Viamonte 1465, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 22/4 Nº 10.336 v. 28/4/99

OLIVARES DE FEDERACION A.I. y C.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 8.822. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 10 de mayo de 1999 a las 11 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999; Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 20/4 Nº 3115 v. 26/4/99

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J.: 69.965/233.176. Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Juan Papayannis
e. 21/4 Nº 10.263 v. 27/4/99

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo próximo a las 18 horas, en la calle Perú 263, 6to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros complementarios y dictamen del auditor del ejercicio Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración de Directores (art. 261 Ley 19.550).
5º) Elección de Directores por el término de 1 año.
Presidente - Rubén Zambelli
e. 22/4 Nº 10.360 v. 28/4/99

PIGAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 26.127. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de mayo de 1999, 1º Convocatoria a las 10 horas y 2º Convocatoria a las 11 horas, en el local sito en Pte. Rto. M. Ortiz 1835 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos y demás documentación, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Presidente - Kirkor Canbazyan
e. 23/4 Nº 10.570 v. 29/4/99

PLAYA PALACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. en Florida 878 PB de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Daniel Doura
e. 22/4 Nº 3163 v. 28/4/99

PLAZA DE LA REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Número de IGJ 88.404/237.983. Convócase a los señores Accionistas de PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 22/4 Nº 10.334 v. 28/4/99

"R"

RATTO/BBDO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.123. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 10 de mayo de 1999 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Quintana 473, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550. Ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración a Directores y honorarios al Síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261 Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del estatuto social.
6º) Consideración gestión Directores y Síndicos.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración renuncia Director Titular. Fijar número de miembros del Directorio y/o designación de Directores.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 17 horas.
Presidente - Carlos Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 20/4 Nº 10.116 v. 26/4/99

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripcion en la I.G.J. 1.543.295). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en forma simultánea, para el día 12 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en Av. Belgrano 634, 3º "Q", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio, aprobación de su gestión y designación de nuevo Directorio. El Directorio.
Presidente - Marcelo Szulc
e. 21/4 Nº 14.726 v. 27/4/99

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

REINO DE BURGOS S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordina-

ria para el día 19 de mayo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Bienvenido Martin
e. 23/4 Nº 10.552 v. 29/4/99

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 7 de mayo de 1999 a las 9 hs. en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y fijación de la retribución del Directorio en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico Titular.
5º) Designación de Directores por dos ejercicios.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

Presidente - Miguel Daschuta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia de Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la misma.
Inscripción Registro Público de Comercio al 20/12/68, Nº 4708, L. 65, Tº "A", Fº 479 IGJ Nº 186.748.

e. 20/4 Nº 14.526 v. 26/4/99

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de mayo de 1999 a las 10 horas, en Larrazábal 2047, de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/98.
3º) Consideración Resultado del Ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 22/4 Nº 10.357 v. 26/4/99

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué de Bustos
e. 21/4 Nº 10.246 v. 27/4/99

"T"

TALAURO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 78.414. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 9 hs. en la sede social de Avda. La Plata 213 3º A; Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término estatutario;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/98;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Tratamiento de la continuación del trámite de Concurso Preventivo de Acreedores según lo dispuesto por el art. 6º de la ley 24.522.
6º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Salvador Nicolás Franco
e. 22/4 Nº 10.307 v. 28/4/99

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 10 mayo 1999, 9 hs. sede social Santa Fe 4560 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas firma Acta.
2º) Motivos Asamblea fuera término.
3º) Ratificación actuado por Directorio hasta presente.
4º) Consideración documentos Art. 234 I. 1) Ley 19.550.
5º) Aprobación honorarios exceso Art. 261 L. 19.550. El Directorio.

Presidente - Angel C. Brovida
e. 22/4 Nº 10.381 v. 28/4/99

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7º, Of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de autoridades.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 21/4 Nº 10.180 v. 27/4/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.223 en la Inspección General de Justicia a la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 18 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria a la 11:30 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social por arriba del quíntuplo. Delegación en el Directorio de la fijación de la época de la emisión y de las condiciones de pago. Reforma del artículo 5º del estatuto social.
El Directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia, dirigiendo dicha comunicación a la sede social y en el horario de 10 a 17 horas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 12 de mayo de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Gabriel León
e. 21/4 Nº 10.175 v. 27/4/99

TRANSPORTES LUGANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Terrero 2778 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social e inscripción de reformas pendientes.
3º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Elisii
e. 22/4 Nº 14.782 v. 28/4/99

"U"

URBANIZADORA DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 260.546. Se convoca a los señores accionistas de URBANIZADORA DEL TIGRE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la calle Sarmiento 643, 7º p., Capital Federal, el día 20 de mayo de 1999, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
De acuerdo a lo previsto en el art. 12 del estatuto social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Gassiebayle

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 15 de mayo de 1999 a las 18 horas en la sede de Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal.

e. 20/4 Nº 13.722 v. 26/4/99

"V"

XX SETIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de XX SETIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de mayo de 1999 a las 12 hs., en Austria Nº 2133/35, 7mo. piso "A", Bueno Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2do.) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998;
3ro.) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades;
4to.) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Oscar Norberto Barthes
e. 22/4 Nº 10.346 v. 28/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley 11.867 que Tenis Sol S.R.L. con domicilio en Francisco Beiró 3272 8º Piso Dpto. "A" Capital Federal, transfiere a Ricardo Ortiz con domicilio en Larrañaga 782 PB "A" Capital Federal, el fondo de comercio del negocio Park Tenis sito en AV. CASEROS 3568/72 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y el personal. Oposiciones de ley: Av. Rivadavia 10.598 Capital Federal.

e. 22/4 Nº 14.748 v. 28/4/99

Sanjuan y Mena, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que Sebastiana Ramírez y Roque Rolón Peralta, domic. Av. Congreso 5229 Cap.; venden a Agustín Rolón Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de Prod. de Panadería con vta. directa al público (500202); comer. minor. de Productos Alimentic. en gral. (601000); com. minor. despacho de pan y prod. afines (601020); com. minor. de masas, bombones, sandwichs (sin elab.) (601030) y com. minor. de helados (sin elaborac.) (601050); sito en AV. CONGRESO Nº 5229/31, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 21/4/99.

e. 22/4 Nº 9544 v. 28/4/99

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap., avisa que: Farmacia Larraburu SCS, dom. Av. Sta. Fe 3680 Cap. vende libre de deuda y gravamen su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA SANTA FE 3680 Capital Federal, a Farmacia Santa Fe 3680 SCS con domicilio en Sta. Fe 3680 Cap. Reclamos ley domicilio de la profesional.

e. 22/4 Nº 14.725 v. 28/4/99

La que suscribe la firma El Hostal SRL., representada en este acto por sus socios gerentes Susana Griselda Pérez, DNI Nº 12.719.311 y Jorge Eduardo Simonetti, LE Nº 4.305.946, con domicilio en Avda. Olazábal 3689, Capital, transfiere a la firma Isidra House S.A., representada en este acto por su presidente Edith Sousa, CIPF Nº 5.161.940,

con domicilio en Juncal 1845, piso 10º, "A", Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 043845/92, sito en AVDA. OLAZABAL 3689, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. Olazábal 3689, Capital.

e. 21/4 Nº 10.220 v. 27/4/99

"B"

José G. Chorni, escribano, con oficina en Coronel Niceto Vega 5880, Cap. Fed. comunica que Iván Puchir, domicilio Beethoven 3521, Capital, vende a Gustavo Omar Puchir, domicilio Beethoven 3527, Capital, su Fondo de Comercio, conjuntamente con sus instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, herramientas y demás elementos, sobre el establecimiento comercial habilitado como "Taller Mecánico (hasta 10 C.V. de potencia instalada", sito en BEETHOVEN 3528/30, Capital. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 20/4 Nº 14.529 v. 26/4/99

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba Mat. 488 avisa que Norma Cándida Bravo, Héctor Adolfo Toffoli y Nora Elsa Bravo, con domicilio en Ceverino Langeri 3441, Santos Lugares, venden su negocio ubicado en BOCAYA 378, Cap. dedicado a: Oficinas de prestación de comunicaciones urbanas, suburbanas, inter., télex, fax, correo privado, fotocopias Exte.: E/Tte., libre de personal y toda deuda a Christian Enrique Angeli, Reclamos de Ley Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap.

e. 20/4 Nº 10.005 v. 26/4/99

"C"

Enrique A. Sala Mart. Púb. con of. en Maza 40 Cap. avisa que Graciela María Mainzer dom. en Roma 655 Olivos Pvcia. Bs. As. vende su Hotel S.S.C. sito en COMBATE DE LOS POZOS 1060 Cap. a María Yamila Méndez dom. en Combate de los Pozos 1060 Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 22/4 Nº 10.337 v. 28/4/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que María del Carmen Zulema González Rodríguez domiciliada Vuelta de Obligado 4546 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita CRISOLOGO LARRALDE 3197, Cap. Fed. a Sebastián Ariel Pugliese domiciliado C. Larralde 3197, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/4 Nº 10.156 v. 27/4/99

"G"

Jorge Kevicky, Martillero Público con ofic. en Adolfo Alsina 2985 de Cap. Avisa que: María Blanca Castro, dom. en Miguel Angel 1927, dep. 1º Cap. vende su negocio de Hotel "sin serv. de comida", sito en la calle GAVILAN 4885 de Cap. a Gabriel Vilar Lamas, dom. en Luis Huidobro 4555 de Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en A. Alsina 2985 de Cap.

e. 21/4 Nº 10.163 v. 27/4/99

Vivian M. Gronelli, abogada, con domic. en San Martín 690, P.B., Cap. Fed., avisa el señor Argemiro González Ananín, con domicilio constituido en la calle Guido Nº 1888, p. 4 depto. "A" de Cap. Fed., vende y transfiere el Fondo de Comercio de la Lavandería y Tintorería que gira bajo el nombre "Tintorería Guido" sita en la calle GUIDO Nº 1957 de Cap. Fed., a la Sociedad de Hecho conformada por los señores Marta Mabel Benítez de Suárez, Andrés Oscar Suárez y Marina Celia Suárez, todos con domicilio real en el pasaje Caranday Nº 831 de Cap. Fed.; libre de todo gravamen y deuda. Oposiciones de ley en el domic. de Guido Nº 1888, p. 4 depto. "A" de Cap. Fed.

e. 22/4 Nº 10.354 v. 28/4/99

"L"

Rectificación de publicación, de fecha 11 de enero de 1999, con recibo Nº 0043-00000063. Carmen Eladia Iglesias de Casielles, D.N.I. Nº 3.179.825 domiciliada en Lerma 465, 1º piso, Capital, transfiere a "Del Sol Graf S.R.L." domiciliado en Lerma 467, P.B. Capital, el Fondo de Comercio Imprenta sito en LERMA 467, P.B. Capital. Reclamos de ley en San Martín 569, 5º piso, "12" Capital.

e. 21/4 Nº 10.154 v. 27/4/99

"M"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Carlos Adrián Bonello y Guillermo Fabián Bonafiglia S.H. domiciliados en Mansilla 2601, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita MANSILLA 2601, Cap. Fed. a Gabriel Leonardo Droblas domiciliado en Peña 3121 7º C, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/4 Nº 10.157 v. 27/4/99

Silvana N. Arabolaza, escribana, avisa: Que Montiel 2173 S.R.L. con domicilio en Montiel 2173, PB., Cap. Fed., transfiere, con retroactividad al 1º de noviembre de 1998, a la Sra. Elba Olga Gómez de Saborido, domiciliada en Montiel 2334, Cap. Fed. su negocio de Garage Comercial sito en MONTIEL 2173 PB. Cap. Fed. Certificado de habilitación Nº 000627/92. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 22/4 Nº 10.363 v. 28/4/99

"O"

Se avisa que Marcela Cecilia Lara D.N.I. Nº 5.612.253, domiciliada en Blanco Encalada 2380, Capital transfiere a Martha Beatriz Rossomando D.N.I. Nº 4.717.930, domiciliada en Felipe Vallese 470, Capital el local ubicado en la calle OLAZABAL Nº 2425, de esta ciudad capital, que funciona en carácter de Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia (700070). Reclamos de ley en el mismo.

e. 21/4 Nº 10.167 v. 27/4/99

"P"

El Sr. Gabriel Angel López con domicilio en Acuña de Figueroa 1312, 10º D, transfiere su negocio del rubro "Receptoría ropa, Lavandería, Mecánica, Autoservicio" ubicado en la calle PEREYRA LUCENA 2548, PB 1. Habilitado por Expte. Nº 59244/97 a la Sra. María Luisa Bankier, con domicilio en Av. Jujuy 171, 5º A. Reclamos en término de Ley en el mismo local.

e. 20/4 Nº 10.033 v. 26/4/99

Noemí Mabel Croce, domiciliada en Martín Rodríguez 1151, Cuerpo E, Piso 2º, Dpto. 69, Capital Federal, transfiere a Mauricio Torbidone, domiciliado en Paso 756, Piso 3º, Capital Federal, el Fondo de Comercio de la Agencia de Remis sita en PILCOMAYO 1197 de Cap. Fed., libre de deudas y/o gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Martín Rodríguez 1151, Cuerpo E, Piso 2º, Dpto. 69, Capital Federal.

e. 23/4 Nº 10.504 v. 29/4/99

"R"

Karina Gago, DNI 21.475.358, con domicilio en Hidalgo 36, Capital Federal y Florencia Barcas, DNI 20.617.222, con domicilio en Sucre 2998, Capital Federal; transfieren el negocio de venta de golosinas envasadas kiosco y todo lo comprendido en la orden 33266, platería, bazar, cristalería, art. de librería, cartonería, impresos filatelia, juguetería, discos, art. de perfumería y tocador, art. personales y para regalos, sito en RIO DE JANEIRO 692, Capital Federal, a Mónica Falcioni, DNI 11.735.539, con domicilio de Yatay 296, Capital Federal. Reclamos de Ley Río de Janeiro 692, Capital Federal.

e. 23/4 Nº 10.538 v. 29/4/99

"S"

Mónica Kon Martillera Pública domiciliada en Ugartache 2853, 8º, Capital Federal avisa que Melamanía S.R.L. domicilio Posadas 1166, Capital Federal vende a Bortolot Federico y Bortolot Celina Baglietto de (SH) domicilio Bmé. Mitre 6282, Wilde, (Pcia. Bs. As.) el fondo de comercio rubro heladería ubicado en SALGUERO 2802, Capital libre de toda deuda, gravámen y sin personal, reclamos de ley en Av. Belgrano 1735, 10º D, Capital Federal.

e. 20/4 Nº 10.026 v. 26/4/99

"V"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandra M. Vukichevich domic. J. B. Justo 2350, Dto. 3, Cap. vende a Beatriz T. Demarchi domic. Humberto 1º 1538, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., su lavadero de ropa sito en VERA 321, Cap. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 23/4 Nº 14.959 v. 29/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARCELY Sociedad Anónima

Por asamblea del 27 de diciembre de 1998 se aumentó el capital social a $ 230.000 y se emitieron 60.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y de un voto por acción que se entregarán liberadas a los accionistas como capitalización de créditos. Para ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial".

Presidente - Sergio Bruno

e. 23/4 Nº 10.446 v. 27/4/99

"C"

CUATRO CAMINOS S.A. - ITAPOAN S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad CUATRO CAMINOS S.A. con domicilio en Av. San Juan 2345, Cap. Fed., e inscripta en la I.G.J. el 6-9-91 bajo el Nº 6834 Lº 110 Tº "A" de S.A., escinde parte de su patrimonio —sin disolverse— el que será absorbido por ITAPOAN S.A. con domicilio en Av. San Juan 2345, Cap. Fed. e inscripta en la I.G.J. el 12-6-98 bajo el Nº 3846 Lº 1 Tº de soc. por acciones. CUATRO CAMINOS S.A. reduce su capital de $ 3.100.000 a $ 1.600.000 y por consiguiente ITAPOAN S.A. aumentó su capital de $ 12.000 a $ 1.512.000. Balance especial de cada una de las sociedades al 31-12-98: CUATRO CAMINOS S.A.: Antes de la escisión: Activo: $ 5.620.053,02; Pasivo: $ 149.776,26 y Patrimonio Neto: $ 5.470.276,76. Después de la escisión: Activo: $ 3.832.393,23. Pasivo: $ 128.050,32. Patrimonio Neto: $ 3.704.342,91. ITAPOAN S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 18.591,17. Pasivo: $ 6.591,17. Patrimonio Neto: $ 12.000. Después de la fusión: Activo: $ 3.850.984,40. Pasivo: $ 134.641,49. Patrimonio Neto: $ 3.716.342,91. El compromiso previo de escisión-fusión se firmó el 29-3-99 y fue aprobado por las asambleas extraordinarias del 30-3-99 de CUATRO CAMINOS S.A. e ITAPOAN S.A. Oposiciones de ley: Av. San Juan 2345, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 23/4 Nº 15.019 v. 27/4/99

"D"

DECONO, PAGANI S.A.

Complementando el aviso de escisión de "DECONO, PAGANI S.A.", aparecido en el Boletín Oficial los días 11, 14 y 15 de diciembre de 1998, se hace saber por 3 días que la valuación del activo y pasivo de la sociedad al 31/8/98, es el siguiente: Activo: $ 3.175.896.- Pasivo $ 1.648.137.- El Directorio.

Presidente - Antonio Decono

e. 22/4 Nº 10.393 v. 26/4/99

DIETA CLUB S.A. - DIETA SERVICE S.A. - INSTITUTO ARGENTINO DE NUTRICION S.A.

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 12-3-99, la sociedad DIETA CLUB S.A., con sede social en la calle Cuba 3560 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 17-11-87, bajo el número 9054 en el folio del Libro 104 Tomo "A" de S.A., cuya valuación del activo es de $ 421.006,14 y del pasivo de $ 414.005,03, la sociedad DIETA SERVICE S.A., con sede social en la calle Cuba 3560 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 12-6-92, bajo el número 5110 en el Libro 111 Tomo "A" de S.A., cuya valuación del activo es de $ 497.220,68 y del pasivo de $ 492.315,94, y la sociedad INSTITUTO ARGENTINO DE NUTRICION S.A., con sede social en la calle Cuba 3684 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 29-12-93, bajo el número 13.481 en el Libro 114 Tomo "A" de S.A., cuya valuación del activo es de $ 429.916,76 y del pasivo de $ 293.822,61, todos al 31-12-98, se han consolidado por fusión en la sociedad FAVENIX S.A., con sede social en la calle Salvador M. del Carril 3705 de Capital Federal, constituida con un capital de $ 148.000. Las sociedades fusionantes han aprobado el compromiso previo de fusión por Asambleas Extraordinarias celebradas el 15-4-99. Oposición en el último domicilio indicado. El Directorio.

Presidente - Julio C. Figueroa

e. 23/4 Nº 15.035 v. 27/4/99

"V"

VIDRIERIA LOURDES S.A.C.

Por Asam. Gral. Extr. del 4.5.98, se aumentó el capital $ 0,15 a $ 1.000.000 emitiéndose 100.000 acciones de $ 10 c/u. de 1 voto por acción. Presentase los accionistas en un plazo de 30 días a suscribir el capital por aportes en efectivo, de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Fabio Buosi

e. 23/4 Nº 15.006 v. 27/4/99

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Cid Rafael Alejandro el 12/5/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol Gli, 1998, dominio BTB-171, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.549 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Cruz Olga Bibiana el 12/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, Mod. Fiesta LX, 1998, dominio BXH-689, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.553 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Gómez Roberto Alejandro el 12/5/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8D, 1998, dominio CAQ-618, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.547 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Lobos Ernesto el 12/5/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 Diesel, 1996, dominio BBL-509, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.565 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Martini Hnos S.A.C.I.F. el 12/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LXD, 1997, dominio BLD-754, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.561 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Nani Carlos Alberto el 12/5/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8, 1997, dominio BSU-829, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.544 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Romeri Ricardo el 12/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Sierra GL, 1989, dominio UBM-866 (antes M-265.813), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.562 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Sachar Jorge Andrés el 12/5/99 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, 1996, dominio AUE-599, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.564 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Aguilera Víctor Carlos el 12/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, 1996, dominio AQA-492, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.540 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Castro Hugo Omar el 12/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, 1997, dominio BHW-711, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.546 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Miranda Juan José el 12/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Courier, 1997, dominio BNG-163, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.567 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra Teli Juan Carlos el 12/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Sierra GL, 1991, dominio SLE-672, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.542 v. 27/4/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 5/5/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Sonia Suárez	Seat, 5 ptas. Toledo SXE TD/98	BYC 238	12.667
Liliana M. Correa	VW, 3 ptas., Gol GL/94	RZP 203	4.462
Guillermo O. Gamondi	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	TXH 992	25.459
Francisco Lencina	Chevrolet 5 ptas. Corsa GL 1.6/96	BCB 721	17.650
Leonardo Pacilio	Renault 4 ptas. R-9 RL/95	AJH 863	5.670
Jorge Moraschi	Renault, 5 ptas. R-19 RN Bic/94	SMW 616	6.264
Adrián M. Acosta	Toyota, coupé, Supra Liftback/92	UYH 309	13.242
Gustavo Troncoso	Chevrolet, furgón, Corsa Combo/98	CEG 244	9.504
Carlos Ventura	Toyota minibus Hiace/94	RZT 745	42.050
Bernardino Zenteno	Ssangyong, rural, Musso 602/95	ADF 868	17.748
Prisco Sola García	Ford, pick up, F-100 D/95	AHM 491	24.816
Aldo Albarez	Renault pick up Trafic/94	B-2.721.761	20.988
Ariel Rodríguez	Renault furgoneta Express RN/98	CJK 710	15.650
Claudio Gimeno	Renault 5 ptas. R-19 RN Bic/94	SKI 947	25.750
Fabián Vuotto	Fiat 4 ptas. Tempra SC/93	RWR 462	12.312
Eusebio Granelli	VW 4 ptas. Gacel GS/90	RSR 720	7.020
Juan J. R. Oyola	Lada 4 ptas. Laika/94	SKB 458	11.308
Eduardo Ferreyra	Piaggio Utilitario Van Porter/96	AVW 544	23.200
José Candelero	Chevrolet pick up Conquest/97	BFU 516	30.680
Ariel Dellacasa	Fiat 4 ptas. Siena EL/97	CBY 365	10.584
Marcelo Said	Dacia 4 ptas. TLX/94	UHG 960	10.500
Porfirio Zajarchisin	Daihatsu, Applause/94	B-2.675.208	29.000
Nancy Flensborg	Fiat 4 ptas. Duna CL 1.6/94	SQQ 029	1.512
Juan Trevisani	Ford pick up F-100 Nafta/94	TQN 296	16.897
Christian Rubio	Peugeot 4 ptas. 405 SR/93	WBI 993	5.775
Héctor Nozralah	Renault 5 ptas. R-19 RN/93	VUD 913	12.420
Fernando Ceruti	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/94	SBA 274	9.036
Antonio Blanco	Renault, furgón Express/96	BCF 884	6.138
Lorenzo Oviedo	Renault 4 ptas. R-19 RE/98	CEY 652	8.761
Hugo Rodríguez	Ford pick up F-100 Nafta/94	TGW 918	6.928
Pablo Herrera	VW 5 ptas. Gol GL 1.6/98	CGY 426	7.685
Horacio González	Fiat 2 ptas. Uno SCR/95	AHT 673	4.484
Alejandro Seja	Renault 4 ptas. R-18 TX/93	TGK 246	4.430
Miguel A. Miguel	Renault furgón Express RN/98	CEP 554	14.969
Hilda Taborda	Peugeot 3 ptas. 106 XN/98	BYZ 075	6.480

Los automotores que a continuación se indican se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 en Echeverría 1212/18, Cap. Fed.:

Eduardo Gil	Ford chasis c/cab Cargo 1722/97	BGO 272	52.350
Heriberto Mux	M. Benz, chasis c/cabina, L1938/93	C-1.660.054	90.780

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/4 Nº 10.522 v. 27/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará contra De Los Rios Roberto Adrián el 12/5/99 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190 L, 1997, dominio BHJ-780, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 23/4 Nº 10.539 v. 27/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10:45 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro CLD año 1992, motor marca Volkswagen Nro. BE071570, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZMP253893, Dominio UMT 280, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Canale, Nelson Raúl.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 22/4 Nº 10.408 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10:35 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLi 1.8 año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UDC041610, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ977ST184279, Dominio AXA 763, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en

caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Abad, Juan Carlos.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.411 v. 26/4/99

de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Gómez, Miguel Angel.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.402 v. 26/4/99

(en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Muller, Gustavo Federico.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.409 v. 26/4/99

caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Segovia, Juana Delia.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.406 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 N año 1998, motor marca Volkswagen Nro. UVB713617, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA053045, Dominio BXC 374, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Abascal, Rubén Darío.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.400 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11:15 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nro. 1Y609383, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA053857, Dominio BXD 566, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra González Hugo Walter.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.401 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 N año 1997, motor marca Volkswagen Nro. UVB709985, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045998, Dominio BTW 710, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Onaindia, Alicia Susana.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.407 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11:05 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf GLX 2.0 N año 1997, motor marca Volkswagen Nro. ADC066066, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1931HOVM712591, Dominio BRV 586, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Anglada, Karina Susana.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.405 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11:20 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nro. 1Y612286, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2WA502169, Dominio BZN 281, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Carballeira, Verónica Elizabeth.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.403 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10:40 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Senda año 1993, motor marca Volkswagen Nro. UN945598, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZNJ056550, Dominio SLH 763, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Isola, Angel Darío.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.410 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10:55 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro D año 1995, motor marca Volkswagen Nro. BE924299, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZSPO88064, Dominio AMH 106, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Ruvira, María Rosa.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.404 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de Abril de 1999 a las 11:25 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de Abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen modelo Gol GL. 1.6 D año 1998, motor marca Volkswagen Nro. BEA 030292, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ377WP501081, Dominio BVG 340, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base - Seña 30% Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores, al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Valle, Rodolfo Luis.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.399 v. 26/4/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Renault, modelo Clio RL Diesel 5p año 1997, motor marca Renault Nro. AB25126, chasis marca Renault Nro. 8A1557NLZVS001885, Dominio BQW 099, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10:50 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1996, motor marca Volkswagen Nro. BEA001897, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA806789, Dominio ARD 991, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias

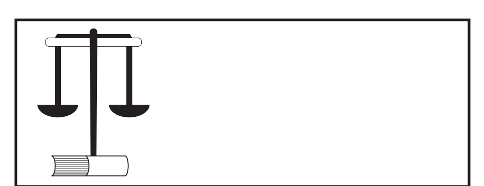
El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11:10 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 26, 27, 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Ford, modelo Orion GL 1997, motor marca Ford Nro. USC807882, chasis marca Ford Nro. 8AFZZZ54BTJ054067, Dominio BAN 559, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con Oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063, designado por INVERPROP S.A. en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos de los artículos 57 y Conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días; remataré públicamente el próximo 29 de abril de 1999 a las 12,00 hs. ante Escribano Público; en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 26, 27 y 28 de abril de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Aizpurúa 3338 entre José P. Tamborini y Manuela Pedraza de esta Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es: Circ.; 16: Sec.: 43; Manz.: 25; Parcela: 31 c. Matrícula 16-42617. Superficie Total 377,91 m2. Según 207/209 ocupado por Ana María Amaral Silva en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con dos hijos menores de edad. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes. Se ingresa a un patio descubierto al frente con arco de medio punto; luego una recepción; comedor diario de aprox. 5m. por 3,80 m., un pasillo descubierto hacia Manuela Pedraza y dos puertas una de ellas da a un dormitorio de aprox. 4m. por 4m. y por la otra se ingresa a otro dormitorio que también se comunica

con dormitorio que da al frente y también mide aprox. 4m. por 4m. Hacia los fondos hall de distribución al que convergen un baño instalado. Visto desde el frente y la derecha desde hall de distribución se ingresa a cocina instalada. Desde el pasillo de distribución se ingresa a un 3º dormitorio de aprox. 3m. por 3m.; hall de distribución, un patio semicubierto y cuarto auxiliar de aprox. 3m. por 2,50m. también con puerta al patio semicubierto y ventana hacia los fondos. Desde el patio: lavadero cubierto con techo rebatible fibrocemento con puerta y ventana al patio. El patio se comunica con pasillo descubierto. Hacia los fondos y sobre costado izquierdo visto desde el frente hay un cuarto auxiliar de aprox. 2,30 m. por 2,30 m. También sobre el lado izquierdo un cuarto de trastos varios con techo de chapa zinc; una parrilla en construcción y un cuarto precario. Desde el patio sobre el lado derecho pequeño baño de servicio fondo libre con limonero y laurel. Tanto el baño servicio como el lavadero tiene galería cubierta con techo de fibrocemento. El inmueble cuenta con servicio de gas natural, agua corriente, corriente eléctrica y una línea telefónica funcionando. Se observan grandes manchas de humedad en distintos ambientes y falta de mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 80.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico; Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 P. B. Capital Federal, autos "INVERPROP S.A. c/AMARAL SILVA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Expte. No. 104.080/97. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales; dentro de los diez días de efectuado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda a O.S.N.: s/fs. 238/239 $ 158,45 al 15/10/98 a A.A.S.A.: s/fs. 236 $ 2040,40 al 15/10/98, a G.C.B.A. s/ fs. 234 $ 317,69 al 15/10/98 s/fs. 235 $ 250,97 al 15/10/98. Respecto de estas deudas se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y Eco Comercial con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero.
e. 22/4 Nº 10.487 v. 26/4/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ROBERTO CUENYA para que dentro de los cinco días tome intervención en autos "CONSORCIO YERBAL 642/44 c/CUENYA, ROBERTO s/Ejecución de Expensas" y abone la suma de $ 1.262,00 con más la suma de $ 700,00 fijadas para responder a intereses y costas, haciéndosele saber que en dicha oportunidad deberá oponer las excepciones que tuviere y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Federico Causse, secretario.
e. 23/4 Nº 14.922 v. 26/4/99

Nº 2

MORSSILLO, JORGE s/ SUCESION AB-INTESTATO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE MORSSILLO y de MARIA ANTONIA GUACCI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/4 Nº 14.762 v. 27/4/99

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por diez días al Sr. JOSE VALLEJOS LOPEZ para que conteste la demanda entablada por el Sr. OMAR ALFREDO LASSAGA, caratulado "LASSAGA OMAR A. c/ VALLEJOS LOPEZ JOSE s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El Presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 23/4 Nº 15.005 v. 26/4/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL HORTON por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "HORTON, MIGUEL ANGEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 23/4 Nº 274.633 v. 27/4/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "CABRAL, RAUL ROQUE s/Ausencia por desaparición forzada", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la ley 24.321, cita a RAUL ROQUE CABRAL, para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención el Señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 22/4 Nº 274.252 v. 26/4/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, atento lo determinado por los Arts. 5 y 6 de la Ley 24.321, cita y emplaza por sesenta días a HORACIO DANIEL MARGELI a tomar intervención y ejercer derechos en autos caratulados "MARGELI, HORACIO DANIEL s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 22/4 Nº 274.479 v. 26/4/99

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, en autos caratulados: "DE FILIPPI LUIGI y Otros c/CABANAS LEON s/Reivindicación-Sumario" Expte. Nº 45.641/95, en los términos del art. 53 del CPCC, Código Procesal, cita a los herederos de LEON CABANAS, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 23/4 Nº 14.954 v. 26/4/99

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCHINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Federico José Quinteros, Juez.
e. 22/4 Nº 14.722 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANFREDI a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Federico José Quinteros, juez.
e. 23/4 Nº 14.749 v. 27/4/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, cita por el término de diez días a don ALBERTO ISAAC CONTENTE para que comparezca en juicio y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda en los autos "MINUTILLO, FRANCISCO c/DELPIR, ALBERTO RAMON y Otro s/Ejecución de Alquileres". Reservado. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 23/4 Nº 14.913 v. 26/4/99

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P: 4, Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO LUIS por cinco días, en autos "LUIS, ESTEBAN IGNACIO y LUIS, MARIA PAULA s/Adopción. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alberto S. M. Pestalardo, secretario.
e. 23/4 Nº 15.034 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/VILLARROEL EDUARDO JORGE y Otro s/Ejecutivo" al demandado JORGE MANUEL GARCIA, para que dentro del plazo de cinco días reconozca o desconozca la firma del documento que se le atribuye (fianza general) bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/4 Nº 14.904 v. 26/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución, en los autos "BANCO DEL OESTE S.A. —en liqui. por el BCRA— c/NAVAS MARIA GABRIELA s/Ordinario, que se le notifica a MARIA GABRIELA NAVAS. Buenos Aires, 21 de mayo de 1997. No habiendo la demandada contestado el traslado de la presente acción, encontrándose vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 59 del CPC.; declárasela rebelde. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez. El presente debe ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/4 Nº 274.285 v. 11/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Santiago Bardi, sito en la calle Paraná 386 4º piso de esta ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto con relación a los autos caratulados: "LA MERIDIONAL CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. c/CAP. y/o ARM. BQ. "SANTOS" y/o Quien resulte Responsable", la publicación por dos días en el Boletín Oficial y por este único medio la parte resolutiva de la sentencia de Primera Instancia obrante a fs. 167/169, y de su aclaratoria de fs. 173 que respectivamente dicen: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1997. Y Vistos:...Resulta:....Considerando:...Fallo: Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia condeno al capitán y/o propietarios y/o armadores del buque SANTOS a LA MERIDIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. dentro del plazo de diez días corridos de quedar consentida o ejecutoriada la presente —la suma que resulte de efectuar los cálculos indicados en el considerando 4, siempre que no supere el límite de responsabilidad por bulto - en el caso 208 fardos— previsto en el art. 278 de la ley de la Navegación. Las costas del juicio se imponen a la accionada vencida (art. 68 del Código Procesal). Practicada la liquidación de la deuda se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Regístrese, notifíquese; oportunamente, agréguese la documentación reservada y Archívese". Fdo. Dr. Francisco de Asís L. Soto, juez federal, "Buenos Aires, 3 de marzo de 1997. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 inc. 2do. del Código Procesal, aclárase que los gastos y honorarios producidos en el reconocimiento pericial integra las costas del juicio. Así Resuelvo. Notifíquese". Fdo.: Dr. Francisco de Asis L. Soto. Juez Federal.

Secretaría, 15 de abril de 1999.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 23/4 Nº 15.010 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a NORMA ISABEL FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 23.666 que se le sigue por el delito de "Usurpación", art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.283 v. 27/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 sito en Juncal 941 1er. piso de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de tercer día a contar desde la fecha de su última publicación LILIANA LABIADA a estar a derechos en la causa Nro. 24.803 que se le sigue por los delitos

previstos en los arts. 239 y 290, por ante la Secretaría Nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 22/4 Nº 274.473 v. 28/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a BERNARDO DEL CARMEN CONTRERAS BRITOS a estar a derecho en la causa Nº 16.102 que se le sigue por el delito de "Hurto Simple" —art. 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes y ordenase sus inmediatas Capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 22/4 Nº 274.461 v. 28/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 13.501 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ANGEL PEREZ y a ALICIA SUSANA GODOY a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.184 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.039 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO JAVIER DEZA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 245 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento DE declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.183 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a PABLO PICON a estar a derecho en la causa Nº 15.187 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.187 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a LAURA BEATRIZ MURATORE a estar a derecho en la causa Nº 11.488 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la ley 24.270 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.202 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO JAVIER FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.132 que se le sigue por el delito previsto en la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.205 v. 27/4/99

Nº 10

"Buenos Aires, 6 de abril de 1999. — Cítese por edictos a FRANCISCO GABRIEL BOURRIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de la causa Nro. 30.949/IV, caratulados 'BOURRIAN, FRANCISCO GABRIEL por Art. 94 del C.P.', con el objeto de que el mismo preste declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Hágasele saber que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designa a la titular de la Defensoría Oficial Nro. 5, a cargo de la Dra. Irma Adriana García Netto, sita en Lavalle 1171, 2do. piso de esta ciudad. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, 6º piso, Cap. Fed., para ser publicado por el término de cinco días.
e. 20/4 Nº 273.484 v. 26/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10. Secretaria Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 44.616 que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/4 Nº 274.195 v. 27/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CLEMENTE GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.655 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/4 Nº 274.197 v. 27/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO EDUARDO ARRIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.813 que se le sigue por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/4 Nº 274.193 v. 27/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HUGO PRETEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.479 que se le sigue por apoderamiento indebido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/4 Nº 274.437 v. 26/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FABIAN REBOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.651 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/4 Nº 274.430 v. 28/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.658 que se le sigue por Infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo del mismo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/4 Nº 274.432 v. 28/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO MARCELO ALBAMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.223/47.083 que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/4 Nº 274.431 v. 28/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3360/98, caratulada "WAISBLATT, FRANCISCO RUBEN s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FRANCISCO RUBEN WAISBLATT a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 21/4 Nº 274.169 v. 27/4/99

Nº 4

Emplácese a SERGIO FABIAN NAVARRO a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 13 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/4 Nº 274.300 v. 27/4/99

Emplácese a BASILIO BOLAÑOS TICACALA, SANDRO ROJAS NOGALES y ROBERTA LOZA EXQUICIA a fin de que comparezcan por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 12 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/4 Nº 274.296 v. 27/4/99

Emplácese a PASCUAL ESPINOZA DIAZ a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 14 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/4 Nº 274.390 v. 28/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, en la causa Nº 2747/98, caratulada: "PLATA TERRAZAS HUMBERTO SERGIO s/Falsificación de Doc. Públicos", cita y emplaza a HUMBERTO SERGIO PLATA TERRAZAS, de nacionalidad boliviana, de 19 años de edad, con cinco (5) años de residencia en el país, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio conocido (en el cual ya no reside) en la calle Junín 561, 2do. Piso, habitación 18 de esta ciudad, a fin de que comparezca a este Juzgado para prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de injustificada inasistencia.
Secretaría Nº 9, 15 de abril de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 23/4 Nº 274.612 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 9 del Dr. Carlos R. Leiva, en causa Nro. 12.062/98 caratulada "CHOQUE VILLARROEL, WALTER s/Delito contra la fe pública" notifica, mediante la publicación de edictos a WALTER CHOQUE VILLARROEL (de nacionalidad boliviana, nacido el día 6 de enero de 1977 en Cochabamba, República de Bolivia, hijo de Dionisio Choque y de Ruperta Villarroel, con domicilio en la calle Gelly Obes 3626 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires), que deberá comparece ante este Juzgado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///nos Aires, 15 de abril de 1999. … procédase conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N., respecto de Walter Choque Villarroel, con el objeto de que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: p.r.s. Gabriel Cavallo, Juez Federal; ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario". El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
e. 22/4 Nº 274.392 v. 28/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 520/99, caratulada "BATISTA LUCIANO YAMIL s/Falsificación de Moneda", hace saber a LUCIANO YAMIL BATISTA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002 4to. Piso Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificado, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecer injustificadamente".
Federico Novello, secretario.
e. 22/4 Nº 274.429 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 368/94 —expediente interno Nro. 651—, caratulada "MARTINEZ, ROBERTO DANIEL y Otros s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a SUSANA PILAR CARBIA que con fecha 19 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia de ello sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de abril de 1999...notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urzo, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
e. 23/4 Nº 274.665 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.064/97, caratulada "ENRIQUEZ RAMOS, ARTURO JAVIER y Otra s/Inf. Ley 23.737", hace saber a GRACIELA LUCIA ARRIGAZI que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 12 de abril de 1999…cítase por edictos… Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, Secretario". Buenos Aires, de abril de 1999".
e. 21/4 Nº 274.211 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, del suscripto, en los autos nº causa Nº 4745/95 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ y Otra s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA" notifica a ELBA LUZ GARAY —L.C. 3.720.281— que deberán comparecer al tribunal, sito en la Av. Comodoro

Py 2002, piso 4 de Capital Federal, el día 28 de abril de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Juan Martín Hermida, Secretario. Publíquese por 5 (cinco) días.

e. 21/4 Nº 274.200 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 368/94 —expediente interno Nro. 651—, caratulada "MARTINEZ, ROBERTO DANIEL y Otros s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a OMAR RAMON ENRIQUE GARCIA que con fecha 18 de febrero del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia de ello sobreseerlo, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de abril de 1999...notifíquese por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mi Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

e. 23/4 Nº 274.667 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIO ELIAS WOLOSKY, argentino, soltero, mecánico, DNI 16.208.674, que deberá comparecer al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secretaría Nro. 15 sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en día y horario hábil a efectos de ser intimado del embargo dispuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Federico Novello, secretario.

e. 22/4 Nº 274.428 v. 28/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. JONATHAN CARLOS ALEXIS ALVAREZ CARAMES, D.N.I. 29.245.718, con último domicilio en la calle Piedrabuena 5131 de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de que mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal conforme las previsiones del artículo 353 bis del C.P.P.N., en los autos Nº 9038/98, caratulados "ALVAREZ CARAMES, SOLANGE JOHANNA; MARIA, EVANGELINA INES s/Daño", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 20/4 Nº 274.157 v. 26/4/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a NICOLAS JHONY SARAVIA SANCHEZ..."…//nos Aires, 14 de abril de 1999...publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a NICOLAS JHONY SARAVIA SANCHEZ que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 14 de abril de 1999.

e. 23/4 Nº 274.645 v. 29/4/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MIGUEL ANGEL REARTE" ...///nos Aires, 13 de marzo de 1999... publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a MIGUEL ANGEL REARTE que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal, Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 13 de marzo de 1999.

e. 23/4 Nº 274.644 v. 29/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM ELIZABETH D´ANDREA, argentina, D.N.I. Nº 21.471.134, nacida el día 4 de enero de 1970 en Capital Federal, estudiante, soltera, hija de Roberto Antonio y de Irma del Valle Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falso Testimonio, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Guillermo Robet, secretario Ad-hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4 al 21/4/99.

e. 22/4 Nº 273.267 v. 26/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ENRIQUE GRANCHA (DNI 18.109.410), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.255 v. 27/4/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso, Capital Federal, en los autos Nº 7956 'BOURRE, JUAN PABLO ROMAN s/Robo con Armas', ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de abril de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valergá y Oscar H. Garzón Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a BOURRE, JUAN PABLO ROMAN, en la causa Nº 254, por ser coautor del delito de robo calificado por el uso de armas, a la pena de cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, e Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena".

Mariana Maduero, secretaria.

e. 20/4 Nº 274.091 v. 26/4/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"Buenos Aires, 13 de abril de 1999. …habiéndose ordenado la declaración indagatoria de ELIZABETH LIBERTAD REYNOSO, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación. Fdo.: Silvia Sassano, juez. Ante mí: Félix Descalzo, Secretario".

e. 22/4 Nº 274.637 v. 28/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ETELVINA JARA ARMOA, de nacionalidad peruana e indocumentada, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 4 de septiembre de 1998. — Atento lo informado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Migraciones en el oficio que antecede respecto de ETELVINA JARA ARMOA de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, la antes nombrada esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 15, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 8 de abril de 1999.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 20/4 Nº 274.063 v. 26/4/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EVER FELICIANO BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el 6/3/82, en la República del Paraguay, hijo de Don Carlos y Rosalía Velázquez, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 párrafo 3ro., 293 y 296 del C.P., registrado bajo el Nº 11.407.

Lomas de Zamora, 7 de abril de 1999.

Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario.

e. 20/4 Nº 274.055 v. 26/4/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EVER EDUARDO ARCE CABRAL, de nacionalidad paraguaya, nacido el 28/9/74, en Caragutay República del Paraguay, hijo de don Justo Pastor y doña Rufina Cabral, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 párrafo 3ro., 293 y 296 del C.P., registrado bajo el Nº 11.407.

Lomas de Zamora, 7 de abril de 1999.

Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario.

e. 20/4 Nº 274.054 v. 26/4/99

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Pella, sito en Laprida 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 852, caratulada "VALLEJOS ROSA, MARIO s/Inf. Art. 292 del C.P." en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MARIO VALLEJOS ROSA, de nacionalidad boliviana, con último domicilio registrado en Metán 385 de Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en audiencia fijada para el próximo 11 de mayo a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de abril de 1999. Existiendo mérito para ello, recíbase declaración indagatoria, artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a MARIO VALLEJOS ROSA, en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y penados por los artículos 292 párrafo segundo y 296 del Código Penal, en audiencia que se señala para el próximo 11 de mayo a la hora 9.00. Toda vez que se ignora el lugar de residencia actual del nombrado, notifíqueselo por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaría Federal". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

e. 20/4 Nº 274.068 v. 26/4/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a DIONICIA ARECO FIGUEREDO, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 294 del C.P., a fin que la nombrada brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nº 556.

Secretaría Nº 4, 5 de abril de 1999.

Rafael Leal, secretario.

e. 20/4 Nº 274.074 v. 26/4/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa Nº 5123, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a SUSANA BARRETO de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 29 de marzo de 1999. … De conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N. cítese por edictos a JORGE GOMEZ y SUSANA BARRETO, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario. En la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

e. 22/4 Nº 273.097 v. 28/4/99

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. tres (3) de Morón, sito en San Martín nro. 961 de la Ciudad de Morón, en relación a la causa nro. 1055, caratulada "OVIEDO, MARIANO y Otros s/Inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría nro. nuevo (9), cita y emplaza a MARIANO ARIEL OVIEDO, de nacionalidad argentina, de veinte años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, con último domicilio conocido en la calle Carlos Echagüe nro. 2004 de Martín Coronado, DNI nro. 30.172.344; para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, dentro del quinto día de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo aper-

cibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del mismo Cuerpo Legal; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///-rón, 23 de marzo de 1999 Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I… II… III. citar por edicto a PABLO DEMIAN ESTRADA y a MARIANO DANIEL OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro del quinto día de la publicación en el Boletín Oficial , bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante Mí: Alejandro Moramarco Terrarossa, Secretario Federal". Secretaría Nº 9, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/4 al 12/4/99.

e. 22/4 Nº 272.160 v. 28/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ERNESTO JAVIER FORTE, titular del D.N.I. 21.089.763, en la causa 1429 del registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P. para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 8 de abril de 1999. …Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de ERNESTO JAVIER FORTE en orden a los delitos 'prima facie' calificados como infracción a los Arts. 292 y/o 296 del C.P. recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. …Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga., Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 20/4 Nº 274.057 v. 26/4/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO HORACIO VACA, DNI Nº 13.531.810, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 391/97 caratulada "CARPONI FLORES, MARIA VICTORIA s/Dcia. por Art. 292 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 7. "///Isidro, 6 de abril de 1999. Cítese por edictos a EDUARDO HORACIO VACA, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaració n indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaría Federal".

e. 20/4 Nº 274.051 v. 26/4/99

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO PEREZ CANETO (a) SANTIAGO PENA o PEÑA BENAVIDEZ, BETO Y ERIK, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 6 de abril de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 20/4 Nº 274.065 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO FERREYRA AGUIRRE (a) tío, ENRIQUE, ERNESTO, BEETHOVEN, doctor y GORDO LIBERATO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 6 de abril de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 20/4 Nº 274.070 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FEDERICO ALBERTO GIMENEZ, de 23 años de edad, soltero, instruido, indocumentado, que deberá presentarse en causa Nº 967, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Isidro, 5 de abril de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 20/4 Nº 274.060 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JEAN PIERRE BARTOUSE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 6 de abril de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 20/4 Nº 274.071 v. 26/4/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1161, que se sigue por inf. a la Ley 23.737, intima a GABRIEL ALBERTO VARELA —titular del DNI. Nº 26.916.725—, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante esta sede con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Isidro, 5 de abril de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 20/4 Nº 274.052 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ERNESTO SILVA (a) Gringo, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 6 de abril de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 20/4 Nº 274.062 v. 26/4/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, intima a NELSON EDUARDO PODEROSO, DNI. 17.419.135, a que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506, de San Isidro, a prestar declaración Indagatoria en la causa Nº 1204 que se le sigue por infracción a la ley 23.737; bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Isidro, 6 de abril de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 20/4 Nº 274.072 v. 26/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en autos nº 1171 caratulados "BANCO NACION ARGENTINA s/Denuncia Pres. Inf. Ley 12.962" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a las siguientes personas: ALBERTO ANIBAL FERNANDEZ, L.E. Nº 8.706.175; MARCELA ALEJANDRA MONTES DE OCA, DNI Nº 21.485.487 y a JUAN CARLOS SALGUERO, L.E. Nº 5.263.510 a fin de que comparezcan a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 173 inc. 11 del Código Penal, las que deberán presentarse a estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. Se extiende el presente a los 6 días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve en la Sala de mi Público Despacho.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 21/4 Nº 274.165 v. 27/4/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a CRISTIAN ALBERTO ESPECHE, con domicilio en 9 de Julio 1744 Depto. 1ero. de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 7 de abril de 1999… Cítase a CRISTIAN ALBERTO ESPECHE, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: Germán L.A. Sutter Schneider, Secretario".

e. 21/4 Nº 274.225 v. 27/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de ANGEL BARREIRO, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Viamonte 1464, piso 3, Of. 14, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/4 Nº 274.615 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999, se decretó la quiebra de HERNANDEZ DANIEL LUIS - D.N.I. Nro. 4.360.242, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" (Tel. 4374-6036), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.277 v. 27/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos Expte. Nº 73.372 caratulados "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", que en los mismos se ha dispuesto lo siguiente: Fíjase en el día 3 de mayo de 1999 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 23 de abril de 1999, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la Celebración de la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/4 Nº 10.057 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30.3.99 se resolvió la apertura del Concurso Preventivo de DE ALL MARIA GUADALUPE con domicilio en Maure 1778/82, piso 4º, Dto. "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Superí 3784, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de mayo de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de junio de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 23 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21.7.99 y 1.9.99, respectivamente. Fíjase en el día 24 de noviembre de 1999 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 17 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/4 Nº 274.684 v. 29/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5/3/99, se decreto la quiebra de LABELLA DE FURLAN IDA (C.I. 5.309.637), Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9/6/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6/8/99 y 20/9/99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entregue al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio pro-

cesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/4 Nº 274.110 v. 26/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BOUZON GRACIELA DEL CARMEN s/ Quiebra", Expte. Nº 68.299, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.6.99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires 15 de abril de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/4 Nº 274.643 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZOMMER FERNANDO ADRIAN s/Quiebra", (Ex-pedido de quiebra x Covent S.A.C.I. y F.)", expte. Nº 58451, con fecha 31/3/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 piso 5º "4" Ciudad de Buenos Aires (Te. 4383-0132), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/4 Nº 274.290 v. 27/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ITHAL KUER S.A. habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1999 y 6 de setiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/4 Nº 274.289 v. 27/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PENDAFLEX S.A. s/Quiebra" (KA PA SA)". El síndico designado es Juan Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º b de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/6/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/4 Nº 274.101 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS GILARDONI S.A. s/Quiebra (por SHWIFF JAVIER EDUARDO)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/6/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/4 Nº 274.100 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BADEÑA S.A. s/Quiebra", con fecha 14 de abril de 1999 se han señalado nuevas fechas: se fijó como plazo para verificar ante el síndico hasta el 21 de junio de 1999, presentado la documentación pertinente. Se hacer al síndico que deberá presentar el informe inficidual (art. 35) el día 16 de agosto de 1999 acompañando los legajos particulares de cada uno de los acreedores. Se fija para la presentación del informe general (art. 39) el día 27 de setiembre de 1999. Los restantes plazos se adecuaran conforme los preceptos legales a los aquí fijados.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/4 Nº 274.405 v. 28/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber que se ha dispuesto en autos: "PATIÑO EXIQUIO Pedido de Quiebra por DENCO S.R.L." la citación por edictos del Sr. EXIQUIO PATIÑO en los términos del art. 84 ley 24.522 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 Nº 15.028 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "ATLANCOLOR S.A. s/Quiebra", con fecha 11/3/99 se decretó la quiebra de ATLANCOLOR S.A. Se fijó plazo hasta el 2 de junio de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 16/7/99 y 13/9/99, respectivamente. El síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 Nº 274.640 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TORRES, RAUL JOSE s/Consurso Preventivo" (Expte. 69.127/99), en fecha 26 de marzo de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAUL JOSE TORRES (D.N.I. Nº 13.736.839), comerciante en el rubro almacén. Se ha fijado hasta el día 07 de junio de 1999 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al síndico (Dra. Beatriz R. Mazzaferri), domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, oficina "71" de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/4 Nº 14.779 v. 28/4/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SELECCION S.R.L. ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS", Síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 10 de junio de 1999, y la sindicatura deberá presentar sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el 10 de agosto y 22 de septiembre de 1999, respectivamente. Se citan a los administradores Jorge Oscar Vishnopolska y Daniel Alejandro Jabbaz, para la audiencia del 3 de septiembre de 1999, a las 11 horas, para las explicaciones que se le requerirán. Asimismo se intima a las personas indicadas para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos, en los Estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que se dicten. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a los fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que cumplan con el art. 8º de la mentada norma, bajo apercibimiento de tener por inexistentes.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 20/4 Nº 274.098 v. 26/4/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "DARTIGUELONGUE, HERNAN MARTIN", Síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos hasta el 12 de mayo de 1999, y la síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el 28 de junio y 25 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará todas las resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima al fallido y a terceros a que hagan entrega de bienes del deudor, dentro del 5º día, bajo apercibimiento de decretar su ineficacia. Asimismo se intima a la fallida a que haga entrega de los documentos y libros contables, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria interina.
e. 20/4 Nº 274.096 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATLANTIC SUN S.A. con fecha 30 de marzo de 1999, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de agosto de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de octubre de 1999. Designar el día 25 de agosto de 1999, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida. Presidente: Alfredo José Chaves (C.I. 6.537.881) y a los terceros a que se entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C.". Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Juez.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 23/4 Nº 274.641 v. 29/4/99

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALGODONERA LLAVALLOL S.A.I.C. s/Quiebra", que la síndico ha presentado informe final y distribución de fondos; habiéndose practicado regulación de honorarios. Se deja constancia conforme artículo 218 L.C., que de no mediar observación dentro del término de Ley se procederá a su aprobación.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 274.674 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARAMBARRI MARIA DEL CARMEN" con fecha 29 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de junio de 1999 ante el síndico Cdor. Guillermo Jacobo Salem con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso, "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARAMBARRI MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 274.627 v. 29/4/99

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, Sría. Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Bs. As., comunica por cinco días en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Industrial" - expte. 61.652, la oferta efectuada para adquirir los siguientes inmuebles: A) un inmueble sito en Morón, Pcia. de Buenos Aires entre calles Juan Martín de Pueyrredón, Emilio Castro y otros inmuebles, nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. H, Mz. 32 - Sup. total: 10.604 m2. Oferta a mejorar: $ 275.720. B) Un inmueble sito en Morón, Pcia. de Buenos Aires entre las calles Emilio Castro, Juan Martín de

Pueyrredón y otros inmuebles, nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. H, Mz. 34. Sup. total: 23.630,90 m2, Oferta a mejorar: $ 160.000, ambos inmuebles con todo lo adherido y clavado al suelo, libre de todo gravamen y/o deuda hasta el momento de la posesión, estando los inmuebles afectados al régimen de expropiación por la traza de la autopista Arroyo Morón, siendo por cuenta del comprador los trámites y/o gestiones y/o costos de división del bien, llamando a mejorar la oferta según estas condiciones. Plazo: hasta el día 4 de mayo de 1999 se admitirán presentaciones. Forma: Por escrito, en sobre cerrado, en la parte exterior del mismo escrito a máquina, sólo se consignará oferta de mejora en “AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Industrial: Expte. Nº 61.652”, sin ningún dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener lo siguiente: a) nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y nº de documento; b) En caso de sociedades, acompañar fotocopia autenticada de contrato social, y de documentos que acrediten la personería del firmante c) Declaración de estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. d) Boleta de depósito por el 20% de la oferta en concepto de seña y como garantía del ofrecimiento más el importe correspondiente al sellado de ley a cargo de la parte compradora, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento. Apertura de sobres y audiencia: El 5 de mayo de 1999 se abrirán los sobres y se realizará la audiencia de mejora de ofertas, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 5º piso, asentándose las mejoras que los oferentes expresaran, en forma ilimitada, las que deberán ser como mínimo 5% superiores a la que se intenta superar, adjudicándose el bien a la oferta más alta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Pago: Dentro del quinto día del auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 22/4 Nº 10.398 v. 28/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARBEITO JORGE LUIS (Expte. 73926), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Córdoba 2444 10 “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/99. Se deja constancia que el 17/8/99 y el 28/9/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/4 Nº 274.112 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MACCIO AMATO BLANCA STELLA habiendo sido designado síndico al contador Capovilla Julio César con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º “D” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. Se deja constancia que el 12/8/99 y el 24/9/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/4 Nº 274.111 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DEART S.R.L., decretada con fecha 30/03/99. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 “C”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/4 Nº 274.108 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COSTA DEART S.R.L., decretada con fecha 26/03/99. El síndico actuante es el contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º “D”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/4 Nº 274.109 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUZMAN CARLOS FABIAN, decretada con fecha 22/03/99. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 piso 6º of. 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/7/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6/9/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2/8/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/4 Nº 274.107 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUPPI HORACIO VALENTIN (Expte. 74006), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99. Se deja constancia que el 19/8/99 y el 30/9/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/4 Nº 274.113 v. 26/4/99

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º), Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días en los autos: “CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de los bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires” Expte. 76.937, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de todos los activos de “CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra”, “CELULOSA DE LITORAL S.A. s/Quiebra” y “Podocarpus S.A. s/Quiebra. 2) Características de los bienes: se trata de la planta industrial ubicada en San Pedro, Prov. de Buenos Aires, instalada para la fabricación de papel tissue y comprende obra civil, maquinarias, fracciones aledañas y marcas, planta industrial ubicada en Río Blanco, Prov. de Jujuy instalada para la fabricación de papel kraft y comprende la obra civil, construcciones instalaciones, maquinarias, y demás fracciones aledañas parte de ellas forestadas, todo lo cual surge del inventario practicado. 3) Precio: el precio base para la venta en block de la totalidad de los activos inventariados en San Pedro, Prov. de Buenos Aires en la suma de $ 2.536.500 y por lo que se refiere a los ubicados en la Prov. de Jujuy $ 5.824.321. 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá únicamente decir “OFERTA DE MEJORA EN CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los bienes sito en la Provincia de Buenos Aires; Expte. Nº 76.937”, sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación que se halla a la venta. 5) Fecha de presentación: se fijó hasta el día 2 de junio de 1999 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 3 de junio de 1999 a las 12.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 7) Vigencia de la oferta: Las ofertas mantendrán una vigencia de treinta días contados a partir de la fecha de adjudicación, excepto de ser abonado el saldo de precio por el adjudicatario, para lo cual dentro de los cinco días se procederá a la restitución de las garantías a los restantes oferentes. 8) Fecha de adjudicación: la resolución será dictada por el Tribunal a más tardar el día 4 de junio de 1999. 9) Venta de pliegos: fecha límite hasta el 01/06/99 será condición imprescindible para participar del llamado acreditar la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en las oficinas del síndico de la quiebra de CELULOSA JUJUY S.A. Contador Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º “A”, Capital de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., Tel. 371-6131/372-9076 y en las oficinas de la síndica de la quiebra CELULOSA DEL LITORAL S.A. Contadora Marta C. Estévez de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs. con domicilio en Sarmiento 1426, 5º “A”, Capital. Tel. 374-5580/375-3350. 10) Valor del pliego: $ 1.000 (pesos un mil).

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/4 Nº 274.488 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, en los autos “INDUSTRIAS TAMEYFU S.A. s/Quiebra”, informa a sus acreedores en el plazo de 10 días deberán concurrir al domicilio de la sindicatura, Dr. Alberto Macías, sito en Lavalle 1619, piso 11 “D”, a fin de expresar por escrito su voto, a efectos de la formación del comité de acreedores, el que podrá recaer sobre tres cualesquiera de ellos —excepto el votante— bajo apercibimiento de que, en caso de no conformarse mayoría de capital computable, los integrantes de dicho cuerpo serán designados oficiosamente por el Tribunal de acuerdo al mayor monto de los créditos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/4 Nº 274.573 v. 27/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, en los autos caratulados “QUERALT ISIDRO ALBERTO Sobre Quiebra s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de QUERALT ISIDRO ALBERTO L.E. 5.407.607, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567 6º Of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/4 Nº 274.288 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, en los autos caratulados “PROE S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de PROE S.A. (inscripta bajo el Nº 10.643, Lº 119 Tº “A” de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rabaglia Carlos Alberto, con domicilio en Diagonal Roque

Sáenz Peña 846 piso 8º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/4 Nº 274.462 v. 28/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de VIA INTERNACIONAL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el Radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 piso 5º domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999.

Buenos Aires, de abril de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 22/4 Nº 274.486 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ESTEBAN R. FERRANDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º, y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 Piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 11 de abril de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/4 Nº 274.578 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avenida Callao 635 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/3/99, en los autos caratulados: MAXILIM S.R.L., se resolvió decretar la quiebra de MAXILIM S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/6/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/4 Nº 274.574 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/03/99 en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIO ATHILA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTACION DE SERVICIO ATHILA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/06/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 274.484 v. 28/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de abril de 1999, en los autos caratulados "KAPLAN, JAIME s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JAIME KAPLAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/6/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/8/99 y el 15/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge O. Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9no. 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/4 Nº 274.636 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en la Avenida Callao 635 de la Capital Federal hace saber por cinco días que en fecha 22 de febrero de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "MEGAFLORES S.A.". Se comunica que se ha designado síndico al Dr. Manuel Bol con domicilio en la calle Alsina 2080 piso 8º oficina 59 de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 04 de junio de 1999. En los términos del art. 34 de la ley 24.522 fíjase hasta el día 22/06/99 para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39/67 párrafo 3º de la Ley 24.522, los días 04 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C. se fijó para el día 29 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas a los efectos del art. 45 LC. Buenos Aires, 09 de abril de 1999. Firmado. Angel O. Sala Juez. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 09 de abril de 1999 ... Frente a lo dispuesto en el escrito a despacho corresponde fijar nuevas fechas ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista por cinco días. Fdo. Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/4 Nº 10.198 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de abril de 1999, en los autos caratulados "BARMAIMON, JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOSE BARMAIMON, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de septiembre de 1999 y el 13 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 Nº 274.638 v. 29/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FELD JIMMY LUIS decretada con fecha 5 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A hasta el día 28 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el Radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/4 Nº 274.385 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JOSE RUBEN CRESCENTE decretada con fecha 5 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 2do. 9, hasta el día 31 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el Radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 22/4 Nº 274.384 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL TOJA decretada con fecha 7/4/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "7", hasta el día 24/6/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/4 Nº 274.386 v. 28/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "CHAWELES SANTIAGO". El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/4 Nº 274.286 v. 27/4/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de MICRO MAR S.A. DE TRANSPORTE, Expte. Nº 30.303. El síndico designado contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de julio de 1999. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril del 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/4 Nº 274.642 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Ciudad de

Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BODDA, ALICIA S. s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de marzo de 1999 se declaró la apertura del mismo. Se ha fijado hasta el 22 de junio de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Jorge L. Blázquez, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2381, 2º "A", Bs. As. El 19 de agosto y el 30 de septiembre de 1999 vencen los plazos fijados por los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente, para que la Sindicatura presente al Tribunal los informes individual y general, en ese orden.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/4 Nº 14.609 v. 27/4/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados CICHELLO MABEL MARIA NIEVES s/Quiebra que es síndico la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 piso 4 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto de 1999 y 23 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/4 Nº 274.403 v. 28/4/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TODO PLAST S. R. L., con fecha 23 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de junio de 1999. Fíjanse los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del términos cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/4 Nº 274.083 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Madet, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MANUFACTURAS TEXTILES SAN GABRIEL S.A.I.C.I.F. s/Concurso Preventivo" que con fecha 8/4/99 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo, fijándose hasta el día 21/6/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 - Planta baja, Capital Federal. Fecha de presentación del informe Individual del síndico: 3/9/99. Fecha de presentación del Informe General del síndico: 18/10/99. Audiencia informativa: 24/2/2000 (10 horas). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/4 Nº 10.397 v. 28/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARINA'S PROMOCIONES S.A., con fecha 30 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 1999. Fíjanse los días 5 de agosto y 17 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/4 Nº 274.459 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "BALTAIAN, LIDIA INES s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.), el que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 Nº 274.625 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "BALTAIAN, OSVALDO DANIEL s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.), el que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobárselo en caso de no merecer observaciones. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de los funcionarios.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 Nº 274.626 v. 26/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-3-99 se ha decretado la quiebra de BRUDERSOHN ALEJANDRO MARIO (L.E. Nº 4.554.260) intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1999 presenten al síndico Jacobo Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º Depto. "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRUDERSOHN ALEJANDRO MARIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.315 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de MANTENIMIENTOS ALADINO S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 1999 presenten al síndico Oronel Yolanda, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANTENIMIENTOS ALADINO SA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/4 Nº 274.314 v. 27/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SUSANA BEATRIZ CENTORBI, con domicilio en Juncal 2169, Planta Baja, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999, respectivamente. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de setiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs., 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522, y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522 hasta el día 26 de octubre de 1999. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/4 Nº 274.049 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 1º de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. LIRMAN, ALBERTO DANIEL, cuyo D.N.I. es 11.632.493, Expte. 29.057, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en la calle Uruguay 1037 Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de julio de 1999 y 23 de septiembre del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/4 Nº 274.106 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, comunica por cinco días la quiebra de BESTONE BUILD S.R.L., habiéndose designado síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 24 de mayo de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio de 1999 y 3 de septiembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/4 Nº 274.282 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de DIEGO GABRIEL AGUIRRE, con domicilio en Havana 3051 en los autos caratulados AGUIRRE DIEGO GABRIEL s/Quiebra, Expte. Nº 33.476 la cual se designó síndico al señor Carlos Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/06/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/08/99 y 15/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/4 Nº 274.490 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FEDEVOX S.A., con domicilio en Rawson 17, 2º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados FEDEVOX S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.978 la cual se designó síndico al Señor Oscar Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de julio de 1999 y 30 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 Nº 274.572 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "TEAVAL CORP. - TEAVAL CORP S.A o TEAVAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TEAVAL CORP. o TEAVAL CORP. S.A. o TEAVAL CORP SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 23/8/94 bajo Nº 773 del Lº 53 "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Uruguay 820, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Atilio Mossi ubicado en Avda. de Mayo 1343, piso 5, of. 3, Capital Federal, hasta el día 16 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes individual y general, hasta los días 13/8/99 y 27/9/99, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días, en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/4 Nº 15.040 v. 29/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en la Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "BURCHARDT, LUIS BRUNO", designándose síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 20 de agosto de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 7 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 14 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 14.600 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "HIRSCHHORN NESTOR JAVIER", designándose síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 20 de agosto de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 7 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 14 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 14.599 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en la Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "SANDOVAL-SANDOVAL, AQUILES DEL CARMEN", designándose síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 20 de agosto de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 7 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 14 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 14.598 v. 26/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano Nro 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIAS PUBLICITARIAS C.D.P. S.A.", habiéndose designado síndico al Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 31/5/99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 15/7/99 y el del art. 39 del 10/09/99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30/11/99, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 7/12/99.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/4 Nº 14.618 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "DELLACASA, MIGUEL CRISTOBAL s/Quiebra" ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado honorarios en los siguientes montos: Síndico Ctdor. Juan José Esturo $ 1.800; Dres. Cristina Alicia Grunschlager y Alejandro Máximo Oyuela, en conjunto, $ 400; letrado patrocinante del fallido, $ 300; Escribana Lidia Normi Palonia, $ 50.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/4 Nº 274.623 v. 26/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15.3.99 se decretó la quiebra de GURSZTYM DIEGO (D.N.I. 23.464.387). Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31.8.99. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 13.10.99 y 24.11.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 11.6.99 y supletoriamente la del día 28.6.99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/4 Nº 274.159 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "STAR GROUP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.778/99, que con fecha 26/03/99 se ha decretado la Quiebra de "STAR GROUP S.A.", cuyos últimos domicilios conocidos se refiere a calle Bernardo de Irigoyen 146, 8º "C", Ciudad de Buenos Aires y Gral. Guido 1666, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 05 de julio de 1999 y supletoriamente a la del día 18 de agosto de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de su créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40 y/o Tucumán 1567, piso 4º Oficina "A", ambos de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 17 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de agosto de 1999 y 29 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/4 Nº 274.309 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma FABRICA DE PLASTICOS BANFIELD S.A. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 piso 1º depto. "1" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 4 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 17 de setiembre de 1999 y el informe general el día 2 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso e); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisito a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administrados de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29 de junio de 1999 y, supletoriamente, la del día 11 de agosto de 1999, ambas a las 8,00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 274.607 v. 29/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 con sede en Talcahuano 550, piso 7mo., de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de "BLACK STORE COMPUTERS S.A.", con fecha 9 de abril de 1999 designándose síndico al cont. Osuna, Aníbal Daniel, con domicilio en Mercedes 3259. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de agosto y 20 de septiembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 27 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 14.819 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 con sede en Talcahuano 550, piso 7mo., de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de "FIRST INTERNATIONAL S.A.", con fecha 9 de abril de 1999 designándose síndico al cont. Osuna, Aníbal Daniel, con domicilio en Mercedes 3259. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de agosto y 20 de septiembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 27 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 14.756 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 con sede en Talcahuano 550, piso 7mo., de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de "MAX PRECISION S.A.", con fecha 9 de abril de 1999 designándose síndico al cont. Osuna, Aníbal Daniel, con domicilio en Mercedes 3259. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de agosto y 20 de septiembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 27 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 14.817 v. 28/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURAS DE ENVASES S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANUFACTURAS DE ENVASES S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.622 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "ITAFIL S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ITRFIL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.619 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "LOMPLAST S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOMPLAST S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.620 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "ATLANTE S.A.C.I.F.I.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 piso 6º oficina 1, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ATLANTE S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/4 Nº 274.618 v. 29/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de JALIL DE CERUSO BEATRIZ NORMA, expte. nº 34.370 habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/4 Nº 274.308 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de KEROS S.A.L., expte. nº 33.211 habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º, oficina "46", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 26 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/4 Nº 274.307 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de NOVOGAS S.R.L., expte. nº 33.951 habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º, oficina "46", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 15 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 10 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/4 Nº 274.306 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PROVICHAP S.A., expte. nº 31.524, habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 5 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 17 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/4 Nº 274.305 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "NOGUERAS Y BARRAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.580, en fecha: 10 de febrero de 1999 se ha declarado la quiebra de la deudora NOGUERAS Y BARRAL S.A.; designándose síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 2 de junio de 1999 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 Lcq.) el día: 16 de julio de 1999 y el informe general (art. 39 Lcq.) el día: 13 de septiembre de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 Lcq. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/4 Nº 274.115 v. 26/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que el 23 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de RAUL BUGALLO. El síndico de la misma es la contadora Clara E. Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 10 Of. E de esta Capital Federal TE. 4372-1269. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1 de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la LC y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/4 Nº 274.039 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo interinamente del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que el, 7.4.99 se ha decretado la quiebra de MURRAY GUILLERMO DANIEL. El síndico de la misma es la contadora Silvia B. Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/4 Nº 274.038 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, con asiento en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4/3/99 se declaró abierto el concurso preventivo de ROBERTO MOHAMED, fijándose los siguientes plazos: hasta el día 6/5/99 para que los acreedores presenten al síndico Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1º piso, Capital Federal, tel: 4374-9506/9495, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/6/99 y 18/8/99. Se ha señalado el día 18/11/99 a las 9.30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley concursal. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/4 Nº 14.642 v. 27/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIAL S.A. s/Quiebra", en la que se ha dispuesto establecer nuevo período informativo que se fija como sigue a continuación: los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.5.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14.7.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.9.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/4 Nº 274.099 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JARPERT S.A. con domicilio en Corrientes 1856 2º piso, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31 de mayo de 1999 ante el síndico Luis Di Cesare, quien constituyó domicilio en Azcuénaga 517 2º 203/4, Capital Federal, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/7/99 y el informe general el día 9/9/99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de ley citada.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.324 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ISRAEL BALANOVSKI con domicilio en Montevideo 1947 8º A, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31 de mayo de 1999 ante el síndico Mauricio Mudric, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º A, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/7/99 y el informe general el día 9/9/99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de

las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de ley citada.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.326 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de S.A.G. S.A. con domicilio en Martín de Gainza 470 P.B. Dto. 3, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31 de mayo de 1999 ante el síndico Reynaldo Casagrande, quien constituyó domicilio en Franco 3240, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14 de julio de 1999 y el informe general el día 9 de septiembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.328 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Buenos Aires, hace saber la presentación del Concurso Preventivo de PRACTIBOX S.A. el 28 de diciembre de 1998, habiéndose dispuesto su apertura el 11 de marzo de 1999. Fue designado síndico el contador Reinaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1999, fijándose como fecha para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 25 de junio de 1999 y el 24 de agosto de 1999 respectivamente y para la audiencia informativa el 1º de noviembre de 1999 a las 9,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 21/4 Nº 14.701 v. 27/4/99

Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber la presentación del Concurso Preventivo de ESTANCIA EL REDOMON S.A., el 10 de marzo de 1999, donde se dispuso su apertura el 31 de marzo de 1999, habiéndose designado síndico a Augusto Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, 6º Of. 36/7, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 1º de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 15 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999 respectivamente y para el 20 de diciembre de 1999 a las 8.30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párr. ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/4 Nº 10.324 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GIGENA LAMAS CESAR A. s/Quiebra", que con fecha 30.03.99, se decretó la quiebra de GIGENA LAMAS CESAR A., cuyo documento es DNI. 4.313.471, domiciliado en Belgrano 124, Capital Federal. Síndico: Adriana Castro con domicilio en San Martín 793 piso 1 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.5.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.7.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 8.9.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/4 Nº 274.481 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LIFISCHTZ EDUARDO RAUL s/Quiebra", que con fecha 25 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LIFISCHTZ EDUARDO RAUL, LE: 4.393.446, nacido el 25.4.43 con domicilio en Teodoro García 1970 piso 12 de la Capital Federal. Síndico: Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Sarmiento 1562 2do. Cuerpo piso 4 Oficina 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.5.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.7.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 8.9.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. costituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/4 Nº 274.483 v. 28/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber, que con fecha 15/2/99 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de SINTESIA S.A.I.C. y F., en expediente: "SINTESIA S.A.I.C. y F. s. Concurso Preventivo". Síndico: Marta Susana Polistina, con domicilio legal en Viamonte 1696, piso 4to. Of. 11, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, cumpliendo con el art. 32 L.C. hasta el 15/6/99; los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos podrán hasta el 30/6/99 concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular pos escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas (art. 34 L.C.). Se hace saber, asimismo que el Informe Individual (art. 35 L.C.) será presentado por la sindicatura el 13/8/99 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 27/9/99.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/4 Nº 274.585 v. 29/4/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

Nº 2

La Sra. Jueza Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, Dra. María Elena Dadone hace saber por el término de 5 (cinco) días que: en los autos "COFIRENE BANCO DE INVERSION S.A. s/ Liquidación Judicial", Expte. Nº 41.926, se han dictado las siguientes Resoluciones, las que transcriptas en su parte pertinente dicen: "No. 31 - Corrientes, 17 de marzo de 1999 - Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Proceder a la liquidación judicial de Cofirene Banco de Inversión S.A., con domicilio constituido en calle San Lorenzo Nº 778 de esta ciudad, en los términos del art. 49 - Ley 21.526", y "Nº 44 - Corrientes, 31 de marzo de 1999 - Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: ... 4º) Fijar plazo hasta el día 7 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes de los créditos a los liquidadores: ... 7º) Hacer saber que el día 22 de junio de 1999, los liquidadores deberán presentar el informe individual de los créditos conforme art. 35 L.C., 8º) Hacer saber que los liquidadores deberán presentar el informe general el día 22 de julio de 1999 ...". Fdo.: Dra. María Elena Dadone - Juez Civil y Comercial Nº 2 - Corrientes. Además, hace saber que han sido designados Liquidadores Judiciales los Contadores Públicos Ester Edid Casco y Andrés Fernando Sánchez, quienes fijaron domicilio a los efectos de la verificación de créditos en la calle San Lorenzo Nº 778 de la ciudad de Corrientes, donde atenderán a los acreedores los días hábiles de 8 a 12 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.
Corrientes, 16 de abril de 1999.
Diana Patricia Maso de Samaniego, abogada secretaria.
e. 21/4 Nº 9514 v. 27/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/99 - Vence: 26/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/04/99	ESTEBAN ARTURO COWES	14660
6	U	SILVIA CANTARINI	15/04/99	MINDLA ZUCHENBROJT	10251
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/04/99	AMADEO RAMON REIGOSA	14668
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/04/99	SILVESTRE CONRADO VASTA	14695
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/04/99	NICOLASA DEPIERRO DE VASTA	14696
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/04/99	JACOBA PAVICICH y CATALINA PAVICICH	14710
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/04/99	ARNALDO RODOLFO PEDRO BUSSO	14651
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/04/99	MARIA CELIA BO	14661
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/04/99	ANTONIO ALOISIO	14645
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/04/99	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	14666
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/04/99	RAMIRO ANTONIO ALONSO	14723
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/04/99	VIGLIANO DE NOTARI HILDA EMMA	14729
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/03/99	JOAQUINA ESTHER SENDON	14679
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/03/99	LUIS CONSTANTE CERIOTTI	14632
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/04/99	EUGENIA EMILIA GONZALEZ y JUAN ANTONIO FERREYRA	14653
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/04/99	JULIO TABORELLI y JUANA ESTER DEL RIO	14663
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/04/99	ERNESTO MARIO VAINER	14744
29		FERNANDO JORGE CESARI	12/04/99	RICARDO GALCERAN	14697
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/04/99	AIDA SOSTI	14617
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/04/99	DOMINGO OSCAR ARONA	14743
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/04/99	JOSE CORSARO	14624
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/04/99	FERNANDEZ OSCAR NESTOR	14619
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/04/99	AVELINO NAVEIRA	14687
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/04/99	NELIDA ALONSO	14694
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/03/99	JUSTINA ROSA OVILHEIRO	14647
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/04/99	ANTONIO FRANCISCO RIZZO CORALLO	14707
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/04/99	LUIS SALVADOR SPINELLI	14711
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/04/99	ENRIQUE SELIGMAN o SELIGMANN	14693
47		SILVIA R. REY DARAY	5/04/99	ROBERTO ANTONIO CALAFA	10248
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/04/99	JOSE TARRAB	14721
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/99	JOSE GULLINO, TERESA PAIS DE GABRIEL de GULLINO y LUIS JOSE GULLINO	14716

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50		JUAN C. INSUA	14/04/99	PEDRO BABYACZUK	14630
50	U	JUAN C. INSUA	5/04/99	MARIA ROSA MORONI	14706
51		JORGE A. CEBEIRO	30/03/99	ROSA BRUNETTI	14648
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/04/99	RODGER ENRIQUE LUCARDI	14610
54	U	JAVIER FERNANDEZ	14/04/99	BLANCA MABEL SCHASKY	14643
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/99	OSCAR EDGARDO SILVOSO	14669
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/04/99	SPRATT CATALINO GERTRUDIS	14671
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/04/99	JULIA MAGDALENA DE LAZZER	14673
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/07/98	BEHAR DAVID DARIO, BEHAR SARA, BEHAR JULIA y STOKFISZ ROSA	14635
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/99	ARSALUCE SARKISSIAN	14709
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/04/99	SEPPE BEATRIZ y SEPPE HUGO	14674
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/04/99	MARIO SUAREZ	10225
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/03/99	ELVIRA VIGO	14712
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/04/99	RAUL CHABOD	14680
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/04/99	FLORINDO ARMANDO MANUEL LENE	14628
73	U	DOLORES MIGUENS	30/11/98	VAZQUEZ VILARIÑO, SARA	14625
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/03/99	SARAH ADELA o SARA ADELA BLANCO	14718
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	8/04/99	ISAAC HENIG	14655
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	9/04/99	HECTOR RAFAEL MARASCO	14626
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	14/04/99	SALVADOR RODRIGUEZ	14665
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/04/99	HECTOR OSCAR LORENZO	10228
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/11/98	ZUNILDA ELECTRA PERILLI	14703
94	U	EDUARDO PARODY	13/04/99	ELVIRA BENASSI de CABANA y MANUEL CABANA	14644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/04/99	LUIS MARIA BERTOLASI	10222
99	U	CECILIA E. A.CAMUS	30/03/99	OREIRO ELENA	14735
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/04/99	ROMEO IGNACIO MUGICA	14650
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/04/99	MARIA SVANDA	14633
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/99	ROUTUROU LUIS HECTOR	14664
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/04/99	MARIA SCORDAMAGLIA	14667
110		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/12/98	PERLA ESTHER DIAZ	10247
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/03/99	LAURA RIVAROSSA	14742

e. 22/4 Nº 68 v. 26/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

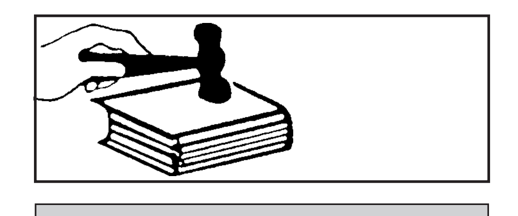
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/99 - Vence: 27/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	8/04/99	URUEÑA TOMAS REYES	14790
6	U	SILVIA CANTARINI	18/03/99	JULIO ALVAREZ	14793
6	U	SILVIA CANTARINI	13/04/99	RUBEN ISMAEL CISNEROS	14849
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/04/99	BENEDICTO GIANCOLA	14867
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/04/99	RAUL NORBERTO WOLCAN	14897
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/03/99	NICOLAS ARENA	14777
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/03/99	MARIA IORII vda. de ARENA	14778
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/04/99	MARGARITA ELIAS	10322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/99	MANUEL ESTEBAN MORALES	14852
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/04/99	DELIA JOSEFINA LUCCHESI	14760
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/04/99	MICAELA BARILE	14764
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	13/04/99	ENRIQUE LAMOSA BALTASAR	14775
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/03/99	JOSE MARIA GALLARDO	14875
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/04/99	JUAN BERNARDINI	14860
27	U	ROBERTO PARRILLI	31/03/99	JOSE TEODORO THELEN	14863
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/04/99	PETRA ELORRIAGA	10351
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/99	GUTIERREZ ELVIRA y RODRIGUEZ AGUSTINA	10371
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	15/03/99	CONCEPCION VERARDI y ROGELIO GUILLERMO FERNANDEZ	14840
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/04/99	JUDITH CONCEPCION TERRAMAGRA	14815
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/99	LUIS CARUSO y BERTA EDITH PEREZ	14773
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/03/99	SAUL ROSIN	14803
40	U	CARLOS E. ATONELLI	13/04/99	NORMA ESHER INMACULADA RUGGIERO	14826
45	U	MARISA S. SORINI	29/03/99	RAMONA SANTOS	14796
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/04/99	DANIEL GONZALEZ	14876
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/03/99	ARQUIMEDES MOYANO y MANUEL MOYANO SANCHEZ	14823
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/04/99	BENSION MOSCONA	14785
50	U	JUAN C. INSUA	29/03/99	GOMEZ FELIPE AMADEO	14798
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/04/99	RAMON NAVEIRO y HAYDEE GONZALEZ	10349
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/04/99	OSCAR HECTOR CASAL	14755
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/04/99	OSCAR JOSE MAURICIO FACCIO	14799
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/99	JOSE EPIFANIO	14845
54	U	JAVIER FERNANDEZ	19/04/99	JORGE ALBERTO SANTUCCI	10359
54	U	JAVIER FERNANDEZ	19/04/99	DOMINGUEZ ARSENIO y DIAZ MANUELA	14800
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/04/99	JOSE MANUEL PINO LORENZO	14836
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/99	ENRIQUE ANTONIO RANZINI	14768
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/03/99	ASCENSION VIGO	14763
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/04/99	FRANCISCO MANUEL CAMARDELLA	14835
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/99	NAJMAN WOLMAN	14850
64	U	AURELIO L. AMISTO	16/04/99	ADA NORMA TARUSELLI	14814
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/03/99	GIELCZYNSKI JOSEFINA	14797
68	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/04/99	ALFREDO BERBARI	14872
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/04/99	IRMA CELINA REAL DE ZAGAGLIA	14858
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/04/99	TORIBIA CABRERA	14761
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/04/99	FEDERICO JAVIER BARREIRA	14822
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/04/99	PIERRETTE MARTIN	14843
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	31/03/99	DORA LUCIA SCEBBA	14853
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	16/04/99	MANUELA CALVO	14759
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	19/04/99	ENRIQUE TULIO OBREGOSO	14854
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/04/99	ZULEMA FRANCISCA SAUZA	14842
94	U	EDUARDO PARODY	14/04/99	GUMERSINDO GUERRA ARROJO	10392
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/04/99	JULIA JOSEFA SERATTI	14896

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/03/99	MANUEL MARTINEZ	14784
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/04/99	RAUL ALBERTO ALONSO	14851
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/04/99	ROGELIA ARMANDA MACCARONI	14804
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/03/99	LUCIANO SALVADOR CALDANI	14895
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/99	MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	14825
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/04/99	DOROTEA FLORENCIA VAN DEURS	14868
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/04/99	BLAS ANTONIO DE LELLA y FLORA PAULINA LIBERATA ALLEVATO	14847
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/04/99	ADOLFO ABRAHAM SZEPSEL FELD	14808

e. 23/4 Nº 69 v. 27/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º - Capital, comunica por dos días en los autos: "MASSALIN, DANILO PEDRO c/RUIZ, ESTANISLADA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente. Reservado Nº 73.421/96, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10 y 45 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento paraje denominado "Parque Tavella", Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Las Delicias Nº 104, esquina Pavón - Catastro Circunscripción I; Sección C; Manzana 22; Parcela 5 - Matrícula 78504 (48) Gral. Sarmiento. De acuerdo al título designado como Lote 5 de la Manzana 5. Se trata de un inmueble de material con techo de losa y que consta de living-comedor; 2 dormitorios, baño y cocina completa, en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo, tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos (fs. 104/104 vta.). Base de venta: $ 14.712. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, en consecuencia rectifíquese por la presente lo establecido en el pertinente auto de subasta. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario del 18/2/99). Adeuda Rentas $ 248,66 y Municipal: $ 358,34. Se deja constancia que la deuda de Rentas constan a fs. 93/94 al 8/5/97 y las Municipales a fs. 84 al 24/3/97. Exhibición 28 y 29 de abril de 1999 de 11 a 13 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de abril del año 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 23/4 Nº 10.525 v. 26/4/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "CIALDELLA, LUCIA c/ROMANO, PROSPERO s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo" Expte. 8724/97, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 29 de abril de 1999 a las 10:00 horas en el Salón de Ventas de Calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 26 y 27 de abril de 1999 en el horario de 12 a 15 horas, ubicado en calle Paso Nº 4450 PB y 1º piso - UF 2 en Villa Insuperable - Tablada - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas mayores, en su carácter de propietario, que entregará desocupado en caso de ejecución s/cláusula 6º del Mutuo Hipotecario de fs. 8. Según informe del martillero a fs. 102, se trata de una casa para vivienda, orientada al Oeste, sobre pavimento, en regular estado de conservación, al parecer en obra a terminar, en barrio de viviendas, a la UF 2 se ingresa por un pasillo, al fondo, donde hay un patio con escalera a azotea, donde existe una obra sin terminar con dos habitaciones, comedor y baño. En la entrada por Planta baja existe: Living comedor - cocina - un dormitorio grande - galería cubierta y cerrada y baño completo. Funciona: electricidad, aguas y teléfono Nº 4-454-8566. A unas cinco cuadras de la Avda. Gral. Paz. Catastro: Cir. III-A-Mz.81a-P.16 - Sub. Par. 2. UF 2 - Polígonos: 00-02 y 01-02. Superficie total: 167 mts. cuad. con 96 dms. cuad. Adeuda a Rentas Pcia. de Bs. As. s/fs. 70 $ 317,25 al 19/6/98. A OSN s/fs. 66 $ 36,34 al 03/7/98. A la Municipalidad de La Matanza s/fs. 61 $ 803,62 al 25/6/98. No adeuda Aguas Argentinas s/fs. 53 al 25/6/98 y no existen expensas comunes. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: U$S 25.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado fiscal parte compradora: 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/4 Nº 10.464 v. 26/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TIRAPANI DE SALOMON, SILVIA ESTELA y Otro c/SALOMON ROBERTO OSCAR s/Alimentos", Expediente Nro. 62.396/89, que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el día 29 de abril de 1999 a las 9.30 hs. En el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle. Echenagucía 1287 entre Arregui y pasaje El Rancho de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 15 Sec. 93. Maz. 115 B. Parc. 11 B. Matrícula: 15-63204. Superficie 129 mts. 4496 cm2. El inmueble embargado consta de entrada para vehículos y garage para dos automóviles, living, cocina y comedor diario, dos dormitorios y baño principal, patio con parrilla y terraza, todo ello en buen estado de conservación. Se deja constancia que la antigüedad del inmueble es de entre 10 a 15 años. El mismo se encuentra ocupado por la accionante y su hijo, señora Silvia Estela Tirapani, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 11.011.657, todo ello de acuerdo a lo informado por el martillero actuante en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: 10.514,00. Seña 20%. Comisión 3%. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 27-5-98 $ 698,08 Fs. 427 G.C.B.A. (Dif. en Contribuciones A.B. y L. Territorial) al 30-4-98 $ 372,21 Fs. 442. O.S.N. al 22-5-98 $ 20,77 Fs. 438. Aguas Arg. S.A. el 4-5-98 $ 36,24 Fs. 420. La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del predio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días 26, 27 y 28 de abril de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 23/4 Nº 10.555 v. 26/4/99

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TORRISI, GUIDO c/JAUME, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. nro. 125.559/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de abril de 1999 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la Localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle San Juan, esquina Intendente Alvear, hoy Intendente Alvear 508 esquina San Juan 898, lote 12 de la Manzana J, de 7,82 m. de frente al SO sobre calle San Juan, 4,24 m. en la Ochava al S; 19,01 m. en su otro frente al SE sobre calle Int. Alvear; 22,106m al NO; 10,83 m. al NE; superficie del lote 234,27 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, Manzana 40, Parcela 12. Conforme constatación efectuada (fs. 113) se encuentra ocupado por el demandado y su esposa; se halla en regular estado de conservación, quedando intimado al lanzamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 23.000. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1ro. de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 43) por $ 41,14 al 09/05/96; en Municipalidad (fs. 46/47) por $ 154,84 al 06/05/96; en Rentas (fs. 72) por $ 433,18 y $ 910,31 al 21/05/96; y en OSN (fs. 49) por $ 90,74 al 11/06/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 23/4 Nº 10.532 v. 26/4/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BAZZANO HUGO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 153.207/95, que el martillero público, don Juan Miguel Penazzi rematará el día 14 de mayo de 1999 a las 10 hs. en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zelada Nros. 6460/62, Unidad Nº 2ª de Planta Baja y Primer Piso (entre las de Cafayate y Martiniano Leguizamón) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Mza. 103; Parc. 18 (Matrícula F.R. 1-78167/2). Se trata de un edificio tipo "duplex" de Planta Baja y Primer Piso, distribuido de la siguiente forma: Planta Baja: amplio living comedor, toilette, cocina con office, pequeño lavadero y patio. Planta Alta: 3 dormitorios (con placards), baño instalado y pequeño placards de pasillo. Estado de conservación: Excelente. Estado de ocupación: Hugo Bazzano (C.I. 11.317.613) (compareciente al acto de la constatación), su Sra. esposa Yolanda Di Giorno. El señor Hugo Juan Bazzano (propietario del inmueble) y su Sra. esposa, Nélida Del Valle y una hija del matrimonio (Camila Bazzano, menor de edad). Deudas: Por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas, como así también que las mismas se hallan sujetas a reajustes de práctica, en caso de insuficiencia de fondos quien resulte comprador en la subasta se hará cargo de las mismas. OSN (fs. 139) sin deuda al 27/8/98. Aguas Argentinas (fs. 141) ($ 37,00) al 27/8/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 140) sin deuda al 27/8/98. Expensas comunes: no paga. Base U$S 92.183. Seña 30%. Comisión 1,5% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 del C.P.C.C.N.). Al suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (Art. 579 del C.P.C.C.N.). El bien podrá visitarse los días 12 y 13 de mayo de 1999, en el horario de 10/11,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 23/4 Nº 14.943 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LEDESMA, CARLOS ADOLFO y Otro c/ROBOTTI, IRMA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 68.738/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de abril de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, un lote de terreno, con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Tigre, con frente a la calle Maschwitz entre las de Saldías y Paseo Victoria, designado como lote 4 de la Manzana "A", Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 10.396, N.C.: C.I.S.A, M. 3b, P. 9 que mide 10 mts de frente al SE por 34,65 mts de fondo, Sup. total 346,70 m2, que adeuda por Aguas Arg. $ 22,71 al 28/7/98 (fs. 145), Rentas $ 1.391,17 al 20/7/98 (fs. 142) y Municipalidad $ 468,20 + $ 544,80 + $ 1.124,10 al 27/7/98 (fs. 150), respecto a OSN la partida no tiene deuda al 19/8/98 (fs. 160). Del acta notarial de fs. 129 vta. surge que el inmueble consta de dos puertas de acceso a la misma; la primera da a un ambiente que es utilizado como consultorio psicológico; un comedor; cocina y lavadero; un baño completo y 2 dormitorios y la segunda da a un ambiente pequeño donde hay una escalera por la cual se accede a un ambiente grande, un dormitorio y un baño. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintado de blanco. A continuación de la cocina hay una pequeña terraza con parrilla, en la parte trasera un parque y existe una cochera subterránea al frente de la

cas. La Sra. Irma Ester Robotti manifiesta que ella no habita la vivienda que sólo la utiliza como consultorio psicológico y que en la misma habitan sus hijos Ana Laura y Gerardo Alonso, mayores de edad y dos nietos menores. En ese acto fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. A fs. 136 y con fecha 28/5/98 se decreta el lanzamiento de los ocupantes del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 49.027. Seña 30% Comisión 1,5% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y que las deudas que pesan sobre el inmueble se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. No procede la compra en comisión como la imposibilidad posterior de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: del 26 al 29 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 23/4 Nº 15.036 v. 26/4/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela - Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PALADINO, JORGE OSCAR c/DIEZ DE BRAVO MARTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" expte. reservado nº 53.532/97, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 6 de mayo de 1999, a las 12,30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: sito en calle 123 esquina 112, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón (ex San Vicente) Pcia. de Buenos Aires, Cuyas medidas y linderos obran agregadas a los presentes actuados. Nomenclatura catastral: Manzana 130; sección "S"; circ. VIII, parcela 22. Se trata de una vivienda compuesta por: living-comedor, 3 dormitorios; baño y cocina; posee una pequeña galería todo en mal estado de conservación y en sus fondos existe un terreno con plantas. Se encuentra ocupada por la demandada y familia. Mayores datos ver actas de constatación agregadas en autos. Deudas: Rentas Inmobiliario fs. 118: $ 216,29; Municipalidad Pte. Perón fs. 119 vta. $ 392,08; importes sujetos a reajuste. Venta Ad-corpus. Base: U$S 10.728. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago. Asimismo se hace saber que todas las deudas que pesen sobre el inmueble son a cargo del adquirente, y que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: los días 4 y 5 de mayo de 1999 de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de los ocupantes por no poseer el martillero la posesión del mismo.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/4 Nº 10.550 v. 26/4/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) dias en el Boletín Oficial y La Prensa, en autos "LAÑIN ARON y Otros c/LUNA, CECILIO A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 58.745/97 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 30/04/99, a las 10,45 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el siguiente bien a saber: fs. 154 inmueble sito en la calle (Isla de Borbón), hoy Joubet Nº 105 de Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires, designado como lote 20 Manzana 69 N. catastral Circ. VI Sección "J" - Parcela 20 - Matrícula 2570. Base: $ 21.000,00. Seña 30%. Comisión 3% y 0.5% sellado de ley c/parte, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del (5º) quinto día de aprobada la subasta a fs. 161 se presenta la Municipalidad de Esteban Echeverría reclamado deuda de $ 1.017,49 al 11/01/99. Rentas al 7/01/99 $ 699,67 fs. 138. Aguas Argentinas informó que el bien se encuentra fuera de su radio y no tiene deudas con esta empresa fs. 141 O.S.N. no existe deudas fs 127. Según constatación, requerida por el Sr. escribano s/Ley 24.441, informa que el bien se encuentra ocupado s/informa el Sr. Luna por la Sra. esposa María Eugenia Morel y un hijo menor Dante Exequiel Luna y que la ocupan hace tres meses, que es propiedad de sus padres Sr. Cecilio Alberto Luna y María del Valle Moreno. Acto seguido el sr. escribano procede a informar el estado físico del inmueble e intimar a la desocupación del mismo en el plazo de 10 días. Fs. 144. Informe de Catastro, lote de terreno ubicado en la localidad de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría Prov. de Buenos Aires. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Horario de visitas, los días martes y jueves de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
El secretario.
e. 23/4 Nº 10.530 v. 26/4/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Alsina nº 1418 piso 1ro., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "EL PEHUENCHE SA c/ SCHVARTZMAN, HUGO JACOBO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. nro. 90.296/96), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, tres fracciones de campo, identificadas como lotes 64, 65 y 66, del Departamento 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, Distrito Tacurú. La propiedad se encuentra inscripta bajo el nro. 126.138 al Folio 1063, Tomo 89, Sección Propiedades, Depto. 9 de Julio, del Registro General. Los lotes tienen las siguientes superficies según títulos: Lote nro. 64, 2489 (dos mil cuatrocientos ochenta y nueve hectáreas), 91 (noventa y un áreas), 87 (ochenta y siete centiáreas). Lote nro. 65, 2.491 (dos mil cuatrocientos noventa y una hectáreas), 59 (cincuenta y nueve áreas), 18 (diez y ocho centiáreas). Lote nro. 66, 2494 (dos mil cuatrocientos noventa y cuatro hectáreas), 61 (sesenta y una áreas) 91 (noventa y una centiáreas). Superficie total del terreno 7476 (siete mil cuatrocientos setenta y seis hectáreas), 12 (doce áreas), 96 (noventa y seis centiáreas). Según informe presentado por el martillero actuante, la propiedad se trata de tres lotes de campo ubicados geográficamente al norte de la Pcia. de Santa Fe, en el límite con la pcia. del Chaco, en una zona conocida como "Los Bajos Submeridionales" . La característica principal del terreno es que se encuentra en una zona inundable, de escasa vegetación, sin agua potable, sin ningún tipo de mejoras ni construcciones, con frente sobre la Ruta Prov. no pavimentada Nro. 13 y a 10 kms. al norte de la intersección con la Ruta Prov. no pavimentada Nº 31. La propiedad se encuentra al momento de la constatación totalmente desocupada (fs. 248 vta). Deudas: A la Intendencia Comunal de Gato Colorado a (fs. 176). A la Dirección Provincial de Rentas a (fs. 169/172). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: u$s 315.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cód. Proc. 580 y 584). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del inmueble es libre.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 23/4 Nº 10.527 v. 26/4/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/ALVAREZ SALVADOR ELOY s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.309/90, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 29 de abril de 1999 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Martín Fierro (antes Ituzaingó) Nº 6174 (antes 6164), entre Cristianía y Basualdo de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección J, Manzana 137, Parcela 23, Subparcela 6, Polígono 00-06, Matrícula 50.517/6 Superficie 54m2 29dm2. Según mandamiento de fs. 147/148: Se trata de un depto. que consta de un patio de 6x 2,50 aprox., una vivienda precaria compuesta de una habitación dividida de 6x3 mts. aprox. con 2 puertas en su frente vidriadas, por lo que se puede observar hacia su interior que se encuentra habitada, con cocina, sillones, vajilla, también existe un baño sin terminar en su costado, todo en total deterioro. Adeuda: Munic. La Matanza $ 1.468,12 al 26-2-96, Rentas Pcia. de Bs. As. $ 825,78 al 15-2-96 y Aguas Arg. $ 107,48 al 20-2-96. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. En caso de no existir postores transcurrida la media hora de espera se procederá a una nueva subasta sin base. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Dolores Míguens, secretaria.
e. 23/4 Nº 10.531 v. 26/4/99

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina Nº 1418, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALE, CORNELIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 68.329/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 1999 a las 12.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Villegas hoy Gelly y Obes 4476, entre las de Pueyrredón y sin nombre, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 65, Parcela 13, Matrícula 4350, superficie según título 343,80 mt2, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un chalet de 2 plantas con techo de tejas que consta en planta baja de living comedor, cocina, baño un cuatro para depósito, lavadero, jardín y garaje cubierto; la planta primer piso consta de 3 dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base $ 60.000.- Seña 20%, Comisión 3% sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1.802,81 al 30/11/96 y a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 5.258,28 al 4/12/96. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 23/4 Nº 10.536 v. 26/4/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos "EDIFICO GALERIA LAS VEGAS / FERNANDEZ, MARIA MARTHA s/ Ejecución de Expensas, Expte. 85.802/94", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día miércoles 5 de mayo de 1999, a las 12 horas, en salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el local ubicado en la Galería Las Vegas, con accesos por Av. Cabildo 2228/30/40/44 y Ciudad de La Paz 2239/41/43, Capital, U.F. 50, local 104, 1er. subsuelo; Matrícula 16-81550/50. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 99; Parc. 12A. La unidad de referencia se compone de Local Comercial formando esquina de una góndola central de locales. Con dos vidrieras en sus frentes de 3m y 2.90m. y altura de 2,70m. aproximadamente, forma un solo ambiente desocupado y en buen estado de conservación en general a la fecha de constatación. Superficie total s/título: 8,70 m2. Porcentual: "A" 0,10% y "C" 0,32%. Servidumbre de paso otorgada por la Unidad Funcional Nº 1 para acceso a la sala de bombas para su atención y reparación a favor de las restantes unidades. Deudas: A. Arg. $ 250,91 al 21/2/97 (fº 82); GCBA $ 247,12 al 24/2/97 (fº 87); OSN $ 77,24 al 27/2/97 (fº 129) y Expensas Comunes $ 4.661,28 al 2/2/99 (fº 186/88). Venta al contado y al mejor postor. Base $ 6.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador acreditará su identidad y constituirá domicilio en Capital Federal. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna (art. 617 y 619 del Cód. Civil y Texto Ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Isabel Núñez de Benedicto, secretaria.
e. 23/4 Nº 10.432 v. 26/4/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "LUTENBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO c/DE ANGELIS, HUGO MARCIAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 71.785/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de abril de 1999, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nro. 8 de la planta baja del inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 2672/78 entre Ecuador y Anchorena de la Capital Federal, matrícula 19-470/8, N.C.: C. 19; S. 15; M. 128; P. 11; que mide 53,50 m2, Porcentual 2,94%; que adeuda: GCBA $ 78,68 al 5/11/98 + $ 126,54 Al 5/11/98 (fs. 63/4); Expensas $ 384,01 al 15/11/98 (fs. 50). Aguas Arg. $ 461,03 al 4/11/98 (fs. 46) y OSN sin deudas al 16/11/98 (fs. 66). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario. Se trata de un departamento identificado con la Letra "I" de la planta baja del edificio con entrada por la Avda. Santa Fe Nro. 2674 de esta Ciudad, compuesto de un hall o estar, living comedor con u patio a donde también da un dormitorio; baño, escritorio, cocina comedor, otro patio, con un lavadero y un patio más chico, todo en general, en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 22.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código de rito, y que dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, deberá integrar el saldo de precio (conf. Art. 580 C.P.). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Exhibición: del 27 al 29 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 23/4 Nº 15.037 v. 26/4/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490 3er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "C.I.F.I.S.A. S.A. c/ MATTA RICARDO JOSE LUIS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 20.339/98, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de abril de 1999 a las 13.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, está ubicado en la zona norte de esta ciudad, con frente a la Avda. De los Incas 4255/57, entre Acha y Donado (s/fs. 72). Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 49; Mza.: 58; Parc.: 33, Part. Munic.: 240.860, Matrícula: F.R. 15-16669 (s/fs. 5). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Caccavari, con C.I. Nº 6.368.365, quien dice ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo Sebastián Possati de 20 años de edad, con D.N.I. 26.053.963, en carácter de inquilinos con contrato de locación vigente que no exhibe. Se trata de un local de negocio sin funcionar cuyo frente es de color celeste y se lee en grandes letras * Big Bang Regalos *, con gran vidriera, pisos de parquet plastificados y puerta lateral individual de entrada al mismo. Al lado de la puerta de ingreso al local hay un puerta de madera lustrada de ingreso a la vivienda particular por la cual se accede a un hall de distribución, la casa consta de tres dormitorios, living-comedor, dos baños completos, cocina comedor, un patio con lavadero incorporado, y por una escalera se accede a la terraza donde hay una habitación. El inmueble está ubicado donde convergen los barrios de Villa Ortuza, Belgrano R y Villa Urquiza. Todo en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-corpus. Base: $ 50.000 (s/fs. 72) Seña: 30%. Comisión: 3%

(s/fs. 72 vta.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal (s/fs. 72). Adeuda: A.A. S.A. $ 323,04, al 22-5-98 (s/fs. 42). O.S.N. al 12-1-99 $ 420,27 (s/fs 164). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. al 7-1-99 (s/fs 162) $ 5.300,69. Rentas Imp. Inmobiliario al 11-1-99 (s/fs. 160) $ 375,61. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario Boletín Oficial (s/fs. 72 vta).

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/4 Nº 15.008 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "ASDICAR S.A. s/Quiebra (en el pedido de Quiebra por el Banco Bansud)", Expte. 66.368, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º piso "A", Capital y tel. 4375-5492) rematará el día jueves 29 de abril de 1999 a las 10.35 hs. el que se realizará en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: Un automóvil marca GMC Chevett, tipo Sedán 2 puertas, Modelo 5C11JN/92, motor marca GMC, Identificación AJF30MC47639, Carrocería marca GMC, identificación 9BGTC11JNNC136692; Dominio C: 1617488. Color Blanco —en el estado en que se encuentra— Venta todo al contado al mejor postor, sin base, comisión 10% - IVA de corresponder a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá a su apertura. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y resoluciones dictadas en autos. No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Exhibición: el lunes 26 y martes 27 de abril de 10 a 12 hs. en calle Estanislao Díaz 1076, San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
El Secretario.

e. 23/4 Nº 275.001 v. 26/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ VALERO R. MIGUEL y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 38.855/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de abril a las 12.15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Renault 9 RL '95, Dominio ACW 136, Motor marca Renault Nro. 5967298, chasis marca Renault Nro. L428-053128. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deudas: por Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/3/99 $ 1.913,19. Se visita los días 28 y 29 de abril de 10 a 12 hs. en Boedo 1159, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPR 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas son a cargo del juicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 Nº 3211 v. 26/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GRAGERO JOSE GUILLERMO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.467), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 8.40 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Kia, tipo sedán, modelo Pride 1.3 L, año 1992, motor nº B3417036, chasis Nº KNADA2422N6686345, Dominio: TLU 198, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital Federal. Base: $ 1.000.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El automotor no se encuentra empadronado, por lo que deberá el comprador efectuar dicha gestión, siendo a su cargo los gastos que genere. Valuación Fiscal $ 7.612,63. Monto aproximado que podría adeudar por patentes $ 500.- (fs. 68). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/4 Nº 10.558 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, comunica por 5 días en los autos: "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/ Quiebra" (Expte. Nº 63.880), que los martilleros José M. Pizarro y Gastón L. Labourdette, rematarán el 3 de mayo de 1999, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, ad corpus, desocupado y en el estado en que se encuentra un inmueble en Terrada 4520, matrícula FR-16-6366, entre las calles Gabriela Mistral y Vallejos de Capital Federal, el lote de terreno mide 17,32 mt. de fte. por 30,355 mt. de fondo, con una Sup. cubierta de 2050,90 m2. Se trata de un inmueble de planta baja, cuatro pisos y azotea, con 2 entradas para vehículos y 2 entradas para personal. En la PB hay un sector de oficinas con dos baños y el resto como depósito que ocupa la totalidad del terreno. Sobre cada lateral hay escaleras, un ascensor y sobre el otro un montacarga. Los 3 primeros pisos son de planta libre con ventanas sobre el frente y contrafrente, una fila de columnas en la zona central, con instalaciones sanitarias. El 4º piso tiene un retiro de 11 mts., equipo de aire acondicionado central, destinado a oficinas. En la azotea se encuentran las salas de máquinas de los elevadores y el tanque de agua. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Base: $ 150.000; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. Galicia, Casa Central dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 212 L. C. y 104.5 del reglamento del fuero, hasta el 28/04/99; las deudas sobre el inmueble por impuestos y servicios serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 27, 28 y 29 de abril de 1999, de 10 a 13 hs. Los interesados podrán concertar con los martilleros, visitas fuera del horario. Informes 4383-7143 y 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/4 Nº 274.102 v. 26/4/99

Nº 5

El Juzg. Nac. Com. 5, Sec. 10, de Capital, comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARG. S.A. c/AUBERT OSCAR E. y O. s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Néstor L. Marinacci, subastará, al contado, efectivo y mejor postor el 29 de abril de 1999, a las 14 hs. en Talcahuano 479, de Capital, un automotor marca Fiat Duna SC, tipo sedán 4 puertas, motor nro. 159A20387578961, chasis nro. SAS14600000076660, dominio B 2316242, en el estado en que se encuentra y se exhibe el 28 de abril de 14 a 16 hs. en Defensa 1250 de Capital. Base $ 2.000. Comisión comprador 10%. Sellado de ley 1%. Deuda en concepto de patente al 13/01/99 $ 1.974,99. Entrega previo pago total. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho de Capital.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/4 Nº 3249 v. 26/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALO DE RODRIGUEZ MARTA NOEMI y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.790), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 8,35 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo: Spazio TR, año 1994, motor nº 159A20388193584, chasis Nº 147BBO 07304924, Dominio: SME 036, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital. Base: $ 2.000.- Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, el que será retenido en el acto de la subasta y depositado en el expte. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.184,59 al 11/11/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán a las 10.30 hs. del día anterior. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, de abril de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/4 Nº 10.557 v. 26/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SOLAY CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.396), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999, a las 8.30 hs. en Limas nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Dacia, tipo pick up, modelo TLX, año 1995, motor nº 102.707, chasis nº UU1DF701R007010, Dominio: B-2.710.877; en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital Federal. Base: $ 2.081,50. Comisión: 10%. En caso de no haber postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 3/5/99, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12.30 hs. del 4/5/99. Deudas en concepto de patentes $ 1.504,65 al 9/6/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/4 Nº 10.554 v. 27/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña nº 1211, 2º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ ALEX METAL S.A.I.C. y Otro s/Ejecutivo, Expediente 53.119, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 29 de abril de 1999, a las 10,30 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el inmueble sito en General Enrique Martínez 331, entre Jorge Newbery y Maure de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 94, Parcela 23, inscripto el dominio en el registro de la Propiedad inmueble de Capital Federal en la Matrícula: FR 17-8047. El inmueble consta de en Planta Baja Living-comedor, comedor diario cocina y baño y en Planta Alta de 3 dormitorios, un baño y terraza. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario, el codemandado Sergio D. Socool, su esposa Sra. Norma Juana Muscillo y sus dos hijos Mariela Claudia y Alejandro. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 7/10/97 $ 187,34 (fs. 165), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 7/10/97 $ 720,58 (fs. 169/70), O.S.N. al 28/10/97 $ 254,72 (fs. 173) Visitas los días 27 y 28 de abril de 1999, en el horario de 15 a 16 hs. Base $ 17,625,70 (2/3 de la Valuación Fiscal de fs. 159) al contado. Seña 30% y Comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. en la sede del Tribunal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/4 Nº 10.533 v. 26/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALBERTO ANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (expte. 62.407), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 8.55 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino, año 1995, motor nº 149C10009172225, chasis nº 9BD146000R8383779, Dominio: ANB 806, en el estado en que se encuentra, y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital Federal. Base: $ 4.000.- Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8.30 del día anterior a la realización de la subasta, fijándose la audiencia para la apertura de los mismos para las 12.00 hs. del mismo día. Radicado en Santiago del Estero, no figurando inscripto. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/4 Nº 10.524 v. 27/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación y por dos días en el diario Clarín, en los autos "FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/ Concurso Especial", Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telefax 4382-8961, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle hoy Juan de Garay Nº 5322/26, antes calle Yapeyú entre las de Pringles y Alzaga, paraje denominado "Villa María Irene" del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: IV, Sección: X, Manzana: 21, Parcela: 43-a, el título de propiedad se encuentra agregado a fs. 185/190. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno Nº 21 y 22; midiendo cada uno 8,00 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 800 metros cuadrados. Partida inmobiliaria: 20.614 del Código 117 (Tres de Febrero). El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Venta "ad-corpus". La propiedad consta de: pequeño hall de entrada, que da a una oficina pequeña que hace las veces de recepción, esta oficina tiene un pequeño baño; a través de la misma se accede a dos galpones de 8 x 50 metros cada uno, de material con techos de hormigón, el galpón de la izquierda tiene una cortina metálica ciega que da a la calle; tiene un fondo libre de aproximadamente 3,50 x 9,00 metros y adherido se encuentra un comedor para el personal. Hacia la izquierda del pequeño hall de entrada hay una escalera que lleva a la planta alta donde hay tres oficinas, un pasillo de circulación, un baño y una cocina. En la parte del fondo de este primer piso hay una habitación con baño y cocina. El estado general del inmueble es regular y el mismo puede ser visitado los días 28 y 29 de abril en el horario de 16,30 a 18,00 horas encontrándose totalmente deshabitado. Base: $ 120.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, por tratarse de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá

ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Código de Procedimientos). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, por ser venta al contado. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/4 Nº 274.342 v. 27/4/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación en autos: "CARPINE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación AVENIDA SANTA FE 2914/2924 PISO 2º, U.F. 4ª Y COCHERA" Exp. Nº 74.176, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el 7 de mayo de 1999 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en Avda. Santa Fe 2914/16/18/22/24 entre Agüero y Gallo Unidad 4 Piso 2º y cochera en Planta Sótano de la Capital Federal. Circ. 19, Secc. 15, Manz. 85, Parc. 2, Matr. 19-1749/4 Sup. Total: 171m2 40dm2, Porc. 3 con 14 centésimos. Se trata de un depto. que consta de amplio living y comedor, 3 dormitorios con placards, 2 de ellos al frente y uno interno, hall de distribución con placards. baño y toilette, cocina, comedor de diario, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto con doble circulación, espacio guardacoches y baulera en 2º subsuelo, servicios centrales, en regular estado de conservación y desocupado. Buen edificio de aprox. 40 años de antigüedad. Al contado y al mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 10%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13/12/89). La apertura de los sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la subasta. El comprador al suscribir el Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición 4 y 5 de mayo de 1999 de 14 a 16 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4778-0386.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/4 Nº 274.694 v. 29/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIMENEZ MARCELO DANIEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.938), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 8:40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R. 11 TS, año 1992, motor Nº 5833715, chasis Nº B374006575, Dominio: B-2.448.099, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 6.127,49 al 9/9/98. A cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/4 Nº 10.541 v. 26/4/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, C.F., comunica por cinco días en el juicio "MELAMED, ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (Subasta de Inmueble)", Expte. 79.670, que el Martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4-555-5469), rematará el día 30 de abril de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.F., el inmueble sito en Gral. José Gervasio de Artigas Nº 2081/85/91 esquina Juan Agustín García, Unidad Funcional 16 del 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 93, Pla. 12, Matrícula 15-79506/16, superficie: 117 mts2, proporción: 4,18%. En edificio de ocho pisos de buena construcción y dos ascensores. La unidad consta de doble entrada (principal y de servicio) consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina y balcón corrido al frente; habitación de servicio con baño. En buen estado general. Ocupado por el fallido, esposa y dos hijos menores, en calidad de propietario. Deudas: GCBA: fs. 126 $ 558,20 al 11-11-98; O.S.N.: fs. 73 $ 43,30 al 20-10-98; Aguas Arg.: fs. 55 $ 24,66 al 16-10-98; Expensas: fs. 159 $ 246 c/31/3/99. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 65.000,00; Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/4 Nº 10.283 v. 27/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CEJAS ISMAEL ELADIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 30 de abril de 1999 a las 9,45 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL 1989, marca motor Renault, número de motor 2810831, marca de chasis Renault, número de chasis L924-160706, dominio SZH878. Base: $ 5.304,42, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Queda autorizado el martillero a recibir seña de costumbre y el bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 21/1/99, $ 1.274,45, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 14,00 a 18,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/4 Nº 386 v. 26/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días, en autos "GMAC DE ARGENTINA SA c/RODIÑO, JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 97250/95" que el martillero Natalio Jutorán, rematará el día 12 de mayo de 1999, a las 13 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, Un automotor marca Chevrolet, modelo C 20 De Custom, tipo pick-up, año 1994, motor marca Chevrolet N 4JG066D257, chasis marca Chevrolet, dominio UO-110.907 - Base U$S 30.374, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor registra al 11/11/98 (fs. 63) una deuda de $ 5.265,20 que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio sito en calle Boedo 1159 de Capital.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/4 Nº 388 v. 26/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SURPLAT S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.187), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 8:50 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap.: a) un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1995, motor Nº 957780, chasis Nº 2090365, Dominio: AEN 785. Base: $ 3.200. Deudas en concepto de patentes $ 371,27 al 8/10/98. b) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1994, motor Nº 952941, chasis Nº 2089509, Dominio: AEN 784. Base: $ 2.800. Deudas en concepto de patentes $ 547,34 al 8/10/98. Ambos en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638. Cap. Fed. Seña: 30%. Comisión: 10%. En caso de fracasar la misma por falta de postores, saldrán a la venta en el mismo acto retasada la base en un 25%, y en caso de fracasar ésta saldrán a subasta en el mismo acto sin base. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes a cargo el comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/4 Nº 10.569 v. 26/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "VIALE GRACIELA SUSANA s/Quiebra" Expte. Nº 25.052; que los martilleros públicos Alberto Gurevich (Te/Fax: 4371-1063); y Mariano Espina Rawson (te/fax 4371-2309) rematarán el 13 de mayo de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; los siguientes automotores: (1) Un automotor marca Mercedes Benz, Dominio C1620347, modelo 190E/87, motor 10298512048713, chasis WDHDA28D7HF-322966. Base $ 7.500. (2) Un automotor marca Dacia, Dominio C1754550, modelo TLX/94, motor 032372, chasis UU1R133110135455. Base: $ 2.500; en el estado físico y jurídico en que se encuentran y exhiben los días 11 y 12 de mayo de 15 a 17 hs.; en Santo Tomé 4539 y Lope de Vega 2481, ambos Capital Federal, respectivamente. Condiciones de venta s/325/328: Al contado - Comisión: 10%. En efectivo y al mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre (art. 104 del Reglamento del Fuero) hasta las 10 hs. del día de la subasta y las mismas serán abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria p.a.s.

e. 22/4 Nº 274.489 v. 28/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DUKART HUGO OMAR s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 39928/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de abril a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Renault Traffic Furgón, Dominio AMH 049, Motor marca Renault Nº 5675162, Chasis marca Renault Nº 8A1TA13UZSS005125. Sin Base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deudas: por Dirección de Rentas de la Prov. de Bs. As. al 20/1/99 a fs. $ 3.004,50. Se visita los días 28 y 29 de abril de 13 a 15 hs. en Defensa 1250, Capital. Las deudas son a cargo del juicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/4 Nº 3212 v. 26/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ONETO, ALDO EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 16410), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GR, año 1982, motor Nº 384775, chasis Nº 5182256, Dominio B-1.859.994, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: $ 1.000. Comisión 10%. IVA incluido en el precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, realizándose la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3769,22 al 9/9/98 a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/4 Nº 10.535 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "ESTAMPERIA LYON S.A. s/Quiebra s/Incidente concurso especial por PALA DOMINGO y Otra" (Expte. 18.328), que los martilleros Arturo Guillermo León y Mario Andrés Duwavran rematarán el día 30 de abril de 1999 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano Nro. 479 de esta Capital Federal la planta industrial de la fallida que está compuesto por los siguientes lotes: Primero - Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nro. 2463. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 32, Matrícula 15-40496. Lote Nro. 22. Según título este lote tiene las siguientes medidas: 8,66 mts., de frente al S.E., sobre la calle Nogoyá 43,55 mts., de fondo en su costado N.E. y 44,40 mts., en el costado S.O. y por su contrafrente al N.O., 8,70 mts. Lindando por su frente al S.E., con la calle Nogoyá al S.O., con el lote 23 y fondos del lote 30, al N.E., lote 21 y al N.O., parte del 31. Deudas: Por O.S.N. al 14/10/96 $ 2.852,04 (fs. 55). Por Aguas Argentinas al 6/9/96 $ 13.865,56 (fs. 53). Por M.C.B.A. 10/4/97 $ 9.475,70 (fs. 681). Segundo - Inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nro. 2457/59, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 97, Parc. 33, Matrícula 15-40497. La superficie total de este inmueble está compuesto catastralmente por los lotes Nro. 20 con 397,27 mts.2 y por el lote Nro. 21 con 373,46 mts.2. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 5.779,32 (fs. 35). Por Aguas Arg. al 30/10/96 $ 20.503,08 (fs. 27). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 12.731,07 (fs. 679). Tercero - Inmueble ubicado en Av. San Martín Nro. 4644/4700. Unidad Funcional nro. 1, Planta Baja Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 97, Parc. 11a, Matrícula 15-1027/1. Superficie total según títulos 810,56 mts.2. Porcentual 24,39

centésimos. Deudas: Por O.S.N. al 18/11/96 $ 462,51 (fs. 32). Por Aguas Argentinas al 30/10/96 $ 1.239,16 (fs. 23). Por M.C.B.A. al 10/4/97 $ 3.328,68 (fs. 680). Conforme informe presentado por los martilleros que obra en autos, la superficie total aproximada del terreno sobre el que está asentada la fábrica es de 1.800 mts.2, con una superficie construida de aproximadamente 3.900 mts.2. El Edificio, que se compone de Planta Baja, Primero y Segundo Piso, además de contar con una valiosa superficie cubierta ideal múltiples usos, posee frente sobre dos importantes arterias como son la calle Nogoyá y la Av. San Martín, con amplias salidas tanto para el centro de la ciudad como para el gran Bs. As. Base: $ 202.500. Seña 30%, Comisión 3%. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta y depositarse en el expediente en la cuenta de autos. El comprador deberá: a) Constituir domicilio en esta ciudad. b) Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. c) Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta 48 hs., previas a la subasta. El inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagados como gastos del concurso previa comprobación de los mismos (art. 240 de L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que devengan en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominal del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición en planta los días 28 y 29 de abril de 1999 de 15 a 17 hs. Informes a los teléfonos 553-3122 y 377-2678.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/4 Nº 274.846 v. 28/4/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal Nº Uno de San Nicolás, a cargo del Dr. José María Acosta, Secretaría Nº Tres a cargo del Dr. Martín Martínez, hace saber por dos días que en autos: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c. COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s. Ejecución Fiscal" Expte. Nº 13.159, el martillero Edgardo F. Vanni, rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 11 horas, aunque llueva, en calle Sarmiento Nº 60 de San Nicolás, una fracción de terreno sita en la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, designada como Lote 35 H, y mide: 355,47 metros de frente, 228,83-129-99; en su contrafrente, 78,30-44,70 de fondo, 14,75-208,00 metros de uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al S con parcela 35 K, al ONO con parcela 35 B, al NNE con Río Paraná de las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 K, Superficie: 10 Hectáreas 91 Areas 80 Centiáreas. Nomenc. Catastral: Circ. I; Secc.: Rural; Parcela: 35 H. Se ha determinado que los contratos de locación acompañados en autos carecen de fecha cierta y son inoponibles al acreedor embargante y a terceros que resulten adquirentes del inmueble. Venta sin limitación de precio, dinero efectivo. Se admiten posturas en sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en Mesa de Entradas del Juzgado hasta 48 horas antes de la subasta. Los sobres serán entregados al Martillero 30 minutos antes de la hora fijada para la subasta. El inmueble adeuda impuestos provinciales y municipales. El vendedor deberá abonar el 10% en concepto de seña, 3% cada parte en concepto de comisión del martillero y 1% sellado del boleto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos indicados, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comisionista deberá denunciar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Días de visitas: lunes 3 y martes 4 de mayo de 1999 de 11 a 13 horas. "San Nicolás, 15 de abril de 1999... Resuelvo: ordenar la venta en pública subasta sin limitación de precio (art. 585 del C.P.C.C.N.) autorizándose... a realizar la subasta... A tal fin publíquense nuevos edictos... Doctor José María Acosta. Juez Federal". Nota: Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Conste.

San Nicolás, 15 de abril de 1999.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 23/4 Nº 10.495 v. 26/4/99

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARROS RODOLFO ERNESTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 66366, que el martillero Juan Lapolla, rematará el día 7 de mayo de 1999 a las 11 horas, en las Instalaciones del Club Comunicaciones sito en calle 25 de Mayo Nº 674, e/San Martín y Bmé. Mitre de Pergamino, el inmueble ubicado en la ciudad de Pergamino, calle 3 de Febrero Nº 760, e/ las 9 de Julio y Merced, designado como lote 3, mide 10,45m. en su fte. al N; 8,50m en su contrafte. al S; 23,70m. en el E; y 24,05m. en el O. Superficie 247,25m2. Fracción de terreno lindera a la anterior, designada como parcela 6c, en el interior de la manzana circundada por calles Merced, 9 de Julio, 3 de Febrero y Larrea, mide 7,50m al NO, 9,51m al NE, 7,50m al SE, y 9,36m al SO. Superficie 70,76mts2. Fracción de terreno, lindera al lote 3, designada como parcela 14 "e", en el interior de la manzana 163, mide 6,60m en su lado NO, 6,26m en su lado SE, por 6,35m en su costado SO, y 6m. en su otro costado. NE. Superficie 39,74mts2. Nomenclatura Catastral; Circ. I, Sección C, Manzana 163, Parcela 3c. Base U$S 466,705,03. Dinero de contado, Comisión de ley. Seña 10% en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Posee deuda por impuestos y tasas municipales a cargo del vendedor. En estado de ocupación en que se encuentra. Día de visita: 6/5/99. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. En caso de fracasar la primer subasta se programará la segunda en el mismo acto con diferencia de una hora, y en la que el inmueble saldrá por el 25% menos de la base anterior (U$S 350.000). Más datos consultar al martillero. Nota: Publíquese en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación de la ciudad de Pergamino, por el término de dos días.

San Nicolás, 16 de abril de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 23/4 Nº 10.416 v. 26/4/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 46.090 (Boleta de deuda Nº 2109/104/95) "FISCO NACIONAL —DGI— c/RUSSO, ANTONIO, s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 8 de mayo de 1999 a las 11:30 hs. sobre el mismo un Inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Manz. 296 V, Parcela 13, Partida 53.863 (007) Matrícula 23.336 (007), ubicado en Newton 1695 esq. Remedio de Escalada, de Bahía Blanca, con superficie de 191m2., aprox. Con todo lo clavado, y adherido al suelo. En el estado en que se encuentra, ocupado por la Sra. Mirta Elena Sosa con contrato de alquiler vencido. Libre de gravámenes. Base $ 18.775,33, Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1%, al contado en efectivo acto remate. Saldo aprobación de la Subasta. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 9 de abril de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C.).

e. 23/4 Nº 274.551 v. 26/4/99

El Juzgado Federal Nº 1, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. de la suscripta, hace saber que Mart. Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL —DGI— c/FERNANDEZ OSCAR s/Ejecución Fiscal", Exp. 38086, rematará el día 6/5/1999, a las 11 hs., al mejor postor y al contado, en el mismo inmueble: calle Azara e/Cambaceres y Leuman de Bahía Blanca. Nom. Cat.: C. II, S. B, Mz. 188-g, Parc. 15, Mat. 70868, Part. 134297. Medidas: 27,49m. por 62,44m. Base: $ 3.200. Desocupado. Comisión 3% comprador. Deudas conforme a certif. en autos. Comprador adquiere libre de gravámen. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de abril de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).

e. 23/4 Nº 274.556 v. 26/4/99

El Juzg. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 49.780 (Boleta de deuda Nº 36/104/97) "FISCO NACIONAL —DGI— c/GIL Y FRANZINO S.A., s/Ejecución Fiscal", rematará el viernes 7 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. en Ruta 22 km. 731, prox. de Médanos. Una caldera, Magnetrol, marca: Galimberti G42, 120 libras, que se encuentra en el domicilio indicado. En el estado en que se encuentra, Libre de gravámenes, Sin Base: Precio, y Comisión 10% al contado, en efectivo acto remate. Entrega inmediata. Desarme y retiro por cuenta comprador. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 9 de abril de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).

e. 23/4 Nº 274.552 v. 26/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti Reg. 230, con oficinas en Bolívar 2903, t.e. 494-1096 de Mar del Plata, subastará el día 7 de mayo de 1999 a las 16 horas Sin Base en calle Rivadavia 2638 de Mar del Plata los siguientes bienes: 1 (una) trinchadora industrial, fabricadora de pan francés marca TVZ, modelo K19 Nº serie 288, 2 sobadoras industrial marca Simpa s/Nº de serie, 1 amasadora industrial marca Siam, de dos brazos para 7 (siete) bolsas modelo 45 s/Nº de serie, 1 amasadora redonda para 50 kg. marca Botien s/Nº de series, en el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición media hora antes de la subasta. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión en efectivo en el acto del remate. La venta está decretada en autos, FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ DEL PUEBLO S.C.A. s/Ejecución Fiscal Exp. Nº 33.082, Juzgado Nº 2., Secretaría Nº 3. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 16 de abril de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 23/4 Nº 14.905 v. 26/4/99